CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia:
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version:
		Página 1 de 1

FECHA: 11-03-2025 HORA DE INICIO 3:58 PM HORA FINALIZACIÓN 4:08 PM

TIPO CAPACITACIÓN [] SOCIALIZACION [+] INDUCCION [] OTRO [] CUAL?

TEMA Realizar orden y aseo.

RESPONSABLE: Inspector SST - Encargado

OBRA: ACACIAS CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA 69 Construcciones

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Marlen A Parra C.	1033785812	Atudante	Marlen Parra
2	ANDRES GUTIERREZ	1007461654	Aux:	ANDRES
3	Jose Angel	1069465543	94.	Jose Angel
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:

CAPACITADOR: Hana Rodriguez

Powered by CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia:
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version:
		Página 1 de 1

FECHA: 10-03-2025 HORA DE INICIO 10-am HORA FINALIZACIÓN 10:05 am

TIPO CAPACITACIÓN ☐ SOCIALIZACION ☒ INDUCCION ☐ OTRO ☐ CUAL?

TEMA Riesgo Biologico * Uso de EPP. Lavado de manos

RESPONSABLE: Inspector SST - Encargado

Lider Tecnico: Hexdores de Sueños CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA Antonio Cely

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Nicolas Quimbaya	1134498	OF	N. Quimbaya
2	Edgar Muñoz	80247361	OF	Edgar Muñoz
3	Jose Gustavo Jaramillo V	79028475	OF	
4	Jhon Cotiva	80902444	OF	
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES: —

CAPACITADOR: Elena Rodnan

Powered by CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia:
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version: Página 1 de 1

FECHA: 12-03-2023 HORA DE INICIO 2:00 PM HORA FINALIZACIÓN 2:10 apm

TIPO CAPACITACIÓN [] SOCIALIZACION [X] INDUCCION [] OTRO [] CUAL?

TEMA Buena Postural. Evita Dolor de Columna

RESPONSABLE: Inspector SST - Encargado

EMPRESA: Obra: Hyedoras de Bosa CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA Bosa CSM

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Nicolas Quimbaya	1136449 8	OF	Nicolas
2	Edgar Yunda	80247361	OF	Edgar Yunda
3	Jose Carlos Luis J	79825475	OF	
4	John Cortes	80907 [illegible]	OF	
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:	— o —
CAPACITADOR:	Nana Rodriguez

Powered by CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia:
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version:
		Página 1 de 1

FECHA: 14-03-2025 HORA DE INICIO 12:10PM HORA FINALIZACIÓN 12.15 PM

TIPO CAPACITACIÓN [] SOCIALIZACION [X] INDUCCION [] OTRO [] CUAL?

TEMA Riesgo Biomecanico - Descanso activa Postural

RESPONSABLE: Inspector SST - Encargado

CARGO: Tejedores de ductos CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA Antonio Cely

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Nicolas Quimbaya	1131497978	OF	Nicolas
2	Edgar Muñoz	80247361	OF	Edgar Muñoz
3	Jhon Gregorio Tunja U	79828475	OF	
4	John Cotiva	80902444	OF	
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:	
CAPACITADOR:	Maria Stella Rodriguez

Powered by CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia:
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version:
		Página 1 de 1

FECHA: 11-03-2025 HORA DE INICIO 3:00 PM HORA FINALIZACIÓN 3:05 PM

TIPO CAPACITACIÓN ☐ SOCIALIZACION ☒ INDUCCION ☐ OTRO ☐ CUAL?

TEMA Riesgo electrico.

RESPONSABLE: Inspector SST - Encargado

EMPRESA: OBRA Carlos Galvis CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA Antonio Cely

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Nicolas Quimbaya	1131449 8	OF	Nicolas
2	Camilo Lopez Pinto	1033744774		Camilo Lopez
3	Miguel Ortiz	1057[illegible]5	OF	
4	Jhon Gutierrez	1072[illegible]9	OF	
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:	
CAPACITADOR:	Hard Rodriguez

Powered by CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia:
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version:
		Página 1 de 1

FECHA: 12-03-2025 HORA DE INICIO 8:46 am HORA FINALIZACIÓN 8:53 am

TIPO CAPACITACIÓN [] SOCIALIZACION [x] INDUCCION [] OTRO [] CUAL?

TEMA Lavado de Manos. Vida - Enfermedad

RESPONSABLE: Inspector SST - Encargado

LUGAR: obra Torre bahama CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA Antonio Cely

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Camilo Leyton Pinilla	1033749724	OF	Camilo Leyton
2	Nicolas Quintero	1136498	OF	Nicolas
3	Nicolas Quintero	1136498	OF	Nicolas
4	Jhon Gutierrez	1026560	OF	Jhon
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:	— — —
CAPACITADOR:	Maria Rodriguez

Powered by CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia:
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version:
		Página 1 de 1

FECHA: 12-03-25 HORA DE INICIO 2:00 pm HORA FINALIZACIÓN 2:10 pm

TIPO CAPACITACIÓN [] SOCIALIZACION [X] INDUCCION [] OTRO [] CUAL?

TEMA Riesgo ergonómico

RESPONSABLE: Inspector SST - Encargado

EMPRESA: Obra : CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Nicolas Quimbaya	1314498	OF	Nicolas
2	Camilo Kyton pinedo	1033714774	Of	Camilo Kyton
3	Heber Gutierrez	1021[illegible]	Of	
4	Miguel Galindo	1067[illegible]	OF	
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:	
CAPACITADOR:	Mario Rodriguez.

Powered by CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia:
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version: Página 1 de 1

FECHA: 18-08-2015 HORA DE INICIO 9:00 am HORA FINALIZACIÓN 9:05 am

TIPO CAPACITACIÓN ☐ SOCIALIZACION ☒ INDUCCION ☐ OTRO ☐ CUAL?

TEMA Prevencion a lesiones de columna

RESPONSABLE: Inspector SST - Encargado

LUGAR: Obra Bella Flor CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA UyC. Arquitectos

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Jesson Rueda	1092289917	Oficial Albañil	
2	Sergio Marchan	1033760783	Sergio M	Sergio M.
3	Camilo Vega	1023877712		
4	Carlos Vega.	1023876582		
5	Juan Gabriel Forero	1117509739		
6	Brayan Anza	1024562451	Oficial	Brayan A.
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:	
CAPACITADOR:	Mana Rodriguez

Powered by CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia:
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version: Página 1 de 1

FECHA: 21-03-25 HORA DE INICIO 8:00 AM HORA FINALIZACIÓN 3:05 PM.

TIPO CAPACITACIÓN [] SOCIALIZACION [x] INDUCCION [] OTRO [] CUAL?

TEMA Quemaduras por Sol uso de Protector

RESPONSABLE: Inspector SST - Encargado

CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA Obra Bella Flor. U4 Arquitas

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	[illegible]	1072189917	Oficial Altura	[illegible]
2	Sergio Marchan	1033760783	Oficial	Sergio M
3	Camilo Vega	1023877742	Oficial	[illegible]
4	Carlos Vega.	1023876587	Oficial.	[illegible]
5	Juan Gabriel Forero	1145071739	oficial Altura	[illegible]
6	BRAYAN AVILA	1004526251	Oficial	Brayan A
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:

CAPACITADOR: Alexia Rodriguez

Powered by CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia:
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version: Página 1 de 1

FECHA: 22-03-2025 HORA DE INICIO 8:14 am HORA FINALIZACIÓN 8:18 am

TIPO CAPACITACIÓN ☐ SOCIALIZACION ☒ INDUCCION ☐ OTRO ☐ CUAL?

TEMA Protección en la piel. uso de EPP

RESPONSABLE: Inspector SST - Encargado

Lugar: Obra Bella Flor. CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA U&C. arquitas

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Jesson Rueda	1072894[illegible]	Oficial Alba	
2	Sergio Morcillo	1033760783	Oficial	
3	Camilo Vega	1023.817.742	Oficial	
4	Carlos Vega	1023876582	Oficial	
5	Juan Gabriel Forero	1115.01739	Oper. Altura	
6	Brayan Aviza	1014567251	Oficial	Brayan A
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES: —

CAPACITADOR: Hana Rodrigues

Powered by CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia:
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version: Página 1 de 1

FECHA: 18-03-2025 HORA DE INICIO 8:10 am HORA FINALIZACIÓN 8:20 am

TIPO CAPACITACIÓN [] SOCIALIZACION [X] INDUCCION [] OTRO [] CUAL?

TEMA Consciencia ambiental con los Puntos de acopio

RESPONSABLE: Inspector SST - Encargado

OBRA Hyecdra de Occidente CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA Antonio Cely

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Nicolas Quimbayo	1134498	OF	Nicolas
2	Edgar Muñoz	80207301	at	Edgar Muñoz
3	Jose Gustavo Jaimes U	91828418	OF	
4	John CUTTUD	80902444	OF	
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:

CAPACITADOR: Maria Rodriguez.

Powered by CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia:
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version:
		Página 1 de 1

FECHA: 19-03-2025 HORA DE INICIO 9:05 am HORA FINALIZACIÓN 9:10 am

TIPO CAPACITACIÓN ☐ SOCIALIZACION ☑ INDUCCION ☐ OTRO ☐ CUAL?

TEMA Uso de Casco. y EPP. a Diario

RESPONSABLE: Inspector SST - Encargado

Encargado Obra: Carlos Garcia CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA: Antonio Cely

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Jhon Getuerwot	1026570014	OF	
2	Ramos Camilo Leiton pineda	1033747774	Of	Camilo Leiton
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:	
CAPACITADOR:	Hanci Rodriguez

Powered by CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia:
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version: Página 1 de 1

FECHA: 19-08-2025 HORA DE INICIO 9:00 am HORA FINALIZACIÓN 9:05 am

TIPO CAPACITACIÓN [] SOCIALIZACION [x] INDUCCION [] OTRO [] CUAL?

TEMA Protección de sus oidas. Uso de Tapaoidos Copa. inserción

RESPONSABLE: Inspector SST - Encargado

CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA Antonio Cely

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Jhon Gutierrez	1024570019	Of	
2	Ramon Camilo Leptapiedra	1033744774	Of	Camilo Leptap
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:

CAPACITADOR: Maria Rodriguez

Powered by CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia:
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version: Página 1 de 1

FECHA: 20-03-2025 HORA DE INICIO 7:08am HORA FINALIZACIÓN 7:12 am

TIPO CAPACITACIÓN ☐ SOCIALIZACION ☒ INDUCCION ☐ OTRO ☐ CUAL?

TEMA Caminar a su derecha en escaleras

RESPONSABLE: Inspector SST - Encargado

EMPRESA: Obra Carlos Gaviria CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA Antonio Cely

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Ikon Gutierrez	1024510019	OF	
2	Ramon Camilo Leiton Prada	1033749734	OF	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:

CAPACITADOR: Ivana Rodriguez

Powered by CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia:
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version: Página 1 de 1

FECHA: 17-03-2025 HORA DE INICIO 7:48 am HORA FINALIZACIÓN 7:48 am

TIPO CAPACITACIÓN [] SOCIALIZACION [X] INDUCCION [] OTRO [] CUAL?

TEMA Informar las condiciones del area. orden y aseo

RESPONSABLE: Inspector SST - Encargado

LUGAR: Obra ACACIAS CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA SP. Construcciones

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Oswaldo Noriega	5231677	Dir Obra	
2	Marlen A Parra C	1033785812	Auxiliar	Marlen Parra
3	Edwin Suarez	9238057	OF.	Edwin Suarez
4	Santiago Zambrano	1098872194	ayudante	Santiago
5	Adriana Castellanos	52971064	Residente	
6	Jesus Murcia	1030612097	Coord Obra	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:

CAPACITADOR: Hancl Stalin Rodriguez Ruiz.

Powered by CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia:
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version: Página 1 de 1

FECHA: 21-03-2025 HORA DE INICIO 8:00am HORA FINALIZACIÓN 8:08 am

TIPO CAPACITACIÓN ☐ SOCIALIZACION ☒ INDUCCION ☐ OTRO ☐ CUAL?

TEMA Afirmar su Condición de Salud. Frente su EPCC

RESPONSABLE: Inspector SST - Encargado

SITIO: OBRA ACACIAS CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA EP - Construcciones

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Santiago Zambrano	1048872144	ayudante	Santiago
2	Eusebio Zambrano	9238055	OF	Eusebio Zambrano
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:

CAPACITADOR: Maria Rodriguez

Powered by CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia:
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version: Página 1 de 1

FECHA: 26_03_2025 HORA DE INICIO 10.00am HORA FINALIZACIÓN 10:08 am

TIPO CAPACITACIÓN ☐ SOCIALIZACION ☒ INDUCCION ☐ OTRO ☐ CUAL?

TEMA Riesgo Psicosocial

RESPONSABLE: Inspector SST - Encargado

LINK REGAL: Obra Acacias CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA SP Construcciones

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Santiago Zambrano	1088272104	ayudante	Santiago
2	Eusebio Zambrano	9238055	QF	Eusebio Zambrano
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:

CAPACITADOR: Maria Stella Rodriguez

Powered by CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia:
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version:
		Página 1 de 1

FECHA: 26.03.26. HORA DE INICIO 1:28 PM HORA FINALIZACIÓN 1:37 PM

TIPO CAPACITACIÓN ☐ SOCIALIZACION ☒ INDUCCION ☐ OTRO ☐ CUAL?

TEMA Buen uso de los EPCC. Fortalecer su Condición de Salud

RESPONSABLE: Inspector SST - Encargado

OBRA Bella Flor CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA Urb. Arequipa

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Jassen Rincon	1073189417	oficial A.	
2	Edarley Blandon C.	1019109644	oficial A	
3	Carlos Vega.	1023876582		
4	Sergio Morillo	1037607183	Oficial C.	
5	Brayan Anza	1024584251	oficial	
6	Camilo Vega	1023897724	Oficial	
7	Juan Forero	1175017891	Op A Tond	
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:	
CAPACITADOR:	Maria Rodriguez

Powered by CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia:
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version:
		Página 1 de 1

FECHA: 27-03-25 HORA DE INICIO 1:29. PM HORA FINALIZACIÓN 1:35 PM.

TIPO CAPACITACIÓN [] SOCIALIZACION [X] INDUCCION [] OTRO [] CUAL?

TEMA Riesgo Psicosocial.

RESPONSABLE: Inspector SST - Encargado

Lugar: Obra: Tejedores de Sueños CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA Antonio Cely

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Juan Cutiva	1013623103	maestro	
2	Ricardo Collado	1056901509	oficial	
3	RICARDO BARAHONA	79577052		
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:	
CAPACITADOR:	Maria Rodriguez

Powered by CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia:
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version: Página 1 de 1

FECHA: 29.03.25 HORA DE INICIO 4:00 PM HORA FINALIZACIÓN 4:05 PM

TIPO CAPACITACIÓN [] SOCIALIZACION [X] INDUCCION [] OTRO [] CUAL?

TEMA Informar. las Condiciones Inseguras * evita accidentes, * evita. Mala información

RESPONSABLE: Inspector SST - Encargado

EMPRESA: OBRA: Aplicadores CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA Antonio Cely

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Juan Cifuentes	1013622103	Maestro	
2				
3	RICARDO BARAHONA	79.577.652		
4	RICHARD OVIEDO	1057[illegible]	[illegible]	
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:	
CAPACITADOR:	Maria Alda Rodriguez

Powered by CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia:
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version:
		Página 1 de 1

FECHA: 27-03.25 HORA DE INICIO 2:30 PM. HORA FINALIZACIÓN 2:40 PM

TIPO CAPACITACIÓN [] SOCIALIZACION [x] INDUCCION [] OTRO [] CUAL?

TEMA Realizar Orden y aseo, Usar sus EPP.

RESPONSABLE: Inspector SST - Encargado

Nombre: Carlos Gaviria CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA Antonio Coly

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Jhon Restrepo	1024520814	OF	
2	Camilo Leiton Pineda	1033749774	Of	Camilo Leiton
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:	
CAPACITADOR:	Ana Rodriguez

Powered by CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia:
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version:
		Página 1 de 1

FECHA: 01.04.2025 HORA DE INICIO 8:00am HORA FINALIZACIÓN 8:25 am

TIPO CAPACITACIÓN [] SOCIALIZACION [x] INDUCCION [] OTRO [] CUAL?

TEMA Inspeccionar los equipos en Altura y el andamio ante. De la Actividad.

RESPONSABLE: Inspector SST - Encargado

LUGAR: OBra: Bella Flor CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA V&C - ARQUI SAS

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Camilo Vega	1023877712	Oficial	
2	Sergio Martelo	1033760163	oficial C	Sergio
3	Carlos Vega.	1023876582	Oficial	
4	[illegible] Rincon	1072189917	oficial A	
5	Ederley Blandón C.	1019107644	oficial	
6	Jesson Rincon.	1072189917.	oficial A.1	
7	Juan Forero	1175097739	oper altura	
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:	el 4-46. son la misma persona se equivocó.
CAPACITADOR:	Ilana Stella Rodmel

Powered by CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia:
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version:
		Página 1 de 1

FECHA: 03-02-25 HORA DE INICIO: 2:00 HORA FINALIZACIÓN: 3:20

TIPO CAPACITACIÓN [x] SOCIALIZACION [] INDUCCION [] OTRO [] CUAL?

TEMA: Protección pies - Campo verde

RESPONSABLE: Inspector SST - Encargado - Campo verde

CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Fabio Daniel Santiago	80116516	oficial	
2	dora salano	40023950	oficial	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:	
CAPACITADOR:	Yenifer Prieto

Scanned with CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version
		Página 1 de 1

FECHA: 04-03-26 HORA DE INICIO: 8:00 HORA FINALIZACIÓN: 8:20

TIPO: CAPACITACIÓN [x] SOCIALIZACION [] INDUCCION [] OTRO [] CUAL?

TEMA: orden y aseo, buen uso de espacios asignados

RESPONSABLE: Inspector SST - Encargado - Sierra Moreno

CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA

No	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Emerson Ramirez	78363633	Pintor	
2	Salvito Caballeros	1019088390	pintor	
3	Hernan Rivera	1193773577	Pintor	
4	Jose F Barrero	79961575	oficial	
5	Ingrid Castilla	52744708	Ayudante	
6	Hebert Hevia	1078578041	Auxiliar	
7	Juan Moreno Cea	80772239	oficial	
8	Jonathan Bermudez Garcia	1031138170	Oficial	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:	
CAPACITADOR:	Yenifer Prieto

Scanned with CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version
		Página 1 de 1

FECHA: 05-03-23 HORA DE INICIO 8:00 HORA FINALIZACIÓN 8:20

TIPO CAPACITACIÓN [x] SOCIALIZACION [] INDUCCION [] OTRO [] CUAL?

TEMA Prevención de manos y pies

RESPONSABLE: Inspector SST - Encargado - Cdc. Poveni

CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	ALEJANDRO BARAHONA	79577162	A	
2	Junior Yopicipal A	1007981327		
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:	
CAPACITADOR:	Yenin Pvieto

Scanned with CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia:
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version:
		Página 1 de 1

FECHA 06-03-25 HORA DE INICIO 8'00 HORA FINALIZACIÓN 8,20

TIPO CAPACITACIÓN [x] SOCIALIZACION [] INDUCCION [] OTRO [] CUAL?

TEMA Investigación de accidentes e incidentes

RESPONSABLE: Inspector SST - Encargada – CRISTHIA Sierra M

CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA

No	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Sedulfo Gualteros	1019088393	Pintor	
2	Ingrid Castilla	52744708	Ayudante	
3	Luis E Bocanegra	9996153175.	oficial	
4	Emerson Jimenez	70323633	oficial	
5	Hernan Vieles	1192773577	oficial	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:	
CAPACITADOR:	Yenifer Prieto

Scanned with CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia:
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version:
		Página 1 de 1

FECHA: 07 - 03 - 25 HORA DE INICIO 8:00 HORA FINALIZACIÓN 8:20

TIPO CAPACITACIÓN [x] SOCIALIZACION [] INDUCCION [] OTRO [] CUAL?

TEMA Manejo de herramientas Manual 4

RESPONSABLE: Inspector SST - Encargado - Cdc Porveni

CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	RICARDO BARAHONA	79597652		
2	Junior Conchal A.	1007901377		
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:	
CAPACITADOR:	Yenifer Pulido

Scanned with CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version Página 1 de 1

FECHA 12-03-25 HORA DE INICIO 8:00 HORA FINALIZACIÓN 8:20

TIPO CAPACITACIÓN [X] SOCIALIZACION [] INDUCCION [] OTRO [] CUAL?

TEMA Protección para la cabeza

RESPONSABLE: Inspector SST - Encargado – Camilo dia Sierra M.

CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA

No	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Emerson	79323633	Pintor	Emerson S.
2	[illegible]	1140773527	Pintor	[illegible]
3	Eduiro Guilleros	1019088393	Pintor	[illegible]
4	Luis F. Bejarano	79961595	Oficial	[illegible]
5	[illegible]	80772237	otro	[illegible]
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:	
CAPACITADOR:	Yenifer Prieto

Scanned with CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia:
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version:
		Pagina 1 de 1

FECHA: 11-03-25 HORA DE INICIO: 8:00 HORA FINALIZACIÓN: 9:20

TIPO: CAPACITACIÓN [X] SOCIALIZACION [] INDUCCION [] OTRO [] CUAL?

TEMA: Agotamiento por el calor

RESPONSABLE: Inspector SST - Encargado - CdC Porvenir

CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA

No	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Jhonier Manjarrez	1007981375	Of	
2	Jean Cubina	1013623103	Of	
3	RICARDO BARAHONA	77577202	x	
4	Jose Antonio Congote	79116644	o	
5	Jose Eduardo Carrillo Anzola	1033726573	ayudante	Jose Carrillo
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:	
CAPACITADOR:	Yenifer Prieto

Scanned with CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version
		Página 1 de 1

FECHA: 12-03-25 HORA DE INICIO 8:00 HORA FINALIZACIÓN 8:20

TIPO CAPACITACIÓN [x] SOCIALIZACION [] INDUCCION [] OTRO [] CUAL?

TEMA levantamiento de cargas

RESPONSABLE: Inspector SST - Encargado – cdc PROVENIR

CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	[illegible]	1037774537	ayudante	[illegible]
2	[illegible]	799126411	AY	[illegible]
3	Juan Cotina	1013622107	Cargado	[illegible]
4	RICARDO BARAHONA	79577652	Ay	[illegible]
5	[illegible]	80079837	OP	[illegible]
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:	
CAPACITADOR:	Yenifer Prieto

Scanned with CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia:
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version:
		Página 1 de 1

FECHA: 13-03-25 HORA DE INICIO: 8.00 HORA FINALIZACIÓN: 8:20

TIPO: CAPACITACIÓN [x] SOCIALIZACION [] INDUCCION [] OTRO [] CUAL?

TEMA: Resbalones, tropiezos y caidas

RESPONSABLE: Inspector SST - Encargado - Carlos del Sierra M.

CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Helmer Henao	1063957801	Ayudante	Helmer Henao
2	Ingrid Castilla	52244208	Ayudante	Ingrid C
3	Jois F Bejarano	79961595.	oficial	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:	
CAPACITADOR:	Yenifer Prieto

Scanned with CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia:
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version:
		Página 1 de 1

FECHA: 14-03-23 HORA DE INICIO: 8:00 HORA FINALIZACIÓN: 9:10

TIPO: CAPACITACIÓN [x] SOCIALIZACION [] INDUCCION [] OTRO [] CUAL?

TEMA: Herramientas electricos y pequeños elementa

RESPONSABLE: Inspector SST - Encargado - Cdc POLVETIN

CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Jose Gustavo Segura	1073224521	1073254521	Jose
2	Jose Antonio Segura	79912649	OF	
3	Juan pablo pardo M.	1073057176	ayudant	
4	Nicolas Quimbayo	1131649 8	OF	Nicolas
5	Jose Gustavo Segura V	79912649	OF	
6	Edgar Munõz	80241361	of	Edgar
7	Alejandro Borregan Mendez	1000806672	Auxiliar	Alejandro B
8	John Cuevas	80902444	Of	
9	Jesus Yepes	80079813	OF	
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:	
CAPACITADOR:	Yenith Prieto

Scanned with CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia:
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version:
		Página 1 de 1

FECHA: 15-03-23 HORA DE INICIO: 8:00 HORA FINALIZACIÓN: 8:20

TIPO: CAPACITACIÓN [x] SOCIALIZACION [] INDUCCION [] OTRO [] CUAL?

TEMA: Seguridad con las herramientas

RESPONSABLE: Inspector SST - Encargado – cdc Protelca

CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Junior Yosiefel Arbeo	1007981375	OF	
2	John Cotua	80902444	OF	
3	[illegible]	1072334523	ayudante	
4	Juan pablo pardo	1023037176	ayudante	
5	Jose Roberto Cayua S.	79917641	Of.	
6	RICARDO BARAHONA	79577652		
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:	
CAPACITADOR:	Yenifer Prieto

Scanned with CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia:
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version:
		Página 1 de 1

FECHA: 18-03-25 HORA DE INICIO: 8:00 HORA FINALIZACIÓN: 8:20

TIPO: CAPACITACIÓN [x] SOCIALIZACION [] INDUCCION [] OTRO [] CUAL?

TEMA: Inspecciones locativas y EPCC

RESPONSABLE: Inspector SST - Encargado ACACIAS

CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Marlen Alexandra Parra C	1033785812	Ayudante	Marlen Parra
2	Eusebio Zambrano R.	9238055	OF.	
3	Santiago Zambrano	1048842194	ayudante	Santiago.
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:	
CAPACITADOR:	Yeimi Prieto

Scanned with CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version Página 1 de 1

FECHA: 19-03-23 HORA DE INICIO 8:00 HORA FINALIZACIÓN 8:20

TIPO CAPACITACIÓN [X] SOCIALIZACION [] INDUCCION [] OTRO [] CUAL?

TEMA Señalización, colores y pentagramas

RESPONSABLE: Inspector SST - Encargado Acacias
CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Marlen Alexandra Para C	1033705812	Ayudante	Marlen Para
2	Fusclio Zambrano P.	9238055	OF	
3	Santiago Zambrano	1088812191	ayudante	Santiago
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:	
CAPACITADOR:	Yenix Prel

Scanned with CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version Página 1 de 1

FECHA: 19-03-25 HORA DE INICIO: 1:00 HORA FINALIZACIÓN: 1:30

TIPO: CAPACITACIÓN [x] SOCIALIZACION [] INDUCCION [] OTRO [] CUAL?

TEMA: Hábitos de vida saludable

RESPONSABLE: Inspector SST - Encargado - Sierv Moreno

CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA

No	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	HENRY Hanao	1023951804	Auxiliar	Henry Hano
2	Andres gutierrez	1007467854	Maxi	Andres
3	Ingrid Castillo	52744708	Ayudante	Ingrid C.
4	Wilson Nieto	1142777533	pintor	Wilson
5	Emerson Jimenez	79323633	Pintor	Emerson J.
6	Jose Gonzalez	79644103	Oficial	
7	Luis F. Bejarano	79961575	oficial	
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:	
CAPACITADOR:	Yenifer Prieto

Scanned with CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia:
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version:
		Página 1 de 1

FECHA: 20-03-25 HORA DE INICIO: 2:00 HORA FINALIZACIÓN: 2:10

TIPO: CAPACITACIÓN [x] SOCIALIZACION [] INDUCCION [] OTRO [] CUAL?

TEMA: Reporte de accidentes

RESPONSABLE: Inspector SST - Encargado - CDC PORVENIR
CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Jose Gustavo Jurado Velazquez	79.2648	OF	
2	Edgar Muñoz	Bo 241 361	ol	Edgar Muñoz
3	Luis Yesid Gonzalez	1007981375	OF	
4	Juan pablo pardo	1022037196	Ay	
5	RICARDO BARAHONA	79.577.652	OF	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:	
CAPACITADOR:	

Scanned with CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia:
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version:
		Página 1 de 1

FECHA: 21-03-25 HORA DE INICIO: 8:10 HORA FINALIZACIÓN: 8:30

TIPO: CAPACITACIÓN [x] SOCIALIZACIÓN [] INDUCCION [] OTRO [] CUAL?

TEMA: Señales de prevención de accidentes

RESPONSABLE: Inspector SST - Encargado - cdc por venir
CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA

Nro	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Jose Gustavo Lozada Ubaque	7182476	OF	
2	Edgar Muñoz	80241261	OI	Edgar Muñoz
3	Jhonier Lopesfal	1007983773	O+	
4	Juan pablo pardo	1023037196	Ay	
5	RICARDOBARAHONA	74577652	of	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:	
CAPACITADOR:	Yeni Fr Bct

Scanned with CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia:
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version:
		Página 1 de 1

FECHA: 22-03-23 HORA DE INICIO: 8:00 HORA FINALIZACIÓN: 8:20

TIPO: CAPACITACIÓN [x] SOCIALIZACION [] INDUCCION [] OTRO: [] CUAL?

TEMA: Equipo de protección para ojos y cara

RESPONSABLE: Inspector SST - Encargado - CDC PORVENIR

CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Jorge Fonseca	1022774533	Ayudante	
2	Arquitecto Ejecutado	79916844	OF	
3	Juan pablo pardo	1023037176	Aydant	
4	Nicolas Avendaño	1131449 B	OF	
5	Jose Gustavo Saavedra	7562175	OF	
6	Edgar Nuñez	80241361	OF	
7	Alejandro Barragan Mendez	1000806677	Auxiliar	Alejandro Barragan
8	John CUTIVA	80902444	OF	
9	Juan Zapata	1000798137	OF	
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:	
CAPACITADOR:	Yeni Fr Prof

Scanned with CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia:
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version
		Página 1 de 1

FECHA 25-02-23 HORA DE INICIO 8:00 HORA FINALIZACIÓN 8:70

TIPO CAPACITACIÓN [x] SOCIALIZACION [] INDUCCION [] OTRO [] CUAL?

TEMA orden y aseo

RESPONSABLE: Inspector SST - Encargado - cdc por verify

CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	Juan pablo pardo	1023037176	Ayudant	[illegible]
4	Nicolas Quintero	1131447 8	OF	[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	Edgar Muñoz	80241361	OI	[illegible]
7	Alejandro Barragan Morales	1000806672	Aux	[illegible]
8	John Cortes	50902444	OF	[illegible]
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:	
CAPACITADOR:	[illegible]

Scanned with CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia:
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version:
		Página 1 de 1

FECHA: 26-03-21 HORA DE INICIO: 8:00 HORA FINALIZACIÓN: 9:10

TIPO: CAPACITACIÓN [X] SOCIALIZACION [] INDUCCION [] OTRO [] CUAL?

TEMA: Uso adecuado de EPP

RESPONSABLE: Inspector SST - Encargado - Sierra Moreno

CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Jose Gonzalez	5916421613	c.p	
2	Jose Angel	1.064916343	of	Jose Angel
3	Nilo Gutierrez	1074668851	Aux i	
4	Adriano Medina	D. 580392	ayudante	
5	Ingrid Castilla	52244208	Ayudante	Ingrid C.
6	Luis F. Bejarano	79961575.	oficial	
7	Hernan Nieves	1192773577	oficial	
8	Emerson Jimenez	78323633	oficial	Emerson J.
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:	
CAPACITADOR:	Yenis Pinto

Scanned with CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia:
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version:
		Página 1 de 1

FECHA: 27-03-24 HORA DE INICIO: 8:03 HORA FINALIZACIÓN: 8:20

TIPO: CAPACITACIÓN [X] SOCIALIZACION [] INDUCCION [] OTRO [] CUAL?

TEMA: Trabajo en equipo

RESPONSABLE: Inspector SST - Encargado - CAC porvenir
CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA

No	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	[illegible]	1007467854	Alxi	[signature]
2	[illegible]	1022[illegible]	Ayudante	[signature]
3	[illegible]	7991684	Ay	[signature]
4	Juan pablo pardo	1023637176	Ayudant	[signature]
5	Nicolas Quimbaya	1131449 8	OF	Nicolas
6	[illegible]	79857477	OF	[signature]
7	Edgar Munoz	80201361	Ayu	Edgar Muñoz
8	Alejandro Barragan Morales	1000806672	Auxiliar	Alejandro Barragan
9	John Cotrina	80902444	OF	[signature]
10	[illegible]	1007987327	OF	[signature]
11	[illegible]	7916721183	OF	[signature]
12	Jose Angel	1064465493	OF	Jose Angel
13	Andrina Molina	20580398	ayudante	[signature]
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:

CAPACITADOR: [illegible]

Scanned with CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version
		Página 1 de 1

FECHA 23-03-15 HORA DE INICIO 8:00 HORA FINALIZACIÓN 8:20

TIPO CAPACITACIÓN [x] SOCIALIZACIÓN [] INDUCCIÓN [] OTRO [] CUAL?

TEMA los "casi accidentes" son mas peligrosos

RESPONSABLE Inspector SST - Encargado — Sierra Moreno

CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA

No	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Alexandra parra c.	1033785812	Atudante	Marlin parra
2	Luis F Barrero	79901575	oficial	
3	Hernan Rios	1127273577	oficial	
4	Emerson Ramirez	78323623		Emerson J.
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:

CAPACITADOR:

Scanned with CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version Página 1 de 1

FECHA: 28-03-23 HORA DE INICIO: 7:00 HORA FINALIZACIÓN: 8:20

TIPO: CAPACITACIÓN [x] SOCIALIZACION [] INDUCCION [] OTRO [] CUAL?

TEMA: Inspecciones de seguridad

RESPONSABLE: Inspector SST - Encargado – Sierra Moreno

CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Gmorgan Jimenez	79323693	Oficial	Gmorgan J.
2	Hernan Nieto	1122373373	oficial	
3	Ingrid Castilla	52244208	Ayudante	Ingrid C
4	Marlen Parra	1033785812	Ayudante	Marlen parra
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:	
CAPACITADOR:	

Scanned with CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version
		Página 1 de 1

FECHA: 29-03-23 HORA DE INICIO: 8:00 HORA FINALIZACIÓN: 8:10

TIPO: CAPACITACIÓN [X] SOCIALIZACION [] INDUCCION [] OTRO [] CUAL?

TEMA: los incidentes son advertencia

RESPONSABLE: Inspector SST - Encargado: sierra Moreno

CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Ingrid Castilla	52244208	Ayudante	Ingrid C
2	Jose Bejarano	79961575	oficial	
3	Hernan Nieves	1192737533	oficial	
4	Emerson Jimenez	79823633	Oficial	Emerson J-
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:	
CAPACITADOR:	Yeni K Prieto

Scanned with CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version
		Página 1 de 1

FECHA: 31-03-25 HORA DE INICIO 8:00 HORA FINALIZACIÓN 8:20

TIPO CAPACITACIÓN [x] SOCIALIZACION [] INDUCCION [] OTRO [] CUAL?

TEMA: Habitos de vida saludables

RESPONSABLE: Inspector SST - Encargado - Centro día Sierra VI

CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Ingrid Castilla V	52244208	Ayudante	Ingrid C
2	Alexandra Parra C	1033785812	Ayudante	Alexandra Parra
3	Luis J Bejarano	79961575	oficial	
4	Hernan Nieves	1192373333	oficios	
5	Emerson Jimenez	79323633	OF	Emerson J.
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:	
CAPACITADOR:	

Scanned with CamScanner

PROTELCA	**ACTA DE COMITES DE APOYO**
	Responsable: Dirección Seguridad y Salud en el Trabajo
	Vigencia: 14-03-2025
	Versión: C1
	Página **1** de **4**

FECHA: 24/03/2025

ACTA N° _____

TIPO DE ACTA: Cocola ☐ Copasst ☒ Comité de obra ☐ Visita de obra ☐

TIPO DE REUNION: Extraordinaria ☐ Ordinaria ☐

TEMAS PARA TRATAR EN LA REUNIÓN
Orden del dia 1. Asistencia 2. Reportes de obra 3. Revisión de reportes de accidentalidad laboral 4. 5.

1.ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Juan Fernando Parra	**Aux Talento** Humano	
Rubén Girón	**Ambiental**	
Paola Vargas	**Asistente adm**	

ASISTENTES INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	EMPRESA	CARGO	FIRMA
Viviana González	**PROTELCA**	**RESIDENTE SST**	
Gladys Beltran	**PROYECTA**	**Aux. Contable**	
Marco Urrego	**PROTELCA**	**INSPECTOR SST**	

ANÁLISIS DE LOS TEMAS A TRATAR:

1.

- Se están ya realizando retoques finales para la entrega del proyecto pacora, se están cargando los paquetes de retiro del personal por la finalización del mismo y se han realizado traslados de trabajadores para el proyecto Gerardo Arias de oficiales y rematadores.
- Se da reinicio nuevamente al proyecto Gerardo Arias a partir 17 de Marzo 2025, se solicita la documentación del personal trasladado.
- El Consorcio San Miguel ya se encuentra en entregas finales por lo que ya se están realizando el recopilando todo para el informe final

2

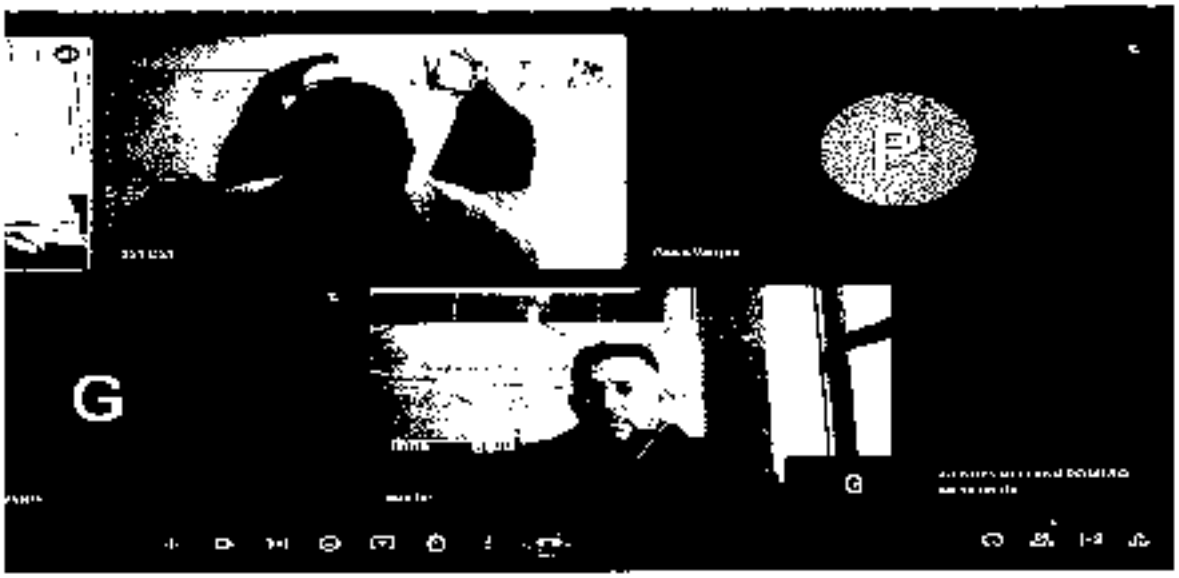
- Durante lo que va del mes de Marzo no se reportan accidentes de trabajo. (Pacora)
- Durante el periodo del mes de Marzo se reporta 1 accidentes de trabaju la cual inicio con dos dias de incapacidad y se le dio prorroga a 17 dias más, se está realizando el seguimiento a este caso (Gerardo arias)
- Durante el periodo de Marzo no se reportó accidentes de trabajo (Tenis)
- Durante el periodo de Marzo se reportan 6 accidentes de trabajo (San Vicente) se solicita las investigaciones y revisar a profundidad el tema de este incremento de accidentalidad en el proyecto
- Durante el periodo de Marzo no se reportan accidentes de trabajo. (Oficina Principal)
- Durante el periodo de Marzo no se reportan accidentes de trabajo. (Con San Miguel)

3.

4

TAREAS / COMPROMISOS:

ANOTACIONES	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE DE REALIZACIÓN O ENTREGA
Realizar seguimiento a los accidentes y/o enfermedades reportadas durante el presente periodo.	Miembros del comité	21/04/2025
Dar cumplimiento al plan de capacitaciones anual de cada proyecto	Miembros del comité	30/03/2025



PROTELCA INGENIEROS - ARQUITECTOS	**ACTA DE REUNION**
	Responsable: Talento Humano
	Versión No. 1
	Vigencia 16112022
	Página No. 1 de 1

FECHA: 28/02/2025

ACTA N° _____

TIPO DE ACTA: Cocola [X] Copasst [] Comité de obra [] Visita de obra []

TIPO DE REUNION: Extraordinaria [] Ordinaria []

TEMAS PARA TRATAR EN LA REUNIÓN
Orden del día 1. Asistencia 2. Pendientes anteriores 3. Revisión de reportes de acoso laboral 4. Socialización actividades realizadas. 5. Actividades a realizar. 6.

1.ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Juan Fernando Parra	Aux Talento Humano	
Rubén Darío Girón	Residente ambiental	

ASISTENTES INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	EMPRESA	CARGO	FIRMA
Viviana González	PROTELCA	RESIDENTE SST	
Gladys Beltrán	PROYECTA	AUX. CONTABLE	
Marco Urrego	PROTELCA	INSPECTOR SST	
Paola Vargas	PROTELCA	ASISTENTE ADM	
Carlos Fernández	PROTELCA	RESIDENTE SST	
Danna Valderrama	PROTELCA	RESIDENTE SST	Danna C. Valderrama R.

ANÁLISIS DE LOS TEMAS A TRATAR:

1.
Se verifica reporte de acoso laboral durante lo que se lleva del año en los siguientes proyectos:

- Oficina Principal: 0 reportes
- Gerardo Arias: 0 reportes
- Pacora: 0 reportes
- Consocio Tenis: 0 reportes
- San Vicente: 0 reportes
- San Miguel: 0 reportes

2.
- Durante el presente periodo bimensual no se registran actos de intolerancia.
- Se realiza seguimiento y gestión en la entrega de paz y salvos de los trabajadores registrados el proyecto.

3.
- Se realiza divulgación sobre folleto con temática de definición de ACOSO LABORAL y sus consecuencias o maneras de manifestarse al personal de obra.
- Para el presente periodo bimensual no se registran fechas de cumpleaños.

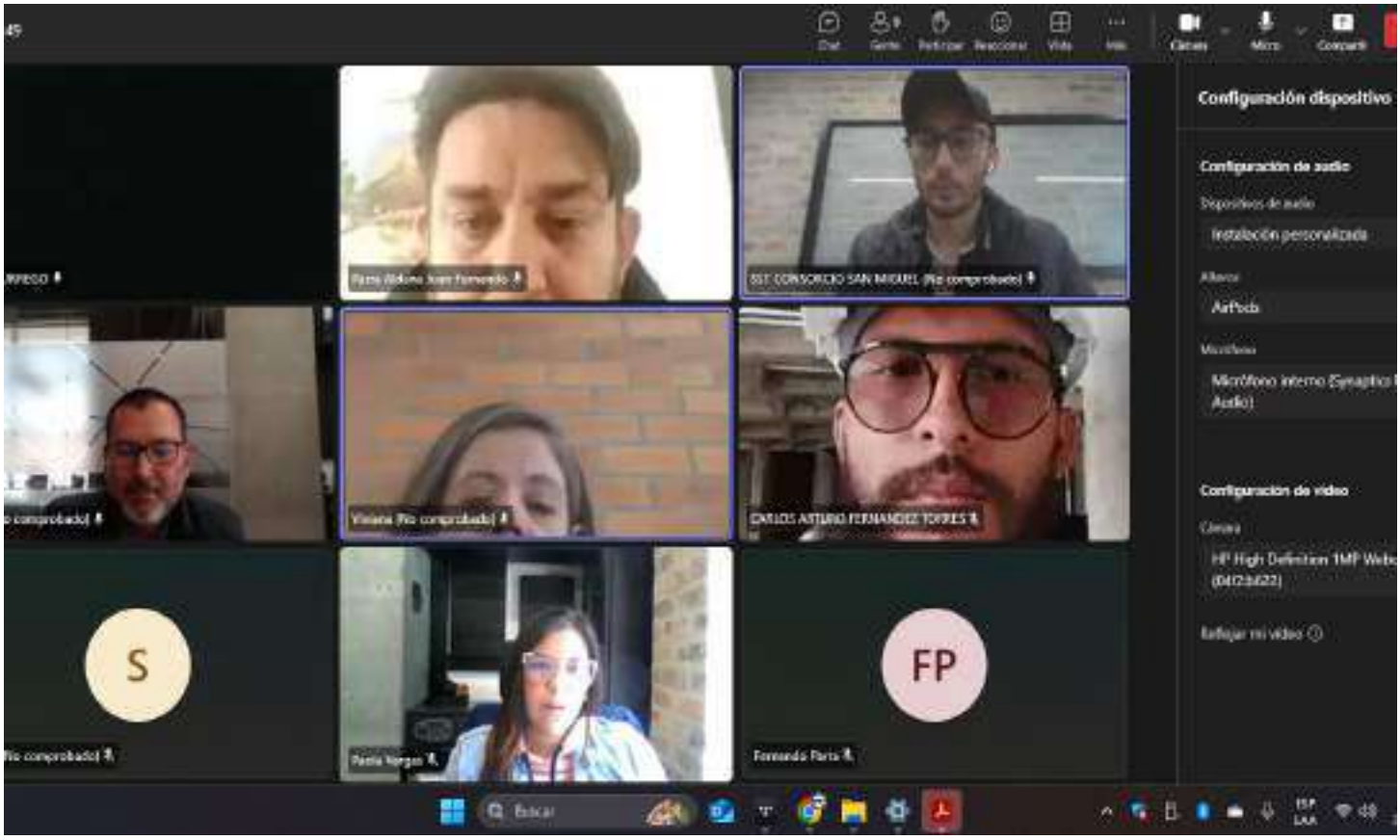
4.
- Para el presente periodo el proyecto en pacora CONSORCIO SANTA TERESA informa finalización de actividades de obra al 15 de marzo del 2025 por cumplimiento contractual para lo cual cierra sin novedades para el comité de convivencia laboral.

5. **Actividades realizadas.**

TAREAS / COMPROMISOS:

ANOTACIONES	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE DE REALIZACIÓN O ENTREGA
Atender casos que surjan de acoso laboral en los proyectos.	Miembros del comité	28/03/25
Dar cumplimiento a las actividades de cumpleaños y actividades lúdicas grupales con el fin de mitigar malos comportamientos de convivencia laboral con el personal administrativo y operativo.	Miembros del comité	28/03/25


MU
PF
R
V
SM
CT
S
PV
FP


Configuración dispositivo
Configuración de audio
Configuración de video
S
FP

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 001 Año 2024

Bogotá D. C., 12 de diciembre de 2024

Señores
TRIPLE C SAS
Att. Ing Diana Triana
Ciudad.-

Referencia : **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**

Asunto : **Remisión Hojas de vida de personal mínimo requerido**

Apreciados Señores:

De la manera más atenta, de acuerdo a nuestras obligaciones contractuales nos permitimos realizar la entrega formal de las Hojas de Vida del personal mínimo requerido, para la ejecución del proyecto que tiene como objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, así:

CARGO	DEDICACION
DIRECTOR DE ORBA	70%
RESIDENTE DE OBRA 1	100%
RESIDENTE DE OBRA 2	100%
INSPECTOR DE OBRA 1	100%
INSPECTOR DE OBRA 2	100%
INSPECTOR DE OBRA 3	100%
INSPECTOR DE OBRA 4	100%
INSPECTOR DE OBRA 5	100%

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
6018151545 - 3202725729

CONSORCIO SAN MIGUEL

INSPECTOR DE OBRA 6	100%
INSPECTOR DE OBRA 7	100%
PROFESIONAL SG-SST	50%
AUXILIAR SST 1	100%
AUXILIAR SST 2	100%
AUXILIAR SST 3	100%
AUXILIAR SST 4	100%
AUXILIAR SST 5	100%
PROFESIONAL PRESUPUESTOS	10%
PROFESIONAL AMBIENTAL	50%
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	10%
ESPECIALISTA REDES SECAS	10%
ESPECIALISTA REDES HUMEDAS	10%

De acuerdo a lo anterior, solicitamos respetuosamente la pronta revisión y aprobación de las mismas, teniendo en cuenta la prontitud con la que se requiere iniciar la ejecución de las obras.

Agradecemos de antemano la atención prestada cualquier inquietud en el teléfono 8151545 y Celular No. 3164828012, correo coordinacionsanmiguel2@gmail.com; y consorciosanmiguel.obra@gmail.com

Cordialmente,

ING. TATIANA PERDOMO P.
Coordinador de Proyecto
CONSORCIO SAN MIGUEL

C.C. Archivo.
Anexo Lo anunciado

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 006 Año 2024

Bogotá D. C., 20 de diciembre de 2024

Señores
TRIPLE C SAS
Att. Ing Diana Triana
Ciudad.-

Referencia : **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**

Asunto : **Remisión Hojas de vida de personal mínimo requerido**

Apreciados Señores:

De la manera más atenta, de acuerdo a nuestras obligaciones contractuales nos permitimos realizar la entrega formal de las Hojas de Vida del personal mínimo requerido, atendiendo las observaciones recibidas el día 16 de diciembre, para la ejecución del proyecto que tiene como objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, así:

CARGO	DEDICACION
DIRECTOR DE ORBA	70%
RESIDENTE DE OBRA 1	100%
RESIDENTE DE OBRA 2	100%
INSPECTOR DE OBRA 1	100%
INSPECTOR DE OBRA 2	100%
INSPECTOR DE OBRA 3	100%
INSPECTOR DE OBRA 4	100%
INSPECTOR DE OBRA 5	100%

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
6018151545 - 3202725729

CONSORCIO SAN MIGUEL

INSPECTOR DE OBRA 6	100%
INSPECTOR DE OBRA 7	100%
PROFESIONAL SG-SST	50%
AUXILIAR SST 1	100%
AUXILIAR SST 2	100%
AUXILIAR SST 3	100%
AUXILIAR SST 4	100%
AUXILIAR SST 5	100%
PROFESIONAL PRESUPUESTOS	10%
PROFESIONAL AMBIENTAL	50%
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	10%
ESPECIALISTA REDES SECAS	10%
ESPECIALISTA REDES HUMEDAS	10%

De acuerdo a lo anterior, solicitamos respetuosamente la pronta revisión y aprobación de las mismas, teniendo en cuenta la prontitud con la que se requiere iniciar laa ejecución de las obras.

Agradecemos de antemano la atención prestada cualquier inquietud en el teléfono 8151545 y Celular No. 3164828012, correo coordinacionsanmiguel2@gmail.com; y consorciosanmiguel.obra@gmail.com

Cordialmente,

ING. TATIANA PERDOMO P.
Coordinador de Proyecto
CONSORCIO SAN MIGUEL

C.C. Archivo.
Anexo Lo anunciado

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 015 Año 2024

Bogotá D. C., 3 de enero de 2025

Señores
TRIPLE C SAS
Att. Ing Diana Triana
Ciudad.-

Referencia : **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**

Asunto : **Remisión Hojas de vida de personal mínimo requerido Aprobadas**

Apreciados Señores:

De acuerdo a la aprobación parcial que ha venido realizando la interventoría, hasta la aprobación final y total de las hojas de vida, nos permitimos realizar la entrega formal de la documentación del personal mínimo requerido aprobado, para la ejecución del proyecto que tiene como objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, así:

CARGO	DEDICACI ÓN	NOMBRE	TITULO
Director de Obra	70%	CLAUDIA MONCADA FONSECA	INGENIERA CIVIL
Residente de Obra 1	100%	JOHANNA DEL PILAR ÑUSTES VEALSQUEZ	INGENIERA CIVIL
Residente de Obra 2	100%	ANDREA CAROLINA PRADA MORENO	ARQUITECTA
Inspector de Obra 1	100%	ANTONIO CELY	MAESTRO DE OBRA
Inspector de Obra 2	100%	ARNOLD DANIEL WALTERO	TECNOLOGO EN CONSTRUCCION

CONSORCIO SAN MIGUEL

Inspector de Obra 3	100%	CRISTIAN LIBARDO VALDIVIESO	TECNOLOGO EN CONSTRUCCION
Inspector de Obra 4	100%	ANDRES FELIPE CASTILLO MANRIQUE	INGENIERO CIVIL
Inspector de Obra 5	100%	BRAYAN STEVENN BERMUDEZ	INGENIERO CIVIL
Inspector de Obra 6	100%	ANDRES LOZANO VANEGAS	ARQUITECTO
Inspector de Obra 7	100%	PAULA GERALDIN PABON MURILLO	ARQUITECTA
Profesional Auxiliar SST 1	100%	MILTON FERNEY GOMEZ GARZON	TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL
Profesional Auxiliar SST 2	100%	JOHAN SEBASTIAN PULIDO	TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL
Profesional Auxiliar SST 3	100%	SANDRA VIVIANA GONZALEZ GARCIA	ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL
Profesional Auxiliar SST 4	100%	CAMILO ISAIAS HEREDIA ZAMBRANO	ADMINISTRADOR EN SALUD OCUPACIONAL
Profesional Auxiliar SST 5	100%	NAYDALY GALINDO GALINDO	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL
Profesional SG-SST - Coordinador Alturas	50%	LUISA FERNANDA HERAZO CASTELLANOS	INGENIERA INDUSTRIAL
Especialista en control de Programación y Presupuestos	10%	YURY TATIANA PERDOMO PALADINEZ	INGENIERA CIVIL
Profesional Ambiental	50%	RUBEN DARIO GIRON CASTILLO	INGENIERO AMBIENTAL
Especialista Estructural	10%	JOSE ALEXANDER ROMERO CETINA	INGENIERO CIVIL
Especialista Redes Húmedas	10%	CHRISTIAN DANIEL MATALLANA LEON	INGENIERO CIVIL
Especialista en Redes Secas	10%	FABIAN STEVEN MORENO	INGENIERO ELECTRICISTA

Se Anexa Documento Adjunto Hojas de vida de cada profesional.

CONSORCIO SAN MIGUEL

Gracias por su atención, quedamos atentos a la comunicación final de aprobación total del personal.

Agradecemos de antemano la atención prestada cualquier inquietud en el teléfono 8151545 y Celular No. 3164828012, correo coordinacionsanmiguel2@gmail.com; y consorciosanmiguel.obra@gmail.com

Cordialmente,



ING. TATIANA PERDOMO P.
Coordinador de Proyecto
CONSORCIO SAN MIGUEL

C.C. Archivo.
Anexo Lo anunciado

Bogotá D.C., 7 de enero del 2024 CCCTC-9221-2024-0025

Señores

Subdirección Plantas Físicas
Secretaria Distrital De Integración Social
Atte.: JOHNNY EDWARD PADILLA
Bogotá D.C.

Ref.: *CONTRATO 9198-2024* ***"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."***

Asunto: Aprobación Hojas de vida personal mínimo requerido Obra

Respetado,

De acuerdo con la comunicacion del contratista CMS 015 radicada oficialmente a interventoria el 3 de enero de 2025 , el contratista en cumplimiento de su obligación, remitio las hojas de vida del personal minimo reuqerido:

"3.2.2. OBLIGACIONES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, EL CONTRATISTA deberá presentar, para aprobación de la Interventoría:
1. Las hojas de vida del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, acorde a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, Estudio Previo, Anexo Técnico y demás documentos, junto con los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia de cada uno de los profesionales y técnicos requeridos para la ejecución del contrato. Una vez aprobadas por la interventoría se deberá enviar a la supervisión y/o apoyo de la supervisión del contrato de interventoría designada por la SDIS, para la respectiva verificación."

La interventoria en cumplimiento de sus obligaciones contractuales da aprobacion de las hojas de vida del personal mínimo requerido:

3.2.1. OBLIGACIONES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, el contratista de INTERVENTORÍA deberá presentar para aprobación del supervisor designado por la SDIS, la siguiente información:

8. Remitir el documento de revisión y aprobación de las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato de obra, acorde a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, Estudio Previo, Anexo Técnico y demás documentos del contrato objeto de la interventoría."

De igual manera se realizo la revisión de lo establecido en el numeral

"9.2.1. DOCUMENTOS QUE DEBEN RESENTAR LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

La documentación que deberá presentar el CONTRATISTA de cada profesional es:

1. Carta de compromiso con el porcentaje de dedicación requerido por la entidad para la ejecución de este contrato.

2. Copia del documento de identificación.

3. Copia de la matrícula profesional.

4. Certificado de vigencia de la Matrícula, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares (CPNAA)3 o del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA)4 , Consejo Profesional nacional de ingenierías eléctrica mecánica y profesiones afines, según sea el caso. (vigente).

5. Copia del diploma del título profesional o Acta de grado.

6. Copia del diploma del título de postgrado (doctorado, maestría, especialización) y Acta de grado. (solo para los profesionales que se les requiere).

7. Certificados laborales que sustenten la experiencia mínima general y específica, en donde se evidencien datos para verificación del certificado.

8. Adicionalmente, las hojas de vida deberán anexar manifestación escrita y bajo la gravedad de juramento por parte del representante legal, sobre la idoneidad del personal profesional presentado, la veracidad de la documentación aportada, tanto referida a certificaciones académicas como de experiencia laboral, al igual que sobre el cumplimiento de la dedicación mínima (según el presente Anexo).

9. Los demás exigidos en los documentos del proceso y que complementen lo indicado en el presente documento."

COMPAÑÍA COLOMBIANA TRIPLE C SAS.

COMPAÑÍA COLOMBIANA CONSULTORA TRIPLE C SAS BIC

Personal profesional y técnico mínimo requerido para la ejecución del contrato									
CARGO / CANTIDAD /DEDICACION	PROFESIONAL (FORMACION MINIMA - TITULO)	EXPERIENCIA MINIMA GENERAL	EXPERIENCIA MINIMA ESPECÍFICA	DEDICACION	NOMBRE	CEDULA	EXP. GENERAL	EXP. ESPECIFICA	DCTOS COMPLETOS
Director de Obra Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del 70% para la ejecución del**contrato.**	Ingeniero(a) Civil o Arquitecto(a), con posgrado en áreas de la ingeniería, arquitectura y/o administración de proyectos de construcción	SIETE (7) años, de experiencia como profesional en ingeniería o arquitectura en contratos de obra o interventoría, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 4 certificaciones.	CUATRO (4) años de experiencia profesional como director de obra en proyectos de mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de edificaciones.	70%	CLAUDIA MONCADA FONSECA	52.317.823	CUMPLE	CUMPLE	SI
Residente de Obra Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del 100% para la ejecución del contrato.	Ingeniero(a) Civil o Arquitecto(a)	CINCO (5) años, de experiencia como profesional en ingeniería o arquitectura en contratos de obra o interventoría, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 4 certificaciones.	TRES (3) años de experiencia profesional como residente de obra en proyectos de mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de edificaciones.	100%	JOHANNA DEL PILAR ÑUSTES VEALSQUEZ	40.432.072	CUMPLE	CUMPLE	SI
Residente de Obra Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del 100% para la ejecución del contrato.	Ingeniero(a) Civil o Arquitecto(a)	CINCO (5) años, de experiencia como profesional en ingeniería o arquitectura en contratos de obra o interventoría, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 4 certificaciones.	TRES (3) años de experiencia profesional como residente de obra en proyectos de mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de edificaciones.	100%	ANDREA CAROLINA PRADA MORENO	1.018.406.746	CUMPLE	CUMPLE	SI
Especialista Estructural Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del 10% para la ejecución del contrato.	Ingeniero(a) Civil con posgrado en Estructuras	CINCO (5) años, de experiencia como profesional en ingeniería o arquitectura en contratos de obra o interventoría, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 4 certificaciones.	TRES (3) años de experiencia profesional en diseño de estructuras norma NSR-10 para edificaciones en los cuales funja como especialista o asesor o ingeniero estructural para edificaciones institucionales, educativos o de bienestar social,	10%	JOSE ALEXANDER ROMERO CETINA	1.031.121.634	CUMPLE	CUMPLE	SI
Especialista Redes Húmedas Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del 10%para la ejecución del contrato	Ingeniero(a) Civil o Hidráulico o Sanitario o Mecánico con posgrado en hidráulica y/o ingeniería sanitaria y/o manejo de recursos hídricos.	CINCO (5) años, de experiencia como profesional en ingeniería o arquitectura en contratos de obra o interventoría, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 4 certificaciones.	TRES (3) años de experiencia profesional en diseño y construcción de sistemas hidrosanitarios, sistemas contraincendios y redes de gas para edificaciones institucionales, educativos o de bienestar social,	10%	CHRISTIAN DANIEL MATALLANA LEON	1.016.083.689	CUMPLE	CUMPLE	SI
Especialista en Redes Secas Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del 10% para la ejecución del contrato	Ingeniero(a) Electrónico o Electricista con posgrado en redes de distribución.	CINCO (5) años, de experiencia como profesional en ingeniería o arquitectura en contratos de obra o interventoría, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 4 certificaciones.	TRES (3) años de experiencia profesional en diseño y construcción de redes eléctricas para edificaciones institucionales, educativos o de bienestar social.	10%	FABIAN STEVEN MORENO	1.026.569.128	CUMPLE	CUMPLE	SI
Profesional SG-SST - Coordinador Alturas Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del 50% para la ejecución del contrato	Ingeniero(a) Civil o Industrial o Ambiental o Arquitecto(a) o profesiones a fines con postgrado en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo (Antes programas de Salud Ocupacional)	CINCO (5) años, de experiencia como profesional en contratos de obra o interventoría, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 4 certificaciones, deberá contar con licencia SST y certificado actualizado de curso avanzado en alturas.	TRES (3) años de experiencia profesional en aplicación de sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo en obras de construcción de edificaciones institucionales, educativos o de bienestar social.	50%	LUISA FERNANDA HERAZO	52.763.794	CUMPLE	CUMPLE	SI
Profesional Ambiental Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del 50% para la ejecución del contrato	Ingeniero(a) Ambiental	CINCO (5) años, de experiencia como profesional en contratos de obra o interventoría, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 4 certificaciones.	TRES (3) años de experiencia profesional en planes de manejo ambiental y experiencia en manejo y seguimiento RCD, trámites de silvicultura y publicidad exterior visual con la Secretaría de Ambiente para la ejecución de obras.	50%	RUBEN DARIO GIRON CASTILLO	74.860.596	CUMPLE	CUMPLE	SI
Especialista en control de Programación y Presupuestos Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del 10%para la ejecución del contrato	Ingeniero(a) Civil o Arquitecto(a), con posgrado en gerencia de proyectos de construcción y/o gerencia de costos y presupuestos y/o administración de proyectos de obra o infraestructura. Ingeniero(a) Civil o Arquitecto(a) con posgrado en gerencia o administración de proyectos de obra o infraestructura	CINCO (5) años, de experiencia como profesional en contratos de obra o interventoría, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 4 certificaciones..	TRES (3) años de experiencia profesional en seguimiento y control de presupuestos en proyectos de construcción de edificaciones institucionales, educativos o de bienestar social.	10%	YURY TATIANA PERDOMO PALADINEZ	1.082.777.793	CUMPLE	CUMPLE	SI

COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S

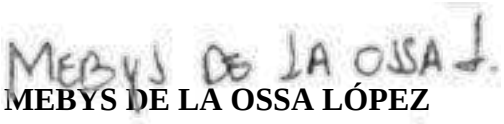
COMPAÑÍA COLOMBIANA CONSULTORA TRIPLE C SAS BIC

Personal profesional y técnico mínimo requerido para la ejecución del contrato									
CARGO / CANTIDAD /DEDICACION	PROFESIONAL (FORMACION MINIMA - TITULO)	EXPERIENCIA MINIMA GENERAL	EXPERIENCIA MINIMA ESPECÍFICA	DEDICACION	NOMBRE	CEDULA	EXP. GENERAL	EXP. ESPECIFICA	DCTOS COMPLETOS
PERSONAL DE APOYO A LA GESTIÓN									
Inspector de Obra GRUPO 4: Cinco (5) Dedicación mínima del 100% para la ejecución del contrato	Técnico o tecnólogo profesional en Construcción	Tres (3) años de experiencia como técnico o tecnólogo en contratos de obra o interventoría, a partir de la expedición de la matricula correspondiente, verificada a través de máximo 3 certificaciones.	DOS (2) años de experiencia como inspector de obra en proyectos de mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de edificaciones.	100%	ANTONIO CELY PINZON	79.641.295	CUMPLE	CUMPLE	SI
				100%	ARNOLD DANIEL WALTERO	80.500.436	CUMPLE	CUMPLE	SI
				100%	CRISTIAN LIBARDO VALDIVIESO	1.015.999.094	CUMPLE	CUMPLE	SI
				100%	ANDRES FELIPE CASTILLO MANRIQUE	1.072.706.210	CUMPLE	CUMPLE	SI
				100%	BRAYAN STEVENN BERMUDEZ	1.031.169.361	CUMPLE	CUMPLE	SI
Profesional Auxiliar SST GRUPO 4: Cinco (5) Dedicación mínima del 100% para la ejecución del contrato	Técnico o tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo o HSE Q con Licencia vigente	Tres (3) años de experiencia como técnico o tecnólogo en contratos de obra o interventoría a partir de la expedición de la matricula correspondiente, verificada a través de máximo 3 certificaciones.	DOS (2) años de experiencia como técnico o tecnólogo en SST en proyectos de mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de edificaciones.	100%	MILTON FERNEY GOMEZ GARZON	1.070.012.372	CUMPLE	CUMPLE	SI
				100%	JOHAN SEBASTIAN PULIDO	1.010.223.408	CUMPLE	CUMPLE	SI
				100%	SANDRA VIVIANA GONZALEZ GARCIA	52.883.014	CUMPLE	CUMPLE	SI
				100%	CAMILO ISAIAS HEREDIA ZAMBRANO	1.026.276.399	CUMPLE	CUMPLE	SI
				100%	NAYDALY GALINDO GALINDO	40.730.312	CUMPLE	CUMPLE	SI

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS

Cordialmente

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC,



MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo: 1 ZIP
Copia: Archivo
Adriana Marcela Velandia Bohórquez - avelandiab@sdis.gov.co
Elaboró: DAT-MOL

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS.

Bogotá D.C., 03 de enero de 2025 CCCTC-9221-2024-0019

Señores

CONSORCIO SAN MIGUEL,
Atte.: **TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO**
Representante legal
consorciosanmiguel.obra@gmail.com
Bogotá D.C.

Ref.: *CONTRATO 9198-2024* ***"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."***

Asunto: OBSERVACIONES ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DE PERSONAL

Respetado,

La interventoría **COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S – BIC**, cumpliendo con sus obligaciones contractuales, de la manera más atenta realiza las siguientes observaciones a la documentación presentada de los profesionales de Plantilla minima requerida, personal de apoyo y mano de obra no calificada:

.

1. La profesional Residente de Obra Andrea Carolina Prada Moreno no presenta contrato laboral o de otra índole, presentan formulario de EPS, se solicita certificado EPS no mayor a 30 días.
2. El profesional Inspector de Obra Jorge Andres López Guzmán con cargo Inspector de obra no presenta contrato laboral o de otra índole, presentan formulario de EPS, se solicita certificado EPS no mayor a 30 días, no presenta certificado AFP.
3. El profesional Sebastián Vargas Vargas con cargo Auxiliar de Ingeniería no presenta contrato laboral o de otra índole, presentan formulario de EPS, se solicita certificado EPS no mayor a 30 días.
4. La profesional Claudia Moncada Fonseca con cargo Directora de Obra no presenta contrato laboral o de otra índole, presentan formulario de EPS, se solicita certificado EPS no mayor a 30 días.
5. La profesional Johanna del Pilar Ñutes Velásquez con cargo Residente de Obra no presenta contrato laboral o de otra índole, no presenta examen médico, presentan formulario de EPS, se solicita certificado EPS no mayor a 30 días, se solicita certificado AFP no mayor a 30 días.
6. El profesional Milton Ferney Gómez Garzón con cargo Inspector SST es relacionado en el listado, pero el archivo aparece dañado.
7. El profesional Camilo Isaías Heredia Zambrano con cargo Inspector SST no presenta contrato de vinculación laboral o de otra índole, presenta formulario de EPS, se solicita certificado EPS no mayor a 30 días, se solicita certificado AFP no mayor a 30 días.
8. El profesional Andres Felipe Castillo con cargo Inspector de Obra, no presenta contrato de vinculación laboral o de otra índole, tiene el examen médico ocupacional vencido, el documento

presentado no es válido como certificado de EPS, se solicita certificado de EPS no mayor a 30 días, se solicita certificado AFP no mayor a 30 días.

9. El profesional Rubén Darío Girón Castillo con cargo ingeniero ambiental no presenta contrato de vinculación laboral o de otra índole, el documento presentado no es válido como certificado de EPS, se solicita certificado de EPS no mayor a 30 días, se solicita certificado AFP no mayor a 30 días.
10. La profesional Paula Geraldin Pabón Murillo con cargo inspector de obra no presenta contrato de vinculación laboral o de otra índole, no presenta certificado de afiliación EPS menor a 30 días, se solicita certificado AFP no mayor a 30 días.
11. La profesional Sandra Viviana González García con cargo Inspector SST ambiental no presenta contrato de vinculación laboral o de otra índole, examen médico valido pero muy pronto a vencerse, el documento presentado no es válido como certificado de EPS, se solicita certificado de EPS no mayor a 30 días, se solicita certificado AFP no mayor a 30 días.
12. El profesional Brayan Stevenn Bermúdez Diaz con cargo Inspector de Obra no presenta contrato de vinculación laboral o de otra índole, no presenta examen médico ocupacional, presentan formulario de EPS, se solicita certificado EPS no mayor a 30 días, se solicita certificado AFP no mayor a 30 días.
13. El profesional Andres Lozano Vanegas con cargo Inspector de Obra , no presenta contrato de vinculación laboral o de otra índole, presentan formulario de EPS, se solicita certificado EPS no mayor a 30 días, se solicita certificado AFP no mayor a 30 días.
14. La profesional Naydaly Galindo Galindo con cargo Inspector SST Moreno es relacionada en el listado, pero no entregan documentación
15. El profesional Johan Sebastián Pulido Ramírez con cargo inspector de obra no presenta contrato de vinculación laboral o de otra índole, presentan formulario de EPS, se solicita certificado EPS no mayor a 30 dias.
16. El trabajador Jefferson Aguilera Tique con cargo Oficial de construcción no presenta contrato de vinculación laboral ,no presenta examen medico ocupacional, se recomienda con énfasis en alturas si el trabajador si va a realizar actividades en altura, asi mismo su certificación en alturas a nombre del consorcio San Martin, la certificación de la EPS queda pendiente.
17. El trabajador Carlos Alberto Valencia Toro no tiene información donde pueda determinar el cargo, (ayudante -oficial) no presenta examen medico ocupacional, se recomienda con énfasis en alturas si el trabajador si va a realizar actividades en altura, asi mismo su certificación en alturas a nombre del consorcio San Martin, presenta formulario de EPS, se solicita certificado EPS no mayor a 30 dias.

Por favor revisar y ajustar lo mencionado anteriormente, agradecemos su amable colaboración.

Cordialmente
COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC,

Mebys De La Ossa L.

MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo: Oficio 2 folios archivo pdf
Copia: Archivo
Adriana Marcela Velandia Bohórquez - avelandiab@sdis.gov.co
Elaboró: Adriana Elizabeth Castelblanco Jimenez-

Bogotá D.C., 7 de enero de 2024 CCCTC-9221-2024-0022

Señores

CONSORCIO SAN MIGUEL,
Atte.: **TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO**
Representante legal
consorciosanmiguel.obra@gmail.com
Bogotá D.C.

Ref.: *CONTRATO 9198-2024* ***"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."***

Asunto: Segunda revisión SG-SST Consorcio San Miguel

Estimados,

Por medio de la presente, remito las observaciones correspondientes a la segunda revisión de la primera entrega v2, estas se encuentran señaladas con fuente azul

1. De acuerdo con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, se solicita al contratista incluir en los anexos del SGSST una carpeta con los soportes correspondientes del profesional encargado del SG- SST, donde incluya la hoja de vida, la licencia SST vigente y el curso de capacitación virtual de 50 horas.

 - *Si bien el contratista presenta como responsable al Señor Camilo Isaías Heredia Zambrano con cargo director de talento humano y que en el formato es catalogado como responsable del SG-SST con licencia en salud ocupacional 369 del 2020, es necesario hacer extensiva esta obligación al profesional que presentan ante la entidad como Residente SST para el contrato y de quien se solicita hoja de vida, copia de licencia SST y curso de capacitación de 50 horas.*

2. Todos los documentos entregados deben incluir una página de control de cambios y tabla de control de revisión dejar claro y detallado nombres, cargo y firmas de las personas que Elaboran, revisan y aprueban los documentos del SG-SST.

- *El contratista entrega los procedimientos con una tabla de control de cambios y un registro de revisiones. Se recomienda incluir el cargo de la persona responsable de aprobar los documentos.*

3. El formato de asignación de responsabilidades no incluye la fecha de realización.

 - *El contratista incluye fecha de realización del formato asignación de responsabilidades.*

4. La Resolución 0213 de 2019 establece la obligación de contar con un documento que formalice la asignación de la persona encargada de implementar el SGSST, así como sus responsabilidades. Aunque se presenta un acta detallando las responsabilidades por cargo de cada miembro del proyecto, se sugiere incluir un documento adicional donde el profesional SST responsable firme, confirmando su compromiso con las responsabilidades asignadas. Esto garantizará que, en caso de un cambio de profesional, el nuevo encargado asuma formalmente las responsabilidades definidas. (Ver página 19).

 - *El contratista presenta el documento solicitado. Sin embargo, el objetivo de esta solicitud es enviar la asignación formal del profesional designado como residente de SST para el proyecto*.

5. No se evidencia política de No alcohol drogas y tabaco.

 - *El contratista presenta política de alcohol y drogas.*

6. No se encuentra el reglamento de Higiene Industrial dentro de los anexos.

 - *El contratista presenta reglamento de higiene industrial, sin embargo, el documento no viene firmado, poner el logo del consorcio.*

7. No se evidencia el reglamento interno de trabajo dentro de los anexos.

 - *El contratista presenta el documento. Sin embargo, es necesario revisar y ajustar el contenido del reglamento Interno de trabajo especialmente frente a la jornada máxima legal en Colombia que actualmente es de 46 horas semanales a partir del 15 de julio de 2024 y hasta el 14 de julio de 2025.*
 - *El reglamento no viene firmado por el representante legal*

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS.

8. Se debe establecer un ítem dentro del documento SGSST referente a la asignación de recursos para el Sistema de Gestión. Se debe presentar un presupuesto SST para la ejecución del proyecto.

 - *El contratista no presenta presupuesto SST destinado para el contrato*

9. Se solicita una lista de los trabajadores actualmente vinculados, especificando si son personal de plantilla mínima técnica requerida o de apoyo, su cargo, porcentaje de dedicación y modalidad de contratación. El documento dice: "***Para nuestros proyectos de construcción se llevará a cabo el formato Organización de los Trabajos para efectos de estructurar el equipo de trabajo en cada proyecto.***" Este documento no se encuentra (Ver página 18)

- *El Excel que presentan es un documento protegido donde solo se puede evidenciar 6 trabajadores vinculados, la tabla no especifica si son de apoyo o plantilla técnica, tampoco su porcentaje de dedicación y la modalidad de contratación*

10. Se solicita el procedimiento del COPASST, el cual debe incluir los formatos de convocatoria, conformación y el acta de constitución.

 El procedimiento nombra los siguientes formatos, que no están incluidos dentro de la carpeta. Por lo que solicita hacer inclusión:

 FT-SST-008 Formato de Inscripción de los Candidatos del Comité.
 FT-SST-009 Formato Registro de Votantes para Elección del Comité.
 FT-SST-010 Formato Apertura Elección Candidatos del Comité.
 FT-SST-011 Formato Acta de Cierre y Resultados Elección del Comité.
 FT-SST-012 Formato Acta de Elección del Comité.
 FT-SST-013 Formato Acta de Conformación del COCOLAB.
 FT-SST-015 Formato Acta de Reunión Comités

11. Se solicita el procedimiento de Comité de convivencia Laboral, que debe incluir los formatos de convocatoria, conformación y acta de constitución.

- *En la revisión del procedimiento de COCOLAB se pudo establecer que hay algunos formatos compartidos con el COPASST por lo que la observación seria la misma del numeral 10.*

12. No se evidencia un programa de capacitación, aunque se menciona**.** (Ver página 22)

- *El programa de capacitación hace referencia al documento **FT-SST-017 Formato Cronograma de Capacitación y Entrenamiento Proyecto**, el cual no ha sido incluido en la documentación presentada por el contratista. Se espera que este formato sea diligenciado conforme a los controles establecidos en la matriz de riesgos, teniendo en cuenta el tiempo de ejecución del proyecto. Dado que el procedimiento establece una*

medición semestral, pero la duración del proyecto no excede los 3 meses, se recomienda realizar esta medición de manera mensual.

13. No se evidencia un procedimiento o programa de inducción, aunque se menciona (Ver página 22), establecer como mínimo formato de notificación de riesgos, asistencia a la inducción, temario y evaluación de la inducción.

- *El procedimiento presentado no tiene tabla de control, no establece quien lo realizó, quien lo reviso y quien lo aprobó, importante incluir los cargos en esta tabla. Tener en cuenta el tiempo de ejecución del proyecto pues el procedimiento establece una medición del programa semestral y el proyecto no tiene una duración mayor a 3 meses, por la duración del proyecto se sugiere que esta medición sea mensual.*
- *Incluir dentro del temario de la inducción COPASST y COCOLA, también el procedimiento para el reporte de accidentes de trabajo.*
- *El contratista no presenta el documento Notificación de riesgos.*

14. No se presenta un plan de trabajo firmado por el responsable del componente SST del contratista y el representante legal.

- *El contratista presenta plan de trabajo, corregir el año de ejecución, fechar y firmar por parte del representante legal, establecer una casilla para el profesional que será el residente SST del contrato.*

15. No se presenta un procedimiento para el archivo y la retención documental del SGSST.

- *El contratista presenta procedimiento archivo o retención y control documental.*
- *Unificar la presentación de la tabla de registro de elaboración y aprobación de los documentos, asegurando que se ajuste al procedimiento establecido. Actualmente, esta tabla se presenta de manera inconsistente: en algunos documentos aparece como pie de página, en otros como una tabla al final del documento, y en algunos casos no está incluida. Es importante estandarizar su ubicación y formato para garantizar uniformidad*.
- *Se ha identificado que algunos formatos presentan la versión 00, mientras que otros indican la versión 01 ó 001. Es importante estandarizar y definir claramente si la emisión inicial del documento corresponde a la versión 00, 01 ó 001 conforme al procedimiento establecido.*
- *Se presentan algunas carpetas con procedimientos donde se asocian formatos y estos no se incluyen*
- *Se presentan carpetas etiquetadas como "procedimientos", pero en su interior contienen formatos lo que genera incongruencia en la información.*
- *Muchos documentos están aprobados por un profesional cuyo cargo no está especificado*

Nota: Cualquier observación realizada sobre los documentos que implique una modificación debe ser registrada en la tabla de cambios correspondiente, actualizando asi mismo la versión del documento.

16. En el documento se establece un plan de comunicaciones para la recepción, trámite y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias del ciudadano, pero no se incluye un plan de comunicaciones específico para el SGSST. Se solicita incorporar este procedimiento. Tener en cuenta los canales oficiales de comunicación para la ejecución del presente contrato como SDIS: Correo electrónico institucional, Contratista de obra: correo electrónico registrado, Contratista de Interventoría: correo electrónico registrado. Líneas telefónicas registradas.

- *El procedimiento no presenta código, no habla de cuáles son los canales oficiales de comunicación para la ejecución del presente contrato como SDIS: Correo electrónico institucional, Contratista de obra: correo electrónico registrado, Contratista de Interventoría: correo electrónico registrado. Líneas telefónicas registradas.*
- *El procedimiento presentado no tiene tabla de control, no establece quien lo realizó, quien lo reviso y quien lo aprobó, importante incluir los cargos en esta tabla.*

17. No se evidencia un procedimiento para la identificación y evaluación en la adquisición de bienes y servicios. ((Ver página 24)

- *El contratista presenta procedimiento para la identificación y evaluación en la adquisición de bienes y servicios*

18. No se evidencia un procedimiento de evaluación y selección de proveedores bajo criterios SST, aunque se menciona. (Ver página 24)

- *El contratista presenta procedimiento de evaluación y selección de proveedores*

19. No se evidencia un procedimiento de gestión del cambio.

- *El contratista presenta procedimiento, poner el nombre de quién elaboro el documento.*

20. No se evidencia un documento para la descripción sociodemográfica y diagnóstico de las condiciones de salud.

- *No se realizó la entrega de este documento*

21. No se evidencia un programa de medicina preventiva, que incluya el manejo de restricciones y recomendaciones médico-laborales.

- *El contratista presenta el Procedimiento para Evaluaciones Médicas; sin embargo, se debe incluir el FT-SST-042 Formato Profesiograma, el cual está referido en dicho procedimiento*

22. No se evidencia un procedimiento para la realización de evaluaciones médicas, incluyendo la custodia de las historias clínicas. Solicitar a la IPS donde se realicen los EMO la Licencia en salud ocupacional. Se enfatiza de que el cargo del trabajador especialmente si es contractual coincida con el cargo del examen médico ocupacional. De existir recomendaciones médicas soportar con formato de entrega firmada por el responsable del SGSST y el trabajador respectivamente.

- *El contratista no presenta licencia en salud ocupacional de la IPS donde se realizan los exámenes ocupacionales*

23. Se menciona que las actividades para Fomento de estilos de vida y de trabajo saludables se realizará a través de la capacitación. Incluirlas en el programa de capacitación (ver Página 2

- *No es posible verificar esta información en el documento FT-SST-017 "Formato Cronograma de Capacitación y Entrenamiento Proyecto", ya que no se encuentra incluido en la documentación proporcionada por el contratista.*

24. No se evidencia un procedimiento de saneamiento básico, que establezca cómo se garantizará el suministro de agua potable a los trabajadores, los baños y los mecanismos para disponer de las basuras.

- *No se realizó la entrega de este documento*

25. No se evidencia un procedimiento para el reporte de accidentes y enfermedades laborales, ni cómo se llevará a cabo la comunicación con las partes interesadas entidad, interventoría, ARL y ministerio del trabajo, cuando corresponda.

- *El documento presentado no cuenta con código.*
- *En la tabla "Notificación y Reporte de Accidentes de Trabajo" del documento: "procedimiento para el reporte de accidentes y enfermedades laborales", se debe especificar cómo se realizará la notificación a la interventoría y a la Secretaria de integración Social en caso de presentarse un accidente de trabajo.*
- *No se evidencia la entrega de los formatos FT-SST-044 Formato de Investigación de Accidente e Incidente de Trabajo y FT-SST-045 Formato Registro de Testigos; documentos que están relacionados en el procedimiento anteriormente mencionado.*

26. No se evidencia un procedimiento de investigación de accidentes y enfermedades laborales.

- *El contratista presenta un documento unificado para el registro e investigación de accidentes e incidentes de trabajo, por lo que las observaciones para este item corresponderían al numeral anterior*

27. No se evidencia un formato para el registro estadístico de accidentes y enfermedades laborales. Como mínimo, deben establecerse los indicadores previstos en la Resolución 0312 de 2019.

- *El formato presentado FT-SST-046 Estadística Accidentalidad y Caracterización no presenta los indicadores previstos en la resolución 0312 del 2019. Se requiere que en dicho formato se establezca severidad, proporción de accidentes mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral. A continuación, se presentan los indicadores a tener en cuenta*

Nombre del indicador	Definición	Fórmula	Interpretación	Periodicidad Mínima
Frecuencia de accidentalidad	Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100.	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo.	Mensual
Severidad de accidentalidad	Número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes.	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100.	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidente de trabajo.	Mensual
Proporción de accidentes de trabajo mortales	Número de accidentes de trabajo mortales en el año.	(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100.	En el año, el X% de accidentes de trabajo fueron mortales.	Anual

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS.

Prevalencia de la enfermedad laboral.	Número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo.	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo "Z" / Promedio de trabajadores en el periodo "Z") * 100.000	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo Z.	Anual
Incidencia de la enfermedad laboral	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un período de tiempo.	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo "Z" / Promedio de trabajadores en el periodo "Z") * 100.000	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z.	Anual
Ausentismo por causa médica	Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica.	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100.	En el mes se perdió X% de días programados de trabajo por incapacidad médica.	Mensual

28. No se presenta un procedimiento para la identificación de requisitos legales y otros requisitos aplicables, tal como se menciona en la página 23.

- *El procedimiento para la identificación de requisitos legales y otros requisitos aplicables, no presenta codificación tampoco tabla de Registro de elaboración y aprobación*

29. El documento SGSST menciona que la organización cuenta con programas y procedimientos como: el programa de Seguridad Industrial, el programa de Mantenimiento y el programa de Señalización, pero estos no se evidencian en los anexos. (Ver página 41)

EL PROCEDIMIENTO DE INSPECCIONES: *menciona los siguientes formatos, que no están anexos.*

- ***FT-SST-055*** *Formato Cronograma de Inspecciones*
- ***FT-SST-056*** *Formato Inspección Locativa*
- ***FT-SST-057*** *Formato Inspección de Herramientas*
- ***FT-SST-058*** *Formato de Verificación de Emergencias*
- ***FT-SST-059*** *Formato Inspección y Control de Botiquines y Elementos de Primeros Auxilios*
- ***FT-SST-060*** *Formato Inspección y Control de Extintores*
- ***FT-SST-061*** *Formato Inspección de Elementos de Protección Personal*

Revisar el alcance puesto que no corresponde al objeto del contrato.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO: el contratista no presenta este documento.
PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN: El contratista presenta documento

30. No se evidencian los programas, procedimientos e instructivos para las actividades catalogadas como de alto riesgo, como lo menciona el documento: trabajo en altura, espacios confinados, manejo de energías peligrosas, trabajo en caliente y seguridad vial. (Ver página 41)

- *El contratista presenta los procedimientos*

31. El documento menciona que se cuenta con un programa de inspecciones, el cual será ajustado para cada proyecto. Sin embargo, no se evidencia un programa de inspecciones a instalaciones, maquinaria y/o equipos. (Ver página 41)

- *Aplica observación del numeral 29*

32. No se evidencia un programa de mantenimiento de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas.

- *El contratista no presenta programa de mantenimiento*

33. No se presenta el formato de entrega de EPP, tal como se menciona en el documento. (Ver página 49)

- *El contratista presenta formato entrega de EPP*

34. No se evidencia un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, aunque se menciona Ver (página 50)

- *El contratista no presenta plan de emergencias solo formato de plan de ayuda mutua*

35. No se evidencia la definición de indicadores para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- *Hacer ajuste con la resolución 0312 del 2019*

36. No se evidencia cómo se llevará a cabo la revisión por parte de la alta dirección una vez finalice el proyecto.

- *El contratista entrega un formato mas no el procedimiento que indique como se realizará la revisión por parte de la alta dirección.*

37. No se evidencia un programa de acciones preventivas y correctivas.

- *Se presenta formato más no el procedimiento que indique como se realizaran las acciones preventivas y correctivas*

Agradecemos su comprensión y cumplimiento de estos requisitos.

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS.

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC,

Mebys De la Ossa L.

MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo: Oficio 9 folios archivo pdf
Copia: Archivo
Adriana Marcela Velandia Bohórquez - avelandiab@sdis.gov.co
Elaboró: Adriana Elizabeth Castelblanco Jimenez-

Bogotá D.C., 30 de diciembre de 2024 CCCTC-9221-2024-0013

Señores

CONSORCIO SAN MIGUEL,
Atte.: **TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO**
Representante legal
consorciosanmiguel.obra@gmail.com
Bogotá D.C.

Ref.: *CONTRATO 9198-2024* ***"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."***

Asunto: Criterios de Ingreso de personal profesional y operativo

Respetado,

A continuación, se detalla el procedimiento previo al ingreso del personal en los distintos centros de trabajo, esto aplica para el personal profesional como operativo. Esta documentación deberá ser enviada a la interventoría para su validación:

1. Copia cedula de ciudadanía
2. Contrato laboral y /o de prestación de servicios
3. Examen médico ocupacional de ingreso con énfasis en alturas (Cuando aplique , es decir para personal operativo que vaya a realizar actividades de altura y/o de supervisión en altura)
4. Certificado para trabajo en alturas – vigencia Resolución 04272 de 2021 (cuando aplique y bajo la razón social de la empresa contratante)
5. Certificado de afiliación a EPS
6. Certificado de afiliación a ARL
7. Certificado de afiliación a AFP
8. Certificado de antecedentes procuraduría
9. Certificado de antecedentes contraloría
10. Certificado de antecedentes policía

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS

11. Pasado un mes de que el trabajador este vinculado se deberá presentar planilla de seguridad social vigente.

Por lo anterior toda la documentación que se tramite por parte del contratista deberá presentarse debidamente organizada por carpeta y/o archivo del personal que se pretenda ingresar al proyecto.

Esta documentación deberá ser enviada al correo electrónico castelblancojimenezadriana@gmail.com con un mínimo 1 día de anterioridad al ingreso previsto. A través de este medio, se dará contestación del personal aprobado para el ingreso a la obra.

Les recordamos que, de acuerdo con esta disposición, el personal no autorizado mediante la respuesta emitida por el correo electrónico mencionado no será autorizado para ejecutar actividades en el proyecto

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC

MEBYS DE LA OSSA L.

MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo: Oficio 2 folios archivo pdf
Copia: Archivo
Adriana Marcela Velandia Bohórquez - avelandiab@sdis.gov.co
Elaboró: Adriana Elizabeth Castelblanco Jimenez-

Bogotá D.C., 27 de diciembre del 2024 CCCTC-9221-2024-0011

Señores

CONSORCIO SAN MIGUEL,
Atte.: **TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO**
Representante legal
consorciosanmiguel.obra@gmail.com
Bogotá D.C.

Ref.: *CONTRATO 9198-2024* ***"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."***

Asunto: REITERACION CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Respetado,

La interventoría reitera al contratista la importancia de cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato. Es importante señalar que el contratista ha incumplido los plazos establecidos, lo cual está afectando el cumplimiento de las obligaciones de la interventoría, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral:

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS.

"3.2.2. OBLIGACIONES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, EL CONTRATISTA deberá presentar, para aprobación de la Interventoría:

1. Las hojas de vida del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, acorde a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, Estudio Previo, Anexo Técnico y demás documentos, junto con los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia de cada uno de los profesionales y técnicos requeridos para la ejecución del contrato. Una vez aprobadas por la interventoría se deberá enviar a la supervisión y/o apoyo de la supervisión del contrato de interventoría designada por la SDIS, para la respectiva verificación.

2. Los documentos que den cuenta de la organización de los trabajos, proceso constructivo, los planes y programas de trabajo por frentes de obra y metodología para la ejecución de las obras, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del contrato.

3. Los programas complementarios, tales como: a) Flujo de inversión del contrato, b) Programa de aseguramiento de calidad de la obra, g) Organización de los trabajos.

4. Análisis de precios unitarios.

PARÁGRAFO PRIMERO: La interventoría no podrá aprobar la presentación de análisis de precios unitarios en los cuales no se discriminen los insumos requeridos para la ejecución de la actividad, los cuales deben tener relación directa con la descripción de cada uno de los APU.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Una vez aprobado el Análisis de Precios Unitarios, el contratista entregará a la interventoría y está a la supervisión y/o apoyo de la supervisión del contrato de interventoría designadapor la SDIS, la información detallada de los análisis de Precios Unitarios (APU) contractual, la cual servirá de base para nuevos Análisis de Precios Unitarios (ítem no previstos) de acuerdo con las necesidades que se requieran en el desarrollo del contrato.

5. Discriminación del AIU

6. Afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral."

De acuerdo a lo anterior referenciemos el estado de cada una de las obligaciones:

1. **Hojas de vida:** A la fecha esta por subsanar 4 profesionales del personal mínimo requerido establecido en el Anexo técnico de Obra, se han remitido las comunicaciones CCCTC-9221-2024-0008 del 23 de diciembre de 2024 y CCCTC-9221-2024-0010 del 27 de diciembre de 2024.
2. **PDT y Metodología:** Contratista remitió mediante comunicación CSM No. 008 Año 2024 radicada oficialmente 26 de diciembre de 2024, se sostuvo reunión entre contratista supervisión e interventoría. Se le solicito al contratista realizar la modificación de la programación presentada y priorizar los frentes solicitados por la supervisión, mediante correo electrónico del 26 de diciembre de 2024 la interventoría remitió observaciones a la programación, es importante revisar la programación para evitar actividades contempladas en horarios festivos. Revisar en la programación que contemplan actividades que al hacer seguimiento y no dar inicio pueden generar un atraso en el seguimiento a la programación semanal. En cuanto a la metodología no ha sido presentada.
3. **Programas complementarios:**

 3.1 Flujo de inversión del contrato: No se ha presentado.

 3.2 Programa de aseguramiento de calidad de la obra: Contratista remitió mediante comunicación CSM No. 003 Año 2024 del 16 de diciembre de 2024 y interventoría remitió observaciones mediante comunicación CCCTC-9221-2024-0005 del 20 de diciembre de 2024, las cuales no ha sido atendidas por el contratista.

 3.3 Organización de los trabajos: No se ha presentado

 3.4 SGSST: Contratista remitió mediante comunicación CSM No. 003 Año 2024 del 16 de diciembre de 2024 y interventoría remitió observaciones mediante comunicación CCCTC-9221-2024-0007 del 23 de diciembre de 2024, las cuales no ha sido atendidas por el contratista.

3.5 PMA: Contratista remitió mediante comunicación CSM No. 003 Año 2024 del 16 de diciembre de 2024 y interventoría remitió observaciones mediante comunicación CCCTC-9221-2024-0009 del 26 de diciembre de 2024, las cuales no ha sido atendidas por el contratista.

4. **Análisis de precios unitarios**: El contratista envió la comunicación CSM No. 008 Año 2024, registrada oficialmente el 26 de diciembre de 2024. En la reunión del 26 de diciembre de 2024 entre el contratista, la supervisión y la interventoría, se solicitó revisar los APU enviados y entregar la información completa de los No previstos dentro del presupuesto inicial, de acuerdo con los diagnósticos realizados.
5. **Discriminación del AIU**: No se ha presentado
6. **Afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral**: No se ha presentado

Toda vez que el contrato de obra establece en su página 6, lo que se referencia a continuación:

> ***"PARÁGRAFO PRIMERO:*** *La información antes descrita, deberá cumplir con lo establecido en el anexo técnico del proceso.*
>
> ***PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de no aprobación por parte de la Interventoría de algunos o todos los documentos aquí exigidos, el contratista de obra deberá subsanarlos en un término máximo de dos (2) días hábiles siguientes a la devolución****. Si el contratista no aportare los documentos requeridos en el plazo señalado, por acciones u omisiones imputables a él, se procederá a la aplicación de las* ***sanciones contractuales correspondientes*** *"NFT*

7. **Presupuestos y Diagnósticos**: Adicionalmente, sobre los diagnósticos y presupuestos enviados mediante la comunicación CSM No. 008 Año 2024, registrada oficialmente el 26 de diciembre de 2024, la interventoría remitió observaciones por correo electrónico el mismo día. Estas deben ser atendidas conforme a lo acordado en la reunión entre la supervisión, el contratista y la interventoría.

> ***"3.3. OBLIGACIONES TÉCNICAS***
>
> ***2.*** *Realizar las visitas de inspección e informes de diagnóstico, en donde se especifique los hallazgos de la visita, las recomendaciones técnicas, el alcance final de la intervención, el presupuesto estimado y el cronograma de ejecución, con el personal mínimo requerido, de conformidad con el ANEXO TÉCNICO DE OBRA…*
>
> ***5.*** *Atender las observaciones realizadas por la interventoría y/o SDIS, oportunamente y dentro de los plazos establecidos por cada uno."*

En vista de lo expuesto, solicitamos al contratista que acelere el cumplimiento de las obligaciones establecidas, dado que el incumplimiento de las mismas afecta directamente el avance de las actividades de la interventoría. Esto es crucial para poder dar inicio a las actividades de obra y asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos en el contrato. Si el contratista no aporta los documentos requeridos en el plazo señalado, se procederá a aplicar las sanciones contractuales correspondientes.

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC,



MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo: N/A
Copia: Archivo
Adriana Marcela Velandia Bohórquez - avelandiab@sdis.gov.co
Elaboró: DAT-MOL

CCC
COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS.

Bogotá D.C., 27 de diciembre del 2024 CCCTC-9221-2024-0010

Señores

CONSORCIO SAN MIGUEL,
Atte.: **TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO**
Representante legal
consorciosanmiguel.obra@gmail.com
Bogotá D.C.

Ref.: *CONTRATO 9198-2024* ***"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."***

Asunto: REITERACION SUBSANACION PERSONAL MINIMO REQUERIDO

Respetado,

La interventoria le reitera al contratista el cumplimeinto de las obligaciones establecidas dentro del contrato, es importante señalar que el contratista está incumpliendo los plazos establecidos, lo cual está afectando el cumplimiento de las obligaciones de la interventoría, de acuerdo con lo establecido en el numeral:

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS.

"3.2.2. OBLIGACIONES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, EL CONTRATISTA deberá presentar, para aprobación de la Interventoría:

1. Las hojas de vida del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, acorde a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, Estudio Previo, Anexo Técnico y demás documentos, junto con los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia de cada uno de los profesionales y técnicos requeridos para la ejecución del contrato. Una vez aprobadas por la interventoría se deberá enviar a la supervisión y/o apoyo de la supervisión del contrato de interventoría designada por la SDIS, para la respectiva verificación."

La interventoría envió observaciones al personal mínimo requerido a través de la comunicación CCTC-9221-2024-0008, fechada el 23 de diciembre de 2024, en la cual se estableció un plazo de un (1) día hábil para la subsanación, dado que el plazo contractual venció el 13 de diciembre de 2024. En virtud de lo anterior, se reitera al contratista la obligación de cumplir con las disposiciones establecidas y proceder con la entrega de la plantilla mínima requerida.

Se le recuerda al contratista que, en ausencia del cumplimiento de las obligaciones posteriores a la suscripción del acta de inicio, no es posible dar inicio a las actividades. Esta información es requerida como parte de las obligaciones contractuales y es fundamental para proceder con el inicio de las actividades de mantenimiento de las 13 sedes pertenecientes al contrato, tal como se establece en los alcances del contrato.

Nuevamente referenciamos las observaciones pendientes por subsanación,

1. Especialista en Redes Secas

CARGO	DEDICACIÓN	NOMBRE	CEDULA	TITULO PRESENTADO	Cumple
Especialista en Redes Secas	10%	FABIO HERNAN LOPEZ MARTINEZ	79.140.334	INGENIERO ELECTRICISTA	**NO**

Nota-. Se debe relacionar posgrado en Redes de distribución.

2. Profesional SG-SST -Coordinador Alturas

CARGO	DEDICACIÓN	NOMBRE	CEDULA	TITULO PRESENTADO	Cumple
Profesional SG-SST -Coordinador Alturas	50%	CAMILO ISAIAS HEREDIA ZAMBRANO	1.026.276.399	ADMINISTRADOR EN SALUD OCUPACIONAL	NO

Nota-. Se debe relacionar postgrado en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo (Antes programas de Salud Ocupacional)

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS.

3. Inspector de Obra 3

CARGO	DEDICACIÓN	NOMBRE	CEDULA	TITULO PRESENTADO	Cumple
Inspector de Obra 3	100%	IDEN DE JESUS VILLAZON ARIAS	1.065.571.605	TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES	SI

Nota-. De Inspector de obra No. 3 complementar documentos (Copia de la matrícula profesional - Certificado de vigencia de la Matrícula, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares (CPNAA)3 o del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA)4)

4. Profesional Auxiliar SST 5

Nota-. No se presento.

Se solicita al contratista que, en relación con los profesionales señalados con observación, subsane las mismas y dé cumplimiento a las obligaciones establecidas en los documentos contractuales, dentro de un término no mayor a un (1) día hábil.

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC,



MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo: N/A
Copia: Archivo
Adriana Marcela Velandia Bohórquez - avelandiab@sdis.gov.co
Elaboró: DAT

CCC
COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS.

Bogotá D.C., 17 de diciembre del 2024 CCCTC-9221-2024-0001

Señores

CONSORCIO SAN MIGUEL,
Atte.: **TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO**
Representante legal
consorciosanmiguel.obra@gmail.com
Bogotá D.C.

Ref.: *CONTRATO 9198-2024* ***"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."***

Asunto: Revisión y estado Obligaciones posteriores a la suscripción del ACTA DE INICIO

Respetado,

De acuerdo con la suscripción del ACTA DE INICIO del contrato de obra 9198-2024, firmado el 9 de diciembre de 2024, y en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de interventoría, nos permitimos a continuación detallar el estado de cada una de estas obligaciones:

1. Las hojas de vida del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, acorde a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, Estudio Previo, Anexo Técnico y demás documentos, junto con los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia de cada uno de los profesionales y técnicos requeridos para la ejecución del contrato. Una vez aprobadas por la interventoría se deberá enviar a la supervisión y/o apoyo de la supervisión del contrato de interventoría designada por la SDIS, para la respectiva verificación.

Estado:

El contratista presento 21 hojas de vida de las cuales cumplen 14, cumplen parcialmente 3 y no cumplen 4.

Adicional dentro del documento anexo a la presente comunicación se solicita al contratista complementar documentación faltante de acuerdo a los "***DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA"***

	CARGO	DEDICACIÓN	NOMBRE	CEDULA	TITULO REQUERIDO	TITULO PRESENTADO	Cumple
1	Director de Obra	70%	CLAUDIA MONCADA FONSECA	52.317.823	Ingeniero(a) Civil o Arquitecto(a),	INGENIERA CIVIL	SI
2	Residente de Obra 2	100%	JOHANNA DEL PILAR ÑUSTES VEALSQUEZ,	40.432.072	Ingeniero(a) Civil o Arquitecto(a),	INGENIERA CIVIL	SI
3	Residente de Obra 1	100%	ANDREA CAROLINA PRADA MORENO	1.018.406.746	Ingeniero(a) Civil o Arquitecto(a),	ARQUITECTA	SI
4	Inspector de Obra 1	100%	DAIRO VILLANUEVA GUZMAN	9.237.686	Técnico o tecnólogo	MAESTRO DE OBRA	NO
5	Inspector de Obra 2	100%	HECTOR COLMENARES ALVARADO	79.157.220	Técnico o tecnólogo	MAESTRO DE OBRA	NO
6	Inspector de Obra 3	100%	JOSE LUIS BELLO CORTES	79.940.999	Técnico o tecnólogo	MAESTRO DE OBRA	NO
7	Inspector de Obra 4	100%	ANDRES FELIPE CASTILLO MANRIQUE,	1.072.706.210	Técnico o tecnólogo	INGENIERO CIVIL	SI
8	Inspector de Obra 5	100%	BRAYAN STEVENN BERMUDEZ	1.031.169.361	Técnico o tecnólogo	INGENIERO CIVIL	SI
9	Inspector de Obra 6	100%	ANDRES LOZANO VANEGAS	1.019.119.959	Técnico o tecnólogo	ARQUITECTO	SI
10	Inspector de Obra 7	100%	PAULA GERALDIN PABON MURILLO	1.072.707.772	Técnico o tecnólogo	ARQUITECTA	SI
11	Profesional Auxiliar SST 1	100%	MILTON FERNEY GOMEZ GARZON	1.070.012.372	Técnico o tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo o HSEQ	TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL	SI
12	Profesional Auxiliar SST 2	100%	JOHAN SEBASTIAN PULIDO	1.010.223.408	Técnico o tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo o HSEQ	TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL	PARC

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS.

13	Profesional Auxiliar SST 3	100%	SANDRA VIVIANA GONZALEZ GARCIA	52.883.014	Técnico o tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo o HSEQ	ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL	SI
14	Profesional Auxiliar SST 4	100%	CAMILO ISAIAS HEREDIA ZAMBRANO,	1.026.276.399	Técnico o tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo o HSEQ	ADMINISTRADOR EN SALUD OCUPACIONAL	SI
15	Profesional Auxiliar SST 5	100%	NAYDALY GALINDO GALINDO	40.730.312	Técnico o tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo o HSEQ	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	PARC
16	Profesional SG-SST - Coordinador Alturas	50%	LUISA FERNANDA HERAZO CASTELLANOS	52.763.794	Ingeniero civil, industrial, o ambiental o arquitecto o profesiones afines SST	INGENIERA INDUSTRIAL	NO
17	Especialista en control de Programación y Presupuestos	10%	YURY TATIANA PERDOMO PALADINEZ,	1.082.777.793	Ingeniero(a) Civil o Arquitecto(a)	INGENIERA CIVIL	SI
18	Profesional Ambiental	50%	RUBEN DARIO GIRON CASTILLO	74.860.596	Ingeniero(a) Ambiental	INGENIERO AMBIENTAL	SI
19	Especialista Estructural	10%	JOSE ALEXANDER ROMERO CETINA	1.031.121.634	Ingeniero(a) Civil	INGENIERO CIVIL	SI
20	Especialista Redes Húmedas	10%	CHRISTIAN DANIEL MATALLANA LEON	1.016.083.689	Ingeniero(a) Civil o Hidráulico o Sanitario o Mecánico	INGENIERO CIVIL	SI
21	Especialista en Redes Secas	10%	FABIO HERNAN LOPEZ MARTINEZ	79.140.334	Ingeniero(a) Electrónico o Electricista	INGENIERO ELECTRICISTA	PARC

2. Los documentos que den cuenta de la organización de los trabajos, proceso constructivo, los planes y programas de trabajo por frentes de obra y metodología para la ejecución de las obras, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del contrato.

Estado:

El contratista ha realizado, dentro del período establecido, las visitas y diagnósticos necesarios en las 13 sedes ubicadas en las localidades de Bosa, Tunjuelito y Ciudad Bolívar. En este contexto, el contratista se encuentra finalizando los presupuestos correspondientes a cada sede, acompañados de sus respectivas memorias y registros fotográficos, para proceder con la entrega de la obligación 2. Se solicita al contratista acelerar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, con el fin de garantizar el avance oportuno de los trabajos.

3. Los programas complementarios, tales como: a) Flujo de inversión del contrato, b) Programa de aseguramiento de calidad de la obra, g) Organización de los trabajos.

Estado:

Los programas complementarios deben ser presentados una vez se cuente con los presupuestos y el programa de trabajo, donde se incluya el flujo de inversión del contrato y la organización de los trabajos.

En lo que respecta a los programas de seguridad industrial, SGSST, aseguramiento de la calidad y manejo ambiental, es obligación de la interventoría entregar un documento de revisión y aprobación de dichos programas. El contratista ha remitido, mediante correo electrónico, los programas de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, Manejo Ambiental y Calidad, los cuales se encuentran actualmente en proceso de revisión por parte de la interventoría.

4. Análisis de precios unitarios.

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS.

Estado:

No se han presentado.

5. Discriminación del AIU.

Estado:

No se han presentado.

6. Afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral.

Estado:

No se han presentado.

De acuerdo con lo anterior, se solicita al contratista dar celeridad al cumplimiento de las obligaciones establecidas, ya que el incumplimiento de las mismas afecta directamente el cumplimiento de las obligaciones de la interventoría. Lo anterior con el objetivo de dar inicio a las actividades de obra y asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos en el contrato.

La interventoría está disponible y dispuesta a participar en cualquier mesa de trabajo que facilite y agilice el cumplimiento de estos requerimientos.

Cordialmente,

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC,

MEBYS SEGRIT DE LA OSSA LOPEZ
Firmado digitalmente por MEBYS SEGRIT DE LA OSSA LOPEZ
Fecha: 2024.12.17 16:25:03 -05'00'

MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo: 1 Archivo PDF
Copia: Archivo
Adriana Marcela Velandia Bohórquez - avelandiab@sdis.gov.co
Elaboró: DAT

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS.

Bogotá D.C., 23 de diciembre del 2024 CCCTC-9221-2024-0008

Señores

CONSORCIO SAN MIGUEL,
Atte.: **TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO**
Representante legal
consorciosanmiguel.obra@gmail.com
Bogotá D.C.

Ref.: *CONTRATO 9198-2024* ***"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."***

Asunto: Respuesta CSM No. 006 – Revisión hojas de vida V2

Respetado,

En relación con las hojas de vida del personal mínimo requerido, presentadas por el contratista a través de la comunicación mencionada en el asunto, el Consorcio San Miguel y en cumplimiento de nuestra obligación:

"Remitir el documento de revisión y aprobación de las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato de obra, acorde a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, Estudio Previo, Anexo Técnico y demás documentos del contrato objeto de la interventoría."

La interventoría remite las observaciones correspondientes para su conocimiento y/o subsanación:

CARGO / CANTIDAD /DEDICACION	**PROFESIONAL (FORMACION MINIMA - TITULO)**	**EXPERIENCIA MINIMA GENERAL**	**EXPERIENCIA MINIMA ESPECÍFICA**
Director de Obra Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del 70% para la ejecución del**contrato.**	Ingeniero(a) Civil o Arquitecto(a), con posgrado en áreas de la ingeniería, arquitectura y/o administración de proyectos de construcción	SIETE (7) años, de experiencia como profesional en ingeniería o arquitectura en contratos de obra o interventoría, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta	CUATRO (4) años de experiencia profesional como director de obra en proyectos de mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación y/o

		profesional, verificada a través de máximo 4 certificaciones.	construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de edificaciones.

No.	CARGO	DEDICACIÓN	NOMBRE	CEDULA	TITULO PRESENTADO	EXP. GENERAL	EXP. ESPECIFICA
1	Director de Obra	70%	CLAUDIA MONCADA FONSECA	52.317.823	INGENIERA CIVIL	CUMPLE	CUMPLE

CARGO / CANTIDAD /DEDICACION	PROFESIONAL (FORMACION MINIMA - TITULO)	EXPERIENCIA MINIMA GENERAL	EXPERIENCIA MINIMA ESPECÍFICA
Residente de Obra Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del 100% para la ejecución del contrato.	Ingeniero(a) Civil o Arquitecto(a)	CINCO (5) años, de experiencia como profesional en ingeniería o arquitectura en contratos de obra o interventoría, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 4 certificaciones.	TRES (3) años de experiencia profesional como residente de obra en proyectos de mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de edificaciones.

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS

No.	CARGO	DEDICACIÓN	NOMBRE	CEDULA	TITULO PRESENTADO	EXP. GENERAL	EXP. ESPECIFICA
2	Residente de Obra 2	100%	JOHANNA DEL PILAR ÑUSTES VEALSQUEZ,	40.432.072	INGENIERA CIVIL	CUMPLE	CUMPLE
3	Residente de Obra 1	100%	ANDREA CAROLINA PRADA MORENO	1.018.406.746	ARQUITECTA	CUMPLE	CUMPLE

CARGO / CANTIDAD /DEDICACION	PROFESIONAL (FORMACION MINIMA - TITULO)	EXPERIENCIA MINIMA GENERAL	EXPERIENCIA MINIMA ESPECÍFICA
Especialista Estructural Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del 10% para la ejecución del contrato.	Ingeniero(a) Civil con posgrado en Estructuras	CINCO (5) años, de experiencia como profesional en ingeniería o arquitectura en contratos de obra o interventoría, contada a	TRES (3) años de experiencia profesional en diseño de estructuras norma NSR-10 para edificaciones en los cuales funja como especialista o asesor o ingeniero estructural para

		partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 4 certificaciones.	edificaciones institucionales, educativos o de bienestar social,

No.	CARGO	DEDICACIÓN	NOMBRE	CEDULA	TITULO PRESENTADO	EXP. GENERAL	EXP. ESPECIFICA
19	Especialista Estructural	10%	JOSE ALEXANDER ROMERO CETINA	1.031.121.634	INGENIERO CIVIL	CUMPLE	CUMPLE

CARGO / CANTIDAD /DEDICACION	PROFESIONAL (FORMACION MINIMA - TITULO)	EXPERIENCIA MINIMA GENERAL	EXPERIENCIA MINIMA ESPECÍFICA
Especialista Redes Húmedas Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del 10% para la ejecución del contrato	Ingeniero(a) Civil o Hidráulico o Sanitario o Mecánico con posgrado en hidráulica y/o ingeniería sanitaria y/o manejo de recursos hídricos.	CINCO (5) años, de experiencia como profesional en ingeniería o arquitectura en contratos de obra o interventoría, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 4 certificaciones.	TRES (3) años de experiencia profesional en diseño y construcción de sistemas hidrosanitarios, sistemas contraincendios y redes de gas para edificaciones institucionales, educativos o de bienestar social,

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS.

No.	CARGO	DEDICACIÓN	NOMBRE	CEDULA	TITULO PRESENTADO	EXP. GENERAL	EXP. ESPECIFICA
20	Especialista Redes Húmedas	10%	CHRISTIAN DANIEL MATALLANA LEON	1.016.083.689	INGENIERO CIVIL	CUMPLE	CUMPLE

CARGO / CANTIDAD /DEDICACION	PROFESIONAL (FORMACION MINIMA - TITULO)	EXPERIENCIA MINIMA GENERAL	EXPERIENCIA MINIMA ESPECÍFICA
Especialista en Redes Secas Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del 10% para la ejecución del contrato	Ingeniero(a) Electrónico o Electricista con posgrado en redes de distribución.	CINCO (5) años, de experiencia como profesional en ingeniería o arquitectura en contratos de obra o interventoría, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 4 certificaciones.	TRES (3) años de experiencia profesional en diseño y construcción de redes eléctricas para edificaciones institucionales, educativos o de bienestar social**.**

No.	CARGO	DEDICACIÓN	NOMBRE	CEDULA	TITULO PRESENTADO	EXP. GENERAL	EXP. ESPECIFICA
21	Especialista en Redes Secas	10%	FABIO HERNAN LOPEZ MARTINEZ	79.140.334	INGENIERO ELECTRICISTA	CUMPLE	CUMPLE

Nota-. Se debe relacionar posgrado en Redes de distribución para ser aprobado.

CARGO / CANTIDAD /DEDICACION	PROFESIONAL (FORMACION MINIMA - TITULO)	EXPERIENCIA MINIMA GENERAL	EXPERIENCIA MINIMA ESPECÍFICA
Profesional SG-SST - Coordinador Alturas Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del 50% para la ejecución del contrato	Ingeniero(a) Civil o Industrial o Ambiental o Arquitecto(a) o profesiones a fines con postgrado en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo (Antes programas de Salud Ocupacional)	CINCO (5) años, de experiencia como profesional en contratos de obra o interventoría, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 4 certificaciones, deberá contar con licencia SST y certificado actualizado de curso avanzado en alturas.	TRES (3) años de experiencia profesional en aplicación de sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo en obras de construcción de edificaciones institucionales, educativos o de bienestar social.

No.	CARGO	DEDICACIÓN	NOMBRE	CEDULA	TITULO PRESENTADO	EXP. GENERAL	EXP. ESPECIFICA
16	Profesional SG-SST - Coordinador Alturas	50%	CAMILO ISAIAS HEREDIA ZAMBRANO,	1.026.276.399	ADMINISTRADOR EN SALUD OCUPACIONAL	NO CUMPLE	CUMPLE

Nota-. No cumple por experiencia general de 5 años, los cuales se cumplen el 16 de enero de 2025, adicionalmente no cuenta con postgrado solicitado en el anexo.

CARGO / CANTIDAD /DEDICACION	PROFESIONAL (FORMACION MINIMA - TITULO)	EXPERIENCIA MINIMA GENERAL	EXPERIENCIA MINIMA ESPECÍFICA
Profesional Ambiental Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del 50% para la ejecución del contrato	Ingeniero(a) Ambiental	CINCO (5) años, de experiencia como profesional en contratos de obra o interventoría, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de	TRES (3) años de experiencia profesional en planes de manejo ambiental y experiencia en manejo y seguimiento RCD, trámites de silvicultura y publicidad exterior visual con la Secretaría de Ambiente

		máximo 4 certificaciones.	para la ejecución de obras.

No.	CARGO	DEDICACIÓN	NOMBRE	CEDULA	TITULO PRESENTADO	EXP. GENERAL	EXP. ESPECIFICA
18	Profesional Ambiental	50%	RUBEN DARIO GIRON CASTILLO	74.860.596	INGENIERO AMBIENTAL	CUMPLE	CUMPLE

CARGO / CANTIDAD /DEDICACION	PROFESIONAL (FORMACION MINIMA - TITULO)	EXPERIENCIA MINIMA GENERAL	EXPERIENCIA MINIMA ESPECÍFICA
Especialista en control de Programación y Presupuestos Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del 10% para la ejecución del contrato	Ingeniero(a) Civil o Arquitecto(a), con posgrado en gerencia de proyectos de construcción y/o gerencia de costos y presupuestos y/o administración de proyectos de obra o infraestructura. Ingeniero(a) Civil o Arquitecto(a) con posgrado en gerencia o administración de proyectos de obra o infraestructura	CINCO (5) años, de experiencia como profesional en contratos de obra o interventoría, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 4 certificaciones..	TRES (3) años de experiencia profesional en seguimiento y control de presupuestos en proyectos de construcción de edificaciones institucionales, educativos o de bienestar social.

No.	CARGO	DEDICACIÓN	NOMBRE	CEDULA	TITULO PRESENTADO	EXP. GENERAL	EXP. ESPECIFICA
17	Especialista en control de Programación y Presupuestos	10%	YURY TATIANA PERDOMO PALADINEZ,	1.082.777.793	INGENIERA CIVIL	CUMPLE	CUMPLE

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS

Nota-. Cambiar la carta de compromiso con el cargo especificado en el anexo (Especialista en control de Programación y Presupuestos)

CARGO / CANTIDAD /DEDICACION	PROFESIONAL (FORMACION MINIMA - TITULO)	EXPERIENCIA MINIMA GENERAL	EXPERIENCIA MINIMA ESPECÍFICA
Inspector de Obra GRUPO 4: Cinco (5) Dedicación mínima del 100% para la ejecución del contrato	Técnico o tecnólogo profesional en Construcción	Tres (3) años de experiencia como técnico o tecnólogo en contratos de obra o interventoría, a partir de la expedición de la matricula correspondiente, verificada a través de	DOS (2) años de experiencia como inspector de obra en proyectos de mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación y/o

		máximo 3 certificaciones.	construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de edificaciones.

No.	CARGO	DEDICACIÓN	NOMBRE	CEDULA	TITULO PRESENTADO	EXP. GENERAL	EXP. ESPECIFICA
4	Inspector de Obra 1	100%	ANTONIO CELY PINZON	79.641.295	TECNICO PROFESIONAL CONSTRUCCIÓN	CUMPLE	CUMPLE
5	Inspector de Obra 2	100%	ARNOLD DANIEL WALTERO LEON	80.500.436	TECNOLOGO EN CONSTRUCCION	CUMPLE	CUMPLE
6	Inspector de Obra 3	100%	IDEN DE JESUS VILLAZON ARIAS	1.065.571.605	TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES	CUMPLE	CUMPLE
7	Inspector de Obra 4	100%	ANDRES FELIPE CASTILLO MANRIQUE,	1.072.706.210	INGENIERO CIVIL	CUMPLE	CUMPLE
8	Inspector de Obra 5	100%	BRAYAN STEVENN BERMUDEZ	1.031.169.361	INGENIERO CIVIL	CUMPLE	CUMPLE
9	Inspector de Obra 6	100%	ANDRES LOZANO VANEGAS	1.019.119.959	ARQUITECTO	CUMPLE	CUMPLE

Nota-. De Inspector dee obra No. 3 complementar documentos (Copia de la matrícula profesional - Certificado de vigencia de la Matrícula, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares (CPNAA)3 o del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA)4)

CARGO / CANTIDAD /DEDICACION	PROFESIONAL (FORMACION MINIMA - TITULO)	EXPERIENCIA MINIMA GENERAL	EXPERIENCIA MINIMA ESPECÍFICA
Profesional Auxiliar SST GRUPO 4: Cinco (5) Dedicación mínima del 100% para la ejecución del contrato	Técnico o tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo o HSE Q con Licencia vigente	Tres (3) años de experiencia como técnico o tecnólogo en contratos de obra o interventoría a partir de la expedición de la matricula correspondiente, verificada a través de máximo 3 certificaciones.	DOS (2) años de experiencia como técnico o tecnólogo en SST en proyectos de mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de edificaciones.

No.	CARGO	DEDICACIÓN	NOMBRE	CEDULA	TITULO PRESENTADO	EXP. GENERAL	EXP. ESPECIFICA
11	Profesional Auxiliar SST 1	100%	MILTON FERNEY GOMEZ GARZON	1.070.012.372	TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
12	Profesional Auxiliar SST 2	100%	JOHAN SEBASTIAN PULIDO	1.010.223.408	TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
13	Profesional Auxiliar SST 3	100%	SANDRA VIVIANA GONZALEZ GARCIA	52.883.014	ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
15	Profesional Auxiliar SST 4	100%	NAYDALY GALINDO GALINDO	40.730.312	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
14	Profesional Auxiliar SST 4	100%	NO SE PRESENTO				

Nota-. Se debe dar cumplimieto con la cantidad mínima de Profesionales Auxiliar SST.

Se solicita al contratista que, en relación con los profesionales señalados con observación, subsane las mismas y dé cumplimiento a las obligaciones establecidas en los documentos contractuales, dentro de un término no mayor a un (1) día hábil. Es importante señalar que el contratista está incumpliendo los plazos establecidos, lo cual está afectando el cumplimiento de las obligaciones de la interventoría, de acuerdo con lo establecido en el numeral:

> ***"3.2.2. OBLIGACIONES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO***
> *Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, EL CONTRATISTA deberá presentar, para aprobación de la Interventoría:*
>
> *1. Las hojas de vida del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, acorde a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, Estudio Previo, Anexo Técnico y demás documentos, junto con los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia de cada uno de los profesionales y técnicos requeridos para la ejecución del contrato. Una vez aprobadas por la interventoría se deberá enviar a la supervisión y/o apoyo de la supervisión del contrato de interventoría designada por la SDIS, para la respectiva verificación."*

Cordialmente

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC,

MEBYS DE LA OSSA L.

MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo: Un (1) archivo pdf
Copia: Archivo
Adriana Marcela Velandia Bohórquez - avelandiab@sdis.gov.co
Elaboró: DAT-MOL

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 020 2025

Bogotá D. C., 13 de enero de 2025

Señores
TRIPLE C SAS
Att. Diana Triana
Att. Adriana Casteblanco
Ciudad.

Referencia : **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**

Asunto : **REMISION DE DOCUMENTOS CONTRACTUALES PLANTILLA MINIMA**

Cordial saludo.

Por medio del presente comunciado nos permitimos aclarar y remitir la documentación de nuestra plantilla mínima requerida para el contrato mencionado en la referencia.

Este listado está organizado conforme al orden establecido en el anexo técnico e incluye a los profesionales aprobados el 7 de enero de 2025 mediante el oficio CCCT-9221-2024-0025.

Es importante aclarar que, aunque inicialmente se presentó un número mayor de candidatos para ciertos cargos con posible fluctuación, como el de "profesional auxiliar SST" e "inspector de obra", algunos de ellos no figuran en el listado final debido a su desistimiento de la contratación u otras razones.

A continuación, se presenta Tabla de personal mínimo requerido

1. LISTADO DE PERSONAL PLANTILLA MINIMA REQUERIDA

ITEM	EMPRESA	CARGO	NOMBRE	ESTADO
1	CONSORCIO SAN MIGUEL	DIRECTOR DE OBRA	CLAUDIA MONCADA	CUMPLE
2	CONSORCIO SAN MIGUEL	RESIDENTE DE OBRA	ANDREA CAROLINA PRADA	CUMPLE
3	PROTELCA SAS	RESIDENTE DE OBRA	JOHANNA DEL PILAR ÑUSTES VELASQUEZ	CUMPLE
4	N/A	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	JOSE ALEXANDER ROMERO CETINA	PENDIENTE
5	N/A	ESPECIALISTA REDES HUMEDAS	CRISTHIAN DANIEL MATAYANA LEON	PENDIENTE
6	N/A	ESPECIALISTA REDES SECAS	FABIAN STIVEN MORENO	PENDIENTE
7	NUEVA POSTULACION	PROFESIONAL SG-SST	LUISA FERNANDA ERAZO CASTELLANO	CAMBIO PROFESIONAL
8	PROTELCA SAS	PROFESIONAL AMBIENTAL	RUBEN GIRON CASTILLO	CUMPLE

CONSORCIO SAN MIGUEL

9	PROTELCA SAS	ESPECIALISTA EN CONTROL DE PROGRAMACIÓN DE PRESUPUESTOS	YURI TATIANA PERDOMO	CUMPLE
10	ANTONIO CELIS SAS	INSPECTOR DE OBRA 1	ANTONIO CELIS	CUMPLE
11	PROTELCA SAS	INSPECTOR DE OBRA 2	BRAYAN STIVEN BERMUDEZ	CUMPLE
12	PROTELCA SAS	INSPECTOR DE OBRA 3	ANDRES FELIPE CASTILLO MANRIQUE	CUMPLE
13	PROTELCA SAS	PROFESIONAL AUXILIAR SST 1	MILTON FERNEY GOMEZ GARZON	CUMPLE
14	PROTELCA SAS	PROFESIONAL AUXILIAR SST 2	SANDRA VIVIANA GONZALEZ GARCIA	CUMPLE
15	PROTELCA SAS	PROFESIONAL AUXILIAR SST 3	CAMILO ISAIAS HEREDIA SAMBRANO	CUMPLE
16	CONSORCIO RC COLISEO	PROFESIONAL AUXILIAR SST 4	JOHAN SEBASTIAN PULIDO	CUMPLE
17	CONSORCIO SAN VICENTE	PROFESIONAL AUXILIAR SST 5	NAYDALY GALINDO	CUMPLE

En el listado anterior, en la casilla ESTADO, se pueden evidenciar las siguientes novedades:

- Los profesionales con los cargos de especialista estructural, especialista en redes húmedas y especialista en redes secas aún no han entregado la documentación de seguridad social requerida, ya que no ha sido posible concretar con ellos, por lo que seguimos a la espera.
- Una situación similar ocurre con uno de los profesionales con cargo inspector de obra, quien también tiene pendiente la entrega de documentación.
- En cuanto a la profesional SST, no hemos recibido respuesta por su parte, lo que nos lleva a presumir que no aceptará la oferta. Ante esta situación, de manera inmediata se ha postulado a otro profesional y de quien haremos llegar documentos para garantizar el cumplimiento de los requerimientos establecido

En el siguiente enlace se remite la documentación bajo el orden establecido en el listado.

https://proyectaarquitectos-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/auxiliar_proyectaarquitectos_onmicrosoft_com/Ekl8pTuQIXNJtD2DgtXIlh8BM_fhaimE-s-OQUr1ZKmT9w?e=1TCsb7

Cordialmente

ING. TELO ALEXANDER CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SAN MIGUEL

Proyectó Camilo Heredia
C.C. Archivo.

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 025 2025

Bogotá D. C., 15 de enero de 2025

Señores
TRIPLE C SAS
Att. Ing Adriana Castelblanco
Residente sst
Ciudad.

Referencia : **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**

Asunto : **Informe Mensual N 01**

Respetad Ingeniera:

Por medio del presente oficio realizamos entrega mediante correo electrónico del informe Mensual SST N 01 que corresponde al periodo que va desde el 09 de diciembre del 2024 al 08 de enero 2025.

https://drive.google.com/drive/folders/1ODpEGpbbhqOPE0xjG85GRv8a3LI7F28a?usp=sharing

Agradecemos de antemano su amable atención, quedamos muy atentos a cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente

Camilo I. Heredia Z.
Consorcio San Miguel.

C.C. Archivo.
Anexos (7)

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 021 2025

Bogotá D. C., 13 de enero de 2025

Señores
TRIPLE C SAS
Att. Diana Triana
Att. Adriana Casteblanco
Ciudad.

Referencia : **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**

Asunto : Respuesta al Oficio CCCTC-9221-2024-0019 – Observaciones Entrega de Personal

Cordial saludo.
En atención al oficio emitido por ustedes el pasado 3 de enero de 2025, identificado como CCCTC-9221-2024-0019 y cuyo asunto versa sobre "Observaciones Entrega de Personal", nos permitimos responder y subsanar las observaciones mencionadas, siguiendo la metodología descrita a continuación:

Cada una de las observaciones registradas en el oficio será atendida de manera puntual. Las respuestas correspondientes se encuentran destacadas en letra azul para facilitar su identificación.

Es importante aclarar que, según lo indicado en el oficio 020 emitido el día de hoy 13 de enero, algunas de las observaciones ya han sido subsanadas, en particular aquellas relacionadas con el personal de la plantilla mínima requerida. Actualmente, existe personal de apoyo que no forma parte de dicha plantilla y si participa del proyecto y cuya relación se detalla a continuación:

LISTADO DE PERSONAL DE APOYO NO PERTENECIENTE A PLANTILLA MINIMA

ITEM	EMPRESA	CARGO	NOMBRE	ESTADO
1	C. SAN MIGUEL	AUXILIAR DE INGENIERÍA	SEBASTIÁN VARGAS	Cumple
2	PROTELCA SAS	INSPECTOR DE OBRA	PAULA GERALDIN PABÓN	Cumple
3	PROTELCA SAS	INSPECTOR DE OBRA	ANDRES LOZANO VANEGAS	Cumple
4	C. SAN MIGUEL	OFICIAL DE OBRA	JEFFERSON AGUILERA TIQUE	Cumple
5	C. SAN MIGUEL	OFICIAL DE OBRA	CARLOS ALBERTO VALENCIA TORO	Cumple

CONSORCIO SAN MIGUEL

1. La profesional Residente de Obra Andrea Carolina Prada Moreno no presenta contrato laboral o de otra índole, presentan formulario de EPS, se solicita certificado EPS no mayor a 30 días

 Respuesta: La residente de obra hace parte de la plantilla mínima- se atiende observación a través de comunicado CSM-020.

2. El profesional Inspector de Obra Jorge Andres López Guzmán con cargo Inspector de obra no presenta contrato laboral o de otra índole, presentan formulario de EPS, se solicita certificado EPS no mayor a 30 días, no presenta certificado AFP.

 Respuesta: El inspector no hace parte de la plantilla mínima, pero se remite documentación

3. El profesional Sebastián Vargas con cargo Auxiliar de Ingeniería no presenta contrato laboral o de otra índole, presentan formulario de EPS, se solicita certificado EPS no mayor a 30 días.

 Respuesta: El auxiliar de ingeniería no hace parte de la plantilla mínima, pero se remite documentación

4. La profesional Claudia Moncada Fonseca con cargo directora de Obra no presenta contrato laboral o de otra índole, presentan formulario de EPS, se solicita certificado EPS no mayor a 30 días.

5. Respuesta: La directora de obra hace parte de la plantilla mínima se atiende observación

6. La profesional Johanna del Pilar Ñutes Velásquez con cargo Residente de Obra no presenta contrato laboral o de otra índole, no presenta examen médico, presentan formulario de EPS, se solicita certificado EPS no mayor a 30 días, se solicita certificado AFP no mayor a 30 días.

 Respuesta: La residente de obra hace parte de la plantilla mínima- se atiende observación

7. El profesional Milton Ferney Gómez Garzón con cargo Inspector SST es relacionado en el listado, pero el archivo aparece dañado.

 Respuesta: El inspector SST de obra hace parte de la plantilla mínima- se atiende observación

8. El profesional Camilo Isaías Heredia Zambrano con cargo Inspector SST no presenta contrato de vinculación laboral o de otra índole, presenta formulario de EPS, se solicita certificado EPS no mayor a 30 días, se solicita certificado AFP no mayor a 30 días.

 Respuesta: El inspector SST de obra hace parte de la plantilla mínima se atiende observación

9. El profesional Andrés Felipe Castillo con cargo Inspector de Obra, no presenta contrato de vinculación laboral o de otra índole, tiene el examen médico ocupacional vencido, el documento presentado no es válido como certificado de EPS, se solicita certificado de EPS no mayor a 30 días, se solicita certificado AFP no mayor a 30 días.

 Respuesta: El profesional, forma parte de la plantilla mínima, ha sido incluido en la atención de las observaciones. Actualmente, el profesional desempeña funciones administrativas y, de acuerdo con lo establecido en el profesiograma, el examen médico tiene una vigencia de dos años. Sin embargo, debido al cambio en las labores asignadas, se gestionó un nuevo examen médico, programado para el 13 de enero. El certificado correspondiente será presentado en el transcurso de la tarde de ese mismo día.

10. El profesional Rubén Darío Girón Castillo con cargo ingeniero ambiental no presenta contrato de vinculación laboral o de otra índole, el documento presentado no es válido como certificado de EPS, se solicita certificado de EPS no mayor a 30 días, se solicita certificado AFP no mayor a 30 días.

11. Respuesta: El ingeniero ambiental hace parte de la plantilla mínima, se atiende observación

12. La profesional Paula Geraldine Pabón Murillo con cargo inspector de obra no presenta contrato de vinculación laboral o de otra índole, no presenta certificado de afiliación EPS menor a 30 días, se solicita certificado AFP no mayor a 30 días.

 Respuesta: La inspectora de obra no hace parte de la plantilla mínima, pero se remite documentación

13. La profesional Sandra Viviana González García con cargo Inspector SST ambiental no presenta contrato de vinculación laboral o de otra índole, examen médico valido pero muy pronto a vencerse, el documento presentado no es válido como certificado de EPS, se solicita certificado de EPS no mayor a 30 días, se solicita certificado AFP no mayor a 30 días.

14. Respuesta: La inspectora SST hace parte de la plantilla mínima. Se atiende observación, se presentará examen médico el día 13 de enero en el transcurso de la tarde

15. El profesional Brayan Steven Bermúdez Diaz con cargo Inspector de Obra no presenta contrato de vinculación laboral o de otra índole, no presenta examen médico ocupacional, presentan formulario de EPS, se solicita certificado EPS no mayor a 30 días, se solicita certificado AFP no mayor a 30 días.

 Respuesta: El profesional hace parte de la plantilla mínima y las observaciones han sido atendidas. Actualmente, el profesional desempeña funciones administrativas, y conforme a lo establecido en el profesiograma, la vigencia del examen médico es de dos años. No obstante, debido al cambio en las labores asignadas, se programó

un nuevo examen médico para el 13 de enero. El certificado correspondiente será entregado en el transcurso de la tarde de ese mismo día.

16. El profesional Andrés Lozano Vanegas con cargo Inspector de Obra, no presenta contrato de vinculación laboral o de otra índole, presentan formulario de EPS, se solicita certificado EPS no mayor a 30 días, se solicita certificado AFP no mayor a 30 días.

 Respuesta: El inspector de obra no hace parte de la plantilla mínima, pero se remite documentación

17. La profesional Naydaly Galindo con cargo Inspector SST Moreno es relacionada en el listado, pero no entregan documentación.

 Respuesta: la Inspectora SST hace parte de la plantilla mínima, se atiende observaciones

18. El profesional Johan Sebastián Pulido Ramírez con cargo inspector de obra no presenta contrato de vinculación laboral o de otra índole, presentan formulario de EPS, se solicita certificado EPS no mayor a 30 dias.

 Respuesta: El inspector de obra hace parte de la plantilla mínima se atiende observación

19. El trabajador Jefferson Aguilera Tique con cargo Oficial de construcción no presenta contrato de vinculación laboral, no presenta examen médico ocupacional, se recomienda con énfasis en alturas si el trabajador si va a realizar actividades en altura, asi mismo su certificación en alturas a nombre del consorcio San Martin, la certificación de la EPS queda pendiente.

 Respuesta: El Oficial de obra no hace parte de la plantilla mínima, pero se remite documentación

20. El trabajador Carlos Alberto Valencia Toro no tiene información donde pueda determinar el cargo, (ayudante -oficial) no presenta examen médico ocupacional, se recomienda con énfasis en alturas si el trabajador si va a realizar actividades en altura, asi mismo su certificación en alturas a nombre del consorcio San Martin, presenta formulario de EPS, se solicita certificado EPS no mayor a 30 dias.

 Respuesta: El trabajador tiene cargo Oficial de obra no hace parte de la plantilla mínima, pero se remite documentación.

Cordialmente

ING. TELO ALEXANDER CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SAN MIGUEL
Proyectó Camilo Heredia C.C. Archivo.

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 033 Año 2025

Cajicá., 17 de enero de 2025

Señores
TRIPLE C SAS
Att. Ing Diana Triana
Att. Adriana Castelblanco
Bogotá D.C

Referencia : **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**

Asunto : **Respuesta oficio CCCTC-9221-2024-0037 – Observaciones Informe SST 001.**

Cordial saludo.

En atención a sus observaciones realizadas al informe SST 001 del contrato mencionado en la referencia nos permitimos aclarar;

1. *En referencia al Anexo 1, "Consolidado de Personal": Aunque se solicitó al contratista utilizar el formato FOAC-83 del Instituto de Desarrollo Urbano como referencia, no estamos autorizados a emplearlo directamente. La instrucción fue emplearlo únicamente como guía. Por favor, elimine la hoja de instrucciones del formato y los elementos de control. En este mismo formato corregir la fecha de examen médico del Inspector Andres Felipe Castillo. Con respecto a los Cargos colocarlos de acuerdo con el anexo técnico.* ***Se ajusta dicha Observación.***

2. *Diligenciar la tabla 4 completamente.* ***Se ajusta dicha Observación.***

3. *Establecer una tabla con los comunicados realizados entre el contratista y la interventoría entre el periodo comprendido entre el 8 de diciembre y el 9 de enero del 2025.* ***Se ajusta dicha Observación.***

4. *Incluir las notificaciones de riesgo al personal de reciente ingreso.* ***Esta notificación se encuentra en el formato de inducción ver anexo 5.***

5. *Se solicita al contratista hacer firmar el certificado cumplimiento de pagos de salarios y honorarios y de aportes parafiscales propios y al sistema de seguridad social integral.* ***Se anexa dicho certificado ver anexo 8.***

CONSORCIO SAN MIGUEL

Link de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/1IewZYEEb9umU_gihlhd1BcNEf9Bw-Wa-?usp=drive_link

Agradecemos de antemano su amable atención, quedamos muy atentos a cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente

ING. TATIANA PERDOMO
COORDINADOR DE PROYECTOS
CONSORCIO SAN MIGUEL

C.C. Archivo.
Anexo Lo anunciado

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
8151545 - 3164828012

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 040 Año 2025

Cajicá., 23 de enero de 2025

Señores
TRIPLE C SAS
Att. Ing. MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
DG 59 #24-20.
Bogota D.C

Referencia : **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**

Asunto : **REMISION INFORME SST, AMBIENTAL MENSUAL Y PMA**

Cordial saludo.

Por medio del presente, de acuerdo a nuestras obligaciones contractuales, se hace entrega del informe SST, AMBIENTAL Y PMA (PLAN DE MANEJO AMBIENTAL) mensual del periodo: 09 diciembre 2024 al 8 de enero del 2025, para su revisión y aprobación.

Adjuntos:
- Informe SST No.1 No. Folios : 73
-Informe AMBIENTAL No. 1 No. Folios: 29
- PMA No. Folios: 79.

Agradecemos de antemano su amable atención, quedamos muy atentos a cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente



ING. TELMO ALEXANDER CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SAN MIGUEL

C.C. Archivo.
Anexo Lo anunciado

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
8151545 - 3164828012

Bogotá D.C., 13 de enero del 2024 CCCTC-9221-2024-0034

Señores

CONSORCIO SAN MIGUEL,
Atte.: **TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO**
Representante legal
consorciosanmiguel.obra@gmail.com
Bogotá D.C.

Ref.: *CONTRATO 9198-2024* ***"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."***

Asunto: Aprobación SG-SST VERSION 2 CONTRATISTA SAN MIGUEL

Cordial saludo,

Por medio del presente, se informa que se ha realizado la revisión y aprobación del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del Consorcio San Miguel, la interventoria en cumplimento de sus obligaciones contractuales

*"5. Remitir el documento de revisión y aprobación de los programas de seguridad industrial**,* ***programa del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo****, programa de aseguramiento de calidad y programa de manejo ambiental. De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del contrato objeto de la interventoría."*

Se solicita radicar en físico la comunicación en cumplimiento de sus obligaciones y el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Atentamente,

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC,

MEBYS DE LA OSSA L.

MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo: Oficio 1 folios archivo pdf
Copia: Archivo
Adriana Marcela Velandia Bohórquez - avelandiab@sdis.gov.co
Elaboró: Adriana Elizabeth Castelblanco Jimenez-

Bogotá D.C., 20 de enero del 2024 CCCTC-9221-2024-0048

Señores

CONSORCIO SAN MIGUEL,
Atte.: **TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO**
Representante legal
consorciosanmiguel.obra@gmail.com
Bogotá D.C.

Ref.: *CONTRATO 9198-2024* ***"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."***

Asunto: Aprobación Inf SST N°1- V2 en respuesta al Oficio CSM No. 033 Año 2025

Respetado,

La interventoria informa que se ha realizado la revisión y aprobación del INFORME MENSUAL 1 SST del Consorcio San Miguel, la interventoria en cumplimento de sus obligaciones contractuales ***10.1.1. INFORMES MENSUALES. Literal d. Información Ambiental y SG-SST: Informe mensual ambiental y SG-SST de etapa de obra , con sus respectivos soportes.***

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS.

La interventoria da aprobación del informe de Gestion SST N° 1 V2 del periodo comprendido entre el 9 de diciembre del 2024 al 8 de Enero 2025. Se solicita radicar en físico la comunicación en cumplimiento de sus obligaciones.

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC,

MEBYS DE LA OSSA L.

MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo: N/A
Copia: Archivo
Adriana Marcela Velandia Bohórquez - avelandiab@sdis.gov.co
Elaboró: Adriana Elizabeth Castelblanco Jimenez-

Bogotá D.C., 13 de enero del 2024 CCCTC-9221-2024-0033

Señores

CONSORCIO SAN MIGUEL,
Atte.: **TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO**
Representante legal
consorciosanmiguel.obra@gmail.com
Bogotá D.C.

Ref.: *CONTRATO 9198-2024* ***"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."***

Asunto: Pendiente de aprobación de documentación - Afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral y plantilla mínima requerida (Respuesta al Oficio CSM No. 020 de 2025)

Respetado,

Por medio del presente, se informa que se ha realizado la revisión y aprobación parcial de la documentación relacionada con las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral presentada por el contratista Consorcio San Miguel, correspondiente al personal de la plantilla mínima requerida. Es indispensable que esta documentación sea enviada de forma física a la interventoría , con el propósito de remitirla posteriormente a la entidad SIDS.

Por la presente, se informa que aún está pendiente la entrega de la documentación correspondiente a los siguientes cargos:

- Especialista Estructural
- Especialista en Redes Húmedas
- Especialista en Redes Secas
- Profesional SG-SST - Coordinador de Alturas

Se solicita gestionar y remitir dicha documentación con la mayor brevedad posible, con el propósito de completar el proceso de aprobación.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, se recuerda al contratista lo dispuesto en el numeral:

"3.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

3.2.2. OBLIGACIONES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, EL CONTRATISTA deberá presentar, para aprobación de la Interventoría:

6. Afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral.

PARÁGRAFO PRIMERO: La información antes descrita, deberá cumplir con lo establecido en el anexo técnico del proceso.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de no aprobación por parte de la Interventoría de algunos o todos los documentos aquí exigidos, el contratista de obra deberá subsanarlos en un término máximo de dos (2) días hábiles siguientes a la devolución. Si el contratista no aportare los documentos requeridos en el plazo señalado, por acciones u omisiones imputables a el, se procederá a la aplicación de las sanciones"

Con base en lo anterior, se advierte que el contratista se encuentra en un **presunto incumplimiento**, dado que han transcurrido 17 días hábiles desde la firma del acta de inicio sin que se haya remitido la documentación completa requerida.

Se solicita nuevamente al contratista enviar la documentación pendiente a la Interventoría de manera inmediata, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y para evitar la imposición de sanciones.

Atentamente,

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC,

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS.

MEBYS DE LA OSSA L.

MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo: N/A
Copia: Archivo
Adriana Marcela Velandia Bohórquez - avelandiab@sdis.gov.co
Elaboró: ACJ-LCR

Bogotá D.C., 17 de Febrero del 2025 CCCTC-9221-2024-00069

Señores

CONSORCIO SAN MIGUEL,
Atte.: **TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO**
Representante legal
consorciosanmiguel.obra@gmail.com
Bogotá D.C.

Ref.: *CONTRATO 9198-2024* ***"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."***

Asunto: OBSERVACIONES INFORME GESTION SST N°2 CONTRATISTA CONSORCIO SAN MIGUEL

Respetado,

1. El documento no aparece codificado en el encabezado propuesto en el documento
2. La relación de personal es incorrecta. Porfavor hacer la verificación juiciosamente pues no se esta presentando todo el personal que ingresó durante el periodo.
3. Ajustar el texto de la página 10 sobre los exámenes médicos, eliminando el uso de la primera persona para que no parezca como si estuviera redactado por la interventoría.
4. No hay claridad sobre el nombre de la tabla 18 donde dice: seguimiento de indicadores agosto 2024
5. El formato FOAC 83 presenta deficiencias en la información, ya que no incluye el período del informe y la sección inferior no está debidamente diligenciada, omitiendo los datos del residente y la licencia en S.O. Además, no se especifica la razón por la cual no se reflejan los cinco ingresos y retiros mencionados en el informe. Se solicita corregir estas inconsistencias para garantizar la precisión y completitud del documento.
6. En el formato FOAC 83, anteriormente se incluía una casilla para la fecha de afiliación a la ARL, lo que permitía verificar que los días pagados al trabajador correspondieran con los días efectivamente laborados. Se solicita reincorporar esta casilla, ya que su eliminación dificulta esta validación
7. En el formato FOAC 83 no aparecen las siguientes personas como personal de ingreso durante el periodo y que hacen parte del equipo de trabajo del Consorcio San Miguel.

N°	Nombre	Empresa	Cedula	Cargo
1	Tatiana Perdomo	Protelca Ingenieros Arquitectos	1082777793	Profesional presupuestos
2	Brayan Stevenn Bermudez Diaz	Protelca Ingenieros Arquitectos	1031169361	Inspector técnico
3	Sandra González	Protelca Ingenieros Arquitectos	52883014	Aux SST
4	Camilo Heredia	Protelca Ingenieros Arquitectos	1026276399	Aux SST
5	Johan Pulido	Consorcio RC Deportivo	1010223408	Aux SST
6	Naydaly Galingo	Consorcio San Vicente	40730312	Aux SST
7	Sebastian Vargas Vargas	Consorcio San Miguel	1000326339	Inspector técnico
8	Jose Alexander Romero	Ingeniería Consultoría Y Diseño	1031121634	Especialista estructural
9	Cristhian Atehortua	Consorcio San Miguel	1033816667	Inspector técnico
10	Jorge lopez	Consorcio San Miguel	80858587	Inspector técnico

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS.

8. No se identifica en el Link de personal la documentación de los siguientes cargos establecidos como contractuales: profesional de calidad , especialista en redes húmedas y especialista en redes secas . Tampoco aparecen relacionados en el FOAC-83

9. PERSONAL ADMINISTRATIVO PROTELCA

- Andrés Lozano: No emiten el pago de seguridad social del mes de enero 2025.
- María Rodríguez: Se solicita AFP, y afiliación CCF, no emiten contrato laboral, no hay antecedentes.
- Yenifer Prieto: Se solicita y afiliación CCF, no emiten contrato laboral, no hay antecedentes.
- Sebastián Pulido: No presentan la seguridad social del mes de enero 2025
- María Arcila: falta certificado de afiliación de CCF, no emiten contrato laboral, no hay antecedentes.

- Francisco Iglesias: Falta certificado afiliación de CFF, no emiten contrato laboral, no hay antecedentes.
- No se ven los asportes de Carlos Valencia de cargo oficial – mes de enero.
- No se ven los aportes de Jefferosn aguilera de cargo oficial - mes de enero.
- Sandra Gonzales: no se evidencian los pagos de seg del mes de enero.
- Johan Pulido : no se evidencian los pagos de seg del mes de enero.
- Naydaly Galingo : no se evidencian los pagos de seg del mes de enero.
- Sebastian Vargas Vargas: no se evidencian los pagos de seg del mes de enero.
- Jose Alexander Romero: : no se evidencian los pagos de seg del mes de enero y no se evidencia el contrato entre el consocio san mIguel y el Especialista estructural
- Jorge lopez: no se evidencian los pagos de seg del mes de enero
- Claudia Moncada: no se evidencian los pagos de seg del mes de enero
- Andrea Prada: no se evidencian los pagos de seg del mes de enero

10. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL PROTELCA Y CONSORCIO SAN MIGUEL

Se solicita que los pagos de planillas de la empresa Protelca, el consorcio San Miguel y otros consorcios del mismo grupo empresarial se suban al Drive en la carpeta designada como planillas integradas. Evitar subirlas de manera individual, ya que esto genera un reproceso en la revisión.

11. PERSONAL CONTRUCTORES Y CONSULTORES SAS

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS

En el formato FOAC 83 no se registra el ingreso de las siguientes personas, quienes forman parte del equipo de trabajo de Constructores y Consultores SAS. Se solicita verificar y actualizar la información correspondiente.

N°	Nombre	Empresa	Cedula	Cargo
1	Primero Roa Aurelio	Soluciones Electricas y Comunicaciones Mieles SAS	1127572777	Tecnico electrico
2	Navarro Jimenez Juan	Soluciones Electricas y Comunicaciones Mieles SAS	1051675880	Tecnico electrico
3	Angie Diaz	Soluciones Electricas y Comunicaciones Mieles SAS	1020808221	Auxiliar eléctrico
4	HERMENIGILDO GONZALES GALINDO	Soluciones Electricas y Comunicaciones Mieles SAS	91014895	Instalador dry wall

N°	Nombre	Empresa	Cedula	Cargo
5	HERNAN NIEBLES ROJAS	SP Construcciones & Consultorias S.A.S.	1192733533	Instalador dry wall

Por favor, corregir la fecha de ingreso en el FOAC 83 del señor Yeferson Andrés Gutiérrez Daza, ya que actualmente figura como el 30 de enero, pero su afiliación de ARL inicia el 2 de febrero.

12. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL SOLUCIONES ELECTRICAS

Se requiere se presente la seguridad social de Soluciones Electricas y Comunicaciones Mieles SAS y el contrato entre Construccionres & consultorías S.A.S

13. PERSONAL VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS S.A.S.

- El trabajador Luis Guillermo Torres no presenta examen médico
- El trabajador Brayan Leandro Ariza Quintero presenta examen médico sin firma
- El trabajador Johnnathan Armando Reyes contrato sin firma , no presenta certificado de EPS, y tampoco de AFP, examen medico sin firma
- El trabajador William Torres Rodriguez no presenta AFP
- El trabajador Camilo Antonio Vega Cuellar examen medico sin firma
- El trabajador Pedro Adan Garzon Castro no presenta certificado de EPS
- El trabajador Jordan David Campo Sandoval no presenta certificado de EPS

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS

14. En el formato FOAC 83 no se registran las siguientes personas como parte del personal de ingreso, a pesar de que pertenecen al equipo de trabajo de VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS S.A.S. Se solicita revisar y actualizar la información.

N°	Nombre	Empresa	Cedula	Cargo
1	Cristian Fernando Jerez Tobar	Ventanas, Cristales y Arquitectos S.A.S	1007570975	Ayudante de obra
2	Hernan Caracas Carabali	Ventanas, Cristales y Arquitectos S.A.S	76336855	Oficial de obra
3	Oscar Mauricio Riascos Trejos	Ventanas, Cristales y Arquitectos S.A.S	7724820	Ayudante de obra

4	Óscar Orlando Garzón	Ventanas, Cristales y Arquitectos S.A.S	80500888	Oficial de obra
5	MIGUEL ANGEL PEÑARANDA REYES	Ventanas, Cristales y Arquitectos S.A.S S	1072700283	Ornamentador

15. SEGURIDAD SOCIAL VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS S.A.S.

“No aparece la seg social en el drive”

16. PERSONAL ANTONIO CELYS

En el formato FOAC 83 no aparecen las siguientes personas como personal de ingreso que hacen parte del equipo de trabajo de ANTONIO CELYS SAS

N°	Nombre	Empresa	Cedula	Cargo
1	VICTOR ALEJANDRO BARRAGAN MORALES	ANTONIO CELYS SAS	1000806672	Ayudante
2	JOSE EDWIN GARAVITO ANZOLA	ANTONIO CELYS SAS	1033734575	Ayudante

SEGURIDAD SOCIAL ANTONIO CELYS

No se presentan novedades

17. PAZ Y SALVOS

Se solicita la certificación de paz y salvo que acredite el cumplimiento de pagos de seguridad social, salarios, obligaciones laborales y/o parafiscales, según corresponda. Esta certificación deberá estar firmada por el revisor fiscal cuando aplique o, en su defecto, por el contador o representante legal.

Este requisito aplica a todos los subcontratistas que hayan participado en actividades durante la ejecución del proyecto.

18. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Se ha evidenciado que, en algunos formatos de inspección, en el apartado del responsable SST, solo se registra una firma. Es fundamental incluir el nombre del inspector que realizó la

inspección o que estuvo a cargo de la sede. Asimismo, se ha detectado que en algunas inspecciones no se registra ni el lugar ni el nombre de quien las realizó, lo cual es especialmente crítico en actividades de alto riesgo, como trabajos en altura. Se solicita corregir esta omisión para garantizar la trazabilidad y responsabilidad en los procesos de seguridad.



PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS
PROYECTA ARQUITECTOS E INGENIEROS SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
INSPECCIÓN A EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS

Fecha 22-04-25 Hora 9:00 Jefe Inmediato Ddaid Diaz
Lugar de ejecución de la inspección
Nombre de la persona que realiza la inspección

ESCALA DE VALORES PARA CALIFICACIÓN DE CONDICIONES SUBESTÁNDAR

CLASE	POTENCIAL DE PÉRDIDAS DE LA CONDICIÓN O ACTO SUBESTÁNDAR IDENTIFICADO
A	PODRÍA OCASIONAR LA MUERTE, UNA INCAPACIDAD PERMANENTE O PÉRDIDA DE ALGUNA PARTE DEL CUERPO, O DAÑOS DE LOSS DE PÉRDIDA MAYOR
B	PODRÍA OCASIONAR UNA LESIÓN O ENFERMEDAD GRAVE, CON UNA INCAPACIDAD TEMPORAL O DAÑO A LA PROPIEDAD MENOR AL DE CLASE A
C	PODRÍA OCASIONAR LESIONES MENORES INCAPACITANTES, ENFERMEDAD LEVE O DAÑOS MENORES

MARQUE CON X SEGÚN CORRESPONDA, B BUENO, M MALO, N A (No aplica) CLASE A, B O C DE ACUERDO A ESCALA DE VALORES PARA CALIFI
SUBESTÁNDAR Y TIPO DE ACCIÓN A SEGUIR (PREVENTIVA O CORRECTIVA)

19. INDUCCIONES DE SEGURIDAD

Las inducciones deben presentarse en el orden establecido por el FOAC. Se ha identificado que muchos trabajadores no están incluidos en este formato y que la entrega de inducciones no coincide con la cantidad de personas reportadas. Por favor, completar y entregar las inducciones faltantes.

INDICADORES

Hacer ajuste de indicadores de acuerdo con el número real de trabajadores que estuvo en el periodo.

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC,

MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo: N/A
Copia: Archivo
Adriana Marcela Velandia Bohórquez - avelandiab@sdis.gov.co
Elaboró: Adriana Elizabeth Castelblanco Jimenez-

Bogotá D.C., 18 de Febrero del 2025 CCCTC-9221-2024-00070

Señores

CONSORCIO SAN MIGUEL,
Atte.: **TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO**
Representante legal
consorciosanmiguel.obra@gmail.com
Bogotá D.C.

Ref.: *CONTRATO 9198-2024* ***"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."***

Asunto: APROBACION INFORME DE GESTIÓN SST N° 2 V 2

Respetado,

Se emite la aprobación del Informe de Gestión SST, Versión 2, del contratista Consorcio San Miguel, tras la atención a las observaciones mediante el Oficio CSM N.º 053 del año 2025.

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC,

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS.

MEBYS DE LA OSSA L.

MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo: N/A
Copia: Archivo
Adriana Marcela Velandia Bohórquez - avelandiab@sdis.gov.co
Elaboró: Adriana Elizabeth Castelblanco Jimenez-

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 053 Año 2025

Cajicá., 17 de Febrero de 2025

Señores
TRIPLE C SAS
Att. Ing Diana Triana
Att. Adriana Castelblanco
Bogotá D.C

Referencia : **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**

Asunto : **Respuesta oficio CCCTC-9221-2024-0069 – RTA OBSERVACIONES INFORME SST NO. 02.**

Cordial saludo.

En atención a sus observaciones realizadas al informe SST 002 del contrato mencionado en la referencia nos permitimos aclarar;

1. *El documento no aparece codificado en el encabezado propuesto en el documento.*

 Se elimina el código de encabezado puesto que en el informe SST NO. 01 no contaba con este código de encabezado dejando así estandarizado el no uso del mismo.

2. *La relación de personal es incorrecta. Por favor hacer la verificación juiciosamente pues no se está presentando todo el personal que ingresó durante el periodo.*

 Se realiza la revisión minuciosa de la documentación registrada por cada subcontratista de todo el personal que ingresó durante el periodo del 09 de enero al 08 de febrero del 2025.

3. *Ajustar el texto de la página 10 sobre los exámenes médicos, eliminando el uso de la primera persona para que no parezca como si estuviera redactado por la interventoría.*

 Se corrige el texto correspondiente al uso de la primera persona en el texto haciendo referencia a los exámenes médicos.

4. *No hay claridad sobre el nombre de la tabla 18 donde dice: seguimiento de indicadores agosto 2024*

 Se corrige el nombre de la tabla que hace referencia al seguimiento de indicadores.

CONSORCIO SAN MIGUEL

5. *El formato FOAC 83 presenta deficiencias en la información, ya que no incluye el período del informe y la sección inferior no está debidamente diligenciada, omitiendo los datos del residente y la licencia en S.O. Además, no se especifica la razón por la cual no se reflejan los cinco ingresos y retiros mencionados en el informe. Se solicita corregir estas inconsistencias para garantizar la precisión y completitud del documento.*

 Se complementa el formato FOAC83 anexando: periodo del informe, datos del residente SST y licencia; de igual manera se registran los 5 retiros con sus respectivas fechas.

6. *En el formato FOAC 83, anteriormente se incluía una casilla para la fecha de afiliación a la ARL, lo que permitía verificar que los días pagados al trabajador correspondieran con los días efectivamente laborados. Se solicita reincorporar esta casilla, ya que su eliminación dificulta esta validación*

 Se implementa la casilla de fecha de afiliación a la ARL en el formato FOAC83.

7. *En el formato FOAC 83 no aparecen las siguientes personas como personal de ingreso durante el periodo y que hacen parte del equipo de trabajo del Consorcio San Miguel.*

 Se anexa el personal faltante de parte del Consorcio San Miguel en el formato FOAC83.

8. *No se identifica en el Link de personal la documentación de los siguientes cargos establecidos como contractuales: profesional de calidad , especialista en redes húmedas y especialista en redes secas . Tampoco aparecen relacionados en el FOAC-83*

 Se anexa la documentación del personal faltante de parte del contratista y se anexa en el listado del formato FOAC83.

9. *Personal administrativo Protelca*

 Se complementa la documentación faltante de parte del personal administrativo del Consorcio San Miguel - Protelca.

10. *Se solicita que los pagos de planillas de la empresa Protelca, el consorcio San Miguel y otros consorcios del mismo grupo empresarial se suban al Drive en la carpeta designada como planillas integradas. Evitar subirlas de manera individual, ya que esto genera un reproceso en la revisión.*

 Se anexan las planillas de pagos de seguridad social de parte del Consorcio San Miguel.

11. *En el formato FOAC 83 no se registra el ingreso de las siguientes personas, quienes forman parte del equipo de trabajo de Constructores y Consultores SAS. Se solicita verificar y actualizar la información correspondiente.*

Se completa el listado de personal registrado por parte del subcontratista SP Constructores y consultores SAS resaltando las siguientes novedades:
** Aurelio Primero Roa: Se relacionó en el listado de personal más sin embargo nunca inició actividades.*
** Juan Navarro Jiménez: Se relacionó en el listado de personal más sin embargo nunca inició actividades.*
** Angie Díaz: Se relacionó en el listado de personal más sin embargo nunca inició actividades.*

12. *Se requiere se presente la seguridad social de Soluciones Electricas y Comunicaciones Mieles SAS y el contrato entre Construcciones & consultorías S.A.S*

 Las empresas Soluciones eléctricas y comunicaciones Mieles SAS quienes aparecen relacionadas con el subcontratista SP Construcciones y Consultorías no iniciaron labores directamente sino que el personal relacionado con esta empresa fueron afiliados directamente por parte de SP Construcciones y Consultorias lo cual se puede evidenciar en la carpeta del personal con el certificado de afiliación a la seguridad social.

13. *Personal VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS S.A.S*

 Se complementa la documentación del personal faltante de parte del subcontratista Ventanas Cristales y Arquitectos S.A.S.

14. *En el formato FOAC 83 no se registran las siguientes personas como parte del personal de ingreso, a pesar de que pertenecen al equipo de trabajo de VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS S.A.S. Se solicita revisar y actualizar la información.*

 Se anexa personal faltante de parte del Subcontratista Ventanas, cristales y Arquitectos S.A.S en el formato FOAC83.

15. *Seguridad social VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS S.A.S.*

 Se anexa planilla de seguridad social de parte del Subcontratista Ventanas, cristales y Arquitectos S.A.S puesto que esta vencia el día 16 de febrero del 2025.

16. *En el formato FOAC 83 no aparecen las siguientes personas como personal de ingreso que hacen parte del equipo de trabajo de ANTONIO CELYS SAS.*

 Se anexa personal faltante de parte del Subcontratista Antonio Cely S.A.S en el formato FOAC83.

17. *Se solicita la certificación de paz y salvo que acredite el cumplimiento de pagos de seguridad social, salarios, obligaciones laborales y/o parafiscales, según corresponda.*

CONSORCIO SAN MIGUEL

Esta certificación deberá estar firmada por el revisor fiscal cuando aplique o, en su defecto, por el contador o representante legal.

Se vuelve a anexar el paz y salvo emitido por el contador del Consorcio San Miguel.

18. *Se ha evidenciado que, en algunos formatos de inspección, en el apartado del responsable SST, solo se registra una firma. Es fundamental incluir el nombre del inspector que realizó la inspección o que estuvo a cargo de la sede. Asimismo, se ha detectado que en algunas inspecciones no se registra ni el lugar ni el nombre de quien las realizó, lo cual es especialmente crítico en actividades de alto riesgo, como trabajos en altura. Se solicita corregir esta omisión para garantizar la trazabilidad y responsabilidad en los procesos de seguridad.*

 Se corrigen las inspecciones con la información faltante y se registra en la carpeta correspondiente a la misma.

19. *Las inducciones deben presentarse en el orden establecido por el FOAC. Se ha identificado que muchos trabajadores no están incluidos en este formato y que la entrega de inducciones no coincide con la cantidad de personas reportadas. Por favor, completar y entregar las inducciones faltantes.*

 Se complementan las inducciones del personal en obra y se actualizan los indicadores con el número actualizado de personal en obra.

Link de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/1w20MxuCxoHnxeApRb0h7R9BCicNcfbZT

Agradecemos de antemano su amable atención, quedamos muy atentos a cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente

ING. CAMILO HEREDIA
DIRECTOR TH Y SST
CONSORCIO SAN MIGUEL

C.C. Archivo.
Anexo Lo anunciado

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 050 2025

Bogotá D. C., 11 de Febrero de 2025

Señores
TRIPLE C SAS
Att. Ing Adriana Castelblanco
Residente sst
Ciudad.

Referencia : **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**

Asunto : **Informe Mensual SST N 02**

Respetada Ingeniera:

Por medio del presente oficio realizamos entrega mediante correo electrónico del informe Mensual SST N 02 que corresponde al periodo que va desde el 09 de enero del 2025 al 08 de febrero 2025.

https://drive.google.com/drive/folders/1w20MxuCxoHnxeApRb0h7R9BCicNcfbZT

Agradecemos de antemano su amable atención, quedamos muy atentos a cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente

Camilo I. Heredia Z.
Consorcio San Miguel.

C.C. Archivo.
Anexos (7)

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
6018151545 - 3202725729

Bogotá D.C., 29 de marzo del 2024 CCCTC-9221-2024-0095

Señores

CONSORCIO SAN MIGUEL,
Atte.: **TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO**
Representante legal
consorciosanmiguel.obra@gmail.com
Bogotá D.C.

Ref.: *CONTRATO 9198-2024* ***"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."***

Asunto: Requerimientos para la entrega del informe final en Seguridad y Salud en el Trabajo

Señores:

Consorcio San Miguel
Componente de seguridad y salud en el trabajo

Por medio de la presente, se establecen los lineamientos y requisitos necesarios para la entrega del informe final en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

NOTA: El documento informe final debe estar aprobado para el día 15 de abril del 2025.

1. Generalidades del proyecto:
 - Se establecerá un documento que describa las generalidades del proyecto, incluyendo un resumen detallado de las actividades técnicas ejecutadas. Este resumen debe facilitar la comprensión global del proyecto y del desarrollo de las tareas realizadas en todas sus etapas, junto con los procedimientos constructivos implementados en cada una de las sedes y la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
 - En el documento se deberá incorporar la plantilla mínima requerida y el directorio telefónico definitivo del personal profesional del contratista que participó durante la ejecución del contrato. Para cada miembro del equipo, se especificará la siguiente información: nombre completo, número de identificación, datos de contacto (teléfono y correo electrónico), profesión y cargo desempeñado.
 - En el cuerpo del texto deberá relacionar el comportamiento de los ingresos, retiros, personal antiguo e ingresos-retiros que deberán coincidir con los FOAC 83 de cada uno de los informes aprobados.

- Se han de relacionar las IPS que realizaron los exámenes médicos del contratista y de los subcontratistas y se anexarán las respectivas licencias.
- El documento compilará el comportamiento de indicadores de accidentalidad y enfermedad laboral desde el informe 1 hasta el informe 4. Asi mismo se anexará Paz y salvo por parte de la ARL que certifique que no hay accidentes de trabajo abiertos o pendientes por cerrar (este certificado será emitido por todas las empresas subcontratistas que estuvieron trabajando en el proyecto no mayor a 30 días de expedición).
- Incluir consolidado de inducciones, consolidado de capacitaciones, consolidado de inspecciones, diferenciado por periodos de ejecución.
- En el documento incluir un capitulo sobre la gestión realizada para la vinculación del porcentaje mínimo con personal no calificado a personas marginadas vulnerables , vinculación en el porcentaje de poblaciones protegidas constitucionalmente y contratación de mano de obra de la localidad. Esto de acuerdo al numeral 3.3 Obligaciones técnicas en sus artículos 51, 52 y 53.
- El documento deberá relacionar las comunicaciones realizadas entre contratista e interventoría. Y estas serán anexadas, incluida la aprobación del SGSST

2. FOAC 83: se deberán presentar los FOAC 83 de los periodos de ejecución desde el informe 1 hasta el informe 4. Aparte se deberá elaborar y presentar un FOAC 83 consolidado que incluya la información detallada de todas las personas que participaron en el proyecto desde su inicio hasta su finalización. Además, este documento deberá contar con la firma del Residente del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
3. Certificación Revisor fiscal: Certificado expedido por el revisor fiscal o el representante legal, según corresponda, que incluya el número de contrato acredite el paz y salvo por concepto de pagos de aportes, salarios u honorarios, parafiscales, liquidaciones y demás obligaciones laborales efectuados durante toda la ejecución del proyecto (desde su fecha de inicio hasta su finalización). Este certificado deberá ser emitido por cada contratista y subcontratista e incluir copia de la tarjeta profesional y la cédula del revisor fiscal. Adicionalmente, el documento debe contener un listado detallado del personal que participó en el proyecto, especificando: número de cédula, cargo, fecha de ingreso y fecha de retiro, conforme al consolidado FOAC 83. Este listado deberá estar firmado por el representante legal.
4. Pagos de seguridad social: Conforme al numeral 10.1.3 "Informe Final" del documento "Anexo Técnico de Obra", será necesario presentar los comprobantes de pago correspondientes a la seguridad social. Estos deben incluir los pagos realizados tanto por el contratista como por cada uno de los subcontratistas, cubriendo los periodos de ejecución establecidos.
5. El contratista de obra deberá presentar los Paz y salvos expedidos por profesionales, técnicos, proveedores, subcontratistas y todo aquellos que participaron en la ejecución del contrato, los cuales deben corresponder a los datos consignados en el directorio de obra.
6. Anexar copia de cartas de liquidación, paz y salvo y cartas de notificación de examen de egreso y /o renuncia del mismo o exámenes de retiro practicados. Cada uno de estos documentos debe ir firmado por el trabajador. De presentarse el caso donde el trabajador siga vinculado con la empresa se debe anexar carta de continuidad laboral firmada por el representante legal y SST. (Esto para el contratista y cada una de las empresas subcontratistas que estuvieron trabajando en el proyecto).

7. Cierre del copasst para el proyecto
8. Cierre del comité de convivencia laboral para el proyecto
9. Consolidado del archivo Fotográfico de la gestión SST realizada debidamente identificado por períodos de ejecución para las etapas del contrato

Agradecemos su colaboración en garantizar la aprobación del informe final dentro del plazo establecido. Estamos seguros de que este documento reflejará fielmente las gestiones realizadas y facilitará la comprensión global de los avances en el proyecto. Quedamos atentos a cualquier consulta o información adicional requerida.

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC,

Mebys De la Ossa L.
MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo: Oficio 3 folios archivo pdf
Copia: Archivo
Adriana Marcela Velandia Bohórquez - avelandiab@sdis.gov.co
Elaboró: Adriana Elizabeth Castelblanco Jimenez-

CCC
COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS.

Bogotá D.C., 14 de Marzo del 2025 CCCTC-9221-2024-00102

Señores

CONSORCIO SAN MIGUEL,
Atte.: **TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO**
Representante legal
consorciosanmiguel.obra@gmail.com
Bogotá D.C.

Ref.: *CONTRATO 9198-2024* ***"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."***

Asunto: *OBSERVACIONES INFORME DE GESTIÓN SST N°4*

Respetado,

Luego de realizar la revisión del Informe de Gestión N.º 4 presentado por el componente SST del Consorcio San Miguel , nos permitimos informar que este no ha sido aprobado debido a las siguientes observaciones encontradas en la información reportada:

1. **CONSORCIO SAN MIGUEL**
 En el FOAC se identificó una duplicidad entre los inspectores Sebastián Pulido y Sebastián Vargas, lo que generó un registro erróneo con el nombre de uno y el documento del otro. Es necesario corregir esta inconsistencia y ajustar la cantidad total de personas reportadas, tanto en el FOAC-83 como en el informe general donde se consigna el total del personal vinculado.

2. **VENTANAS**
 Se reportaron trabajadores con fecha de retiro al 1 de marzo; sin embargo, al verificar la información en la seguridad social, se evidenció que el retiro real fue el 14 de febrero. Esta situación involucra a los siguientes trabajadores del contratista Ventanas:

 - Arisnel Antonio Campo Estrada – ID 72199993
 - Miguel Ángel Peñaranda Reyes – ID 1072700283
 - Oscar Mauricio Riascos Trejos – ID 7724820

Estos ajustes modifican la cantidad total de personas reportadas, lo cual impacta directamente el Informe de Gestión N.º 3 y no corresponde a la información consignada en el Informe N.º 4. Se solicita realizar la actualización respectiva en los informes afectados.

Asimismo, se solicita corregir el documento de identidad del trabajador Juan Forero, ya que el número registrado en el FOAC 83 no es correcto.

3. Contratistas sin evidencia de seguridad social
 No se evidencia las planillas de la seguridad social de los contratistas Antonio Cely y Exolven, por lo que no es posible cotejar la información reportada por ustedes.

Por lo anterior, solicitamos realizar las correcciones y ajustes necesarios, y remitir nuevamente el informe para su evaluación.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la entrega del informe corregido dentro del plazo establecido.

Cordialmente,

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC,

MEBYS DE LA OSSA L.

MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS.

Bogotá D.C., 6 de marzo de 2025 CCCTC-9221-2024-0083

Señores

CONSORCIO SAN MIGUEL,
Atte.: **TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO**
Representante legal
consorciosanmiguel.obra@gmail.com
Bogotá D.C.

Ref.: *CONTRATO 9198-2024* ***"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."***

Asunto: Solicitud cumplimiento obligaciones contractuales

Respetado,

La interventoría **COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S – BIC,** cumpliendo con sus obligaciones, la interventoria le solicita al contratista CONSORCIO SAN MIGUEL el envio del cumplimiento de las obligaciones referenciadas en el numeral 3.3. Obligaciones técnicas.

A continuación, detallo las obligaciones que deben ser remitidas a la interventoría con el fin de garantizar su cumplimiento. Estas obligaciones constituyen soporte esencial para el pago del **Acta 2**, específicamente en el formato **Informe de Supervisión** diligenciado por la interventoría, el cual hace parte de la gestión documental requerida como respaldo para el pago:

51. Vincular en un porcentaje mínimo del 10%, para la ejecución de la obra como personal no calificado, a personas naturales marginadas o vulnerables para la ejecución del contrato, y garantizar que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, lo anterior, de conformidad con Directiva Distrital No. 001 de 2011 del alcalde mayor de BogotáD.C – modificado por la Directiva Distrital No. 18 de 2011 alcaldía mayor de Bogotá, D.C.

52. Vincular en un porcentaje mínimo del 5% para la ejecución de la obra, como personal no calificado a poblaciones protegidas constitucionalmente en condición de desplazamiento o a individuos que se hayan acogido al Programa de Desmovilización, Reintegración y

Normalización impulsado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización del Gobierno Nacional. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021. Para verificar la contratación de este tipo de población, durante el periodo de ejecución del contrato en el porcentaje indicado, será necesario que el contratista entregue a la interventoría un reporte bimensual que se deberá anexar al informe del componente de SST, donde se relacione el cumplimiento de la presente obligación, sin perjuicio de otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión del contrato.

53. Contratar como parte de la mano de obra a personal que resida en esta localidad, con el fin de fomentar la introducción laboral y económica a los habitantes de la zona, teniendo en cuenta las características de vulnerabilidad social, económica y de movilidad de la localidad donde se encuentra ubicado el proyecto. El contratista deberá presentar la documentación de soporte a la interventoría y a la SDIS, como evidencia de su gestión por el cumplimiento de esta obligación.

Se solicita emitir esta información haciendo alcance al Informe de Gestión SST N° 3, correspondiente al período del 9 al 28 de febrero, y emitirlo formalmente mediante oficio. Sin lo anterior no se puede establecer como satisfactorio el cumplimiento de estas obligaciones.

Cordialmente

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC,

MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo: N/A
Copia: Archivo
Adriana Marcela Velandia Bohórquez - avelandiab@sdis.gov.co
Elaboró: AC - DAT

Bogotá D.C., 05 de Marzo del 2025 CCCTC-9221-2024-00080

Señores

CONSORCIO SAN MIGUEL,
Atte.: **TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO**
Representante legal
consorciosanmiguel.obra@gmail.com
Bogotá D.C.

Ref.: *CONTRATO 9198-2024* ***"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."***

Asunto: APROBACION INFORME DE GESTIÓN SST N°3 V1
Respetado,

Se aprueba el Informe de Gestión SST N°3, Versión 1, elaborado por el contratista Consorcio San Miguel, tras su envío mediante el Oficio CSM No. 058 del año 2025.

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC,

MEBYS DE LA OSSA L.

MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo: N/A
Copia: Archivo
Adriana Marcela Velandia Bohórquez - avelandiab@sdis.gov.co
Elaboró: Adriana Elizabeth Castelblanco Jimenez-

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 058 2025

Bogotá D. C., 04 de Marzo de 2025

Señores
TRIPLE C SAS
Att. Ing Adriana Castelblanco
Residente sst
Ciudad.

Referencia : **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**

Asunto : **Informe Mensual SST N 03**

Respetada Ingeniera:

Por medio del presente oficio realizamos entrega mediante correo electrónico del informe Mensual SST N 02 que corresponde al periodo que va desde el 09 de febrero del 2025 al 28 de febrero 2025.

https://drive.google.com/drive/folders/1GJD3zl1scbYhKozjrTCuVhNox0FjNMaC

Agradecemos de antemano su amable atención, quedamos muy atentos a cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente

Camilo I. Heredia Z.
Consorcio San Miguel.

C.C. Archivo.
Anexos (7)

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
6018151545 - 3202725729

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 059 Año 2025

Cajicá., 05 de marzo de 2025

Señores
TRIPLE C SAS
Att. Ing. MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
DG 59 #24-20.
Bogota D.C

Referencia : **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**

Asunto : **REMISION INFORME SST NO.03**

Cordial saludo.

En cumplimiento de las OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, sección 3.5, del contrato de obra N.º 9198-2024, se hace entrega física del informe mensual SST, No. 03, el mismo fue aprobado por la interventoría, mediante comunicado CCCTC-9221-2024-00080 del 05 de marzo de 2025.

Adjuntos:
- Informe SST No.1 No. Folios : 130

Agradecemos de antemano su amable atención, quedamos muy atentos a cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente



ING. TELMO ALEXANDER CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SAN MIGUEL

C.C. Archivo.
Anexo Lo anunciado

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
8151545 - 3164828012

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 080 2025

Bogotá D. C., 07 de Marzo de 2025

Señores
TRIPLE C SAS
Att. Ing Adriana Castelblanco
Residente sst
Ciudad.

Referencia : **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**

Asunto : **Informe Mensual SST N 04**

Respetada Ingeniera:

Por medio del presente oficio realizamos entrega mediante correo electrónico del informe Mensual SST N 02 que corresponde al periodo que va desde el 09 de marzo del 2025 al 31 de marzo 2025.

https://drive.google.com/drive/folders/1mluJ9h3qaixj-VbFROG4Gu8stPD4W02M

Agradecemos de antemano su amable atención, quedamos muy atentos a cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente

Camilo I. Heredia Z.
Consorcio San Miguel.

C.C. Archivo.
Anexos (7)

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 082 2025

Bogotá D. C., 07 de Marzo de 2025

Señores
TRIPLE C SAS
Att. Ing Adriana Castelblanco
Residente sst
Ciudad.

Referencia : **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**

Asunto : **Informe Mensual SST N 04**

Respetada Ingeniera:

Por medio del presente oficio realizamos entrega mediante correo electrónico del informe Mensual SST N 02 que corresponde al periodo que va desde el 09 de marzo del 2025 al 31 de marzo 2025.

https://drive.google.com/drive/folders/1mluJ9h3qaixj-VbFROG4Gu8stPD4W02M

Agradecemos de antemano su amable atención, quedamos muy atentos a cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente

Camilo I. Heredia Z.
Consorcio San Miguel.

C.C. Archivo.
Anexos (7)

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 084 2025

Bogotá D. C., 10 de Marzo de 2025

Señores
TRIPLE C SAS
Att. Ing Adriana Castelblanco
Residente sst
Ciudad.

Referencia : **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**

Asunto : **Entrega Informe Final SST**

Respetada Ingeniera:

Por medio del presente oficio realizamos entrega mediante correo electrónico del informe Final SST que corresponde al desarrollo de actividades.

https://drive.google.com/drive/folders/1kgYXToUGE1Lbli_kTcMtvTspt_XI4mnp

Agradecemos de antemano su amable atención, quedamos muy atentos a cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente

Camilo I. Heredia Z.
Consorcio San Miguel.

C.C. Archivo.
Anexos (7)

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 085 Año 2025

Cajicá., 14 de Abril de 2025

Señores
TRIPLE C SAS
Att. Ing Diana Triana
Att. Adriana Castelblanco
Bogotá D.C

Referencia : **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**

Asunto : **Respuesta oficio CCCTC-9221-2024-00102 – RTA OBSERVACIONES INFORME SST NO. 04.**

Cordial saludo.

En atención a sus observaciones realizadas al informe SST 004 del contrato mencionado en la referencia nos permitimos aclarar;

1. *CONSORCIO SAN MIGUEL En el FOAC se identificó una duplicidad entre los inspectores Sebastián Pulido y Sebastián Vargas, lo que generó un registro erróneo con el nombre de uno y el documento del otro. Es necesario corregir esta inconsistencia y ajustar la cantidad total de personas reportadas, tanto en el FOAC-83 como en el informe general donde se consigna el total del personal vinculado.*

Se genera la corrección pertinente

2. *VENTANAS Se reportaron trabajadores con fecha de retiro al 1 de marzo; sin embargo, al verificar la información en la seguridad social, se evidenció que el retiro real fue el 14 de febrero. Esta situación involucra a los siguientes trabajadores del contratista Ventanas:*
 - *Arisnel Antonio Campo Estrada – ID 72199993*
 - *Miguel Ángel Peñaranda Reyes – ID 1072700283*
 - *Oscar Mauricio Riascos Trejos – ID 7724820*

 Estos ajustes modifican la cantidad total de personas reportadas, lo cual impacta directamente el Informe de Gestión N.° 3 y no corresponde a la información consignada en el Informe N.° 4. Se solicita realizar la actualización respectiva en los informes afectados. Asimismo, se solicita corregir el documento de identidad del trabajador Juan Forero, ya que el número registrado en el FOAC 83 no es correcto.

Se realiza la revisión minuciosa del formato generando la corrección tanto en el informe SST NO.04 como de igual manera se realiza la respectiva corrección en el informe SST NO.03 el cual se puede ver reflejado en el Drive.

CONSORCIO SAN MIGUEL

3. *Contratistas sin evidencia de seguridad social No se evidencia las planillas de la seguridad social de los contratistas Antonio Cely y Exolven, por lo que no es posible cotejar la información reportada por ustedes.*

Se anexan las planillas pertinentes a los contratistas mencionados.

Link de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/1mluJ9h3qaixj-VbFROG4Gu8stPD4W02M

Agradecemos de antemano su amable atención, quedamos muy atentos a cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente

ING. CAMILO HEREDIA
DIRECTOR TH Y SST
CONSORCIO SAN MIGUEL

C.C. Archivo.
Anexo Lo anunciado

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 091 Año 2025

Cajicá., 24 de abril de 2025

Señores
TRIPLE C SAS
Att. Ing. MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
DG 59 #24-20.
Bogota D.C

Referencia : **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**

Asunto : **RESPUESTA COMUNICADO INTERVENTORIA CCCTC-9221-2024-0083 – ENVIO DEL CUMPLIMIENTO 3.3. OBLIGACIONES TECNICAS Y CONTRATACION DE PERSONAL EN CONDICION DE VULNERABILIDAD.**

Cordial saludo.

En cumplimiento de las OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, sección 3.3, del contrato de obra N.º 9198-2024, se hace entrega de las evidencias que dan prueba al cumplimiento de las obligaciones referenciadas en el numeral 3.3 en donde se solicita lo siguiente:

51. Vincular en un porcentaje mínimo del 10%, para la ejecución de la obra como personal no calificado, a personas naturales marginadas o vulnerables para la ejecución del contrato, y garantizar que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, lo anterior, de conformidad con Directiva Distrital No. 001 de 2011 del alcalde mayor de Bogotá D.C – modificado por la Directiva Distrital No. 18 de 2011 alcaldía mayor de Bogotá, D.C.

52. Vincular en un porcentaje mínimo del 5% para la ejecución de la obra, como personal no calificado a poblaciones protegidas constitucionalmente en condición de desplazamiento o a individuos que se hayan acogido al Programa de Desmovilización, Reintegración y Normalización impulsado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización del Gobierno Nacional. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.16. Del Decreto 1860 de 2021. Para verificar la contratación de este tipo de población, durante el periodo de ejecución del contrato en el porcentaje indicado, será necesario que el contratista entregue a la interventoría un reporte bimensual que se deberá anexar al informe del componente de SST, donde se relacione el cumplimiento de la presente obligación, sin perjuicio de otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión del contrato.

53. Contratar como parte de la mano de obra a personal que resida en esta localidad, con el fin de fomentar la introducción laboral y económica a los habitantes de la zona, teniendo en cuenta las características de vulnerabilidad social, económica y de movilidad de la localidad donde se encuentra ubicado el proyecto. El

CONSORCIO SAN MIGUEL

*contratista deberá presentar la documentación de soporte a la interventoría y a la SDIS, como evidencia de su gestión por el cumplimiento de esta obligación***.**

De acuerdo a estas obligaciones, el CONSORCIO SAN MIGUEL generó la convocatoria desde el inicio del proyecto a las personas que hacen parte de esta población vulnerable a nivel local a través de panfletos y entrega de publicidad, como resultado de esta se logró hacer la vinculación de dos (2) personas de género femenino quienes ocuparon el cargo de inspectoras sst, estas personas son:

- YENNIFER PRIETO con CC 1007724392
- MARIA RODRIGUEZ con CC 1089289410

En vista de que el alcance no fue suficiente también se generó una convocatoria a través de la página del SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO para así poder generar la vinculación de más personal con estas características, a este oficio se anexan:

- Evidencias fotográficas de la gestión
- La convocatoria a través de la página del SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO.
- Publicidad utilizada para la convocatoria
- Resolución que certifica que las personas contratadas hacen parte de la población en condición de vulnerabilidad

Agradecemos de antemano su amable atención, quedamos muy atentos a cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente

ING. TELMO ALEXANDER CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SAN MIGUEL

C.C. Archivo.
Anexo Lo anunciado

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 092 Año 2025

Cajicá., 24 de Abril de 2025

Señores
TRIPLE C SAS
Att. Ing Diana Triana
Att. Adriana Castelblanco
Bogotá D.C

Referencia : **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**

Asunto : **Respuesta oficio CCCTC-9221-2024-00105 – RTA OBSERVACIONES INFORME SST FINAL.**

Cordial saludo.

En atención a sus observaciones realizadas al informe SST FINAL del contrato mencionado en la referencia nos permitimos aclarar;

1. *No se realiza un resumen detallado de las actividades técnicas realizadas por sede durante el proyecto, no se mencionan los procedimientos constructivos, tampoco la gestión SST realizada en cada una de las sedes.*

Se genera la corrección pertinente

2. *Si bien se muestra la plantilla mínima requerida que estuvo en el proyecto, no se presenta la información de datos de contacto (teléfono y correo electrónico), profesión y cargo desempeñado. Esta solicitud está establecida como obligación contractual en el anexo técnico y es obligatorio presentarlo en informe final.*

Se genera la corrección pertinente

3. *Se presentaron observaciones en el informe 4 que afectan el informe 3 respecto al número de personas reportadas. Por tanto, hasta que no se haga la corrección pertinente este ítem no cumple*

Se genera la corrección pertinente en los formatos FOAC correspondientes y se anexan a la carpeta

4. *No se presenta la información solicitada respecto a las licencias en salud ocupacional de las IPS por cada contratista. En lugar de ello, el Anexo 2 incluye exámenes médicos de ingreso de forma aislada y una sola licencia, lo cual no responde a lo requerido y evidencia que el requisito no ha sido atendido.*

Se anexan las licencias de las IPS por cada contratista.

5. *Aunque el contratista presenta un formato de reporte de accidentalidad, este no refleja de manera precisa la información requerida, especialmente en lo relacionado con la cantidad de personas involucradas, según las observaciones previamente realizadas. Adicionalmente, no se anexan las certificaciones de paz y salvo por accidentes de trabajo emitidas por la ARL, ni del contratista ni de los subcontratistas, incumpliendo así un requisito obligatorio del informe.*

Se genera la corrección del formato de indicadores y se anexan los certificados emitidos por parte de la ARL.

6. *El contratista relaciona las comunicaciones desde el informe 1 al 4 incluir las recibidas hasta la fecha incluir las siguientes comunicaciones CCCTC-9221-2024-0095 y CCCTC-9221- 2024-00102 e incluir la presente con CCCTC9221-2024-00105.*

Se anexan los comunicados faltantes tanto en el cuerpo del informe como en el anexo correspondiente.

7. *El contratista relaciona los FOAC 83 correspondientes a los informes del 1 al 4. No obstante, se identifican observaciones en el Informe N.° 4 que impactan directamente la información reportada en el Informe N.° 3. El FOAC final deberá ser presentado en formato PDF y firmado por el profesional responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y con su respectivo No de licencia.*

Se corrigen los FOAC correspondientes y se anexa FOAC final en formato PDF con la respectiva firma.

8. *El contratista presenta únicamente un certificado correspondiente a Antonio Cely, el cual además corresponde al mes de marzo, por lo que no satisface el criterio previamente establecido. La documentación es insuficiente y no cumple con los requisitos definidos para este apartado.*

Se anexan los certificados emitidos por el revisor fiscal o representante legal por cada contratista.

9. *El contratista presenta los comprobantes de seguridad social únicamente de tres contratistas: SP Construcciones, Exolven y Antonio Cely. No obstante, el criterio exige la presentación de los comprobantes de seguridad social de TODOS los contratistas que participaron en el proyecto, cubriendo de forma completa los periodos de ejecución del 1 al 4. Esta condición no se cumple en el presente caso*

Se anexan las planillas correspondientes a cada contratista.

10. *No se presentan paz y salvos suscritos por los subcontratistas ni por los profesionales que prestaron servicios bajo la modalidad de prestación de servicios. Estos documentos deben declarar que el Consorcio San Miguel ha cumplido con los pagos establecidos en los contratos o, en su defecto, que no existen obligaciones pendientes, como parte del soporte requerido para el cierre contractual.*

Se anexan paz y salvos de todo el personal que se encontraba ejecutando actividades tanto de sub contratistas como de parte del Consorcio San Miguel.

11. *El contratista presenta únicamente el acta más reciente del COPASST, pero no adjunta la carta de cierre formal del comité, requerida al finalizar el proyecto. Esta carta debe ser emitida y firmada por el representante legal, y en ella debe constar el cierre de las actividades del COPASST, así como el cumplimiento o estado final de los compromisos SST del desarrollo del proyecto.*

Se anexan acta de la última reunión del COPASST donde se evidencia que por fecha aún no se había dado cierre al proyecto, adicional se anexa carta donde se resalta que en el tiempo en el que se ejecutaron actividades por parte del consorcio San Miguel no se evidenciaron accidentes y/o incidentes de trabajo en ninguno de los frentes de trabajo.

12. *El contratista presenta únicamente el acta de la última reunión del COCOLA, con fecha del 26 de diciembre de 2024. Sin embargo, no se evidencia la realización de la reunión trimestral obligatoria, conforme a lo establecido por la normativa vigente. Y la carta de cierre solicitada.*

Se anexan acta de la última reunión del COCOLAB donde se evidencia que por fecha aún no se había dado cierre al proyecto, adicional se anexa carta donde se resalta que en el tiempo en el que se ejecutaron actividades por parte del consorcio San Miguel no se evidenciaron ninguna situación que afectara la buena convivencia del personal.

CONSORCIO SAN MIGUEL

Link de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/1kgYXToUGE1Lbli_kTcMtvTspt_XI4mnp

Agradecemos de antemano su amable atención, quedamos muy atentos a cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente

ING. CAMILO HEREDIA
DIRECTOR TH Y SST
CONSORCIO SAN MIGUEL

C.C. Archivo.
Anexo Lo anunciado

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
8151545 - 3164828012

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 060 Año 2025

Cajicá., 07 de marzo de 2025

Señores
TRIPLE C SAS
Att. Ing. MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
DG 59 #24-20.
Bogota D.C

Referencia : **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**

Asunto : **RESPUESTA COMUNICADO INTERVENTORIA CCCTC-9221-2024-0083 – ENVIO DEL CUMPLIMIENTO 3.3. OBLIGACIONES TECNICAS Y CONTRATACION DE PERSONAL EN CONDICION DE VULNERABILIDAD.**

Cordial saludo.

En cumplimiento de las OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, sección 3.3, del contrato de obra N.º 9198-2024, se hace entrega de las evidencias que dan prueba al cumplimiento de las obligaciones referenciadas en el numeral 3.3 en donde se solicita lo siguiente:

51. Vincular en un porcentaje mínimo del 10%, para la ejecución de la obra como personal no calificado, a personas naturales marginadas o vulnerables para la ejecución del contrato, y garantizar que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, lo anterior, de conformidad con Directiva Distrital No. 001 de 2011 del alcalde mayor de Bogotá D.C – modificado por la Directiva Distrital No. 18 de 2011 alcaldía mayor de Bogotá, D.C.

52. Vincular en un porcentaje mínimo del 5% para la ejecución de la obra, como personal no calificado a poblaciones protegidas constitucionalmente en condición de desplazamiento o a individuos que se hayan acogido al Programa de Desmovilización, Reintegración y Normalización impulsado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización del Gobierno Nacional. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.16. Del Decreto 1860 de 2021. Para verificar la contratación de este tipo de población, durante el periodo de ejecución del contrato en el porcentaje indicado, será necesario que el contratista entregue a la interventoría un reporte bimensual que se deberá anexar al informe del componente de SST, donde se relacione el cumplimiento de la presente obligación, sin perjuicio de otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión del contrato.

53. Contratar como parte de la mano de obra a personal que resida en esta localidad, con el fin de fomentar la introducción laboral y económica a los habitantes de la zona, teniendo en cuenta las características de vulnerabilidad social, económica y de movilidad de la localidad donde se encuentra ubicado el proyecto. El

CONSORCIO SAN MIGUEL

*contratista deberá presentar la documentación de soporte a la interventoría y a la SDIS, como evidencia de su gestión por el cumplimiento de esta obligación***.**

De acuerdo a estas obligaciones, el CONSORCIO SAN MIGUEL generó la convocatoria desde el inicio del proyecto a las personas que hacen parte de esta población vulnerable a nivel local a través de panfletos y entrega de publicidad, como resultado de esta se logró hacer la vinculación de dos (2) personas de género femenino quienes ocuparon el cargo de inspectoras sst, estas personas son:

- YENNIFER PRIETO con CC 1007724392
- MARIA RODRIGUEZ con CC 1089289410

En vista de que el alcance no fue suficiente también se generó una convocatoria a través de la página del SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO para así poder generar la vinculación de más personal con estas características, a este oficio se anexan:

- Evidencias fotográficas de la gestión
- La convocatoria a través de la página del SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO.
- Publicidad utilizada para la convocatoria
- Resolución que certifica que las personas contratadas hacen parte de la población en condición de vulnerabilidad

Agradecemos de antemano su amable atención, quedamos muy atentos a cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente

ING. TELMO ALEXANDER CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SAN MIGUEL

C.C. Archivo.
Anexo Lo anunciado

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 062 Año 2025

Cajicá., 10 de marzo de 2025

Señores
TRIPLE C SAS
Att. Ing. MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
DG 59 #24-20.
Bogota D.C

Referencia : **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**

Asunto : **REMISION INFORME SST NO.03 REIMPRESO**

Cordial saludo.

En cumplimiento de las OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, sección 3.5, del contrato de obra N.º 9198-2024, se hace entrega física del informe mensual SST, No. 03, el mismo fue aprobado por la interventoría, mediante comunicado CCCTC-9221-2024-00080 del 05 de marzo de 2025.

Adjuntos:
- Informe SST No.3 No. Folios : 156

Agradecemos de antemano su amable atención, quedamos muy atentos a cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente



ING. TELMO ALEXANDER CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SAN MIGUEL

C.C. Archivo.
Anexo Lo anunciado

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
8151545 - 3164828012

Bogota, Abril 09 2025

Yo Deiber Cuesta Calderon identificado con cedula de ciudadanía 1.193.619.423 informo que no me puedo realizar los examenes que me solicitan debido a que me encuentro en capacitación laboral.

No siendo más agradezco la atención a mi mensaje.

Atentamente:



Deiber Cuesta Calderon

Bogotá, 09/04/2025

Yo Edgar Muñoz, CC. 80.247.361 informo que no puedo asistir a los exámenes de egreso porque me encuentro haciendo proceso de contratación por lo tanto ya avisé a la empresa Antonio Cely Sas.

Gracias



Firma

Bogotá, abril 09-2025

Buenas tardes, Yo José Edwin Garavito Anzola con CC. 1.033.734.575, no puedo asistir a los exámenes de egreso que me indican porque la verdad estoy haciendo unas diligencias personales.

Firma 

Bogotá DC, 09 abril de 2025

Yo José Gustavo Laverde Velásquez con cedula de ciudadanía. 79.828.478 les informo que no podre asistir a los exámenes de egreso porque estoy trabajando actualmente ya por eso informe que no puedo asistir porque estoy nuevo y no puedo pedir permiso.



Atentamente:

Bogotá DC, 10 abril de 2025

El motivo de la presente es para presentar la justificación la cual no puedo asistir a los exámenes de egreso que me informan de la empresa Antonio Cely porque estoy en proceso de capacitación en otra empresa mil disculpas.

Cordial saludo.

Juan Pablo Pardo

CC. 1.023.037.176

Abril 09 2025

Yo Milton Jair Barbosa Tique con cedula de ciudadanía 1.012.351.270 a través de esta carta notifico que no me puedo realizar los examenes ya que a que me encuentro en entrevistas.

Atentamente



Abril 09 2025

Yo Milton Jair Barbosa Tique con cedula de ciudadanía 1.012.351.270 a través de esta carta notifico que no me puedo realizar los examenes ya que a que me encuentro en entrevistas.

Atentamente



Abril 09 2025

Cordial saludo

A través de esta carta manifiesto que debido a que me encuentro laborando no me puedo realizar los examenes que me solicitan.

Agradezco la atención prestada a mi carta

Atentamente



Nicolas Quimbayo Ramirez

CC: 11.314.498 De GIRARDOT

09 Abril 2025

Yo VICTOR ALEJANDRO BARRAGAN MORALES identificado con numero de cedula de ciudadanía 1.000.806.672 de MELGAR. Informo que no puedo asistir a los examenes debido a que me encuentro fuera de la ciudad.

Cordialmente:

VICTOR ALEJANDRO BARRAGAN MORALES



CC: 1.000.806.672

MIERCOLES 09 DE ABRIL DEL AÑO 2025

Yo yeferson steven guerra mahecha identificado con CC 1.000.330.349 a través de esta carta doy conocimiento que no puedo realizarme los examenes ya que me encuentro laborando y no tengo tiempo.

Atentamente

YEFERSON STEVEN GUERRA MAHECHA

Bogotá D.C 10 de Abril de 2025

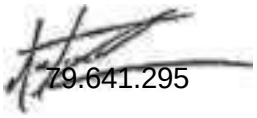
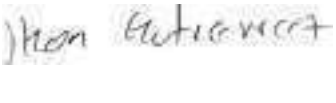
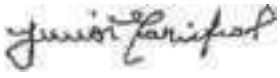
Cordial saludo,

Señores:

Consorcio San miguel

Asunto: Carta continuidad laboral.

En la relación al asunto, yo Antonio Cely Pinzón identificado con la cedula de ciudadanía 79.641.295, en la calidad de Representante legal de la empresa Antonio Cely SAS con Nit 901234560-6, doy constancia de que el personal que relaciono continuara laborando para nuestra empresa presentando sus servicios en obra.

LISTADO DE PERSONAL		
NOMBRE APELLIDOS	**IDENTIFICACION**	**FIRMA**
ANTONIO CELY PINZON	79.641.295	 79.641.295
JOHN JAUDER CUTIVA	80.902.444	
JUAN STIVEN CUTIVA	1.013.623.103	
JHON ALEXANDER GUTIERREZ ALONSO	1.024.520.019	
JUNIOR RODRIGO MARICHAL ALVEAR	1.007.981.375	

KEVIN ANDRES CELY ROA	1.013.670.597	
JOSE ANTONIO CAGUA SEPULVEDA	79.912.644	
RAMON CAMILO LEYTON PINEDA	1.033.749.774	
GIOVANNY STEVEN GARCIA MENDIVELSO	1.024.530.680	

Quedamos atento a cualquier comentario.

PAZ Y SALVO

Yo Deiber Cuesta Calderon mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía **No** 1.193.619.423, expedida en Bogotá mediante el presente documento manifestar bajo la gravedad de juramento que la firma **ANTONIO CELY SAS** con **Nit: 901234560-6**, se encuentra al día y a paz y salvo conmigo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y salarios que me resultan exigibles por la ley durante el tiempo laborado.

Por tanto, suscrito el presente documento y sostengo que he recibido a satisfacción cada una de las sumas correspondientes a salarios durante el tiempo laborado y que no habrá motivo a reclamaciones futuras.

Dada en Bogotá, a los (31) días del mes de Enero de 2025

FIRMA: _____

Nombre: Deiber Cuesta Calderon

Identificación: 1.193.619.423

PAZ Y SALVO

Yo Edgar Andrés Muñoz Gaona mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía **No** 80.247.361, expedida en Bogotá mediante el presente documento manifestar bajo la gravedad de juramento que la firma **ANTONIO CELY SAS** con **Nit: 901234560-6**, se encuentra al día y a paz y salvo conmigo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y salarios que me resultan exigibles por la ley durante el tiempo laborado.

Por tanto, suscrito el presente documento y sostengo que he recibido a satisfacción cada una de las sumas correspondientes a salarios durante el tiempo laborado y que no habrá motivo a reclamaciones futuras.

Dada En: Bogotá, a los (01) días del mes de abril de 2025

FIRMA: Edgar Muñoz

Nombre: Edgar Andrés Muñoz Gaona

Identificación: 80.247.361

PAZ Y SALVO

Yo José Edwin Garavito Anzola mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía **No** 1.033.734.575 expedida en Bogotá mediante el presente documento manifestar bajo la gravedad de juramento que la firma **ANTONIO CELY SAS** con **Nit: 901234560-6**, se encuentra al día y a paz y salvo conmigo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y salarios que me resultan exigibles por la ley durante el tiempo laborado.

Por tanto, suscrito el presente documento y sostengo que he recibido a satisfacción cada una de las sumas correspondientes a salarios durante el tiempo laborado y que no habrá motivo a reclamaciones futuras.

Dada En: Bogotá, a los (01) días del mes de abril de 2025

FIRMA: Jose Edwin Garavito

Nombre: José Edwin Garavito Anzola

Identificación: 1.033.734.575

PAZ Y SALVO

Yo Jose Gustavo Laverde Velasquez mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía **No** 79.828.478, expedida en Bogotá mediante el presente documento manifestar bajo la gravedad de juramento que la firma **ANTONIO CELY SAS** con **Nit: 901234560-6**, se encuentra al día y a paz y salvo conmigo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y salarios que me resultan exigibles por la ley durante el tiempo laborado.

Por tanto, suscrito el presente documento y sostengo que he recibido a satisfacción cada una de las sumas correspondientes a salarios durante el tiempo laborado y que no habrá motivo a reclamaciones futuras.

Dada en Bogotá, a los (01) días del mes de Abril de 2025

FIRMA: _____

Nombre: Jose Gustavo Laverde Velasquez

Identificación: 79.828.478

PAZ Y SALVO

Yo Juan Pablo Pardo Martínez mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía **No** 1.023.037.176 expedida en Bogotá mediante el presente documento manifestar bajo la gravedad de juramento que la firma **ANTONIO CELY SAS** con **Nit: 901234560-6**, se encuentra al día y a paz y salvo conmigo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y salarios que me resultan exigibles por la ley durante el tiempo laborado.

Por tanto, suscrito el presente documento y sostengo que he recibido a satisfacción cada una de las sumas correspondientes a salarios durante el tiempo laborado y que no habrá motivo a reclamaciones futuras.

Dada En: Bogotá, a los (01) días del mes de abril de 2025

FIRMA: Juan Pablo Pardo

Nombre: Juan Pablo Pardo Martínez

Identificación: 1.023.037.176

PAZ Y SALVO

Yo Milton Jair Barbosa Tique mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía **No** 1.012.351.270, expedida en Bogotá mediante el presente documento manifestar bajo la gravedad de juramento que la firma **ANTONIO CELY SAS** con **Nit: 901234560-6**, se encuentra al día y a paz y salvo conmigo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y salarios que me resultan exigibles por la ley durante el tiempo laborado.

Por tanto, suscrito el presente documento y sostengo que he recibido a satisfacción cada una de las sumas correspondientes a salarios durante el tiempo laborado y que no habrá motivo a reclamaciones futuras.

Dada en Bogotá, a los (3) días del mes de Abril de 2025

FIRMA: Milton

Nombre: Milton Jair Barbosa Tique

Identificación: 1.012.351.270

PAZ Y SALVO

Yo Nicolas Quimbayo Ramirez mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía **No** 11.314.498, expedida en Girardot mediante el presente documento manifestar bajo la gravedad de juramento que la firma **ANTONIO CELY SAS** con **Nit: 901234560-6**, se encuentra al día y a paz y salvo conmigo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y salarios que me resultan exigibles por la ley durante el tiempo laborado.

Por tanto, suscrito el presente documento y sostengo que he recibido a satisfacción cada una de las sumas correspondientes a salarios durante el tiempo laborado y que no habrá motivo a reclamaciones futuras.

Dada en Bogotá, a los (01) días del mes de Abril de 2025

FIRMA: Nicolas Quimbayo

Nombre: Nicolas Quimbayo Ramirez

Identificación: 11.314.498

PAZ Y SALVO

Yo Víctor Alejandro Barragán Morales mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía **No** 1.000.806.672 expedida en Melgar mediante el presente documento manifestar bajo la gravedad de juramento que la firma **ANTONIO CELY SAS** con **Nit: 901234560-6**, se encuentra al día y a paz y salvo conmigo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y salarios que me resultan exigibles por la ley durante el tiempo laborado.

Por tanto, suscrito el presente documento y sostengo que he recibido a satisfacción cada una de las sumas correspondientes a salarios durante el tiempo laborado y que no habrá motivo a reclamaciones futuras.

Dada En: Bogotá, a los (01) días del mes de abril de 2025

FIRMA: _____

Nombre: Víctor Alejandro Barragán Morales

Identificación: 1.000.806.672

PAZ Y SALVO

Yo YEFERSON STEVEN GUERRA MAHECHA mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía **No** 1.000.330.349, expedida en Bogotá mediante el presente documento manifestar bajo la gravedad de juramento que la firma **ANTONIO CELY SAS** con **Nit: 901234560-6**, se encuentra al día y a paz y salvo conmigo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y salarios que me resultan exigibles por la ley durante el tiempo laborado.

Por tanto, suscrito el presente documento y sostengo que he recibido a satisfacción cada una de las sumas correspondientes a salarios durante el tiempo laborado y que no habrá motivo a reclamaciones futuras.

Dada en Bogotá, a los (21) días del mes de Febrero de 2025

FIRMA: _____

Nombre: YEFERSON STEVEN GUERRA MAHECHA

Identificación: 1.000.330.349

Cajicá, 15 de abril de 2025

PAZ Y SALVO

Yo, **ANDRES FELIPE CASTILLO MANRIQUE**, identificado con la cedula de ciudadanía No **1.072.706.210** de Chía, declaro bajo gravedad de juramento, que el **CONSORCIO SAN MIGUEL** con **NIT 901.889.243-7** para quien me desempeñe en el contrato **No 9198 de 2024** cuyo objeto es **"***REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLE-MENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO*", ejerciendo el cargo de **INSPECTOR DE OBRA,** NO adeudan valor alguno a mi persona y por ello se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto; laboral, parafiscales, liquidaciones, lo referente a prestaciones sociales, las horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos, compensatorios y por toda remuneración pueda constituir salario y dotaciones. como también por cesantías, intereses de cesantías, primas de servicio, vacaciones, indemnización moratoria, indemnización por terminación de contrato y de cualquier índole y por las multas contempladas en la ley 50 de 1990 en su artículo 99 ordinal 3 relacionado con el vínculo laboral que nos unía.

Es mi intención en forma libre y espontánea dejar transada y conciliada cualquier diferencia laboral y contractual que ha existido entre el CONSORCIO SAN MIGUEL y mi persona. Además, se deja clara constancia de cualquier prestación social y salarios que no figuran en el pago realizado fueron canceladas por la empresa en mención de acuerdo con la ley.

Por lo expuesto y mediante la firma del presente documento desisto a cualquier reclamación laboral ante el Ministerio de Trabajo o ante la justicia Ordinaria Laboral, además declaro que, durante la relación contractual y finalización de esta, estuve en perfectas condiciones de salud física, mental y psicológica y que no sufrí accidente alguno de trabajo imputable al contratante.

TRABAJOR	**TESTIGO**
Nombre ANDRES FELIPE CASTILLO MANRIQUE	Nombre: _____
CC No. 1.072.706.210	CC No: _____
FIRMA Andres Castillo	FIRMA: _____

Cajicá, 15 de abril de 2025

PAZ Y SALVO

Yo, **RUBEN DARIO GIRON CASTILLO**, identificado con la cedula de ciudadanía No **74860596** de Yopal, declaro bajo gravedad de juramento, que el **CONSORCIO SAN MIGUEL** con **NIT 901.889.243-7** para quien me desempeñe en el contrato **No 9198 de 2024** cuyo objeto es **"***REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLE-MENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO*", ejerciendo el cargo de **INSPECTOR DE OBRA,** NO adeudan valor alguno a mi persona y por ello se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto; laboral, parafiscales, liquidaciones, lo referente a prestaciones sociales, las horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos, compensatorios y por toda remuneración pueda constituir salario y dotaciones. como también por cesantías, intereses de cesantías, primas de servicio, vacaciones, indemnización moratoria, indemnización por terminación de contrato y de cualquier índole y por las multas contempladas en la ley 50 de 1990 en su artículo 99 ordinal 3 relacionado con el vínculo laboral que nos unía.

Es mi intención en forma libre y espontánea dejar transada y conciliada cualquier diferencia laboral y contractual que ha existido entre el CONSORCIO SAN MIGUEL y mi persona. Además, se deja clara constancia de cualquier prestación social y salarios que no figuran en el pago realizado fueron canceladas por la empresa en mención de acuerdo con la ley.

Por lo expuesto y mediante la firma del presente documento desisto a cualquier reclamación laboral ante el Ministerio de Trabajo o ante la justicia Ordinaria Laboral, además declaro que, durante la relación contractual y finalización de esta, estuve en perfectas condiciones de salud física, mental y psicológica y que no sufrí accidente alguno de trabajo imputable al contratante.

TRABAJOR	**TESTIGO**
Nombre RUBEN DARIO GIRON CASTILLO	Nombre: _____
CC No. 74.860.596	CC No: _____
FIRMA _____	FIRMA: _____

Cajicá, 15 de abril de 2025

PAZ Y SALVO

Yo, **YURI TATIANA PERDOMO PALADINEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No **1082777793** de San Agustín (Huila), declaro bajo gravedad de juramento, que el **CONSORCIO SAN MIGUEL** con **NIT 901.889.243-7** para quien me desempeñe en el contrato **No 9198 de 2024** cuyo objeto es **"***REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLE-MENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO*", ejerciendo el cargo de **COORDINADORA DE PROYECTO Y PRESUPUESTO,** NO adeudan valor alguno a mi persona y por ello se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto; laboral, parafiscales, liquidaciones, lo referente a prestaciones sociales, las horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos, compensatorios y por toda remuneración pueda constituir salario y dotaciones. como también por cesantías, intereses de cesantías, primas de servicio, vacaciones, indemnización moratoria, indemnización por terminación de contrato y de cualquier índole y por las multas contempladas en la ley 50 de 1990 en su artículo 99 ordinal 3 relacionado con el vínculo laboral que nos unía.

Es mi intención en forma libre y espontánea dejar transada y conciliada cualquier diferencia laboral y contractual que ha existido entre el CONSORCIO SAN MIGUEL y mi persona. Además, se deja clara constancia de cualquier prestación social y salarios que no figuran en el pago realizado fueron canceladas por la empresa en mención de acuerdo con la ley.

Por lo expuesto y mediante la firma del presente documento desisto a cualquier reclamación laboral ante el Ministerio de Trabajo o ante la justicia Ordinaria Laboral, además declaro que, durante la relación contractual y finalización de esta, estuve en perfectas condiciones de salud física, mental y psicológica y que no sufrí accidente alguno de trabajo imputable al contratante.

TRABAJOR

Nombre YURI TATIANA PERDOMO PALADINEZ

CC No. 1.082.777.793

FIRMA _____

TESTIGO

Nombre: _____

CC No: _____

FIRMA: _____

Cajicá, 15 de abril de 2025

PAZ Y SALVO

Yo, **BRAYAN STEVENN BERMUDEZ DIAZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No **1031169361** de Bogotá, declaro bajo gravedad de juramento, que el **CONSORCIO SAN MIGUEL** con **NIT 901.889.243-7** para quien me desempeñe en el contrato **No 9198 de 2024** cuyo objeto es **"***REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLE-MENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO*", ejerciendo el cargo de **INSPECTOR DE OBRA,** NO adeudan valor alguno a mi persona y por ello se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto; laboral, parafiscales, liquidaciones, lo referente a prestaciones sociales, las horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos, compensatorios y por toda remuneración pueda constituir salario y dotaciones. como también por cesantías, intereses de cesantías, primas de servicio, vacaciones, indemnización moratoria, indemnización por terminación de contrato y de cualquier índole y por las multas contempladas en la ley 50 de 1990 en su artículo 99 ordinal 3 relacionado con el vínculo laboral que nos unía.

Es mi intención en forma libre y espontánea dejar transada y conciliada cualquier diferencia laboral y contractual que ha existido entre el CONSORCIO SAN MIGUEL y mi persona. Además, se deja clara constancia de cualquier prestación social y salarios que no figuran en el pago realizado fueron canceladas por la empresa en mención de acuerdo con la ley.

Por lo expuesto y mediante la firma del presente documento desisto a cualquier reclamación laboral ante el Ministerio de Trabajo o ante la justicia Ordinaria Laboral, además declaro que, durante la relación contractual y finalización de esta, estuve en perfectas condiciones de salud física, mental y psicológica y que no sufrí accidente alguno de trabajo imputable al contratante.

TRABAJOR	**TESTIGO**
Nombre BRAYAN STEVENN BERMUDEZ DIAZ	Nombre: _____
CC No. 1.031.169.361	CC No: _____
FIRMA _____	FIRMA: _____

Cajicá, 15 de abril de 2025

PAZ Y SALVO

Yo, **SANDRA VIVIANA GONZALEZ GARCIA**, identificado con la cedula de ciudadanía No **52883014** de Bogotá, declaro bajo gravedad de juramento, que el **CONSORCIO SAN MIGUEL** con **NIT 901.889.243-7** para quien me desempeñe en el contrato **No 9198 de 2024** cuyo objeto es **"***REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLE-MENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO*", ejerciendo el cargo de **PROFESIONAL AUXILIAR SST,** NO adeudan valor alguno a mi persona y por ello se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto; laboral, parafiscales, liquidaciones, lo referente a prestaciones sociales, las horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos, compensatorios y por toda remuneración pueda constituir salario y dotaciones. como también por cesantías, intereses de cesantías, primas de servicio, vacaciones, indemnización moratoria, indemnización por terminación de contrato y de cualquier índole y por las multas contempladas en la ley 50 de 1990 en su artículo 99 ordinal 3 relacionado con el vínculo laboral que nos unía.

Es mi intención en forma libre y espontánea dejar transada y conciliada cualquier diferencia laboral y contractual que ha existido entre el CONSORCIO SAN MIGUEL y mi persona. Además, se deja clara constancia de cualquier prestación social y salarios que no figuran en el pago realizado fueron canceladas por la empresa en mención de acuerdo con la ley.

Por lo expuesto y mediante la firma del presente documento desisto a cualquier reclamación laboral ante el Ministerio de Trabajo o ante la justicia Ordinaria Laboral, además declaro que, durante la relación contractual y finalización de esta, estuve en perfectas condiciones de salud física, mental y psicológica y que no sufrí accidente alguno de trabajo imputable al contratante.

TRABAJOR

Nombre SANDRA VIVIANA GONZALEZ GARCIA

CC No. 52.883.014

FIRMA _____

TESTIGO

Nombre: _____

CC No: _____

FIRMA: _____

Cajicá, 15 de abril de 2025

PAZ Y SALVO

Yo, **CAMILO ISAIAS HEREDIA ZAMBRANO**, identificado con la cedula de ciudadanía No **1026276399** de Bogotá, declaro bajo gravedad de juramento, que el **CONSORCIO SAN MIGUEL** con **NIT 901.889.243-7** para quien me desempeñe en el contrato **No 9198 de 2024** cuyo objeto es **"***REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLE-MENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO*", ejerciendo el cargo de **INSPECTOR SST,** NO adeudan valor alguno a mi persona y por ello se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto; laboral, parafiscales, liquidaciones, lo referente a prestaciones sociales, las horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos, compensatorios y por toda remuneración pueda constituir salario y dotaciones. como también por cesantías, intereses de cesantías, primas de servicio, vacaciones, indemnización moratoria, indemnización por terminación de contrato y de cualquier índole y por las multas contempladas en la ley 50 de 1990 en su artículo 99 ordinal 3 relacionado con el vínculo laboral que nos unía.

Es mi intención en forma libre y espontánea dejar transada y conciliada cualquier diferencia laboral y contractual que ha existido entre el CONSORCIO SAN MIGUEL y mi persona. Además, se deja clara constancia de cualquier prestación social y salarios que no figuran en el pago realizado fueron canceladas por la empresa en mención de acuerdo con la ley.

Por lo expuesto y mediante la firma del presente documento desisto a cualquier reclamación laboral ante el Ministerio de Trabajo o ante la justicia Ordinaria Laboral, además declaro que, durante la relación contractual y finalización de esta, estuve en perfectas condiciones de salud física, mental y psicológica y que no sufrí accidente alguno de trabajo imputable al contratante.

TRABAJOR

Nombre CAMILO ISAIAS HEREDIA ZAMBRANO

CC No. 1.026.276.399

FIRMA _____

TESTIGO

Nombre: _____

CC No: _____

FIRMA: _____

Cajicá, 15 de abril de 2025

PAZ Y SALVO

Yo, **JOHAN SEBASTIAN PULIDO RAMIREZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No **1010223408** de Bogotá, declaro bajo gravedad de juramento, que el **CONSORCIO SAN MIGUEL** con **NIT 901.889.243-7** para quien me desempeñe en el contrato **No 9198 de 2024** cuyo objeto es **"***REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLE-MENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO*", ejerciendo el cargo de **PROFESIONAL AUXILIAR SST,** NO adeudan valor alguno a mi persona y por ello se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto; laboral, parafiscales, liquidaciones, lo referente a prestaciones sociales, las horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos, compensatorios y por toda remuneración pueda constituir salario y dotaciones. como también por cesantías, intereses de cesantías, primas de servicio, vacaciones, indemnización moratoria, indemnización por terminación de contrato y de cualquier índole y por las multas contempladas en la ley 50 de 1990 en su artículo 99 ordinal 3 relacionado con el vínculo laboral que nos unía.

Es mi intención en forma libre y espontánea dejar transada y conciliada cualquier diferencia laboral y contractual que ha existido entre el CONSORCIO SAN MIGUEL y mi persona. Además, se deja clara constancia de cualquier prestación social y salarios que no figuran en el pago realizado fueron canceladas por la empresa en mención de acuerdo con la ley.

Por lo expuesto y mediante la firma del presente documento desisto a cualquier reclamación laboral ante el Ministerio de Trabajo o ante la justicia Ordinaria Laboral, además declaro que, durante la relación contractual y finalización de esta, estuve en perfectas condiciones de salud física, mental y psicológica y que no sufrí accidente alguno de trabajo imputable al contratante.

TRABAJOR	**TESTIGO**
Nombre JOHAN SEBASTIAN PULIDO RAMIREZ	Nombre: _____
CC No. 1.010.223.408	CC No: _____
FIRMA Johan Sebastián Pulido	FIRMA: _____

Cajicá, 15 de abril de 2025

PAZ Y SALVO

Yo, **NAYDALY GALINDO GALINDO**, identificado con la cedula de ciudadanía No **40730312** de Doncello, declaro bajo gravedad de juramento, que el **CONSORCIO SAN MIGUEL** con **NIT 901.889.243-7** para quien me desempeñe en el contrato **No 9198 de 2024** cuyo objeto es **"***REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLE-MENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO*", ejerciendo el cargo de **PROFESIONAL AUXILIAR SST,** NO adeudan valor alguno a mi persona y por ello se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto; laboral, parafiscales, liquidaciones, lo referente a prestaciones sociales, las horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos, compensatorios y por toda remuneración pueda constituir salario y dotaciones. como también por cesantías, intereses de cesantías, primas de servicio, vacaciones, indemnización moratoria, indemnización por terminación de contrato y de cualquier índole y por las multas contempladas en la ley 50 de 1990 en su artículo 99 ordinal 3 relacionado con el vínculo laboral que nos unía.

Es mi intención en forma libre y espontánea dejar transada y conciliada cualquier diferencia laboral y contractual que ha existido entre el CONSORCIO SAN MIGUEL y mi persona. Además, se deja clara constancia de cualquier prestación social y salarios que no figuran en el pago realizado fueron canceladas por la empresa en mención de acuerdo con la ley.

Por lo expuesto y mediante la firma del presente documento desisto a cualquier reclamación laboral ante el Ministerio de Trabajo o ante la justicia Ordinaria Laboral, además declaro que, durante la relación contractual y finalización de esta, estuve en perfectas condiciones de salud física, mental y psicológica y que no sufrí accidente alguno de trabajo imputable al contratante.

TRABAJOR

Nombre NAYDALY GALINDO GALINDO

CC No. 40730312

FIRMA _____

TESTIGO

Nombre: _____

CC No: _____

FIRMA: _____

Cajicá, febrero de 2025

PAZ Y SALVO

Yo, **PAULA GERALDINE PABO MURILLO**, identificado con la cedula de ciudadanía No **1072707772** de Chiá, declaro bajo gravedad de juramento, que el **CONSORCIO SAN MIGUEL** con **NIT 901.889.243-7** para quien me desempeñe en el contrato **No 9198 de 2024** cuyo objeto es **"***REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLE-MENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO*", ejerciendo el cargo de **INSPECTOR DE OBRA,** NO adeudan valor alguno a mi persona y por ello se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto; laboral, parafiscales, liquidaciones, lo referente a prestaciones sociales, las horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos, compensatorios y por toda remuneración pueda constituir salario y dotaciones. como también por cesantías, intereses de cesantías, primas de servicio, vacaciones, indemnización moratoria, indemnización por terminación de contrato y de cualquier índole y por las multas contempladas en la ley 50 de 1990 en su artículo 99 ordinal 3 relacionado con el vínculo laboral que nos unía.

Es mi intención en forma libre y espontánea dejar transada y conciliada cualquier diferencia laboral y contractual que ha existido entre el CONSORCIO SAN MIGUEL y mi persona. Además, se deja clara constancia de cualquier prestación social y salarios que no figuran en el pago realizado fueron canceladas por la empresa en mención de acuerdo con la ley.

Por lo expuesto y mediante la firma del presente documento desisto a cualquier reclamación laboral ante el Ministerio de Trabajo o ante la justicia Ordinaria Laboral, además declaro que, durante la relación contractual y finalización de esta, estuve en perfectas condiciones de salud física, mental y psicológica y que no sufrí accidente alguno de trabajo imputable al contratante.

TRABAJOR	**TESTIGO**
Nombre _____	Nombre: _____
CC No. _____	CC No: _____
FIRMA _____	FIRMA: _____

Cajicá, febrero de 2025

PAZ Y SALVO

Yo, **JORGE ANDRES LOPEZ GUZMAN**, identificado con la cedula de ciudadanía No **80858587** de Doncello, declaro bajo gravedad de juramento, que el **CONSORCIO SAN MIGUEL** con **NIT 901.889.243-7** para quien me desempeñe en el contrato **No 9198 de 2024** cuyo objeto es **"***REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLE-MENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO*", ejerciendo el cargo de **INSPECTOR DE OBRA,** NO adeudan valor alguno a mi persona y por ello se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto; laboral, parafiscales, liquidaciones, lo referente a prestaciones sociales, las horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos, compensatorios y por toda remuneración pueda constituir salario y dotaciones. como también por cesantías, intereses de cesantías, primas de servicio, vacaciones, indemnización moratoria, indemnización por terminación de contrato y de cualquier índole y por las multas contempladas en la ley 50 de 1990 en su artículo 99 ordinal 3 relacionado con el vínculo laboral que nos unía.

Es mi intención en forma libre y espontánea dejar transada y conciliada cualquier diferencia laboral y contractual que ha existido entre el CONSORCIO SAN MIGUEL y mi persona. Además, se deja clara constancia de cualquier prestación social y salarios que no figuran en el pago realizado fueron canceladas por la empresa en mención de acuerdo con la ley.

Por lo expuesto y mediante la firma del presente documento desisto a cualquier reclamación laboral ante el Ministerio de Trabajo o ante la justicia Ordinaria Laboral, además declaro que, durante la relación contractual y finalización de esta, estuve en perfectas condiciones de salud física, mental y psicológica y que no sufrí accidente alguno de trabajo imputable al contratante.

TRABAJOR	**TESTIGO**
Nombre _____	Nombre: _____
CC No. _____	CC No: _____
FIRMA _____	FIRMA: _____

Cajicá, febrero de 2025

PAZ Y SALVO

Yo, **JORGE ANDRES LOPEZ GUZMAN**, identificado con la cedula de ciudadanía No **80858587** de Doncello, declaro bajo gravedad de juramento, que el **CONSORCIO SAN MIGUEL** con **NIT 901.889.243-7** para quien me desempeñe en el contrato **No 9198 de 2024** cuyo objeto es **"***REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLE-MENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO*", ejerciendo el cargo de **INSPECTOR DE OBRA,** NO adeudan valor alguno a mi persona y por ello se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto; laboral, parafiscales, liquidaciones, lo referente a prestaciones sociales, las horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos, compensatorios y por toda remuneración pueda constituir salario y dotaciones. como también por cesantías, intereses de cesantías, primas de servicio, vacaciones, indemnización moratoria, indemnización por terminación de contrato y de cualquier índole y por las multas contempladas en la ley 50 de 1990 en su artículo 99 ordinal 3 relacionado con el vínculo laboral que nos unía.

Es mi intención en forma libre y espontánea dejar transada y conciliada cualquier diferencia laboral y contractual que ha existido entre el CONSORCIO SAN MIGUEL y mi persona. Además, se deja clara constancia de cualquier prestación social y salarios que no figuran en el pago realizado fueron canceladas por la empresa en mención de acuerdo con la ley.

Por lo expuesto y mediante la firma del presente documento desisto a cualquier reclamación laboral ante el Ministerio de Trabajo o ante la justicia Ordinaria Laboral, además declaro que, durante la relación contractual y finalización de esta, estuve en perfectas condiciones de salud física, mental y psicológica y que no sufrí accidente alguno de trabajo imputable al contratante.

TRABAJOR	**TESTIGO**
Nombre _____	Nombre: _____
CC No. _____	CC No: _____
FIRMA _____	FIRMA: _____

CONSORCIO SAN MIGUEL	TERMINACION DE CONTRATO
	Responsable: Seguridad y Salud en el Trabajo
	Vigencia: 14-02-2025
	Versión: 01
	Página 1 de 1

Cajicá, 15 de abril de 2025

Señor(a)
CRISTIAN ANDRES ATEHORTUA MONTES.
Inspector De Obra.

REF: proyecto de obra **No. 9198 de 2024** suscrito por el **CONSORCIO SAN MIGUEL** identificado con **NIT 901.889.243-7** cuyo objeto es *"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"*

Asunto: Terminación de contrato individual de trabajo por la duración de obra o labor determinada.

Por medio de la presente, hacemos de su conocimiento que a partir del día **quince (15) de abril del presente año**, damos por terminada la relación laboral que mantenemos con usted de acuerdo con el contrato firmado el día veinte (20) de enero de 2025.

El motivo de esta decisión es la culminación de las labores para las cuales fue contratado(a), lo anterior se sustenta en la cláusula cuarta. Por terminación de la obra o labor contratada del artículo 61. del código sustantivo del trabajo.

Por tal razón solicitamos comedidamente hacer entrega de documentación física como digital que tenga a su cargo del proyecto en relación

Agradecemos de antemano el compromiso y trabajo realizado en nuestra empresa, esperando contar con usted en una próxima oportunidad.

Cordialmente,

Telmo Alexander Castillo Fajardo
C.C 79.905.718 de Bogotá
Representante Legal Suplente.
CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT: 901.889.243-7

Recibido

Firma: Cristian Atehortua

C.C. 1033816667

Scanned with CamScanner

Cajicá, 15 de abril de 2025

PAZ Y SALVO

Yo, **CRISTIAN ANDRES ATEHORTUA MONTES**, identificado con la cedula de ciudadanía No **1033816667** de Bogotá, declaro bajo gravedad de juramento, que el **CONSORCIO SAN MIGUEL** con **NIT 901.889.243-7** para quien me desempeñe en el contrato **No 9198 de 2024** cuyo objeto es *"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLE-MENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"*, ejerciendo el cargo de **INSPECTOR DE OBRA,** NO adeudan valor alguno a mi persona y por ello se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto; laboral, parafiscales, liquidaciones, lo referente a prestaciones sociales, las horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos, compensatorios y por toda remuneración pueda constituir salario y dotaciones. como también por cesantías, intereses de cesantías, primas de servicio, vacaciones, indemnización moratoria, indemnización por terminación de contrato y de cualquier índole y por las multas contempladas en la ley 50 de 1990 en su artículo 99 ordinal 3 relacionado con el vínculo laboral que nos unía.

Es mi intención en forma libre y espontánea dejar transada y conciliada cualquier diferencia laboral y contractual que ha existido entre el CONSORCIO SAN MIGUEL y mi persona. Además, se deja clara constancia de cualquier prestación social y salarios que no figuran en el pago realizado fueron canceladas por la empresa en mención de acuerdo con la ley.

Por lo expuesto y mediante la firma del presente documento desisto a cualquier reclamación laboral ante el Ministerio de Trabajo o ante la justicia Ordinaria Laboral, además declaro que, durante la relación contractual y finalización de esta, estuve en perfectas condiciones de salud física, mental y psicológica y que no sufrí accidente alguno de trabajo imputable al contratante.

TRABAJOR

Nombre CRISTIAN ANDRES ATEHORTUA MONTES

CC No. 1.033.816.667

FIRMA Cristian Atehortua

TESTIGO

Nombre: _____

CC No: _____

FIRMA: _____

Scanned with CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	EXAMENES DE EGRESO
	Responsable: Seguridad y Salud en el Trabajo
	Vigencia: 14-02-2025
	Versión: 01
	Página 1 de 1

Cajicá, 15 de abril de 2025

Señor(a),
CRISTIAN ANDRES ATEHORTUA MONTES
Ciudad

ASUNTO: Exámenes de Egreso

Por medio de la presente le informo que sus exámenes de retiro ya se encuentran en programación, para lo cual muy gentilmente le solicito se nos comunique con anticipación su asistencia, para informar a la IPS de la fecha y a usted de la dirección donde debe realizar dichos exámenes.

La programación del examen de egreso estará disponible en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles al recibido de esta comunicación, en caso de no presentarse se entenderá como desistimiento al examen médico de egreso y la empresa no se hará responsable ni aceptará reclamación alguna respecto al examen de egreso.

Agradezco de antemano su gentil atención.

Cordialmente,

CAMILO HEREDIA ZAMBRANO
Director Talento Humano
CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT: 901.889.243-7

Recibí
Nombre: Cristian Atehortua
Fecha: 15-04-25

Scanned with CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL

901889243 - 7

LIQUIDACION DEFINITIVA PRESTACIONES SOCIALES

DATOS DEL EMPLEADO:

Nombre:	CRISTIAN ANDRES ATEHORTUA MONTES	**Identificación:**	1033816667
Cargo:	No Aplica	**Cuenta:**	
Dirección:	BOGOTA - Cel.3116992003	**Municipio:**	Bogota D.c.

Liquidación No.10021 - Período Desde: 01-20-2025 **Hasta:** 04-15-2025

DATOS PARA LA LIQUIDACIÓN:

CONCEPTO NÓMINA	CANT	VALOR
AUXILIO DE TRANSPORTE LIQUIDACION DEFINITIVA		200,000
BASE PARA PRIMA (SALARIO Y OTROS CONSTITUTI		1,826,687
BASE PARA CESANTIAS (SALARIO Y OTROS CONSTI		1,826,687
DIAS PARA PRIMA	87	
DIAS PARA CESANTIAS	87	
DIAS INTERESES A LAS CESANTIAS	87	
DIAS PARA VACACIONES	87	

PRESTACIONES A LIQUIDAR:

ADICIONES			DEDUCCIONES		
CONCEPTO NÓMINA	CANT	VALOR	CONCEPTO NÓMINA	CANT	VALOR
VACACIONES - LIQUIDACION DEFINITIVA		221,397			
PRIMA DE SERVICIOS - LIQUIDACION DEFINITIVA		489,783			
CESANTIAS - LIQUIDACION DEFINITIVA		489,783			
INTERESES A LAS CESANTIAS - LIQUIDACION DEFINITI		14,204			

TOTAL A PAGAR LIQUIDACION DEFINITIVA CRISTIAN ANDRES: $1,215,167

TOTAL A PAGAR: $1,215,167

DECLARO EN CONSECUENCIA QUE ACEPTO LIBREMENTE LA PRESENTE LIQUIDACIÓN Y QUE A LA FECHA MEDIANTE ESTE PAGO, CONSORCIO SAN MIGUEL QUEDA TOTALMENTE A PAZ Y SALVO POR TODOS LOS CONCEPTOS A QUE SE REFIERE ESTA LIQUIDACIÓN Y EN TODO LO QUE CORRESPONDE A SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.

Cristian Andres Atehortua

CAMILO HEREDIA
JEFE ADMINISTRATIVO

CRISTIAN ANDRES ATEHORTUA MONTES
C.C.1033816667

Scanned with CamScanner

	CONSORCIO SAN MIGUEL	CÓDIGO: 10016
	NIt: 901889243-7 CR 6 11 D 2 21 SUR TO 3 OF 207 - TEL.8161645 - CEL.	No.INTERNO: 10016

DIRECCIÓN: BOGOTA - Tel: no tiene. - Cel: 3118992003 - Bogota D.c.			
IDENTIFICACION: 1033816667	BÁSICO: $1,800,000	CUENTA: no tiene	CENTRO: C1
EPS: NUEVA EPS		AFP: PORVENIR	

LIQUIDACION NOMINA

CRISTIAN ANDRES ATEHORTUA MONTES

Desde: 01/04/2025 - Hasta: 30/04/2025

CONCEPTO	CANT	ADICION	DEDUCCION
DIAS LABORADOS	15		
SALARIO ORDINARIO		900,000	
AUXILIO DE TRANSPORTE		100,000	
NO CONSTITUTIVO DE SALARIO NCS		350,000	
AUXILIO DE LOCALIZACION		200,000	
DESCUENTO EPS			36,000
DESCUENTO AFP			36,000
TOTAL ADICIONES (DEVENGADO)		1,550,000	
TOTAL DEDUCCIONES (DEDUCIDO)			72,000
TOTAL A PAGAR CRISTIAN ANDRES:			$1,478,000

Elaborado	Aprobado	Contabilizado	Beneficiario
JUAN FERNANDO PARRA	CAMILO HEREDIA	GLADYS BELTRAN	Cristian Atehortua C.C. No. 1033816667

Scanned with CamScanner

BOGOTA, 15 DE ABRIL DE 2025

SEÑORES:

CONSORCIO SAN MIGUEL

PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS

Atn. Camilo Heredia Zambrano

Respetados señores:

Por medio del presente me permito hacer entrega del equipo de computo portátil, que me fue asignado para el desarrollo de mi cargo como inspector de obra, en el consorcio san Miguel, entrego los siguientes elementos:

Computador portátil LENOVO THINLPAD Serie 81991

Cargador JAWAN

Cordialmente,

Cristian Atehortua

CRISTIAN ANDRES ATEHORTUA MONTES
CC 1033.816.667 de Bogotá

Recibido
15/04/2025.

Scanned with CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	TERMINACION DE CONTRATO
	Responsable: Seguridad y Salud en el Trabajo
	Vigencia: 14-02-2025
	Versión: 01
	Página 1 de 1

Cajicá, 15 de abril de 2025

Señor(a)
YENIFER ANDRA PRIETO PRADA.
INSPECTOR SST.

REF: proyecto de obra **No. 9198 de 2024** suscrito por el **CONSORCIO SAN MIGUEL** identificado con **NIT 901.889.243-7** cuyo objeto es *"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"*

Asunto: Terminación de contrato individual de trabajo por la duración de obra o labor determinada.

Por medio de la presente, hacemos de su conocimiento que a partir del día **quince (15) de abril del presente año**, damos por terminada la relación laboral que mantenemos con usted de acuerdo con el contrato firmado el día veintisiete (27) de enero de 2025.

El motivo de esta decisión es la culminación de las labores para las cuales fue contratado(a), lo anterior se sustenta en la cláusula cuarta. Por terminación de la obra o labor contratada del artículo 61. del código sustantivo del trabajo.

Por tal razón solicitamos comedidamente hacer entrega de documentación física como digital que tenga a su cargo del proyecto en relación.

Agradecemos de antemano el compromiso y trabajo realizado en nuestra empresa, esperando contar con usted en una próxima oportunidad.

Cordialmente,

Telmo Alexander Castillo Fajardo
C.C 79.905.718 de Bogotá
Representante Legal Suplente.
CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT: 901.889.243-7

Recibido

Firma: _____

C.C. 1007724392

Scanned with CamScanner

Cajicá, 15 de abril de 2025

PAZ Y SALVO

Yo, **YENIFER ANDRA PRIETO PRADA**, Identificado con la cedula de ciudadanía No **1007724392** de Bogotá, declaro bajo gravedad de juramento, que el **CONSORCIO SAN MIGUEL** con **NIT 901.889.243-7** para quien me desempeñe en el contrato **No 9198 de 2024** cuyo objeto es *"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLE-MENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"*, ejerciendo el cargo de **INSPECTOR SST, NO** adeudan valor alguno a mi persona y por ello se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto; laboral, parafiscales, liquidaciones, lo referente a prestaciones sociales, las horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos, compensatorios y por toda remuneración pueda constituir salario y dotaciones. como también por cesantías, intereses de cesantías, primas de servicio, vacaciones, indemnización moratoria, indemnización por terminación de contrato y de cualquier índole y por las multas contempladas en la ley 50 de 1990 en su artículo 99 ordinal 3 relacionado con el vínculo laboral que nos unía.

Es mi intención en forma libre y espontánea dejar transada y conciliada cualquier diferencia laboral y contractual que ha existido entre el CONSORCIO SAN MIGUEL y mi persona. Además, se deja clara constancia de cualquier prestación social y salarios que no figuran en el pago realizado fueron canceladas por la empresa en mención de acuerdo con la ley.

Por lo expuesto y mediante la firma del presente documento desisto a cualquier reclamación laboral ante el Ministerio de Trabajo o ante la justicia Ordinaria Laboral, además declaro que, durante la relación contractual y finalización de esta, estuve en perfectas condiciones de salud física, mental y psicológica y que no sufrí accidente alguno de trabajo imputable al contratante.

TRABAJOR

Nombre YENIFER ANDRA PRIETO PRADA

CC No. 1.007.724.392

FIRMA _____

TESTIGO

Nombre: _____

CC No: _____

FIRMA: _____

Scanned with CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	EXAMENES DE EGRESO
	Responsable: Seguridad y Salud en el Trabajo
	Vigencia: 14-02-2025
	Versión: 01
	Página **1** de **1**

Cajicá, 15 de abril de 2025

Señor(a),
YENIFER ANDRA PRIETO PRADA
Ciudad

ASUNTO: Exámenes de Egreso

Por medio de la presente le informo que sus exámenes de retiro ya se encuentran en programación, para lo cual muy gentilmente le solicito se nos comunique con anticipación su asistencia, para informar a la IPS de la fecha y a usted de la dirección donde debe realizar dichos exámenes.

La programación del examen de egreso estará disponible en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles al recibido de esta comunicación, en caso de no presentarse se entenderá como desistimiento al examen médico de egreso y la empresa no se hará responsable ni aceptará reclamación alguna respecto al examen de egreso.

Agradezco de antemano su gentil atención.

Cordialmente,

CAMILO HEREDIA ZAMBRANO
Director Talento Humano
CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT: 901.889.243-7

Recibí
Nombre: Yenifer Prieto
Fecha: 15-04-25.

Scanned with CamScanner

	CONSORCIO SAN MIGUEL	CÓDIGO: 10016
	Nit: 901889243-7 CR 5 11 D 2 21 SUR TO 3 OF 207 - TEL.8161545 - CEL.	No.INTERNO: 10016

DIRECCIÓN: BOGOTA - Tel: no tiene. - Cel: 3118902003 - Bogota D.c.			
IDENTIFICACION: 1007724392	BÁSICO: $1,800,000	CUENTA: no tiene	CENTRO: C1
EPS: E.P.S SANITAS		AFP: PORVENIR	

LIQUIDACION NOMINA

YENIFER ANDREA PRIETO PRADA

Desde: 01/04/2025 - Hasta: 30/04/2025

CONCEPTO	CANT	ADICION	DEDUCCION
DIAS LABORADOS	15		
SALARIO ORDINARIO		900,000	
HORA EXTRA DIURNAS 125%	12	132,672	
AUXILIO DE TRANSPORTE		100,000	
NO CONSTITUTIVO DE SALARIO NCS		200,000	
AUXILIO DE LOCALIZACION		200,000	
DESCUENTO EPS			41,307
DESCUENTO AFP			41,307
TOTAL ADICIONES (DEVENGADO)		1,532,672	
TOTAL DEDUCCIONES (DEDUCIDO)			82,614
TOTAL A PAGAR YENIFER ANDREA:			$1,450,058

Elaborado	Aprobado	Contabilizado	Beneficiario
JUAN FERNANDO PARRA	CAMILO HEREDIA	GLADYS BELTRAN	C.C. No. 1007724392

Scanned with CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL

901889243 - 7

LIQUIDACION DEFINITIVA PRESTACIONES SOCIALES

DATOS DEL EMPLEADO:

Nombre: YENIFER ANDREA PRIETO PRADA	**Identificación:** 1007724392
Cargo: No Aplica	**Cuenta:**
Dirección: BOGOTA - Cel.3116992003	**Municipio:** Bogota D.c.

Liquidación No.10017 - Periodo Desde: 01-22-2025 **Hasta:** 04-15-2025

DATOS PARA LA LIQUIDACIÓN:

CONCEPTO NÓMINA	CANT	VALOR
AUXILIO DE TRANSPORTE LIQUIDACION DEFINITIVA		200,000
BASE PARA PRIMA (SALARIO Y OTROS CONSTITUTI		1,946,719
BASE PARA CESANTIAS (SALARIO Y OTROS CONSTI		1,946,719
DIAS PARA PRIMA	85	
DIAS PARA CESANTIAS	85	
DIAS INTERESES A LAS CESANTIAS	85	
DIAS PARA VACACIONES	85	

PRESTACIONES A LIQUIDAR:

ADICIONES			DEDUCCIONES		
CONCEPTO NÓMINA	CANT	VALOR	CONCEPTO NÓMINA	CANT	VALOR
VACACIONES - LIQUIDACION DEFINITIVA		223,464			
PRIMA DE SERVICIOS - LIQUIDACION DEFINITIVA		506,864			
CESANTIAS - LIQUIDACION DEFINITIVA		506,864			
INTERESES A LAS CESANTIAS - LIQUIDACION DEFINITI		14,361			

TOTAL A PAGAR LIQUIDACION DEFINITIVA YENIFER ANDREA: $1,251,553

TOTAL A PAGAR: $1,251,553

DECLARO EN CONSECUENCIA QUE ACEPTO LIBREMENTE LA PRESENTE LIQUIDACIÓN Y QUE A LA FECHA MEDIANTE ESTE PAGO, CONSORCIO SAN MIGUEL QUEDA TOTALMENTE A PAZ Y SALVO POR TODOS LOS CONCEPTOS A QUE SE REFIERE ESTA LIQUIDACIÓN Y EN TODO LO QUE CORRESPONDE A SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.

CAMILO HEREDIA
JEFE ADMINISTRATIVO

YENIFER ANDREA PRIETO PRADA
C.C.1007724392

Scanned with CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	TERMINACION DE CONTRATO
	Responsable: Seguridad y Salud en el Trabajo
	Vigencia: 14-02-2025
	Versión: 01
	Página 1 de 1

Cajicá, 15 de abril de 2025

Señor(a)
MARIA VALENTINA ARCILA BAUTISTA.
Inspector De Obra.

REF: proyecto de obra **No. 9198 de 2024** suscrito por el **CONSORCIO SAN MIGUEL** identificado con **NIT 901.889.243-7** cuyo objeto es *"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"*

Asunto: Terminación de contrato individual de trabajo por la duración de obra o labor determinada.

Por medio de la presente, hacemos de su conocimiento que a partir del día **quince (15) de abril del presente año**, damos por terminada la relación laboral que mantenemos con usted de acuerdo con el contrato firmado el día veintisiete (27) de enero de 2025.

El motivo de esta decisión es la culminación de las labores para las cuales fue contratado(a), lo anterior se sustenta en la cláusula cuarta. Por terminación de la obra o labor contratada del artículo 61. del código sustantivo del trabajo.

Por tal razón solicitamos comedidamente hacer entrega de documentación física como digital que tenga a su cargo del proyecto en relación.

Agradecemos de antemano el compromiso y trabajo realizado en nuestra empresa, esperando contar con usted en una próxima oportunidad.

Cordialmente,

Telmo Alexander Castillo Fajardo
C.C 79.905.718 de Bogotá
Representante Legal Suplente.
CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT: 901.889.243-7

Recibido
Firma:
C.C. 1030676291

Scanned with CamScanner

Cajicá, 15 de abril de 2025

PAZ Y SALVO

Yo, **MARIA VALENTINA ARCILA BAUTISTA,** identificado con la cedula de ciudadanía No **1030696291** de Bogotá, declaro bajo gravedad de juramento, que el **CONSORCIO SAN MIGUEL** con **NIT 901.889.243-7** para quien me desempeñe en el contrato **No 9198 de 2024** cuyo objeto es *"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLE-MENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"*, ejerciendo el cargo de **INSPECTOR DE OBRA,** NO adeudan valor alguno a mi persona y por ello se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto; laboral, parafiscales, liquidaciones, lo referente a prestaciones sociales, las horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos, compensatorios y por toda remuneración pueda constituir salario y dotaciones. como también por cesantías, intereses de cesantías, primas de servicio, vacaciones, indemnización moratoria, indemnización por terminación de contrato y de cualquier índole y por las multas contempladas en la ley 50 de 1990 en su artículo 99 ordinal 3 relacionado con el vínculo laboral que nos unía.

Es mi intención en forma libre y espontánea dejar transada y conciliada cualquier diferencia laboral y contractual que ha existido entre el CONSORCIO SAN MIGUEL y mi persona. Además, se deja clara constancia de cualquier prestación social y salarios que no figuran en el pago realizado fueron canceladas por la empresa en mención de acuerdo con la ley.

Por lo expuesto y mediante la firma del presente documento desisto a cualquier reclamación laboral ante el Ministerio de Trabajo o ante la justicia Ordinaria Laboral, además declaro que, durante la relación contractual y finalización de esta, estuve en perfectas condiciones de salud física, mental y psicológica y que no sufrí accidente alguno de trabajo imputable al contratante.

TRABAJOR

Nombre MARIA VALENTINA ARCILA BAUTISTA

CC No. 1.030.696.291

FIRMA

TESTIGO

Nombre: _____

CC No: _____

FIRMA: _____

Scanned with CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	EXAMENES DE EGRESO
	Responsable: Seguridad y Salud en el Trabajo
	Vigencia: 14-02-2025
	Versión: 01
	Página 1 de 1

Cajicá, 15 de abril de 2025

Señor(a),
MARIA VALENTINA ARCILA BAUTISTA
Ciudad

ASUNTO: Exámenes de Egreso

Por medio de la presente le informo que sus exámenes de retiro ya se encuentran en programación, para lo cual muy gentilmente le solicito se nos comunique con anticipación su asistencia, para informar a la IPS de la fecha y a usted de la dirección donde debe realizar dichos exámenes.

La programación del examen de egreso estará disponible en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles al recibido de esta comunicación, en caso de no presentarse se entenderá como desistimiento al examen médico de egreso y la empresa no se hará responsable ni aceptará reclamación alguna respecto al examen de egreso.

Agradezco de antemano su gentil atención.

Cordialmente,

CAMILO HEREDIA ZAMBRANO
Director Talento Humano
CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT: 901.889.243-7

Recibí
Nombre: MA. Valentina Arcila B
Fecha: 15-04-2025.

Scanned with CamScanner

	CONSORCIO SAN MIGUEL	CÓDIGO: 10016
	Nit: 901889243-7 CR 5 11 D 2 21 SUR TO 3 OF 207 - TEL.8161545 - CEL.	No.INTERNO: 10016

DIRECCIÓN: BOGOTA - Tel: no tiene. - Cel: 3118992003 - Bogota D.c.			
IDENTIFICACION: 1030696291	BÁSICO: $1,423,500	CUENTA: no tiene	CENTRO: C1
EPS: E.P.S SANITAS		AFP: PROTECCION	

LIQUIDACION NOMINA

MARIA VALENTINA ARCILA BAUTISTA

Desde: 01/04/2025 - Hasta: 30/04/2025

CONCEPTO	CANT	ADICION	DEDUCCION
DIAS LABORADOS	15		
SALARIO ORDINARIO		711,750	
AUXILIO DE TRANSPORTE		100,000	
NO CONSTITUTIVO DE SALARIO NCS		200,000	
AUXILIO DE LOCALIZACION		200,000	
AUXILIO DE RODAMIENTO Y/O VIVIENDA		280,000	
BONO POR USO DE COMPUTADOR PERSONAL MMTO		200,000	
DESCUENTO EPS			28,470
DESCUENTO AFP			28,470
TOTAL ADICIONES (DEVENGADO)		1,691,750	
TOTAL DEDUCCIONES (DEDUCIDO)			56,940
TOTAL A PAGAR MARIA VALENTINA:			$1,634,810

Elaborado	Aprobado	Contabilizado
JUAN FERNANDO PARRA	CAMILO HEREDIA	GLADYS BELTRAN

Beneficiario

C.C. No. 1030696291

Scanned with CamScanner

	CONSORCIO SAN MIGUEL **901889243 - 7** **LIQUIDACION DEFINITIVA PRESTACIONES SOCIALES**

DATOS DEL EMPLEADO:

Nombre:	MARIA VALENTINA ARCILA BAUTISTA	**Identificación:**	1030696291
Cargo:	No Aplica	**Cuenta:**	
Dirección:	BOGOTA - Cel.3118992003	**Municipio:**	Bogota D.c.

Liquidación No.10019 - Período Desde: 01-27-2025 **Hasta:** 04-15-2025

DATOS PARA LA LIQUIDACIÓN:

CONCEPTO NÓMINA	CANT	VALOR
AUXILIO DE TRANSPORTE LIQUIDACION DEFINITIVA		200,000
BASE PARA PRIMA (SALARIO Y OTROS CONSTITUTI		1,423,500
BASE PARA CESANTIAS (SALARIO Y OTROS CONSTI		1,423,500
DIAS PARA PRIMA	60	
DIAS PARA CESANTIAS	60	
DIAS INTERESES A LAS CESANTIAS	60	
DIAS PARA VACACIONES	60	

PRESTACIONES A LIQUIDAR:

ADICIONES			DEDUCCIONES		
CONCEPTO NÓMINA	CANT	VALOR	CONCEPTO NÓMINA	CANT	VALOR
VACACIONES - LIQUIDACION DEFINITIVA		158,167			
PRIMA DE SERVICIOS - LIQUIDACION DEFINITIVA		360,778			
CESANTIAS - LIQUIDACION DEFINITIVA		360,778			
INTERESES A LAS CESANTIAS - LIQUIDACION DEFINITI		9,621			

TOTAL A PAGAR LIQUIDACION DEFINITIVA MARIA VALENTINA: $889,344

TOTAL A PAGAR: $889,344

DECLARO EN CONSECUENCIA QUE ACEPTO LIBREMENTE LA PRESENTE LIQUIDACIÓN Y QUE A LA FECHA MEDIANTE ESTE PAGO, CONSORCIO SAN MIGUEL QUEDA TOTALMENTE A PAZ Y SALVO POR TODOS LOS CONCEPTOS A QUE SE REFIERE ESTA LIQUIDACIÓN Y EN TODO LO QUE CORRESPONDE A SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.

CAMILO HEREDIA
JEFE ADMINISTRATIVO

MARIA VALENTINA ARCILA BAUTISTA
C.C.1030696291

Scanned with CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	PAZ Y SALVO Responsable. Talento Humano Vigencia: 14-02-2025 Versión: 01 Página 1 de 1

Bogotá, 01 de Mayo de 2025

PAZ Y SALVO

Yo, **CARLOS ALBERTO VALENCIA TORO,** identificado con la cedula de ciudadanía No. **80.122.019** de Bogotá, declaro bajo gravedad de juramento, que el **CONSORCIO SAN MIGUEL** con **NIT 901889243-7** para quien me desempeñe en el contrato No 3198 de 2024 cuyo objeto es: "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN. EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO. ejerciendo el cargo de **OFICIAL DE OBRA,** no adeudan valor alguno a mi persona y por ello se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto; laboral, parafiscales, liquidaciones, lo referente a prestaciones sociales, las horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos, compensatorios y por toda remuneración pueda constituir salario y dotaciones. como también por resantias, intereses de cesantias, primas de servicio, vacaciones, indemnización moratoria, indemnización por terminación de contrato y de cualquier índole y por las multas contempladas en la ley 50 de 1990 en su artículo 99 ordinal 3 relacionado con el vínculo laboral que nos unía.

Es mi intención en forma libre y espontánea dejar transada y conciliada cualquier diferencia laboral y contractual que ha existido entre el CONSORCIO SAN MIGUEL y mi persona. Además, se deja clara constancia de cualquier prestación social y salarios que no figuran en el pago realizado fueron canceladas por la empresa en mención de acuerdo con la ley.

Por lo expuesto y mediante la firma del presente documento desisto a cualquier reclamación laboral ante el Ministerio de Trabajo o ante la Justicia Ordinaria Laboral, además declaro que, durante la relación contractual y finalización de esta, estuve en perfectas condiciones de salud física, mental y psicológica y que no sufrí accidente alguno de trabajo imputable al contratante.

TRABAJOR

Nombre Carlos Alberto Valencia

CC No. 80.122.019 de Bogotá

FIRMA

HUELLA DIGITAL

TESTIGO

Nombre: _____

CC No: _____

FIRMA. _____

HUELLA DIGITAL

CONSORCIO SAN MIGUEL	**EXAMENES DE EGRESO** Responsable: Seguridad y Salud en el Trabajo Vigencia: 14-02-2025 Versión: 01 Página 1 de 1

Bogotá, 01 de Mayo de 2025

Señor(a),
CARLOS ALBERO VALENCIA TORO
Ciudad

ASUNTO: Exámenes de Egreso

Por medio de la presente le informo que sus exámenes de retiro ya se encuentran en programación, para lo cual muy gentilmente le solicito se nos comunique su asistencia, para informar a la ips.

Asistirá Marque con una X: SI ___ NO X

Si marco SI, se le informara de la dirección donde deberá asistir a proceder los exámenes de egreso al siguiente día posterior de la fecha de entrega de este comunicado, y estos estará disponible en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles al recibido

En caso de no presentarse se entenderá como desistimiento al examen médico de egreso, exonerando al Consorcio San Miguel con NIT 901889243-7 y a sus integrantes de toda responsabilidad en cuanto a enfermedad laboral derivada a las actividades de su labor o lesiones sufridas por accidentes o incidentes laborales que tengan efectos posteriores en su estado de salud, y dando así por finalizando en su totalidad el proceso de desvinculación laboral.

Cordialmente,

CAMILO HEREDIA ZAMBRANO
Director Talento Humano
Consorcio San Miguel
NIT: 901889243-7

Recibe: _____
N° de identificación: 80.112.019 de Bogotá
Cargo: Oficial de obra
Fecha: 01/05/25

Bogotá, 01 de Mayo de 2025

PAZ Y SALVO

Yo, **JEFFERSON MANUEL AGUILERA TIQUE** identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.033.682.679** de Bogotá, declaro bajo gravedad de juramento, que el **CONSORCIO SAN MIGUEL** con NIT **901889243-7** para quien me desempeñe en el contrato No 9198 de 2024 cuyo objeto es: "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO. ejerciendo el cargo de **OFICIAL DE OBRA,** no adeudan valor alguno a mi persona y por ello se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto; labora, parafiscales, liquidaciones, lo referente a prestaciones sociales, las horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos, compensatorios y por toda remuneración pueda constituir salario y dotaciones. como también por cesantías, intereses de cesantías, primas de servicio, vacaciones, indemnización moratoria, indemnización por terminación de contrato y de cualquier índole y por las multas contempladas en la ley 50 de 1990 en su artículo 99 ordinal 3 relacionado con el vínculo laboral que nos unía.

Es mi intención en forma libre y espontánea dejar transada y conciliada cualquier diferencia laboral y contractual que ha existido entre el CONSORCIO SAN MIGUEL y mi persona. Además, se deja clara constancia de cualquier prestación social y salarios que no figuran en el pago realizado fueron canceladas por la empresa en mención de acuerdo con la ley.

Por lo expuesto y mediante la firma del presente documento desisto a cualquier reclamación laboral ante el Ministerio de Trabajo ante la justicia Ordinaria Laboral, además declaro que, durante la relación contractual y finalización de esta, estuve en perfectas condiciones de salud física, mental y psicológica y que no sufrí accidente alguno de trabajo imputable al contratante.

TRABAJOR	TESTIGO
Nombre Jefferson Manuel Tique	Nombre
CC No 1033 682 679	CC No:
FIRMA Jefferson Tique	FIRMA
HUELLA DIGITAL	HUELLA DIGITAL

CONSORCIO SAN MIGUEL	EXAMENES DE EGRESO
	Responsable: Seguridad y Salud en el Trabajo
	Vigencia: 14-02-2025
	Versión: 01
	Página 1 de 1

Bogotá, 01 de Mayo de 2025

Señor(a),
JEFFERSON MANUEL AGUILERA TIQUE
Ciudad

ASUNTO: Exámenes de Egreso

Por medio de la presente le informo que sus exámenes de retiro ya se encuentran en programación, para lo cual muy gentilmente le solicito se nos comunique su asistencia, para informar a la ips.

Asistirá Marque con una X: SI ____ NO X

Si marco SI, se le informara de la dirección donde deberá asistir a proceder los exámenes de egreso al siguiente día posterior de la fecha de entrega de este comunicado, y estos estará disponible en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles al recibido.

En caso de no presentarse se entenderá como desistimiento al examen médico de egreso, exonerando al Consorcio San Miguel con NIT 901889243-7 y a sus integrantes de toda responsabilidad en cuanto a enfermedad laboral derivada a las actividades de su labor o lesiones sufridas por accidentes o incidentes laborales que tengan efectos posteriores en su estado de salud, y dando así por finalizando en su totalidad el proceso de desvinculación laboral.

Cordialmente,

CAMILO HEREDIA ZAMBRANO
Director Talento Humano
Consorcio San Miguel
NIT: 901889243-7

Recibe: Jefferson Manuel Tique
N° de identificación: 1033682677
Cargo: Oficial de obra
Fecha: 01/05/2025

CONSORCIO SAN MIGUEL	**EXAMENES DE EGRESO**
	Responsable: Seguridad y Salud en el Trabajo
	Vigencia: 14-02-2025
	Versión: 01
	Página **1** de **1**

Cajicá, 23 de marzo de 2025

Señor(a),
ANDREA CAROLINA PRADA MORENO
Ciudad

ASUNTO: Exámenes de Egreso

Por medio de la presente le informo que sus exámenes de retiro ya se encuentran en programación, para lo cual muy gentilmente le solicito se nos comunique con anticipación su asistencia, para informar a la IPS de la fecha y a usted de la dirección donde debe realizar dichos exámenes.

La programación del examen de egreso estará disponible en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles al recibido de esta comunicación, en caso de no presentarse se entenderá como desistimiento al examen médico de egreso y la empresa no se hará responsable ni aceptará reclamación alguna respecto al examen de egreso.

Agradezco de antemano su gentil atención.

Cordialmente,



CAMILO HEREDIA ZAMBRANO
Director Talento Humano
CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT: 901.889.243-7



Recibí _____
Nombre: ANDREA CAROLINA PRADA M.

Fecha: 30 -03-2025

Cajicá, 11 de abril de 2025

PAZ Y SALVO

Yo, **MARIA STELLA RODRIGUEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No **1089289410** de Ricaurte, declaro bajo gravedad de juramento, que el **CONSORCIO SAN MIGUEL** con **NIT 901.889.243-7** para quien me desempeñe en el contrato **No 9198 de 2024** cuyo objeto es **"***REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLE-MENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO*", ejerciendo el cargo de **INSPECTOR SST,** NO adeudan valor alguno a mi persona y por ello se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto; laboral, parafiscales, liquidaciones, lo referente a prestaciones sociales, las horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos, compensatorios y por toda remuneración pueda constituir salario y dotaciones. como también por cesantías, intereses de cesantías, primas de servicio, vacaciones, indemnización moratoria, indemnización por terminación de contrato y de cualquier índole y por las multas contempladas en la ley 50 de 1990 en su artículo 99 ordinal 3 relacionado con el vínculo laboral que nos unía.

Es mi intención en forma libre y espontánea dejar transada y conciliada cualquier diferencia laboral y contractual que ha existido entre el CONSORCIO SAN MIGUEL y mi persona. Además, se deja clara constancia de cualquier prestación social y salarios que no figuran en el pago realizado fueron canceladas por la empresa en mención de acuerdo con la ley.

Por lo expuesto y mediante la firma del presente documento desisto a cualquier reclamación laboral ante el Ministerio de Trabajo o ante la justicia Ordinaria Laboral, además declaro que, durante la relación contractual y finalización de esta, estuve en perfectas condiciones de salud física, mental y psicológica y que no sufrí accidente alguno de trabajo imputable al contratante.

TRABAJOR	**TESTIGO**
Nombre MARIA STELLA RODRIGUEZ	Nombre: _____
CC No. 1089289410	CC No: _____
FIRMA _____	FIRMA: _____

CONSORCIO SAN MIGUEL	**TERMINACION DE CONTRATO**
	Responsable: Seguridad y Salud en el Trabajo
	Vigencia: 14-02-2025
	Versión: 01
	Página **1** de **1**

Cajicá, 15 de abril de 2025

Señor(a)
JOSE FRANCISCO IGLESIA ROJAS.
Inspector ambiental.

REF: proyecto de obra **No. 9198 de 2024** suscrito por el **CONSORCIO SAN MIGUEL** identificado con **NIT 901.889.243-7** cuyo objeto es "*REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO*"

Asunto: Terminación de contrato individual de trabajo por la duración de obra o labor determinada.

Por medio de la presente, hacemos de su conocimiento que a partir del día **quince (15) de abril del presente año**, damos por terminada la relación laboral que mantenemos con usted de acuerdo con el contrato firmado el día veintidós (22) de enero de 2025.

El motivo de esta decisión es la culminación de las labores para las cuales fue contratado(a), lo anterior se sustenta en la cláusula cuarta. Por terminación de la obra o labor contratada del artículo 61. del código sustantivo del trabajo.

Por tal razón solicitamos comedidamente hacer entrega de documentación física como digital que tenga a su cargo del proyecto en relación.

Agradecemos de antemano el compromiso y trabajo realizado en nuestra empresa, esperando contar con usted en una próxima oportunidad.

Cordialmente,

Telmo Alexander Castillo Fajardo
C.C 79.905.718 de Bogotá
Representante Legal Suplente.
CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT: 901.889.243-7

Recibido

Firma: _____

C.C. 80.210.838

CONSORCIO SAN MIGUEL

CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT: 901.889.243-7

Cajicá, 15 de abril de 2025.

EL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA QUE:

El(a) Señor(a) **JOSE FRANCISCO IGLESIA ROJAS**, identificado(a) con cedula de ciudadanía N.º **80.210.838** expedida en la ciudad de Bogotá, laboró actualmente para el CONSORCIO SAN MIGUEL, identificado con NIT 901.889.243-7 bajo las siguientes condiciones contractuales:

Cargo:	INSPECTOR AMBIENTAL Y SST.
Fecha de inicio:	(22) veintidós de enero de 2025.
Fecha final:	(15) quince de abril de 2025.
Tipo de contrato:	Obra o labor

La presente certificación se expide a solicitud del interesado

Atentos a resolver cualquier inquietud al teléfono (601) 8151545, al Celular: 3118992003 o al correo talentohumano@proyectasas.com,

Cordialmente,

Camilo Isaías Heredia Zambrano
Director de Talento Humano
CONSORCIO SAN MIGUEL.
NIT 901.889.243-7

CONSORCIO SAN MIGUEL	**EXAMENES DE EGRESO**
	Responsable: Seguridad y Salud en el Trabajo
	Vigencia: 14-02-2025
	Versión: 01
	Página **1** de **1**

Cajicá, 15 de abril de 2025

Señor(a),
JOSE FRANCISCO IGLESIA ROJAS
Ciudad

ASUNTO: Exámenes de Egreso

Por medio de la presente le informo que sus exámenes de retiro ya se encuentran en programación, para lo cual muy gentilmente le solicito se nos comunique con anticipación su asistencia, para informar a la IPS de la fecha y a usted de la dirección donde debe realizar dichos exámenes.

La programación del examen de egreso estará disponible en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles al recibido de esta comunicación, en caso de no presentarse se entenderá como desistimiento al examen médico de egreso y la empresa no se hará responsable ni aceptará reclamación alguna respecto al examen de egreso.

Agradezco de antemano su gentil atención.

Cordialmente,

CAMILO HEREDIA ZAMBRANO
Director Talento Humano
CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT: 901.889.243-7

Recibí
Nombre: _____

Fecha: 80210838

Cajicá, 15 de abril de 2025

PAZ Y SALVO

Yo, **JOSE FRANCISCO IGLESIA ROJAS**, identificado con la cedula de ciudadanía No **80210838** de Bogotá, declaro bajo gravedad de juramento, que el **CONSORCIO SAN MIGUEL** con **NIT 901.889.243-7** para quien me desempeñe en el contrato **No 9198 de 2024** cuyo objeto es **"***REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLE-MENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO*", ejerciendo el cargo de **INSPECTOR AMBIENTAL DE OBRA,** NO adeudan valor alguno a mi persona y por ello se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto; laboral, parafiscales, liquidaciones, lo referente a prestaciones sociales, las horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos, compensatorios y por toda remuneración pueda constituir salario y dotaciones. como también por cesantías, intereses de cesantías, primas de servicio, vacaciones, indemnización moratoria, indemnización por terminación de contrato y de cualquier índole y por las multas contempladas en la ley 50 de 1990 en su artículo 99 ordinal 3 relacionado con el vínculo laboral que nos unía.

Es mi intención en forma libre y espontánea dejar transada y conciliada cualquier diferencia laboral y contractual que ha existido entre el CONSORCIO SAN MIGUEL y mi persona. Además, se deja clara constancia de cualquier prestación social y salarios que no figuran en el pago realizado fueron canceladas por la empresa en mención de acuerdo con la ley.

Por lo expuesto y mediante la firma del presente documento desisto a cualquier reclamación laboral ante el Ministerio de Trabajo o ante la justicia Ordinaria Laboral, además declaro que, durante la relación contractual y finalización de esta, estuve en perfectas condiciones de salud física, mental y psicológica y que no sufrí accidente alguno de trabajo imputable al contratante.

TRABAJOR	**TESTIGO**
Nombre JOSE FRANCISCO IGLESIA ROJAS	Nombre: _____
CC No. 80.210.838	CC No: _____
FIRMA _____	FIRMA: _____

Cajicá, 15 de abril de 2025

Señor(a)
CLAUDIA MONCADA FONSECA.
Directora De Obra.

REF: proyecto de obra **No. 9198 de 2024** suscrito por el **CONSORCIO SAN MIGUEL** identificado con **NIT 901.889.243-7** cuyo objeto es "*REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO*"

Asunto: Terminación de contrato individual de trabajo por la duración de obra o labor determinada.

Por medio de la presente, hacemos de su conocimiento que a partir del día **quince (15) de abril del presente año**, damos por terminada la relación laboral que mantenemos con usted de acuerdo con el contrato firmado el día primero (01) de diciembre de 2025.

El motivo de esta decisión es la culminación de las labores para las cuales fue contratado(a), lo anterior se sustenta en la cláusula cuarta. Por terminación de la obra o labor contratada del artículo 61. del código sustantivo del trabajo.

Por tal razón solicitamos comedidamente hacer entrega de documentación física como digital que tenga a su cargo del proyecto en relación.

Agradecemos de antemano el compromiso y trabajo realizado en nuestra empresa, esperando contar con usted en una próxima oportunidad.

Cordialmente,

Telmo Alexander Castillo Fajardo
C.C 79.905.718 de Bogotá
Representante Legal Suplente.
CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT: 901.889.243-7

Recibido

Firma: _____

C.C._____ 52.317.823 DE BOGOTÁ

CONSORCIO SAN MIGUEL

CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT: 901.889.243-7

Cajicá, 15 de abril de 2025.

EL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA QUE:

El(a) Señor(a) **CLAUDIA MONCADA FONSECA**, identificado(a) con cedula de ciudadanía N.º **52.317.823** expedida en la ciudad de Bogotá, laboró actualmente para el CONSORCIO SAN MIGUEL, identificado con NIT 901.889.243-7 bajo las siguientes condiciones contractuales:

Cargo:	DIRECTORA DE OBRA.
Fecha de inicio:	(01) primero de diciembre de 2024.
Fecha final:	(15) quince de abril de 2025.
Tipo de contrato:	Obra o labor

La presente certificación se expide a solicitud del interesado

Atentos a resolver cualquier inquietud al teléfono (601) 8151545, al Celular: 3118992003 o al correo talentohumano@proyectasas.com,

Cordialmente,

Camilo Isaías Heredia Zambrano
Director de Talento Humano
CONSORCIO SAN MIGUEL.
NIT 901.889.243-7

CONSORCIO SAN MIGUEL	**EXAMENES DE EGRESO**
	Responsable: Seguridad y Salud en el Trabajo
	Vigencia: 14-02-2025
	Versión: 01
	Página **1** de **1**

Cajicá, 15 de abril de 2025

Señor(a),
CLAUDIA MONCADA FONSECA
Ciudad

ASUNTO: Exámenes de Egreso

Por medio de la presente le informo que sus exámenes de retiro ya se encuentran en programación, para lo cual muy gentilmente le solicito se nos comunique con anticipación su asistencia, para informar a la IPS de la fecha y a usted de la dirección donde debe realizar dichos exámenes.

La programación del examen de egreso estará disponible en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles al recibido de esta comunicación, en caso de no presentarse se entenderá como desistimiento al examen médico de egreso y la empresa no se hará responsable ni aceptará reclamación alguna respecto al examen de egreso.

Agradezco de antemano su gentil atención.

Cordialmente,

CAMILO HEREDIA ZAMBRANO
Director Talento Humano
CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT: 901.889.243-7

Recibí
Nombre: CLAUDIA MONCADA
Fecha: 15 DE ABRIL DE 2025

Cajicá, 15 de abril de 2025

PAZ Y SALVO

Yo, **CLAUDIA MONCADA FONSECA**, identificado con la cedula de ciudadanía No**. 52317823** de Bogotá, declaro bajo gravedad de juramento, que el **CONSORCIO SAN MIGUEL** con **NIT 901.889.243-7** para quien me desempeñe en el contrato **No 9198 de 2024** cuyo objeto es **"***REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLE-MENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO*", ejerciendo el cargo de **DIRECTORA DE OBRA,** NO adeudan valor alguno a mi persona y por ello se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto; laboral, parafiscales, liquidaciones, lo referente a prestaciones sociales, las horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos, compensatorios y por toda remuneración pueda constituir salario y dotaciones. como también por cesantías, intereses de cesantías, primas de servicio, vacaciones, indemnización moratoria, indemnización por terminación de contrato y de cualquier índole y por las multas contempladas en la ley 50 de 1990 en su artículo 99 ordinal 3 relacionado con el vínculo laboral que nos unía.

Es mi intención en forma libre y espontánea dejar transada y conciliada cualquier diferencia laboral y contractual que ha existido entre el CONSORCIO SAN MIGUEL y mi persona. Además, se deja clara constancia de cualquier prestación social y salarios que no figuran en el pago realizado fueron canceladas por la empresa en mención de acuerdo con la ley.

Por lo expuesto y mediante la firma del presente documento desisto a cualquier reclamación laboral ante el Ministerio de Trabajo o ante la justicia Ordinaria Laboral, además declaro que, durante la relación contractual y finalización de esta, estuve en perfectas condiciones de salud física, mental y psicológica y que no sufrí accidente alguno de trabajo imputable al contratante.

TRABAJOR

Nombre CLAUDIA MONCADA FONSECA

CC No. 52.317.823

FIRMA _____

TESTIGO

Nombre: _____

CC No: _____

FIRMA: _____

Cajicá, 15 de febrero de 2025

PAZ Y SALVO

Yo, **JORGE ANDRES LOPEZ GUZMAN**, identificado con la cedula de ciudadanía No **80.858.587** de Bogotá, declaro bajo gravedad de juramento, que el **CONSORCIO SAN MIGUEL** con **NIT 901.889.243-7** para quien me desempeñe en el cargo de **INSPECTOR DE OBRA** en el contrato **No 9198 de 2024** cuyo objeto es **"***REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLE-MENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO*", NO adeudan valor alguno a mi persona y por ello se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto; laboral, parafiscales, liquidaciones, lo referente a prestaciones sociales, las horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos, compensatorios y por toda remuneración pueda constituir salario y dotaciones. como también por cesantías, intereses de cesantías, primas de servicio, vacaciones, indemnización moratoria, indemnización por terminación de contrato y de cualquier índole y por las multas contempladas en la ley 50 de 1990 en su artículo 99 ordinal 3 relacionado con el vínculo laboral que nos unía.

Es mi intención en forma libre y espontánea dejar transada y conciliada cualquier diferencia laboral y contractual que ha existido entre el CONSORCIO SAN MIGUEL y mi persona. Además, se deja clara constancia de cualquier prestación social y salarios que no figuran en el pago realizado fueron canceladas por la empresa en mención de acuerdo con la ley.

Por lo expuesto y mediante la firma del presente documento desisto a cualquier reclamación laboral ante el Ministerio de Trabajo o ante la justicia Ordinaria Laboral, además declaro que, durante la relación contractual y finalización de esta, estuve en perfectas condiciones de salud física, mental y psicológica y que no sufrí accidente alguno de trabajo imputable al contratante.

TRABAJOR **TESTIGO**

Nombre JORGE ANDRES LOPEZ GUZMAN Nombre: _____

CC No. 80.858.587 CC No: _____

FIRMA _____ FIRMA: _____

Cajicá, 30 de marzo de 2025

PAZ Y SALVO

Yo, **ANDREA CAROLINA PRADA MORENO**, identificado con la cedula de ciudadanía No**. 1.018.406.746** de Bogotá, declaro bajo gravedad de juramento, que el **CONSORCIO SAN MIGUEL** con **NIT 901.889.243-7** para quien me desempeñe en el contrato **No 9198 de 2024** cuyo objeto es **"***REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLE-MENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO*", ejerciendo el cargo de **RESIDENTE DE OBRA,** no adeudan valor alguno a mi persona y por ello se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto; laboral, parafiscales, liquidaciones, lo referente a prestaciones sociales, las horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos, compensatorios y por toda remuneración pueda constituir salario y dotaciones. como también por cesantías, intereses de cesantías, primas de servicio, vacaciones, indemnización moratoria, indemnización por terminación de contrato y de cualquier índole y por las multas contempladas en la ley 50 de 1990 en su artículo 99 ordinal 3 relacionado con el vínculo laboral que nos unía.

Es mi intención en forma libre y espontánea dejar transada y conciliada cualquier diferencia laboral y contractual que ha existido entre el CONSORCIO SAN MIGUEL y mi persona. Además, se deja clara constancia de cualquier prestación social y salarios que no figuran en el pago realizado fueron canceladas por la empresa en mención de acuerdo con la ley.

Por lo expuesto y mediante la firma del presente documento desisto a cualquier reclamación laboral ante el Ministerio de Trabajo o ante la justicia Ordinaria Laboral, además declaro que, durante la relación contractual y finalización de esta, estuve en perfectas condiciones de salud física, mental y psicológica y que no sufrí accidente alguno de trabajo imputable al contratante.

TRABAJOR

Nombre ANDREA CAROLINA PRADA M.

CC No. 1018406746 Bta

FIRMA _____

TESTIGO

Nombre: _____

CC No: _____

FIRMA: _____

Cajicá, 30 de abril de 2025

PAZ Y SALVO

Yo, **ANDRES LOZANO VENEGAS**, identificado con la cedula de ciudadanía No **1019119959** de Bogotá, declaro bajo gravedad de juramento, que el **CONSORCIO SAN MIGUEL** con **NIT 901.889.243-7** para quien me desempeñe en el contrato **No 9198 de 2024** cuyo objeto es "*REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLE-MENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO*", ejerciendo el cargo de **INSPECTOR DE OBRA,** NO adeudan valor alguno a mi persona y por ello se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto; laboral, parafiscales, liquidaciones, lo referente a prestaciones sociales, las horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos, compensatorios y por toda remuneración pueda constituir salario y dotaciones. como también por cesantías, intereses de cesantías, primas de servicio, vacaciones, indemnización moratoria, indemnización por terminación de contrato y de cualquier índole y por las multas contempladas en la ley 50 de 1990 en su artículo 99 ordinal 3 relacionado con el vínculo laboral que nos unía.

Es mi intención en forma libre y espontánea dejar transada y conciliada cualquier diferencia laboral y contractual que ha existido entre el CONSORCIO SAN MIGUEL y mi persona. Además, se deja clara constancia de cualquier prestación social y salarios que no figuran en el pago realizado fueron canceladas por la empresa en mención de acuerdo con la ley.

Por lo expuesto y mediante la firma del presente documento desisto a cualquier reclamación laboral ante el Ministerio de Trabajo o ante la justicia Ordinaria Laboral, además declaro que, durante la relación contractual y finalización de esta, estuve en perfectas condiciones de salud física, mental y psicológica y que no sufrí accidente alguno de trabajo imputable al contratante.

TRABAJOR

Nombre: ANDRES LOZANO VENEGAS

CC No. 1019119959

FIRMA _____

TESTIGO

Nombre: _____

CC No: _____

FIRMA: _____

Cajicá, 21 de abril de 2025

PAZ Y SALVO

Yo, **CHISTIAN DAANIEL MATALLANA LEON**, identificado con la cedula de ciudadanía No **1.016.083.689** de Bogotá, declaro bajo gravedad de juramento, que el **CONSORCIO SAN MIGUEL** con **NIT 901.889.243-7** para quien me desempeñe en el contrato **No 9198 de 2024** cuyo objeto es **"***REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLE-MENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO*", NO adeudan valor alguno a mi persona y por ello se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto; laboral, parafiscales, liquidaciones, lo referente a prestaciones sociales, las horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos, compensatorios y por toda remuneración pueda constituir salario y dotaciones. como también por cesantías, intereses de cesantías, primas de servicio, vacaciones, indemnización moratoria, indemnización por terminación de contrato y de cualquier índole y por las multas contempladas en la ley 50 de 1990 en su artículo 99 ordinal 3 relacionado con el vínculo laboral que nos unía.

Es mi intención en forma libre y espontánea dejar transada y conciliada cualquier diferencia laboral y contractual que ha existido entre el CONSORCIO SAN MIGUEL y mi persona. Además, se deja clara constancia de cualquier prestación social y salarios que no figuran en el pago realizado fueron canceladas por la empresa en mención de acuerdo con la ley.

Por lo expuesto y mediante la firma del presente documento desisto a cualquier reclamación laboral ante el Ministerio de Trabajo o ante la justicia Ordinaria Laboral, además declaro que, durante la relación contractual y finalización de esta, estuve en perfectas condiciones de salud física, mental y psicológica y que no sufrí accidente alguno de trabajo imputable al contratante.

TRABAJOR	**TESTIGO**
Nombre CHISTIAN DAANIEL MATALLANA LEON	Nombre: _____
CC No. 1.016.083.689	CC No: _____
FIRMA _____	FIRMA: _____

Cajicá, 21 de abril de 2025

PAZ Y SALVO

Yo, **FABIAN STEVEN MORENO BERMUDEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No **1.026.569.128** de Bogotá, declaro bajo gravedad de juramento, que el **CONSORCIO SAN MIGUEL** con **NIT 901.889.243-7** para quien me desempeñe en el contrato **No 9198 de 2024** cuyo objeto es **"***REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLE-MENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO*", NO adeudan valor alguno a mi persona y por ello se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto; laboral, parafiscales, liquidaciones, lo referente a prestaciones sociales, las horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos, compensatorios y por toda remuneración pueda constituir salario y dotaciones. como también por cesantías, intereses de cesantías, primas de servicio, vacaciones, indemnización moratoria, indemnización por terminación de contrato y de cualquier índole y por las multas contempladas en la ley 50 de 1990 en su artículo 99 ordinal 3 relacionado con el vínculo laboral que nos unía.

Es mi intención en forma libre y espontánea dejar transada y conciliada cualquier diferencia laboral y contractual que ha existido entre el CONSORCIO SAN MIGUEL y mi persona. Además, se deja clara constancia de cualquier prestación social y salarios que no figuran en el pago realizado fueron canceladas por la empresa en mención de acuerdo con la ley.

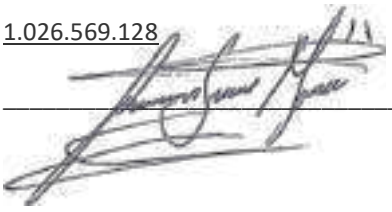
Por lo expuesto y mediante la firma del presente documento desisto a cualquier reclamación laboral ante el Ministerio de Trabajo o ante la justicia Ordinaria Laboral, además declaro que, durante la relación contractual y finalización de esta, estuve en perfectas condiciones de salud física, mental y psicológica y que no sufrí accidente alguno de trabajo imputable al contratante.

TRABAJOR

Nombre FABIAN STEVEN MORENO BERMUDEZ

CC No. 1.026.569.128

FIRMA _____



TESTIGO

Nombre: _____

CC No: _____

FIRMA: _____

Cajicá, 30 de abril de 2025

PAZ Y SALVO

Yo, **JOHANNA DEL PILAR ÑUSTES**, identificado con la cedula de ciudadanía No **40432072** de Acacias, declaro bajo gravedad de juramento, que el **CONSORCIO SAN MIGUEL** con **NIT 901.889.243-7** para quien me desempeñe en el contrato **No 9198 de 2024** cuyo objeto es **"***REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLE-MENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO*", ejerciendo el cargo de **RESIDENTE DE OBRA,** NO adeudan valor alguno a mi persona y por ello se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto; laboral, parafiscales, liquidaciones, lo referente a prestaciones sociales, las horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos, compensatorios y por toda remuneración pueda constituir salario y dotaciones. como también por cesantías, intereses de cesantías, primas de servicio, vacaciones, indemnización moratoria, indemnización por terminación de contrato y de cualquier índole y por las multas contempladas en la ley 50 de 1990 en su artículo 99 ordinal 3 relacionado con el vínculo laboral que nos unía.

Es mi intención en forma libre y espontánea dejar transada y conciliada cualquier diferencia laboral y contractual que ha existido entre el CONSORCIO SAN MIGUEL y mi persona. Además, se deja clara constancia de cualquier prestación social y salarios que no figuran en el pago realizado fueron canceladas por la empresa en mención de acuerdo con la ley.

Por lo expuesto y mediante la firma del presente documento desisto a cualquier reclamación laboral ante el Ministerio de Trabajo o ante la justicia Ordinaria Laboral, además declaro que, durante la relación contractual y finalización de esta, estuve en perfectas condiciones de salud física, mental y psicológica y que no sufrí accidente alguno de trabajo imputable al contratante.

TRABAJOR	**TESTIGO**
Nombre JOHANNA DEL PILAR ÑUSTES	Nombre: _____
CC No. 40.432.072	CC No: _____
FIRMA _____	FIRMA: _____

Cajicá, 15 febrero de 2025

PAZ Y SALVO

Yo, **PAULA GERALDINE PABON MURILLO**, identificado con la cedula de ciudadanía No **1072.707.772** de Chiá, declaro bajo gravedad de juramento, que el **CONSORCIO SAN MIGUEL** con **NIT 901.889.243-7** para quien me desempeñe en el contrato **No 9198 de 2024** cuyo objeto es **"***REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLE-MENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO*", ejerciendo el cargo de **INSPECTOR DE OBRA,** NO adeudan valor alguno a mi persona y por ello se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto; laboral, parafiscales, liquidaciones, lo referente a prestaciones sociales, las horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos, compensatorios y por toda remuneración pueda constituir salario y dotaciones. como también por cesantías, intereses de cesantías, primas de servicio, vacaciones, indemnización moratoria, indemnización por terminación de contrato y de cualquier índole y por las multas contempladas en la ley 50 de 1990 en su artículo 99 ordinal 3 relacionado con el vínculo laboral que nos unía.

Es mi intención en forma libre y espontánea dejar transada y conciliada cualquier diferencia laboral y contractual que ha existido entre el CONSORCIO SAN MIGUEL y mi persona. Además, se deja clara constancia de cualquier prestación social y salarios que no figuran en el pago realizado fueron canceladas por la empresa en mención de acuerdo con la ley.

Por lo expuesto y mediante la firma del presente documento desisto a cualquier reclamación laboral ante el Ministerio de Trabajo o ante la justicia Ordinaria Laboral, además declaro que, durante la relación contractual y finalización de esta, estuve en perfectas condiciones de salud física, mental y psicológica y que no sufrí accidente alguno de trabajo imputable al contratante.

TRABAJOR	**TESTIGO**
Nombre: PAULA GERALDINE PABON MURILLO	Nombre: _____
CC No. 1072.707.772	CC No: _____
FIRMA _____	FIRMA: _____

Cajicá, 15 de abril de 2025

PAZ Y SALVO

Yo, **JOSE ALEXANDER ROMERO CETINA**, identificado con la cedula de ciudadanía No **1.031.121.634** de Bogotá, declaro bajo gravedad de juramento, que el **CONSORCIO SAN MIGUEL** con **NIT 901.889.243-7** para quien me desempeñe en el contrato **No 9198 de 2024** cuyo objeto es **"***REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLE-MENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO*", ejerciendo el cargo de **ESTRUCTURAL,** NO adeudan valor alguno a mi persona y por ello se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto; laboral, parafiscales, liquidaciones, lo referente a prestaciones sociales, las horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos, compensatorios y por toda remuneración pueda constituir salario y dotaciones. como también por cesantías, intereses de cesantías, primas de servicio, vacaciones, indemnización moratoria, indemnización por terminación de contrato y de cualquier índole y por las multas contempladas en la ley 50 de 1990 en su artículo 99 ordinal 3 relacionado con el vínculo laboral que nos unía.

Es mi intención en forma libre y espontánea dejar transada y conciliada cualquier diferencia laboral y contractual que ha existido entre el CONSORCIO SAN MIGUEL y mi persona. Además, se deja clara constancia de cualquier prestación social y salarios que no figuran en el pago realizado fueron canceladas por la empresa en mención de acuerdo con la ley.

Por lo expuesto y mediante la firma del presente documento desisto a cualquier reclamación laboral ante el Ministerio de Trabajo o ante la justicia Ordinaria Laboral, además declaro que, durante la relación contractual y finalización de esta, estuve en perfectas condiciones de salud física, mental y psicológica y que no sufrí accidente alguno de trabajo imputable al contratante.

TRABAJOR

Nombre JOSE ALEXANDER ROMERO CETINA

CC No. 1.031.121.634

FIRMA _____

JOSE ALEXANDER ROMERO CETINA
CC No. 1.031.121.634 de Bogotá
MP NO. 25202-177284

TESTIGO

Nombre: _____

CC No: _____

FIRMA: _____

Cajicá, 31 de marzo de 2025

PAZ Y SALVO

Yo, **NICOL YESSENIA MUÑOZ SANCHEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No **1.060.653.652** de Villamaría, declaro bajo gravedad de juramento, que el **CONSORCIO SAN MIGUEL** con **NIT 901.889.243-7** para quien me desempeñe en el contrato **No.9198 de 2024** cuyo objeto es **"***REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLE-MENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO*", ejerciendo el cargo de **INSPECTOR DE OBRA,** NO adeudan valor alguno a mi persona y por ello se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto; laboral, parafiscales, liquidaciones, lo referente a prestaciones sociales, las horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos, compensatorios y por toda remuneración pueda constituir salario y dotaciones. como también por cesantías, intereses de cesantías, primas de servicio, vacaciones, indemnización moratoria, indemnización por terminación de contrato y de cualquier índole y por las multas contempladas en la ley 50 de 1990 en su artículo 99 ordinal 3 relacionado con el vínculo laboral que nos unía.

Es mi intención en forma libre y espontánea dejar transada y conciliada cualquier diferencia laboral y contractual que ha existido entre el CONSORCIO SAN MIGUEL y mi persona. Además, se deja clara constancia de cualquier prestación social y salarios que no figuran en el pago realizado fueron canceladas por la empresa en mención de acuerdo con la ley.

Por lo expuesto y mediante la firma del presente documento desisto a cualquier reclamación laboral ante el Ministerio de Trabajo o ante la justicia Ordinaria Laboral, además declaro que, durante la relación contractual y finalización de esta, estuve en perfectas condiciones de salud física, mental y psicológica y que no sufrí accidente alguno de trabajo imputable al contratante.

TRABAJOR

Nombre: NICOL YESSENIA MUÑOZ SANCHEZ

CC No. 1.060.653.652

FIRMA _____

TESTIGO

Nombre: _____

CC No: _____

FIRMA: _____

	CONSORCIO SAN MIGUEL **901889243 - 7** **LIQUIDACION DEFINITIVA PRESTACIONES SOCIALES**

DATOS DEL EMPLEADO:

Nombre:	PEDRO CABARCA AVILA	**Identificación:**	8188597
Cargo:	No Aplica	**Cuenta:**	
Dirección:	BOGOTA - Cel.3118992003	**Municipio:**	Bogota D.c.

Liquidación No.10013 - Período Desde: 01-20-2025 **Hasta:** 03-30-2025

DATOS PARA LA LIQUIDACIÓN:

CONCEPTO NÓMINA	CANT	VALOR
AUXILIO DE TRANSPORTE LIQUIDACION DEFINITIVA		200,000
BASE PARA PRIMA (SALARIO Y OTROS CONSTITUTI\		2,500,000
BASE PARA CESANTIAS (SALARIO Y OTROS CONSTI		2,500,000
DIAS PARA PRIMA	72	
DIAS PARA CESANTIAS	72	
DIAS INTERESES A LAS CESANTIAS	72	
DIAS PARA VACACIONES	72	

PRESTACIONES A LIQUIDAR:

ADICIONES			DEDUCCIONES		
CONCEPTO NÓMINA	CANT	VALOR	CONCEPTO NÓMINA	CANT	VALOR
VACACIONES - LIQUIDACION DEFINITIVA		250,000			
PRIMA DE SERVICIOS - LIQUIDACION DEFINITIVA		540,000			
CESANTIAS - LIQUIDACION DEFINITIVA		540,000			
INTERESES A LAS CESANTIAS - LIQUIDACION DEFINITI		12,960			

TOTAL A PAGAR LIQUIDACION DEFINITIVA PEDRO : $1,342,960

TOTAL A PAGAR: $1,342,960

DECLARO EN CONSECUENCIA QUE ACEPTO LIBREMENTE LA PRESENTE LIQUIDACIÓN Y QUE A LA FECHA MEDIANTE ESTE PAGO, CONSORCIO SAN MIGUEL QUEDA TOTALMENTE A PAZ Y SALVO POR TODOS LOS CONCEPTOS A QUE SE REFIERE ESTA LIQUIDACIÓN Y EN TORO LO QUE CORRESPONDE A SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.

CAMILO HEREDIA
JEFE ADMINISTRATIVO

PEDRO CABARCA AVILA
C.C.8188597

Powered by CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	PAZ Y SALVO
	Responsable: Talento Humano
	Vigencia: 14-02-2025
	Versión: 01
	Página 1 de 1

Bogotá, 01 de Abril de 2025

PAZ Y SALVO

Yo, **PEDRO CABARCA AVILA**, identificado con la cedula de ciudadanía **No. 8.188.597** de Necocli, declaro bajo gravedad de juramento, que el **CONSORCIO SAN MIGUEL** con **NIT 901889243-7** para quien me desempeñe en el contrato **No** 9198 de 2024 cuyo objeto es: "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO. ejerciendo el cargo de **RESIDENTE SST**, no adeudan valor alguno a mi persona y por ello se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto; laboral, parafiscales, liquidaciones, lo referente a prestaciones sociales, las horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos, compensatorios y por toda remuneración pueda constituir salario y dotaciones. como también por cesantías, intereses de cesantías, primas de servicio, vacaciones, indemnización moratoria, indemnización por terminación de contrato y de cualquier índole y por las multas contempladas en la ley 50 de 1990 en su artículo 99 ordinal 3 relacionado con el vínculo laboral que nos unía.

Es mi intención en forma libre y espontánea dejar transada y conciliada cualquier diferencia laboral y contractual que ha existido entre el CONSORCIO SAN MIGUEL y mi persona. Además, se deja clara constancia de cualquier prestación social y salarios que no figuran en el pago realizado fueron canceladas por la empresa en mención de acuerdo con la ley.

Por lo expuesto y mediante la firma del presente documento desisto a cualquier reclamación laboral ante el Ministerio de Trabajo o ante la justicia Ordinaria Laboral, además declaro que, durante la relación contractual y finalización de esta, estuve en perfectas condiciones de salud física, mental y psicológica y que no sufrí accidente alguno de trabajo imputable al contratante.

TRABAJOR

Nombre Pedro Cabarca Avila

CC No. 8188597

FIRMA

HUELLA DIGITAL



TESTIGO

Nombre: _____

CC No: _____

FIRMA: _____

HUELLA DIGITAL

Powered by CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	EXAMENES DE EGRESO
	Responsable: Seguridad y Salud en el Trabajo
	Vigencia: 14-02-2025
	Versión: 01
	Página 1 de 1

Bogotá, 03 de Abril de 2025

Señor(a),
PEDRO CABARCA AVILA
Ciudad

ASUNTO: Exámenes de Egreso

Por medio de la presente le informo que sus exámenes de retiro ya se encuentran en programación, para lo cual muy gentilmente le solicito se nos comunique su asistencia, para informar a la ips.

Asistirá Marque con una X: SI ____ NO X

Si marco SI, se le informara de la dirección donde deberá asistir a proceder los exámenes de egreso al siguiente día posterior de la fecha de entrega de este comunicado, y estos estará disponible en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles al recibido.

En caso de no presentarse se entenderá como desistimiento al examen médico de egreso, exonerando al Consorcio San Miguel con NIT 901889243-7 y a sus integrantes de toda responsabilidad en cuanto a enfermedad laboral derivada a las actividades de su labor o lesiones sufridas por accidentes o incidentes laborales que tengan efectos posteriores en su estado de salud, y dando así por finalizando en su totalidad el proceso de desvinculación laboral.

Cordialmente,

CAMILO HEREDIA ZAMBRANO
Director Talento Humano
Consorcio San Miguel
NIT: 901889243-7

Recibe: Pedro cabarca Avila
N° de identificación: 8188597
Cargo: Coordinador TA y Residente SST
Fecha: 3/04/2025

KM 7 Vía Cajicá – Chia Centro Empresarial Sabana Plaza Distrito Local Oficina 207
Tel: 8151545 Cel: 3118992003

Powered by CamScanner

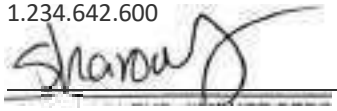
Cajicá, 31 de marzo de 2025

PAZ Y SALVO

Yo, **SHARON ARLEND JIMENEZ PERDOMO**, identificado con la cedula de ciudadanía No **1.234.642.600** de Ibagué, declaro bajo gravedad de juramento, que el **CONSORCIO SAN MIGUEL** con **NIT 901.889.243-7** para quien me desempeñe en el contrato **No.9198 de 2024** cuyo objeto es **"***REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLE-MENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO*", ejerciendo el cargo de **INSPECTOR DE OBRA,** NO adeudan valor alguno a mi persona y por ello se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto; laboral, parafiscales, liquidaciones, lo referente a prestaciones sociales, las horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos, compensatorios y por toda remuneración pueda constituir salario y dotaciones. como también por cesantías, intereses de cesantías, primas de servicio, vacaciones, indemnización moratoria, indemnización por terminación de contrato y de cualquier índole y por las multas contempladas en la ley 50 de 1990 en su artículo 99 ordinal 3 relacionado con el vínculo laboral que nos unía.

Es mi intención en forma libre y espontánea dejar transada y conciliada cualquier diferencia laboral y contractual que ha existido entre el CONSORCIO SAN MIGUEL y mi persona. Además, se deja clara constancia de cualquier prestación social y salarios que no figuran en el pago realizado fueron canceladas por la empresa en mención de acuerdo con la ley.

Por lo expuesto y mediante la firma del presente documento desisto a cualquier reclamación laboral ante el Ministerio de Trabajo o ante la justicia Ordinaria Laboral, además declaro que, durante la relación contractual y finalización de esta, estuve en perfectas condiciones de salud física, mental y psicológica y que no sufrí accidente alguno de trabajo imputable al contratante.

TRABAJOR	**TESTIGO**
Nombre: SHARON ARLEND JIMENEZ PERDOMO	Nombre: _____
CC No. 1.234.642.600	CC No: _____
FIRMA 	FIRMA: _____

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador		**1100139168 - LECMAC MEDIC SAS**			
Código y Nombre de la Sede		**110013916801-LECMAC MEDIC SAS**			
Departamento	**Distrito:BOGOTÁ**	**Municipio**	**Distrito:BOGOTÁ**	**Dirección**	**CRA 41 B 9 11. Barrio: EJIDOS.**
Grupo del Servicio		**Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica**			

712 - TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO

Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: ***DHSS0566780***

Verifique la información de este documento, ingresando a: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultadistintivo_dhss.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios:DHSS0566780

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá - Dirección:Carrera 32 No.12-81 - Telefono(s):3649090 3649090 EXT 9769 - 9586 - Correo Electronico:habilitacionsds@saludcapital.gov.co

Fecha de apertura del servicio: 11 - 05 - 2023 (DD-MM-AAAA).

Fecha de impresión: martes 30 de mayo de 2023 (6:32 p.m.).

El presente documento se expide de conformidad con lo previsto en la Parte 5, Título 1, Capítulo 1 del Decreto 780 de 2016 y la Resolución 3100 de 2019, o las normas que la modifiquen o sustituyan.

Código interno MinSalud_PS:483999380

Versión 3.0.

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL ATLÁNTICO
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 3252 DE 03 JUNIO DE 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

La Suscrita Secretaria de Salud del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Resolución No.4502 del 28 de diciembre de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás disposiciones concordantes,

C O N S I D E R A N D O

Que el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución No.4502 del 28 de diciembre de 2012, por la cual reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional y se dictan otras disposiciones.

Que el artículo 1° de la Resolución No.4502 de 2012, menciona que están a cargo de las Secretarias Seccionales y Distritales de Salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1° de la Ley 1562 de 2012, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimiento señalados en la precitada resolución.

Que la citada Resolución, en su artículo 2°, expone los requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional.

Que **GABRIEL ANTONIO CARRILLO FONTALVO,** quien se identifica con cedula de ciudadanía No. **72.123.227**, expedida en Santo Tomas (Atlántico), en su calidad de **ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL**, título conferido por la **UNIVERSIDAD LIBRE,** ha solicitado licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo.

Que, revisada la documentación presentada por el solicitante, esta Secretaría emite concepto favorable para la expedición de la Licencia de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, **ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL**, a **GABRIEL ANTONIO CARRILLO FONTALVO,** quien se identifica con cedula de ciudadanía No. **72.123.227.**

Que el artículo 4° de la resolución indica que se le reconocerá y renovará la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo a los profesionales universitarios con posgrado en salud ocupacional, a los profesionales universitarios en un área de salud ocupacional, a los tecnólogos en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional.

Que el artículo 6° de la mencionada Resolución No.4502 de 2012, señala que las licencias otorgadas tendrán carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional, por una vigencia de diez (10) años y podrán ser renovadas por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

Que el artículo 7° ibídem, menciona que en ningún caso la expedición de la licencia de salud ocupacional podrá tener costo y que ésta se emitirá de manera gratuita en todo el territorio nacional.

Que la documentación presentada por el solicitante, lo acredita para obtener Licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo, en las áreas de: Medicina en Seguridad y Salud en el Trabajo, Investigación de Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Investigación en área Técnica, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL ATLÁNTICO
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 3252 DE 03 JUNIO DE 2022

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: CONCEDER RENOVACIÓN DE LICENCIA para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo como **ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL**, a **GABRIEL ANTONIO CARRILLO FONTALVO**, quien se identifica con cedula de ciudadanía No. **72.123.227**, en las siguientes áreas: Medicina en Seguridad y Salud en el Trabajo, Investigación de Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Investigación en área Técnica, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia se concede por el término de vigencia de diez (10) años contados a partir de la expedición de la presente Resolución, la cual es de carácter personal e intransferible y tendrá validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO TERCERO: Notificación Electrónica: Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria declarada en todo el territorio nacional mediante Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020 emitida por el Ministerio de salud y protección social prorrogada por medio de las Resoluciones 844,1462,2230 de 2020, la resolución 0222, 738, 1315,1913 de 2021, resolución No.304 y 666 de 28 de Abril de 2022 a lo establecido en el Decreto 154, 160, 320, 386 de 2020, 087, 218, 317 y 445 de 2021, decreto 153 Y 263 de 2022 expedido por la Gobernadora del Departamento del Atlántico, se hace necesario notificar y dar a conocer electrónicamente el contenido del presente acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede los recursos de ley, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con el artículo 76 de la Ley 1437 del 2011 y el art 13 de la ley 4502 del 2012. Dicho recurso deberá interponerse y sustentarse por escrito enviándose al correo electrónico saludocupacional@atlantico.gov.co.

Dada en Barranquilla, a los 03 días del mes de Junio del 2022.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ALMA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud Departamental del Atlántico

Elaboro: Ketis Romero Navarros – Profesional
Proyectó: Francisco Uribe – Jurídica Secretaria de Salud
Reviso: Eloina Goenaga Jiménez. – Subsecretaria Salud Pública Atlántico
Reviso: Freddy García González– Profesional Especializado
Reviso: Katherine González – Jurídica – Secretaria de Salud Departamental

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL ATLÁNTICO
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 3274 DE 03 JUNIO DE 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

La Suscrita Secretaria de Salud del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Resolución No.4502 del 28 de diciembre de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás disposiciones concordantes,

C O N S I D E R A N D O

Que el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución No.4502 del 28 de diciembre de 2012, por la cual reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional y se dictan otras disposiciones.

Que el artículo 1° de la Resolución No.4502 de 2012, menciona que están a cargo de las Secretarias Seccionales y Distritales de Salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1° de la Ley 1562 de 2012, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimiento señalados en la precitada resolución.

Que la citada Resolución, en su artículo 2°, expone los requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional.

Que **TAYDE CONCEPCION AVILA GARCIA,** quien se identifica con cedula de ciudadanía No. **32716395**, expedida en Barranquilla (Atlántico), en su calidad de **ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL**, título conferido por la **UNIVERSIDAD LIBRE,** ha solicitado licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo.

Que, revisada la documentación presentada por la solicitante, esta Secretaría emite concepto favorable para la expedición de la Licencia de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, **ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL**, a **TAYDE CONCEPCION AVILA GARCIA,** quien se identifica con cedula de ciudadanía No. **32716395.**

Que el artículo 4° de la resolución indica que se le reconocerá y renovará la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo a los profesionales universitarios con posgrado en salud ocupacional, a los profesionales universitarios en un área de salud ocupacional, a los tecnólogos en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional.

Que el artículo 6° de la mencionada Resolución No.4502 de 2012, señala que las licencias otorgadas tendrán carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional, por una vigencia de diez (10) años y podrán ser renovadas por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

Que el artículo 7° ibídem, menciona que en ningún caso la expedición de la licencia de salud ocupacional podrá tener costo y que ésta se emitirá de manera gratuita en todo el territorio nacional.

Que la documentación presentada por el solicitante, lo acredita para obtener Licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo, en las áreas de: Medicina en Seguridad y Salud en el Trabajo, Investigación de Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Investigación en área Técnica, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL ATLÁNTICO
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 3274 DE 03 JUNIO DE 2022

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: CONCEDER LICENCIA para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo como **ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL**, a **TAYDE CONCEPCION AVILA GARCIA**, quien se identifica con cedula de ciudadanía No. **32716395**, en las siguientes áreas: Medicina en Seguridad y Salud en el Trabajo, Investigación de Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Investigación en área Técnica, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia se concede por el término de vigencia de diez (10) años contados a partir de la expedición de la presente Resolución, la cual es de carácter personal e intransferible y tendrá validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO TERCERO: Notificación Electrónica: Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria declarada en todo el territorio nacional mediante Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020 emitida por el Ministerio de salud y protección social prorrogada por medio de las Resoluciones 844,1462,2230 de 2020, la resolución 0222, 738, 1315,1913 de 2021, resolución No.304 y 666 de 28 de Abril de 2022 a lo establecido en el Decreto 154, 160, 320, 386 de 2020, 087, 218, 317 y 445 de 2021, decreto 153 Y 263 de 2022 expedido por la Gobernadora del Departamento del Atlántico, se hace necesario notificar y dar a conocer electrónicamente el contenido del presente acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede los recursos de ley, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con el artículo 76 de la Ley 1437 del 2011 y el art 13 de la ley 4502 del 2012. Dicho recurso deberá interponerse y sustentarse por escrito enviándose al correo electrónico saludocupacional@atlantico.gov.co.

Dada en Barranquilla, a los 03 días del mes de Junio del 2022.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ALMA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud Departamental del Atlántico

Elaboro: Ketis Romero Navarros – Profesional
Proyectó: Francisco Uribe – jurídica secretaria de salud
Reviso: Eloina Goenaga Jiménez. – Subsecretaria Salud Pública Atlántico
Reviso: Freddy García González– Profesional Especializado
Reviso: Katherine González – Jurídica – Secretaria de salud Departamental

exsolven

Bogotá, D.C 10 de abril del año 2025

Señores:
CONSORCIO SAN MIGUEL
Dirección: Km 7 Vía Cajicá - Chía Centro Empresarial San Roque
Ciudad.

Asunto: **CERTIFICACIÓN DE CONTINUIDAD CONTRATO LABORAL**

Respetados Señores.

Yo Wilmar Martinez Vargas en calidad de Representante legal de EXSOLVEN SAS para el Contrato No CSM 005-2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PUNTOS DE ANCLAJE, INCLUYE DESMONTE Y REITRO DE LOS ANCLAJES EXISTENTES y TRANSPORTES. INCLUYE CERTIFICACION DEBE SEGÚN NORMA EN-795:2012 Y RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021, PARA CADA ANCLAJE INSTALDO" certifico que Holman Stiven Montaña Hernandez, identificado con cédula de ciudadanía número 1.032.433.924 de Bogotá, quien se desempeñó como Auxiliar de instalaciones, en el contrato CSM 005-2025 hasta el dia 09 de abril de 2025, seguirá realizando actividades laborales en otros proyectos de la compañía, por lo que se desvincula del contrato pero continuará su vinculación laboral, por lo tanto, no se efectúa liquidación, ni remisión a examen médico ocupacional de retiro.

Así mismo, certifico que desde el día 21 de febrero de 2025 hasta el 09 de abril de 2025 se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de cumplimiento en las obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 para el contrato No CSM 005-2025.

Como constancia se firma a los, 10 dia(s) del mes de abril de 2025.

Firma: _____
Nombre: Wilmar Martinez Vargas
Representante Legal
C. C 1.055.552.099

Firma: _____
Nombre: Holman Stiven Montaña Hernandez
Trabajador o contratista
C.C 1.032.433.924

Powered by CamScanner

exsolven

Bogotá, D.C 10 de abril del año 2025

Señores:
CONSORCIO SAN MIGUEL
Dirección: Km 7 Vía Cajicá - Chía Centro Empresarial San Roque
Ciudad.

Asunto: **CERTIFICACIÓN DE CONTINUIDAD CONTRATO LABORAL**

Respetados Señores.

Yo Wilmar Martinez Vargas en calidad de Representante legal de EXSOLVEN SAS para el Contrato No CSM 005-2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PUNTOS DE ANCLAJE, INCLUYE DESMONTE Y REITRO DE LOS ANCLAJES EXISTENTES y TRANSPORTES. INCLUYE CERTIFICACION DEBE SEGÚN NORMA EN-795:2012 Y RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021, PARA CADA ANCLAJE INSTALDO"certifico que Daniel Felipe Camelo Avila, identificado con cédula de ciudadanía número 1.007.390.428 de Bogotá, quien se desempeñó como Auxiliar de instalaciones, en el contrato CSM 005-2025 hasta el día 09 de abril de 2025, seguirá realizando actividades laborales en otros proyectos de la compañía, por lo que se desvincula del contrato pero continuará su vinculación laboral, por lo tanto, no se efectúa liquidación, ni remisión a examen médico ocupacional de retiro.

Así mismo, certifico que desde el día 21 de febrero de 2025 hasta el 09 de abril de 2025 se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de cumplimiento en las obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 para el contrato No CSM 005-2025.

Como constancia se firma a los, 10 dia(s) del mes de abril de 2025.

Firma: _____
Nombre: Wilmar Martinez Vargas
Representante Legal
C. C 1.055.552.099

Firma: _____
Nombre: Daniel Felipe Camelo Avila
Trabajador o contratista
C.C 1.007.390.428

Powered by CamScanner

exsolven
Pasión por tus proyectos

Bogotá, D.C 10 de abril del año 2025

Señores:
CONSORCIO SAN MIGUEL
Dirección: Km 7 Via Cajicá - Chia Centro Empresarial San Roque
Ciudad.

Asunto: **CERTIFICACIÓN DE CONTINUIDAD CONTRATO LABORAL**

Respetados Señores.

Yo Wilmar Martinez Vargas en calidad de Representante legal de EXSOLVEN SAS para el Contrato No CSM 005-2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PUNTOS DE ANCLAJE, INCLUYE DESMONTE Y REITRO DE LOS ANCLAJES EXISTENTES y TRANSPORTES. INCLUYE CERTIFICACION DEBE SEGÚN NORMA EN-795:2012 Y RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021, PARA CADA ANCLAJE INSTALDO"certifico que Jhoan Manuel Salazar Rojas, identificado con cédula de ciudadanía número 1.024.523.083 de Bogotá, quien se desempeñó como Auxiliar de instalaciones, en el contrato CSM 005-2025 hasta el día 09 de abril de 2025, seguirá realizando actividades laborales en otros proyectos de la compañía, por lo que se desvincula del contrato pero continuará su vinculación laboral, por lo tanto, no se efectúa liquidación, ni remisión a examen médico ocupacional de retiro.

Así mismo, certifico que desde el día 21 de febrero de 2025 hasta el 09 de abril de 2025 se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de cumplimiento en las obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 para el contrato No CSM 005-2025.

Como constancia se firma a los, 10 día(s) del mes de abril de 2025.

Firma: _____
Nombre: Wilmar Martinez Vargas
Representante Legal
C. C 1.055.552.099

Firma: _____
Nombre: Jhoan Manuel Salazar Rojas
Trabajador o contratista
C.C 1.024.523.083

Powered by CamScanner

exsolven

Bogotá, D.C 10 de abril del año 2025

Señores:
CONSORCIO SAN MIGUEL
Dirección: Km 7 Vía Cajicá - Chia Centro Empresarial San Roque
Ciudad.

Asunto: **CERTIFICACIÓN DE CONTINUIDAD CONTRATO LABORAL**

Respetados Señores.

Yo Wilmar Martinez Vargas en calidad de Representante legal de EXSOLVEN SAS para el Contrato No CSM 005-2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PUNTOS DE ANCLAJE, INCLUYE DESMONTE Y REITRO DE LOS ANCLAJES EXISTENTES y TRANSPORTES. INCLUYE CERTIFICACION DEBE SEGÚN NORMA EN-795:2012 Y RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021, PARA CADA ANCLAJE INSTALDO"certifico que Jose David Menco Aguirre, identificado con cédula de ciudadanía número 1.102.574.163 de Bogotá, quien se desempeñó como Auxiliar de instalaciones, en el contrato CSM 005-2025 hasta el día 09 de abril de 2025, seguirá realizando actividades laborales en otros proyectos de la compañia, por lo que se desvincula del contrato pero continuará su vinculación laboral, por lo tanto, no se efectúa liquidación, ni remisión a examen médico ocupacional de retiro.

Así mismo, certifico que desde el dia 21 de febrero de 2025 hasta el 09 de abril de 2025 se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de cumplimiento en las obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 para el contrato No CSM 005-2025.

Como constancia se firma a los, 10 dia(s) del mes de abril de 2025.

Firma: _____
Nombre: Wilmar Martinez Vargas
Representante Legal
C. C 1.055.552.099

Firma: Jose Menco.
Nombre: Jose David Menco Aguirre
Trabajador o contratista
C.C 1.102.574.163

Powered by CamScanner

IMPERMEABILIZACIONES REINALDO MALDONADO SAS
NIT. 901.323.403-1
CALLE 70 SUR # 49A - 21 BOGOTA
TEL 310 4767421
reymaldonado2365@gmail.com

Bogota 12 de abril de 2025

A QUIEN INTERESE

Mediante la presente me permito informar que los trabajadores relacionados a continuación, actualmente tienen continuidad de contrato con la empresa IMPERMEABILIZACIONES REINALDO MALDONADO SAS.

- Reinaldo Maldonado CC. 80.394.374
- José Gildardo Poveda Poveda pita CC. 91.134.790

Sin otro particular

REINALDO MALDONADO

Representante Legal

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

14 de FEBRERO de 2025

Señores:
MEDICINA OCUPACIONAL CIMA VERTICAL
NIT:900889250

Con el presente remito al señor, EDGAR YESID ZAMORA, identificado con CC 3239204, Quien se desempeñó como SOLDADOR, que debe acercarse a la dirección KR 77 33ª 06 SUR de la ciudad de Bogotá D.C. para la realización de los Exámenes médicos de egreso.

Para lo cual tendrá 5 días hábiles para realizarse dichos exámenes.

Favor enviar factura electrónica a nombre de la empresa SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S quien se encuentra en su base de datos con NIT: 901.356.646-4.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente

SANDRA PAOLA PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901.356.646-4

Edgar Zamora
TRABAJADOR

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

15 de FEBRERO de 2025

Señores:
MEDICINA OCUPACIONAL CIMA VERTICAL
NIT:900889250

Con el presente remito al señor, JORGE ANDRES VILLALBA, identificado con CC 1007519478, Quien se desempeñó como SOLDADOR, que debe acercarse a la dirección KR 77 33ª 06 SUR de la ciudad de Bogotá D.C. para la realización de los Exámenes médicos de egreso.

Para lo cual tendrá 5 días hábiles para realizarse dichos exámenes.

Favor enviar factura electrónica a nombre de la empresa SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S quien se encuentra en su base de datos con NIT: 901.356.646-4.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente

SANDRA PAOLA PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901.356.646-4

Andres VILLALBA

TRABAJADOR

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

6 de marzo de 2025

Señores:
MEDICINA OCUPACIONAL CIMA VERTICAL
NIT:900889250

Con el presente remito al señor, DIEGO ARMANDO GOMEZ, identificado con CC 73170592, Quien se desempeñó como OFICIAL DE OBRA, que debe acercarse a la dirección KR 77 33ª 06 SUR de la ciudad de Bogotá D.C. para la realización de los Exámenes médicos de egreso.

Para lo cual tendrá 5 días hábiles para realizarse dichos exámenes.

Favor enviar factura electrónica a nombre de la empresa SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S quien se encuentra en su base de datos con NIT: 901.356.646-4.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente

SANDRA PAOLA PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901.356.646-4

Diego Armando G

TRABAJADOR

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

11 de abril de 2025

Señores:
MEDICINA OCUPACIONAL CIMA VERTICAL
NIT:900889250

Con el presente remito al señor, INGRID CASTILLA VANQUEZ, identificado con CC 52244208, Quien se desempeñó como OFICIAL DE OBRA, que debe acercarse a la dirección KR 77 33ª 06 SUR de la ciudad de Bogotá D.C. para la realización de los Exámenes médicos de egreso.

Para lo cual tendrá 5 días hábiles para realizarse dichos exámenes.

Favor enviar factura electrónica a nombre de la empresa SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S quien se encuentra en su base de datos con NIT: 901.356.646-4.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente

SANDRA PAOLA PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901.356.646-4

Ingrid C

TRABAJADOR

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

21 de FEBRERO de 2025

Señores:
MEDICINA OCUPACIONAL CIMA VERTICAL
NIT:900889250

Con el presente remito al señor, FRANYER ENRIQUE GARCIA, identificado con CC 1024616647, Quien se desempeñó como AYUDANTE DE OBRA, que debe acercarse a la dirección KR 77 33ª 06 SUR de la ciudad de Bogotá D.C. para la realización de los Exámenes médicos de egreso.

Para lo cual tendrá 5 días hábiles para realizarse dichos exámenes.

Favor enviar factura electrónica a nombre de la empresa SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S quien se encuentra en su base de datos con NIT: 901.356.646-4.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente

SANDRA PAOLA PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901.356.646-4

Franyer G
TRABAJADOR

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

21 de FEBRERO de 2025

Señores:
MEDICINA OCUPACIONAL CIMA VERTICAL
NIT:900889250

Con el presente remito al señor, LUIS ENRIQUE GARCIA, identificado con CC 9274809, Quien se desempeñó como OFCIAL DE OBRA, que debe acercarse a la dirección KR 77 33ª 06 SUR de la ciudad de Bogotá D.C. para la realización de los Exámenes médicos de egreso.

Para lo cual tendrá 5 días hábiles para realizarse dichos exámenes.

Favor enviar factura electrónica a nombre de la empresa SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S quien se encuentra en su base de datos con NIT: 901.356.646-4.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente

SANDRA PAOLA PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901.356.646-4

TRABAJADOR

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

11 de FEBRERO de 2025

Señores:
MEDICINA OCUPACIONAL CIMA VERTICAL
NIT:900889250

Con el presente remito al señor, JAIDER ALBERTO MACHADO, identificado con CC 1051657433, Quien se desempeñó como OFICIAL DE OBRA, que debe acercarse a la dirección KR 77 33ª 06 SUR de la ciudad de Bogotá D.C. para la realización de los Exámenes médicos de egreso.

Para lo cual tendrá 5 días hábiles para realizarse dichos exámenes.

Favor enviar factura electrónica a nombre de la empresa SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S quien se encuentra en su base de datos con NIT: 901.356.646-4.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente

SANDRA PAOLA PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901.356.646-4

Jaider

TRABAJADOR

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

31 de MARZO de 2025

Señores:
MEDICINA OCUPACIONAL CIMA VERTICAL
NIT:900889250

Con el presente remito al señor, JONATHAN ANDRES BERMUDEZ, identificado con CC 1031138120, Quien se desempeñó como ENCARGADO DE ACABADOS, que debe acercarse a la dirección KR 77 33ª 06 SUR de la ciudad de Bogotá D.C. para la realización de los Exámenes médicos de egreso.

Para lo cual tendrá 5 días hábiles para realizarse dichos exámenes.

Favor enviar factura electrónica a nombre de la empresa SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S quien se encuentra en su base de datos con NIT: 901.356.646-4.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente

SANDRA PAOLA PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901.356.646-4

TRABAJADOR

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

4 de ABRIL de 2025

Señores:
MEDICINA OCUPACIONAL CIMA VERTICAL
NIT:900889250

Con el presente remito al señor, JOSE ANGEL QUINTANA ESTRADA, identificado con CC 1069465543, Quien se desempeñó como PINTOR, que debe acercarse a la dirección KR 77 33ª 06 SUR de la ciudad de Bogotá D.C. para la realización de los Exámenes médicos de egreso.

Para lo cual tendrá 5 días hábiles para realizarse dichos exámenes.

Favor enviar factura electrónica a nombre de la empresa SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S quien se encuentra en su base de datos con NIT: 901.356.646-4.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente

SANDRA PAOLA PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901.356.646-4

Jose Angel
TRABAJADOR

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

15 de MARZO de 2025

Señores:
MEDICINA OCUPACIONAL CIMA VERTICAL
NIT:900889250

Con el presente remito al señor, WILLIAM HERNANDO JIMENEZ, identificado con CC 80772239, Quien se desempeñó como INSTALADOR DRYWALL, que debe acercarse a la dirección KR 77 33ª 06 SUR de la ciudad de Bogotá D.C. para la realización de los Exámenes médicos de egreso.

Para lo cual tendrá 5 días hábiles para realizarse dichos exámenes.

Favor enviar factura electrónica a nombre de la empresa SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S quien se encuentra en su base de datos con NIT: 901.356.646-4.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente

SANDRA PAOLA PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901.356.646-4

William Jimenez

TRABAJADOR

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

31 de MARZO de 2025

Señores:
MEDICINA OCUPACIONAL CIMA VERTICAL
NIT:900889250

Con el presente remito al señor, EMERSON JIMENEZ ARRIETA, identificado con CC 78323633, Quien se desempeñó como PINTOR, que debe acercarse a la dirección KR 77 33ª 06 SUR de la ciudad de Bogotá D.C. para la realización de los Exámenes médicos de egreso.

Para lo cual tendrá 5 días hábiles para realizarse dichos exámenes.

Favor enviar factura electrónica a nombre de la empresa SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S quien se encuentra en su base de datos con NIT: 901.356.646-4.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente

SANDRA PAOLA PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901.356.646-4

Emerson Jimenez

TRABAJADOR

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

11 de MARZO de 2025

Señores:
MEDICINA OCUPACIONAL CIMA VERTICAL
NIT:900889250

Con el presente remito al señor, SEDULFO GUALTEROS PACHON, identificado con CC 1019088393, Quien se desempeñó como PINTOR, que debe acercarse a la dirección KR 77 33ª 06 SUR de la ciudad de Bogotá D.C. para la realización de los Exámenes médicos de egreso.

Para lo cual tendrá 5 días hábiles para realizarse dichos exámenes.

Favor enviar factura electrónica a nombre de la empresa SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S quien se encuentra en su base de datos con NIT: 901.356.646-4.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente

SANDRA PAOLA PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901.356.646-4

Sedulfo Gualteros
TRABAJADOR

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

4 de FEBRERO de 2025

Señores:
MEDICINA OCUPACIONAL CIMA VERTICAL
NIT:900889250

Con el presente remito al señor, HERMENEGILDO GONZALES, identificado con CC 91014895, Quien se desempeñó como INSTALADOR DRYWALL, que debe acercarse a la dirección KR 77 33ª 06 SUR de la ciudad de Bogotá D.C. para la realización de los Exámenes médicos de egreso.

Para lo cual tendrá 5 días hábiles para realizarse dichos exámenes.

Favor enviar factura electrónica a nombre de la empresa SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S quien se encuentra en su base de datos con NIT: 901.356.646-4.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente

SANDRA PAOLA PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901.356.646-4

TRABAJADOR

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

4 de FEBRERO de 2025

Señores:
MEDICINA OCUPACIONAL CIMA VERTICAL
NIT:900889250

Con el presente remito al señor, GELVER VILLAMIL ALVAREZ, identificado con CC 80324001, Quien se desempeñó como INSTALADOR DRYWALL, que debe acercarse a la dirección KR 77 33ª 06 SUR de la ciudad de Bogotá D.C. para la realización de los Exámenes médicos de egreso.

Para lo cual tendrá 5 días hábiles para realizarse dichos exámenes.

Favor enviar factura electrónica a nombre de la empresa SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S quien se encuentra en su base de datos con NIT: 901.356.646-4.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente

SANDRA PAOLA PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901.356.646-4

TRABAJADOR

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

14 de FEBRERO de 2025

Señores:
MEDICINA OCUPACIONAL CIMA VERTICAL
NIT:900889250

Con el presente remito al señor, CESAR PERDIGON ESCOBAR, identificado con CC 11231741, Quien se desempeñó como OFICIAL SOLDADOR, que debe acercarse a la dirección KR 77 33ª 06 SUR de la ciudad de Bogotá D.C. para la realización de los Exámenes médicos de egreso.

Para lo cual tendrá 5 días hábiles para realizarse dichos exámenes.

Favor enviar factura electrónica a nombre de la empresa SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S quien se encuentra en su base de datos con NIT: 901.356.646-4.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente

SANDRA PAOLA PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901.356.646-4

TRABAJADOR

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

4 de ABRIL de 2025

Señores:
MEDICINA OCUPACIONAL CIMA VERTICAL
NIT:900889250

Con el presente remito al señor, YEFERSON ANDRES GUTIERREZ, identificado con CC 1007467854, Quien se desempeñó como AYUDANTE DE OBRA, que debe acercarse a la dirección KR 77 33ª 06 SUR de la ciudad de Bogotá D.C. para la realización de los Exámenes médicos de egreso.

Para lo cual tendrá 5 días hábiles para realizarse dichos exámenes.

Favor enviar factura electrónica a nombre de la empresa SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S quien se encuentra en su base de datos con NIT: 901.356.646-4.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente

SANDRA PAOLA PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901.356.646-4

andres gutierrez

TRABAJADOR

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

31 de MARZO de 2025

Señores:
MEDICINA OCUPACIONAL CIMA VERTICAL
NIT:900889250

Con el presente remito al señor, MARLEN ALEXANDRA PARRA, identificado con CC 1033785812, Quien se desempeñó como AYUDANTE DE OBRA, que debe acercarse a la dirección KR 77 33ª 06 SUR de la ciudad de Bogotá D.C. para la realización de los Exámenes médicos de egreso.

Para lo cual tendrá 5 días hábiles para realizarse dichos exámenes.

Favor enviar factura electrónica a nombre de la empresa SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S quien se encuentra en su base de datos con NIT: 901.356.646-4.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente

SANDRA PAOLA PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901.356.646-4

Marlen Parra

TRABAJADOR

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

9 de ABRIL de 2025

Señores:
MEDICINA OCUPACIONAL CIMA VERTICAL
NIT:900889250

Con el presente remito al señor, HERNAN HENAO GONZALEZ, identificado con CC 1023957801, Quien se desempeñó como AYUDANTE DE OBRA, que debe acercarse a la dirección KR 77 33ª 06 SUR de la ciudad de Bogotá D.C. para la realización de los Exámenes médicos de egreso.

Para lo cual tendrá 5 días hábiles para realizarse dichos exámenes.

Favor enviar factura electrónica a nombre de la empresa SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S quien se encuentra en su base de datos con NIT: 901.356.646-4.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente

SANDRA PAOLA PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901.356.646-4

HERNAN HENAO

TRABAJADOR

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

4 de ABRIL de 2025

Señores:
MEDICINA OCUPACIONAL CIMA VERTICAL
NIT:900889250

Con el presente remito al señor, JOSE GUILLERMO GONZALES, identificado con CC 79697483, Quien se desempeñó como OFICIAL DE OBRA, que debe acercarse a la dirección KR 77 33ª 06 SUR de la ciudad de Bogotá D.C. para la realización de los Exámenes médicos de egreso.

Para lo cual tendrá 5 días hábiles para realizarse dichos exámenes.

Favor enviar factura electrónica a nombre de la empresa SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S quien se encuentra en su base de datos con NIT: 901.356.646-4.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente

SANDRA PAOLA PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901.356.646-4

TRABAJADOR

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

4 de ABRIL de 2025

Señores:
MEDICINA OCUPACIONAL CIMA VERTICAL
NIT:900889250

Con el presente remito al señor, LUIS EDILSON BEJAANO, identificado con CC 79961575, Quien se desempeñó como OFICIAL DE OBRA, que debe acercarse a la dirección KR 77 33ª 06 SUR de la ciudad de Bogotá D.C. para la realización de los Exámenes médicos de egreso.

Para lo cual tendrá 5 días hábiles para realizarse dichos exámenes.

Favor enviar factura electrónica a nombre de la empresa SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S quien se encuentra en su base de datos con NIT: 901.356.646-4.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente

SANDRA PAOLA PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901.356.646-4

Luis E Bejarca
TRABAJADOR

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

20 de FEBRERO de 2025

Señores:
MEDICINA OCUPACIONAL CIMA VERTICAL
NIT:900889250

Con el presente remito al señor, RAMIRO GONZALEZ CHIBUQUE, identificado con CC 79704920, Quien se desempeñó como OFICIAL DE OBRA, que debe acercarse a la dirección KR 77 33ª 06 SUR de la ciudad de Bogotá D.C. para la realización de los Exámenes médicos de egreso.

Para lo cual tendrá 5 días hábiles para realizarse dichos exámenes.

Favor enviar factura electrónica a nombre de la empresa SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S quien se encuentra en su base de datos con NIT: 901.356.646-4.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente

SANDRA PAOLA PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901.356.646-4

Ramiro Gonzalez
TRABAJADOR

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

9 de ABRIL de 2025

Señores:
MEDICINA OCUPACIONAL CIMA VERTICAL
NIT:900889250

Con el presente remito al señor, EUSEBIO ZAMBRANO POLO, identificado con CC 9238055, Quien se desempeñó como OFICIAL DE OBRA, que debe acercarse a la dirección KR 77 33ª 06 SUR de la ciudad de Bogotá D.C. para la realización de los Exámenes médicos de egreso.

Para lo cual tendrá 5 días hábiles para realizarse dichos exámenes.

Favor enviar factura electrónica a nombre de la empresa SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S quien se encuentra en su base de datos con NIT: 901.356.646-4.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente

SANDRA PAOLA PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901.356.646-4

Eusebio Zambrano
TRABAJADOR

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

9 de ABRIL de 2025

Señores:
MEDICINA OCUPACIONAL CIMA VERTICAL
NIT:900889250

Con el presente remito al señor, JUNIOR SANTIAGO ZAMBRANO BELEÑO, identificado con CC 1048872194, Quien se desempeñó como AYUDANTE DE OBRA, que debe acercarse a la dirección KR 77 33ª 06 SUR de la ciudad de Bogotá D.C. para la realización de los Exámenes médicos de egreso.

Para lo cual tendrá 5 días hábiles para realizarse dichos exámenes.

Favor enviar factura electrónica a nombre de la empresa SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S quien se encuentra en su base de datos con NIT: 901.356.646-4.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente

SANDRA PAOLA PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901.356.646-4

TRABAJADOR

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

15 de FEBRERO de 2025

Señores:
MEDICINA OCUPACIONAL CIMA VERTICAL
NIT:900889250

Con el presente remito al señor, SERGIO ANDRES BERNAL, identificado con CC 1023001806, Quien se desempeñó como AYUDANTE DE OBRA, que debe acercarse a la dirección KR 77 33ª 06 SUR de la ciudad de Bogotá D.C. para la realización de los Exámenes médicos de egreso.

Para lo cual tendrá 5 días hábiles para realizarse dichos exámenes.

Favor enviar factura electrónica a nombre de la empresa SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S quien se encuentra en su base de datos con NIT: 901.356.646-4.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente

SANDRA PAOLA PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901.356.646-4

TRABAJADOR

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS

Sucursal: yanacona
Nomina: Administración
Periodo: 1/3/2025 - 6/3/2025

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

Identificación: 73170592
Nombre: DIEGO ARMANDO GOMEZ RODRIGUEZ
Fecha de ingreso: 15/1/2025
Salario basico: $ 1,900,000
Cargo: OFICIAL DE OBRA

PERIODO DE LIQUIDACION
Periodo: 15/1/2025 6/3/2025
Sub. Transporte:

Item	Descipcción		Cantidad	Devengado	Deducido	Neto
1	Sueldo basico	dias	6	$ 380,000		$ 380,000
2	Sub. Transporte	dias	6	$ -		$ -
3	Vacaciones	dias	51	$ 134,583		$ 134,583
4	Prima de servicios	dias	51	$ 269,167		$ 269,167
5	Cesantias	dias	51	$ 269,167		$ 269,167
6	Intereses Cesantias	dias	51	$ 32,300		$ 32,300
7	Salud				$ 15,200	-$ 15,200
8	Pensión				$ 15,200	-$ 15,200
9	Aux. Alojamiento					$ -
10	Aux. Alimentación					$ -
11	Pago fuera de nomina	prestamos				$ -
			TOTALES	$ 1,085,217	$ 30,400	$ 1,054,817

aprobado: Luis Murcia
C.C. 1090612097

Diego Gomez
DIEGO ARMANDO GOMEZ RODRIGUEZ
73170592

Constancia: el trabajador hace constar que ha recibido el valor total de las prestaciones siciales que le corresponden por todo el tiempo servido a SP CONSTRUCCIONES. El cual ha dejado escrito en el presente documento, en consecuencia, declara a paz y salvo ala empresa por todos concepto laboral derivado de la relacion que aqui incluye.

Bogotá. 29 de marzo de 2025

Señores:
SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.

Por medio de la presente yo **DIEGO ARMANDO GOMEZ RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 73170592, autorizo a la empresa para que me sea consignado en la cuenta **DAVIPLATA número 3209812482 a nombre de Diego Armando Gómez Rodríguez,** el valor del pago de la liquidación por valor de **UN MILLON CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($1.054.800).**

Agradezco la atención prestada y su coloración

Atentamente

Diego Gomez

DIEGO ARMANDO GOMEZ RODRIGUEZ
C.C. 73170592
TEL: 3209812482

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS

Sucursal: TUNJUELITO
Nomina: Administración
Periodo: 30/3/2025 - 11/4/2025

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

Identificación: 52244208
Nombre: INGRID CASTILLA VANQUEZ
Fecha de ingreso: 17/1/2025
Salario basico: $ 1,423,500
Cargo: AYUDANTE DE ASEO

PERIODO DE LIQUIDACION

Periodo: 17/1/2025 11/4/2025
Sub. Transporte: $ 200,000

Item	Descipcción		Cantidad	Devengado	Deducido	Neto
1	Sueldo basico	días	13	$ 616,850		$ 616,850
2	Sub. Transporte	días	13	$ 86,667		$ 86,667
3	Vacaciones	días	85	$ 168,052		$ 168,052
4	Prima de servicios	días	85	$ 336,104		$ 336,104
5	Cesantias	días	85	$ 336,104		$ 336,104
6	Intereses Cesantias	días	85	$ 40,333		$ 40,333
7	Salud				$ 24,674	-$ 24,674
8	Pensión				$ 24,674	-$ 24,674
9	Aux. Alojamiento					$ -
10	Aux. Alimentación					$ -
11	Pago fuera de nomina	prestamos				$ -
			TOTALES	**$ 1,584,110**	**$ 49,348**	**$ 1,534,762**

aprobado: Luis Murcia
C.C. 1030612097

INGRID CASTILLA VANQUEZ
52244208

Constancia: el trabajador hace constar que ha recibido el valor total de las prestaciones siciales que le corresponden por todo el tiempo servido a SP CONSTRUCCIONES, El cual ha dejado escrito en el presente documento, en consecuencia, declara a paz y salvo ala empresa por todos concepto laboral deribado de la relacion que aqui incluye.

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS

Sucursal: ACACIAS
Nomina: Administración
Periodo: 15/2/2025 - 21/2/2025

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

Identificación: 1024616647
Nombre: GARCIA SILVA FRANYER ENRIQUE
Fecha de ingreso: 20/1/2025
Salario basico: $ 1,423,500
Cargo: AYUDANTE DE OBRA

PERIODO DE LIQUIDACION

Periodo: 20/1/2025 21/2/2025
Sub. Transporte: $ 200,000

Item	Descipcción		Cantidad	Devengado	Deducido	Neto
1	Sueldo basico	días	7	$ 332,150		$ 332,150
2	Sub. Transporte	días	7	$ 46,667		$ 46,667
3	Vacaciones	días	33	$ 65,244		$ 65,244
4	Prima de servicios	días	33	$ 130,488		$ 130,488
5	Cesantias	días	33	$ 130,488		$ 130,488
6	Intereses Cesantias	días	33	$ 15,659		$ 15,659
7	Salud				$ 13,286	-$ 13,286
8	Pensión				$ 13,286	-$ 13,286
9	Aux. Alojamiento					$ -
10	Aux. Alimentación					$ -
11	Pago fuera de nomina	prestamos				$ -
			TOTALES	**$ 720,694**	**$ 26,572**	**$ 694,122**

aprobado: Luis Murcia
C.C. 1030612097

GARCIA SILVA FRANYER ENRIQUE
1024616647

Constancia: el trabajador hace constar que ha recibido el valor total de las prestaciones siciales que le corresponden por todo el tiempo servido a SP CONSTRUCCIONES, El cual ha dejado escrito en el presente documento, en consecuencia, declara a paz y salvo ala empresa por todos concepto laboral deribado de la relacion que aqui incluye.

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

Identificación: 9274809
Nombre: GARCIA JIMENEZ LUIS ENRIQUE
Fecha de ingreso: 20/1/2025
Salario basico: $ 1,423,500
Cargo: OFICIAL DE OBRA

Sucursal: ACACIAS
Nomina: Administración
Periodo: 15/2/2025 - 21/2/2025

PERIODO DE LIQUIDACION

Periodo: 20/1/2025 21/2/2025
Sub. Transporte: $ 200,000

Item	Descipcción		Cantidad	Devengado	Deducido	Neto
1	Sueldo basico	días	7	$ 332,150		$ 332,150
2	Sub. Transporte	días	7	$ 46,667		$ 46,667
3	Vacaciones	días	33	$ 65,244		$ 65,244
4	Prima de servicios	días	33	$ 130,488		$ 130,488
5	Cesantias	días	33	$ 130,488		$ 130,488
6	Intereses Cesantias	días	33	$ 15,659		$ 15,659
7	Salud				$ 13,286	-$ 13,286
8	Pensión				$ 13,286	-$ 13,286
9	Aux. Alojamiento					$ -
10	Aux. Alimentación					$ -
11	Pago fuera de nomina	prestamos				$ -
			TOTALES	**$ 720,694**	**$ 26,572**	**$ 694,122**

aprobado: Luis Murcia
C.C. 1030612097

GARCIA JIMENEZ LUIS ENRIQUE
9274809

Constancia: el trabajador hace constar que ha recibido el valor total de las prestaciones siciales que le corresponden por todo el tiempo servido a SP CONSTRUCCIONES, El cual ha dejado escrito en el presente documento, en consecuencia, declara a paz y salvo ala empresa por todos concepto laboral deribado de la relacion que aqui incluye.

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS

Sucursal: ACACIAS
Nomina: Administración
Periodo: 15/3/2025 - 31/3/2025

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

Identificación: 78323633
Nombre: ERMENSO JIMENEZ ARRIETA
Fecha de ingreso: 22/1/2025
Salario basico: $ 1,423,500
Cargo: OFICIAL DE PINTURA

PERIODO DE LIQUIDACION
Periodo: 20/1/2025 31/3/2025
Sub. Transporte: $ 200,000

Item	Descipcción		Cantidad	Devengado	Deducido	Neto
1	Sueldo basico	días	17	$ 806,650		$ 806,650
2	Sub. Transporte	días	17	$ 113,333		$ 113,333
3	Vacaciones	días	71	$ 140,373		$ 140,373
4	Prima de servicios	días	71	$ 280,746		$ 280,746
5	Cesantias	días	71	$ 280,746		$ 280,746
6	Intereses Cesantias	días	71	$ 33,690		$ 33,690
7	Salud				$ 32,266	-$ 32,266
8	Pensión				$ 32,266	-$ 32,266
9	Aux. Alojamiento					$ -
10	Aux. Alimentación					$ -
11	Pago fuera de nomina	prestamos				$ -
			TOTALES	**$ 1,655,537**	**$ 64,532**	**$ 1,591,005**

aprobado: Luis Murcia
C.C. 1030612097

Emerson Jimenez
ERMENSO JIMENEZ ARRIETA
78323633

Constancia: el trabajador hace constar que ha recibido el valor total de las prestaciones siciales que le corresponden por todo el tiempo servido a SP CONSTRUCCIONES, El cual ha dejado escrito en el presente documento, en consecuencia, declara a paz y salvo ala empresa por todos concepto laboral deribado de la relacion que aqui incluye.

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS

Sucursal: ACACIAS
Nomina: Administración
Periodo: 15/3/2025 - 31/3/2025

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

Identificación: 1031138120
Nombre: JONATHAN ANDRES BERMUDEZ GARCIA
Fecha de ingreso: 22/1/2025
Salario basico: $ 1,423,500
Cargo: OFICIAL DE PINTURA

PERIODO DE LIQUIDACION
Periodo: 20/1/2025 31/3/2025
Sub. Transporte: $ 200,000

Item	Descipcción		Cantidad	Devengado	Deducido	Neto
1	Sueldo basico	días	17	$ 806,650		$ 806,650
2	Sub. Transporte	días	17	$ 113,333		$ 113,333
3	Vacaciones	días	71	$ 140,373		$ 140,373
4	Prima de servicios	días	71	$ 280,746		$ 280,746
5	Cesantias	días	71	$ 280,746		$ 280,746
6	Intereses Cesantias	días	71	$ 33,690		$ 33,690
7	Salud				$ 32,266	-$ 32,266
8	Pensión				$ 32,266	-$ 32,266
9	Aux. Alojamiento					$ -
10	Aux. Alimentación					$ -
11	Pago fuera de nomina	prestamos				$ -
			TOTALES	**$ 1,655,537**	**$ 64,532**	**$ 1,591,005**

aprobado: Luis Murcia
C.C. 1030612097

JONATHAN ANDRES BERMUDEZ GARCIA
1031138120

Constancia: el trabajador hace constar que ha recibido el valor total de las prestaciones siciales que le corresponden por todo el tiempo servido a SP CONSTRUCCIONES, El cual ha dejado escrito en el presente documento, en consecuencia, declara a paz y salvo ala empresa por todos concepto laboral deribado de la relacion que aqui incluye.

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS

Sucursal: ACACIAS
Nomina: Administración
Periodo: 30/3/2025 - 4/4/2025

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

Identificación: 1069465543
Nombre: JOSE ANGEL QUINTANA ESTRADA
Fecha de ingreso: 22/1/2025
Salario basico: $ 1,423,500
Cargo: AYUDANTE DE ASEO

PERIODO DE LIQUIDACION
Periodo: 22/1/2025 4/4/2025
Sub. Transporte: $ 200,000

Item	Descipcción		Cantidad	Devengado	Deducido	Neto
1	Sueldo basico	días	6	$ 284,700		$ 284,700
2	Sub. Transporte	días	6	$ 40,000		$ 40,000
3	Vacaciones	días	73	$ 144,327		$ 144,327
4	Prima de servicios	días	73	$ 288,654		$ 288,654
5	Cesantias	días	73	$ 288,654		$ 288,654
6	Intereses Cesantias	días	73	$ 34,639		$ 34,639
7	Salud				$ 11,388	-$ 11,388
8	Pensión				$ 11,388	-$ 11,388
9	Aux. Alojamiento					$ -
10	Aux. Alimentación					$ -
11	Pago fuera de nomina	prestamos				$ -
			TOTALES	**$ 1,080,974**	**$ 22,776**	**$ 1,058,198**

aprobado: Luis Murcia
C.C. 1030612097

JOSE ANGEL QUINTANA ESTRADA
1069465543

Constancia: el trabajador hace constar que ha recibido el valor total de las prestaciones siciales que le corresponden por todo el tiempo servido a SP CONSTRUCCIONES, El cual ha dejado escrito en el presente documento, en consecuencia, declara a paz y salvo ala empresa por todos concepto laboral deribado de la relacion que aqui incluye.

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS

Sucursal: ACACIAS
Nomina: Administración
Periodo: 1/3/2025 - 15/3/2025

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

Identificación: 80772239
Nombre: JIMENEZ GARCIA WILIAM HERNANDO
Fecha de ingreso: 22/1/2025
Salario basico: $ 1,423,500
Cargo: OFICIAL DE DRYWALL

PERIODO DE LIQUIDACION

Periodo: 22/1/2025 15/3/2025
Sub. Transporte: $ 200,000

Item	Descipcción		Cantidad	Devengado	Deducido	Neto
1	Sueldo basico	días	15	$ 711,750		$ 711,750
2	Sub. Transporte	días	15	$ 100,000		$ 100,000
3	Vacaciones	días	53	$ 104,785		$ 104,785
4	Prima de servicios	días	53	$ 209,571		$ 209,571
5	Cesantias	días	53	$ 209,571		$ 209,571
6	Intereses Cesantias	días	53	$ 25,149		$ 25,149
7	Salud				$ 28,470	-$ 28,470
8	Pensión				$ 28,470	-$ 28,470
9	Aux. Alojamiento					$ -
10	Aux. Alimentación					$ -
11	Pago fuera de nomina	prestamos				$ -
			TOTALES	**$ 1,360,826**	**$ 56,940**	**$ 1,303,886**

aprobado: Luis Murcia
C.C. 1030612097

William Jimenez
JIMENEZ GARCIA WILIAM HERNANDO
80772239

Constancia: el trabajador hace constar que ha recibido el valor total de las prestaciones siciales que le corresponden por todo el tiempo servido a SP CONSTRUCCIONES, El cual ha dejado escrito en el presente documento, en consecuencia, declara a paz y salvo ala empresa por todos concepto laboral deribado de la relacion que aqui incluye.

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS

Sucursal: ACACIAS
Nomina: Administración
Periodo: 1/3/2025 - 11/3/2025

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

Identificación: 1019088393
Nombre: GUALTEROS PACHON SEDULFO
Fecha de ingreso: 23/1/2025
Salario basico: $ 1,423,500
Cargo: OFICIAL DE DRYWALL

PERIODO DE LIQUIDACION

Periodo: 23/1/2025 11/3/2025
Sub. Transporte: $ 200,000

Item	Descipcción		Cantidad	Devengado	Deducido	Neto
1	Sueldo basico	días	11	$ 521,950		$ 521,950
2	Sub. Transporte	días	11	$ 73,333		$ 73,333
3	Vacaciones	días	48	$ 94,900		$ 94,900
4	Prima de servicios	días	48	$ 189,800		$ 189,800
5	Cesantias	días	48	$ 189,800		$ 189,800
6	Intereses Cesantias	días	48	$ 22,776		$ 22,776
7	Salud				$ 20,878	-$ 20,878
8	Pensión				$ 20,878	-$ 20,878
9	Aux. Alojamiento					$ -
10	Aux. Alimentación					$ -
11	Pago fuera de nomina	prestamos				$ -
			TOTALES	**$ 1,092,559**	**$ 41,756**	**$ 1,050,803**

aprobado: Luis Murcia
C.C. 1030612097

Sedulfo Gualteros

GUALTEROS PACHON SEDULFO
1019088393

Constancia: el trabajador hace constar que ha recibido el valor total de las prestaciones siciales que le corresponden por todo el tiempo servido a SP CONSTRUCCIONES, El cual ha dejado escrito en el presente documento, en consecuencia, declara a paz y salvo ala empresa por todos concepto laboral deribado de la relacion que aqui incluye.

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS

Sucursal: tunjuelito
Nomina: Administración
Periodo: 28/1/2025 - 4/2/2025

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

Identificación: 80324001
Nombre: VILLAMIL ALVAREZ GELBER
Fecha de ingreso: 28/1/2025
Salario basico: $ 1,423,500
Cargo: INSTALADOR DRYWALL

PERIODO DE LIQUIDACION
Periodo: 28/1/2025 4/2/2025
Sub. Transporte: $ 200,000

Item	Descipcción		Cantidad	Devengado	Deducido	Neto
1	Sueldo basico	días	8	$ 379,600		$ 379,600
2	Sub. Transporte	días	8	$ 53,333		$ 53,333
3	Vacaciones	días	8	$ 15,817		$ 15,817
4	Prima de servicios	días	8	$ 31,633		$ 31,633
5	Cesantias	días	8	$ 31,633		$ 31,633
6	Intereses Cesantias	días	8	$ 3,796		$ 3,796
7	Salud				$ 15,184	-$ 15,184
8	Pensión				$ 15,184	-$ 15,184
9	Aux. Alojamiento			$ 300,000		$ 300,000
10	Aux. Alimentación			$ 300,000		$ 300,000
11	Pago fuera de nomina	prestamos				$ -
			TOTALES	**$ 1,115,813**	**$ 30,368**	**$ 1,085,445**

Luis Murcia
aprobado: Luis Murcia
C.C. 1030612097

Gelber Villamil
VILLAMIL ALVAREZ GELBER
80324001

Constancia: el trabajador hace constar que ha recibido el valor total de las prestaciones siciales que le corresponden por todo el tiempo servido a SP CONSTRUCCIONES, El cual ha dejado escrito en el presente documento, en consecuencia, declara a paz y salvo ala empresa por todos concepto laboral deribado de la relacion que aqui incluye.

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS

Sucursal: ACACIAS
Nomina: Administración
Periodo: 30/3/2025 - 4/4/2025

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

Identificación: 1007467854
Nombre: YEFERSON ANDRES GUTIERREZ DAZA
Fecha de ingreso: 1/2/2025
Salario basico: $ 1,423,500
Cargo: AYUDANTE DE OBRA

PERIODO DE LIQUIDACION
Periodo: 1/2/2025 4/4/2025
Sub. Transporte: $ 200,000

Item	Descipcción		Cantidad	Devengado	Deducido	Neto
1	Sueldo basico	días	6	$ 284,700		$ 284,700
2	Sub. Transporte	días	6	$ 40,000		$ 40,000
3	Vacaciones	días	63	$ 124,556		$ 124,556
4	Prima de servicios	días	63	$ 249,113		$ 249,113
5	Cesantias	días	63	$ 249,113		$ 249,113
6	Intereses Cesantias	días	63	$ 29,894		$ 29,894
7	Salud				$ 11,388	-$ 11,388
8	Pensión				$ 11,388	-$ 11,388
9	Aux. Alojamiento					$ -
10	Aux. Alimentación					$ -
11	Pago fuera de nomina	prestamos				$ -
			TOTALES	**$ 977,375**	**$ 22,776**	**$ 954,599**

aprobado: Luis Murcia
C.C. 1030612097

andres gutierrez

YEFERSON ANDRES GUTIERREZ DAZA
1007467854

Constancia: el trabajador hace constar que ha recibido el valor total de las prestaciones siciales que le corresponden por todo el tiempo servido a SP CONSTRUCCIONES, El cual ha dejado escrito en el presente documento, en consecuencia, declara a paz y salvo ala empresa por todos concepto laboral deribado de la relacion que aqui incluye.

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS

Sucursal: ACACIAS
Nomina: Administración
Periodo: 15/3/2025 - 31/3/2025

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

Identificación: 1033785812
Nombre: MARLEN ALEXANDRA PARRA CARDENAS
Fecha de ingreso: 1/2/2025
Salario basico: $ 1,423,500
Cargo: AYUDANTE DE ASEO

PERIODO DE LIQUIDACION

Periodo: 1/2/2025 31/3/2025
Sub. Transporte: $ 200,000

Item	Descipcción		Cantidad	Devengado	Deducido	Neto
1	Sueldo basico	días	17	$ 806,650		$ 806,650
2	Sub. Transporte	días	17	$ 113,333		$ 113,333
3	Vacaciones	días	59	$ 116,648		$ 116,648
4	Prima de servicios	días	59	$ 233,296		$ 233,296
5	Cesantias	días	59	$ 233,296		$ 233,296
6	Intereses Cesantias	días	59	$ 27,996		$ 27,996
7	Salud				$ 32,266	-$ 32,266
8	Pensión				$ 32,266	-$ 32,266
9	Aux. Alojamiento					$ -
10	Aux. Alimentación					$ -
11	Pago fuera de nomina	prestamos				$ -
			TOTALES	**$ 1,531,218**	**$ 64,532**	**$ 1,466,686**

aprobado: Luis Murcia
C.C. 1030612097

Marlen Parra
MARLEN ALEXANDRA PARRA CARDENAS
1033785812

Constancia: el trabajador hace constar que ha recibido el valor total de las prestaciones siciales que le corresponden por todo el tiempo servido a SP CONSTRUCCIONES, El cual ha dejado escrito en el presente documento, en consecuencia, declara a paz y salvo ala empresa por todos concepto laboral deribado de la relacion que aqui incluye.

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS

Sucursal: YANACONA
Nomina: Administración
Periodo: 30/3/2025 - 4/4/2025

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

Identificación: 79697483
Nombre: JOSE GUILLERMO GONZALEZ CHIBUQUE
Fecha de ingreso: 1/2/2025
Salario basico: $ 1,423,500
Cargo: OFICIAL DE OBRA

PERIODO DE LIQUIDACION
Periodo: 1/2/2025 4/4/2025
Sub. Transporte: $ 200,000

Item	Descipcción		Cantidad	Devengado	Deducido	Neto
1	Sueldo basico	días	6	$ 284,700		$ 284,700
2	Sub. Transporte	días	6	$ 40,000		$ 40,000
3	Vacaciones	días	63	$ 124,556		$ 124,556
4	Prima de servicios	días	63	$ 249,113		$ 249,113
5	Cesantias	días	63	$ 249,113		$ 249,113
6	Intereses Cesantias	días	63	$ 29,894		$ 29,894
7	Salud				$ 11,388	-$ 11,388
8	Pensión				$ 11,388	-$ 11,388
9	Aux. Alojamiento					$ -
10	Aux. Alimentación					$ -
11	Pago fuera de nomina	prestamos				$ -
			TOTALES	**$ 977,375**	**$ 22,776**	**$ 954,599**

aprobado: Luis Murcia
C.C. 1030612097

JOSE GUILLERMO GONZALEZ CHIBUQUE
79697483

Constancia: el trabajador hace constar que ha recibido el valor total de las prestaciones siciales que le corresponden por todo el tiempo servido a SP CONSTRUCCIONES, El cual ha dejado escrito en el presente documento, en consecuencia, declara a paz y salvo ala empresa por todos concepto laboral deribado de la relacion que aqui incluye.

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS

Sucursal: YANACONA
Nomina: Administración
Periodo: 7/2/2025 - 15/2/2025

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

Identificación: 1023001806
Nombre: BERNAL GIL SERGIO ANDRES
Fecha de ingreso: 7/2/2025
Salario basico: $ 1,423,500
Cargo: soldador de obra

PERIODO DE LIQUIDACION

Periodo: 7/2/2025 15/2/2025
Sub. Transporte: $ 200,000

Item	Descipcción		Cantidad	Devengado	Deducido	Neto
1	Sueldo basico	días	9	$ 427,050		$ 427,050
2	Sub. Transporte	días	9	$ 60,000		$ 60,000
3	Vacaciones	días	9	$ 17,794		$ 17,794
4	Prima de servicios	días	9	$ 35,588		$ 35,588
5	Cesantias	días	9	$ 35,588		$ 35,588
6	Intereses Cesantias	días	9	$ 4,271		$ 4,271
7	Salud				$ 17,082	-$ 17,082
8	Pensión				$ 17,082	-$ 17,082
9	Aux. Alojamiento			$ 340,000		$ 340,000
10	Aux. Alimentación			$ 340,000		$ 340,000
11	Pago fuera de nomina	prestamos				$ -
			TOTALES	**$ 1,260,289**	**$ 34,164**	**$ 1,226,125**

aprobado: Luis Murcia
C.C. 1030612097

BERNAL GIL SERGIO ANDRES
1023001806

Constancia: el trabajador hace constar que ha recibido el valor total de las prestaciones siciales que le corresponden por todo el tiempo servido a SP CONSTRUCCIONES, El cual ha dejado escrito en el presente documento, en consecuencia, declara a paz y salvo ala empresa por todos concepto laboral deribado de la relacion que aqui incluye.

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS

Sucursal: SIERRA MORENA
Nomina: Administración
Periodo: 30/3/2025 - 9/4/2025

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

Identificación: 1023957801
Nombre: HERNAN DE JESUS HENAO GONZALEZ
Fecha de ingreso: 8/2/2025
Salario basico: $ 1,423,500
Cargo: AYUDANTE DE OBRA

PERIODO DE LIQUIDACION
Periodo: 8/2/2025 9/4/2025
Sub. Transporte: $ 200,000

Item	Descipcción		Cantidad	Devengado	Deducido	Neto
1	Sueldo basico	días	11	$ 521,950		$ 521,950
2	Sub. Transporte	días	11	$ 73,333		$ 73,333
3	Vacaciones	días	61	$ 120,602		$ 120,602
4	Prima de servicios	días	61	$ 241,204		$ 241,204
5	Cesantias	días	61	$ 241,204		$ 241,204
6	Intereses Cesantias	días	61	$ 28,945		$ 28,945
7	Salud				$ 20,878	-$ 20,878
8	Pensión				$ 20,878	-$ 20,878
9	Aux. Alojamiento					$ -
10	Aux. Alimentación					$ -
11	Pago fuera de nomina	prestamos				$ -
			TOTALES	**$ 1,227,238**	**$ 41,756**	**$ 1,185,482**

aprobado: Luis Murcia
C.C. 1030612097

HERNAN DE JESUS HENAO GONZALEZ
1023957801

Constancia: el trabajador hace constar que ha recibido el valor total de las prestaciones siciales que le corresponden por todo el tiempo servido a SP CONSTRUCCIONES, El cual ha dejado escrito en el presente documento, en consecuencia, declara a paz y salvo ala empresa por todos concepto laboral deribado de la relacion que aqui incluye.

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS

Sucursal: SIERRA MORENA
Nomina: Administración
Periodo: 30/3/2025 - 4/4/2025

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

Identificación: 79961575
Nombre: LUIS EDILSON BEJARANO
Fecha de ingreso: 11/2/2025
Salario basico: $ 1,423,500
Cargo: OFICIAL DE OBRA

PERIODO DE LIQUIDACION

Periodo: 11/2/2025 4/4/2025
Sub. Transporte: $ 200,000

Item	Descipcción		Cantidad	Devengado	Deducido	Neto
1	Sueldo basico	días	6	$ 284,700		$ 284,700
2	Sub. Transporte	días	6	$ 40,000		$ 40,000
3	Vacaciones	días	53	$ 104,785		$ 104,785
4	Prima de servicios	días	53	$ 209,571		$ 209,571
5	Cesantias	días	53	$ 209,571		$ 209,571
6	Intereses Cesantias	días	53	$ 25,149		$ 25,149
7	Salud				$ 11,388	-$ 11,388
8	Pensión				$ 11,388	-$ 11,388
9	Aux. Alojamiento					$ -
10	Aux. Alimentación					$ -
11	Pago fuera de nomina	prestamos				$ -
			TOTALES	**$ 873,776**	**$ 22,776**	**$ 851,000**

aprobado: Luis Murcia
C.C. 1030612097

Luis E Bejarano
LUIS EDILSON BEJARANO
79961575

Constancia: el trabajador hace constar que ha recibido el valor total de las prestaciones siciales que le corresponden por todo el tiempo servido a SP CONSTRUCCIONES, El cual ha dejado escrito en el presente documento, en consecuencia, declara a paz y salvo ala empresa por todos concepto laboral deribado de la relacion que aqui incluye.

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS

Sucursal: TUNJUELITO
Nomina: Administración
Periodo: 13/2/2025 - 20/2/2025

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

Identificación: 79704920
Nombre: GONZALEZ CHIBUQUE RAMIRO
Fecha de ingreso: 13/2/2025
Salario basico: $ 1,423,500
Cargo: OFICIAL DE OBRA

PERIODO DE LIQUIDACION

Periodo: 13/2/2025 20/2/2025
Sub. Transporte: $ 200,000

Item	Descipcción		Cantidad	Devengado	Deducido	Neto
1	Sueldo basico	días	8	$ 379,600		$ 379,600
2	Sub. Transporte	días	8	$ 53,333		$ 53,333
3	Vacaciones	días	8	$ 15,817		$ 15,817
4	Prima de servicios	días	8	$ 31,633		$ 31,633
5	Cesantias	días	8	$ 31,633		$ 31,633
6	Intereses Cesantias	días	8	$ 3,796		$ 3,796
7	Salud				$ 15,184	-$ 15,184
8	Pensión				$ 15,184	-$ 15,184
9	Aux. Alojamiento					$ -
10	Aux. Alimentación					$ -
11	Pago fuera de nomina	prestamos				$ -
			TOTALES	**$ 515,813**	**$ 30,368**	**$ 485,445**

aprobado: Luis Murcia
C.C. 1030612097

Ramiro Gonzalez
GONZALEZ CHIBUQUE RAMIRO
79704920

Constancia: el trabajador hace constar que ha recibido el valor total de las prestaciones siciales que le corresponden por todo el tiempo servido a SP CONSTRUCCIONES, El cual ha dejado escrito en el presente documento, en consecuencia, declara a paz y salvo ala empresa por todos concepto laboral deribado de la relacion que aqui incluye.

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS

Sucursal: ACACIAS
Nomina: Administración
Periodo: 30/3/2025 - 9/4/2025

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

Identificación: 9238055
Nombre: EUSEBIO ZAMBRANO POLO
Fecha de ingreso: 13/3/2025
Salario basico: $ 1,423,500
Cargo: OFICIAL DE OBRA

PERIODO DE LIQUIDACION
Periodo: 13/3/2025 9/4/2025
Sub. Transporte: $ 200,000

Item	Descipcción		Cantidad	Devengado	Deducido	Neto
1	Sueldo basico	días	11	$ 521,950		$ 521,950
2	Sub. Transporte	días	11	$ 73,333		$ 73,333
3	Vacaciones	días	28	$ 55,358		$ 55,358
4	Prima de servicios	días	28	$ 110,717		$ 110,717
5	Cesantias	días	28	$ 110,717		$ 110,717
6	Intereses Cesantias	días	28	$ 13,286		$ 13,286
7	Salud				$ 20,878	-$ 20,878
8	Pensión				$ 20,878	-$ 20,878
9	Aux. Alojamiento					$ -
10	Aux. Alimentación					$ -
11	Pago fuera de nomina	prestamos				$ -
			TOTALES	**$ 885,361**	**$ 41,756**	**$ 843,605**

aprobado: Luis Murcia
C.C. 1030612097

EUSEBIO ZAMBRANO POLO
9238055

Constancia: el trabajador hace constar que ha recibido el valor total de las prestaciones siciales que le corresponden por todo el tiempo servido a SP CONSTRUCCIONES, El cual ha dejado escrito en el presente documento, en consecuencia, declara a paz y salvo ala empresa por todos concepto laboral deribado de la relacion que aqui incluye.

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS

Sucursal: ACACIAS
Nomina: Administración
Periodo: 30/3/2025 - 9/4/2025

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

Identificación: 1048872194
Nombre: JUNIOR SANTIAGO ZAMBRANO BELEÑO
Fecha de ingreso: 13/3/2025
Salario basico: $ 1,423,500
Cargo: AYUNANTE DE OBRA

PERIODO DE LIQUIDACION

Periodo: 13/3/2025 9/4/2025
Sub. Transporte: $ 200,000

Item	Descipcción		Cantidad	Devengado	Deducido	Neto
1	Sueldo basico	días	11	$ 521,950		$ 521,950
2	Sub. Transporte	días	11	$ 73,333		$ 73,333
3	Vacaciones	días	28	$ 55,358		$ 55,358
4	Prima de servicios	días	28	$ 110,717		$ 110,717
5	Cesantias	días	28	$ 110,717		$ 110,717
6	Intereses Cesantias	días	28	$ 13,286		$ 13,286
7	Salud				$ 20,878	-$ 20,878
8	Pensión				$ 20,878	-$ 20,878
9	Aux. Alojamiento					$ -
10	Aux. Alimentación					$ -
11	Pago fuera de nomina	prestamos				$ -
			TOTALES	**$ 885,361**	**$ 41,756**	**$ 843,605**

aprobado: Luis Murcia
C.C. 1030612097

JUNIOR SANTIAGO ZAMBRANO BELEÑO
1048872194

Constancia: el trabajador hace constar que ha recibido el valor total de las prestaciones siciales que le corresponden por todo el tiempo servido a SP CONSTRUCCIONES, El cual ha dejado escrito en el presente documento, en consecuencia, declara a paz y salvo ala empresa por todos concepto laboral deribado de la relacion que aqui incluye.

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS

Sucursal: JARDIN ARDILLAS
Nomina: Administración
Periodo: 27/1/2025 - 11/2/2025

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

Identificación: 1051657433
Nombre: MACHADO PEREZ JAIDER ALBERTO
Fecha de ingreso: 27/1/2025
Salario basico: $ 1,423,500
Cargo: OFICIAL DE OBRA

PERIODO DE LIQUIDACION
Periodo: 27/1/2025 11/2/2025
Sub. Transporte: $ 200,000

Item	Descipcción		Cantidad	Devengado	Deducido	Neto
1	Sueldo basico	días	16	$ 759,200		$ 759,200
2	Sub. Transporte	días	16	$ 106,667		$ 106,667
3	Vacaciones	días	16	$ 31,633		$ 31,633
4	Prima de servicios	días	16	$ 63,267		$ 63,267
5	Cesantias	días	16	$ 63,267		$ 63,267
6	Intereses Cesantias	días	16	$ 7,592		$ 7,592
7	Salud				$ 30,368	-$ 30,368
8	Pensión				$ 30,368	-$ 30,368
9	Aux. Alojamiento			$ 400,000		$ 400,000
10	Aux. Alimentación			$ 229,000		$ 229,000
11	Pago fuera de nomina	prestamos		$ 600,000		-$ 600,000
			TOTALES	**$ 2,260,625**	**$ 60,736**	**$ 999,889**

aprobado: Luis Murcia
C.C. 1030612097

Jaider
MACHADO PEREZ JAIDER ALBERTO
1051657433

Constancia: el trabajador hace constar que ha recibido el valor total de las prestaciones siciales que le corresponden por todo el tiempo servido a SP CONSTRUCCIONES, El cual ha dejado escrito en el presente documento, en consecuencia, declara a paz y salvo ala empresa por todos concepto laboral deribado de la relacion que aqui incluye.

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS

Sucursal: tunjuelito
Nomina: Administración
Periodo: 28/1/2025 - 4/2/2025

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

Identificación: 91014895
Nombre: GONZALEZ RODRIGUEZ HERMENEGILDO
Fecha de ingreso: 28/1/2025
Salario basico: $ 1,423,500
Cargo: INSTALADOR DRYWALL

PERIODO DE LIQUIDACION
Periodo: 28/1/2025 4/2/2025
Sub. Transporte: $ 200,000

Item	Descipcción		Cantidad	Devengado	Deducido	Neto
1	Sueldo basico	días	8	$ 379,600		$ 379,600
2	Sub. Transporte	días	8	$ 53,333		$ 53,333
3	Vacaciones	días	8	$ 15,817		$ 15,817
4	Prima de servicios	días	8	$ 31,633		$ 31,633
5	Cesantias	días	8	$ 31,633		$ 31,633
6	Intereses Cesantias	días	8	$ 3,796		$ 3,796
7	Salud				$ 15,184	-$ 15,184
8	Pensión				$ 15,184	-$ 15,184
9	Aux. Alojamiento			$ 100,000		$ 100,000
10	Aux. Alimentación			$ 100,000		$ 100,000
11	Pago fuera de nomina	prestamos				$ -
			TOTALES	**$ 715,813**	**$ 30,368**	**$ 685,445**

Luis Murcia
aprobado: Luis Murcia
C.C. 1030612097

HermGEL
GONZALEZ RODRIGUEZ HERMENEGILDO
91014895

Constancia: el trabajador hace constar que ha recibido el valor total de las prestaciones siciales que le corresponden por todo el tiempo servido a SP CONSTRUCCIONES, El cual ha dejado escrito en el presente documento, en consecuencia, declara a paz y salvo ala empresa por todos concepto laboral deribado de la relacion que aqui incluye.

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS

Sucursal: tunjuelito
Nomina: Administración
Periodo: 31/1/2025 - 14/2/2025

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

Identificación: 11231741
Nombre: CESAR AUGUSTO PERDIGON ESCOBAR
Fecha de ingreso: 31/1/2025
Salario basico: $ 1,423,500
Cargo: soldador

PERIODO DE LIQUIDACION
Periodo: 31/1/2025 14/2/2025
Sub. Transporte: $ 200,000

Item	Descipcción		Cantidad	Devengado	Deducido	Neto
1	Sueldo basico	días	14.5	$ 688,025		$ 688,025
2	Sub. Transporte	días	14.5	$ 96,667		$ 96,667
3	Vacaciones	días	15	$ 29,656		$ 29,656
4	Prima de servicios	días	15	$ 59,313		$ 59,313
5	Cesantias	días	15	$ 59,313		$ 59,313
6	Intereses Cesantias	días	15	$ 7,118		$ 7,118
7	Salud				$ 27,521	-$ 27,521
8	Pensión				$ 27,521	-$ 27,521
9	Aux. Alojamiento			$ 639,791		$ 639,791
10	Aux. Alimentación			$ 700,000		$ 700,000
11	Pago fuera de nomina	prestamos		$ 750,000		-$ 750,000
			TOTALES	**$ 3,029,882**	**$ 55,042**	**$ 1,474,840**

aprobado: Luis Murcia
C.C. 1030612097

CESAR AUGUSTO PERDIGON ESCOBAR
11231741

Constancia: el trabajador hace constar que ha recibido el valor total de las prestaciones siciales que le corresponden por todo el tiempo servido a SP CONSTRUCCIONES, El cual ha dejado escrito en el presente documento, en consecuencia, declara a paz y salvo ala empresa por todos concepto laboral deribado de la relacion que aqui incluye.

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS

Sucursal: tunjuelito
Nomina: Administración
Periodo: 7/2/2025 - 14/2/2025

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

Identificación: 3239204
Nombre: ZAMORA AYALA EDGAR YESID
Fecha de ingreso: 7/2/2025
Salario basico: $ 1,423,500
Cargo: AYUDANTE DE OBRA

PERIODO DE LIQUIDACION

Periodo: 7/2/2025 14/2/2025
Sub. Transporte: $ 200,000

Item	Descipcción		Cantidad	Devengado	Deducido	Neto
1	Sueldo basico	días	8	$ 379,600		$ 379,600
2	Sub. Transporte	días	8	$ 53,333		$ 53,333
3	Vacaciones	días	8	$ 15,817		$ 15,817
4	Prima de servicios	días	8	$ 31,633		$ 31,633
5	Cesantias	días	8	$ 31,633		$ 31,633
6	Intereses Cesantias	días	8	$ 3,796		$ 3,796
7	Salud				$ 15,184	-$ 15,184
8	Pensión				$ 15,184	-$ 15,184
9	Aux. Alojamiento			$ 100,000		$ 100,000
10	Aux. Alimentación			$ 100,000		$ 100,000
11	Pago fuera de nomina	prestamos				$ -
			TOTALES	**$ 715,813**	**$ 30,368**	**$ 685,445**

aprobado: Luis Murcia
C.C. 1030612097

Edgar Zamora
ZAMORA AYALA EDGAR YESID
3239204

Constancia: el trabajador hace constar que ha recibido el valor total de las prestaciones siciales que le corresponden por todo el tiempo servido a SP CONSTRUCCIONES, El cual ha dejado escrito en el presente documento, en consecuencia, declara a paz y salvo ala empresa por todos concepto laboral deribado de la relacion que aqui incluye.

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS

Sucursal: tunjuelito
Nomina: Administración
Periodo: 7/2/2025 - 15/2/2025

SP CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

Identificación: 3239204
Nombre: VILLALBA ROMERO JORGE ANDRES
Fecha de ingreso: 7/2/2025
Salario basico: $ 1,423,500
Cargo: soldador de obra

PERIODO DE LIQUIDACION
Periodo: 7/2/2025 15/2/2025
Sub. Transporte: $ 200,000

Item	Descipcción		Cantidad	Devengado	Deducido	Neto
1	Sueldo basico	días	9	$ 427,050		$ 427,050
2	Sub. Transporte	días	9	$ 60,000		$ 60,000
3	Vacaciones	días	9	$ 17,794		$ 17,794
4	Prima de servicios	días	9	$ 35,588		$ 35,588
5	Cesantias	días	9	$ 35,588		$ 35,588
6	Intereses Cesantias	días	9	$ 4,271		$ 4,271
7	Salud				$ 17,082	-$ 17,082
8	Pensión				$ 17,082	-$ 17,082
9	Aux. Alojamiento			$ 230,000		$ 230,000
10	Aux. Alimentación			$ 230,000		$ 230,000
11	Pago fuera de nomina	prestamos				$ -
			TOTALES	**$ 1,040,289**	**$ 34,164**	**$ 1,006,125**

aprobado: Luis Murcia
C.C. 1030612097

Andres villalba

VILLALBA ROMERO JORGE ANDRES
3239204

Constancia: el trabajador hace constar que ha recibido el valor total de las prestaciones siciales que le corresponden por todo el tiempo servido a SP CONSTRUCCIONES, El cual ha dejado escrito en el presente documento, en consecuencia, declara a paz y salvo ala empresa por todos concepto laboral deribado de la relacion que aqui incluye.

Bogotá, 15 de abril de 2025

Señores:
Consorcio San Miguel

Ref. Continuidad Laboral.

Yo, **DAVID FELIPE DIAZ DUARTE,** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.020.785.526, manifiesto que continuo con la relación laboral con la empresa Ventanas, Cristales y Arquitectos SAS.

Sin otro particular,

Firmo constancia.

David Diaz D.
DAVID FELIPE DIAZ
C.C. 1.020.785.526

Powered by CamScanner

Bogotá, 15 de abril de 2025

Señores:
Consorcio San Miguel

Ref. Continuidad Laboral.

Yo, **LUIS GUILLERMO TORRES VARGAS,** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.022.397.819, manifiesto que continuo con la relación laboral con la empresa Ventanas, Cristales y Arquitectos SAS.

Sin otro particular,

Firmo constancia.



LUIS GUILLERMO TORRES
C.C. 1.022.397.819

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

EXAMEN DE EGRESO

Yo, **JEISSON HERNANDO RINCON PARDO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1072189917**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.

JEISSON HERNANDO RINCON PARDO
C.C. No. 1072189917

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

EXAMEN DE EGRESO

Yo, **JUAN GABRIEL FORERO RAMIREZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1117507319**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.

JUAN GABRIEL FORERO RAMIREZ
C.C. No. 1117501739

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

EXAMEN DE EGRESO

Yo, **Ederley Blandon Cristancho**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1019107644**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.

Ederley Blandon Cristancho

Ederley Blandon Cristancho
C.C. No. 1019107644

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

EXAMEN DE EGRESO

Yo, **HOOVER LEONARDO SANCHEZ CARDOZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1030698613**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.

HOOVER LEONARDO SANCHEZ CARDOZ
C.C. No. 1030698613

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

EXAMEN DE EGRESO

Yo, **CARLOS EDUARDO VEGA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1023876582**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.

CARLOS EDUARDO VEGA
C.C. No. 1023876582

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

EXAMEN DE EGRESO

Yo, **FABIO DANIEL SANTIAGO SOLANO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **80116516**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.

Fabio Daniel S.

FABIO DANIEL SANTIAGO SOLANO
C.C. No. 80116516

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

EXAMEN DE EGRESO

Yo, **CLARA INES SOLANO CALLEJAS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **40023950**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.

Clara Ines Solano

CLARA INES SOLANO CALLEJAS
C.C. No. 40023950

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

EXAMEN DE EGRESO

Yo, **JAIRO GUTIERREZ OCAMPO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **79536455**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.

JAIRO GUTIERREZ OCAMPO
C.C. No. 79536455

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

EXAMEN DE EGRESO

Yo, **Óscar Orlando Garzón**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **80500888**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.

Óscar Orlando Garzón
C.C. No. 80500888

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

EXAMEN DE EGRESO

Yo, **HERNAN CARACAS CARABALI**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **76336855**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.

HERNAN CARACAS CARABALI
C.C. No. 76336855

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

EXAMEN DE EGRESO

Yo, **YESI ARMANDO SEPULVEDA PALACIOS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **16504085**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.

YESI ARMANDO SEPULVEDA PALACIOS
C.C. No. 16504085

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

EXAMEN DE EGRESO

Yo, **Cristian Fernando Jerez**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1007570975**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.

Cristian Fernando Jerez
C.C. No. 1007570975

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

EXAMEN DE EGRESO

Yo, **OSCAR MAURICIO RIASCOS TREJOS,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **7724820**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.

OSCAR MAURICIO RIASCOS TREJOS
C.C. No. 7724820

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

EXAMEN DE EGRESO

Yo, **LUIS EDUARDO CAMPO SANDOVAL**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1001993875**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.

LUIS EDUARDO CAMPO SANDOVAL
C.C. No. 1001993875

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

EXAMEN DE EGRESO

Yo, **MIGUEL ANGEL PEÑARANDA REYES**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1072700283**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.

MIGUEL ANGEL PEÑARANDA REYES
C.C. No. 1072700283

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

EXAMEN DE EGRESO

Yo, **ARISNEL ANTONIO CAMPO ESTRADA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **72199993**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.

ARISNEL ANTONIO CAMPO ESTRADA
C.C. No. 72199993

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

EXAMEN DE EGRESO

Yo, **JORDAN DAVID CAMPO SANDOVAL**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1031650996**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.

JORDAN DAVID CAMPO SANDOVAL
C.C. No. 1031650996

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

EXAMEN DE EGRESO

Yo, **PEDRO ADAN GARZON CASTRO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **79674736**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.

PEDRO ADAN GARZON CASTRO
C.C. No. 79674736

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

EXAMEN DE EGRESO

Yo, **ANDRES CAMILO CAMPO SANDOVAL**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1031647038**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.

ANDRES CAMILO CAMPO SANDOVAL
C.C. No. 1031647038

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

EXAMEN DE EGRESO

Yo, **William Torres Rodriguez**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1129565594**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.

William Torres Rodriguez
C.C. No. 1129565594

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

EXAMEN DE EGRESO

Yo, **Sergio Alexander Merchan Leon**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1033760783**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.

Sergio Alexander Merchan Leon
C.C. No. 1033760783

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

EXAMEN DE EGRESO

Yo, **Camilo Antonio Vega Cuellar**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1023877742**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.

Camilo Antonio Vega Cuellar
C.C. No. 1023877742

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

EXAMEN DE EGRESO

Yo, **Brayan Leandro Ariza Quintero**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1024564251**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.

Brayan Ariza Quintero

Brayan Leandro Ariza Quintero
C.C. No. 1024564251

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

EXAMEN DE EGRESO

Yo, **Luis Alberto Rodriguez Gutiérrez**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **11200158**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.

Luis alberto Gutierrez

Luis Alberto Rodriguez Gutiérrez
C.C. No. 11200158

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

EXAMEN DE EGRESO

Yo, **Jonnathan Armando Reyes**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1072658934**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.

Jonnathan Armando R.

Jonnathan Armando Reyes
C.C. No. 1072658934

Powered by CamScanner

Bogotá, 01 de Marzo 2025

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

PAZ Y SALVO

Yo, **HOOVER LEONARDO SANCHEZ CARDOZO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.**030.698.613** de Bogotá, certifico que la empresa **VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS** con **Nit 901.841.369-9**, se encuentra a paz y salvo por los siguientes conceptos:

- Nómina y Salarios.
- Aportes a Seguridad Social (SS).
- Aporte a Fondo de Pensión (AFP).
- Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- Caja de Compensación Familiar (CCF)

Sin otro particular.

Cordialmente,

Hoover Sanchez

HOOVER LEONARDO SANCHEZ
C.C. No. 1.030.698.613

Bogotá, 01 de Marzo 2025

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

PAZ Y SALVO

Yo, **OSCAR MAURICIO RIASCOS TREJOS,** identificado con cedula de ciudadanía Nc. **7.724.820** de Neiva, certifico que la empresa **VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS** con **Nit 901.841.369-9**, se encuentra a paz y salvo por los siguientes conceptos:

- Nomina y Salarios.
- Aportes a Seguridad Social (SS).
- Aporte a Fondo de Pensión (AFP).
- Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- Caja de Compensación Familiar (CCF)

Sin otro particular,

Cordialmente,

Oscar Riascos

OSCAR MAURICIO RIASCOS
C.C. No. 7.724.820

Bogotá, 01 de Marzo 2025

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

PAZ Y SALVO

Yo, **MIGUEL ANGEL PEÑARANDA REYES,** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.072.700.283** de Chía, certifico que la empresa **VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS** con **Nit 901.841.369-9**, se encuentra a paz y salvo por los siguientes conceptos:

- Nómina y Salarios.
- Aportes a Seguridad Social (SS).
- Aporte a Fondo de Pensión (AFP).
- Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- Caja de Compensación Familiar (CCF)

Sin otro particular,

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL PEÑARANDA
C.C. No. 1.072.700.283

Bogotá, 01 de Marzo 2025

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

PAZ Y SALVO

Yo, **ARISNEL ANTONIO CAMPO ESTRADA**, identificado con cedula de ciudadania No. **72.199.992** de Chía, certifico que la empresa **VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS** con **Nit 901.841.369-9**, se encuentra a paz y salvo por los siguientes conceptos:

- Nomina y Salarios.
- Aportes a Seguridad Social (SS).
- Aporte a Fondo de Pensión (AFP).
- Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- Caja de Compensación Familiar (CCF)

Sin otro particular,

Cordialmente,

ARISNEL ANTONIO CAMPO
C.C. No. 72.199.992

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

PAZ Y SALVO

Yo, **JUAN GABRIEL FORERO RAMIREZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.117.501.739** de Florencia, certifico que la empresa **VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS** con **Nit 901.841.369-9**, se encuentra a paz y salvo por los siguientes conceptos:

- Nómina y Salarios.
- Aportes a Seguridad Social (SS).
- Aporte a Fondo de Pensión (AFP).
- Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- Caja de Compensación Familiar (CCF)

Sin otro particular,

Cordialmente,

Juan Gabriel Forero

JUAN GABRIEL FORERO
C.C. No. 1.117.501.739

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

PAZ Y SALVO

Yo, **JEISSON HERNANDO RINCON PARDO,** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.072.189.917** de Sibaté, certifico que la empresa **VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS** con **Nit 901.841.369-9**, se encuentra a paz y salvo por los siguientes conceptos:

- Nómina y Salarios.
- Aportes a Seguridad Social (SS).
- Aporte a Fondo de Pensión (AFP).
- Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- Caja de Compensación Familiar (CCF)

Sin otro particular,

Cordialmente,

JEISSON HERNANDO RINCON
C.C. No. 1.072.189.917

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

PAZ Y SALVO

Yo, **JAIRO GUTIERREZ OCAMPO,** identificado con cedula de ciudadanía No. **79.536.455** de Bogotá, certifico que la empresa **VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS** con **Nit 901.841.369-9**, se encuentra a paz y salvo por los siguientes conceptos:

- Nómina y Salarios.
- Aportes a Seguridad Social (SS).
- Aporte a Fondo de Pensión (AFP).
- Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- Caja de Compensación Familiar (CCF)

Sin otro particular,

Cordialmente,

JAIRO GUTIERREZ OCAMPO
C.C. No. 79.536.455

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

PAZ Y SALVO

Yo, **CARLOS EDUARDO VEGA CUELLAR,** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.023.876.582** de Bogotá, certifico que la empresa **VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS** con **Nit 901.841.369-9**, se encuentra a paz y salvo por los siguientes conceptos:

- Nómina y Salarios.
- Aportes a Seguridad Social (SS).
- Aporte a Fondo de Pensión (AFP).
- Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- Caja de Compensación Familiar (CCF)

Sin otro particular,

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO VEGA
C.C. No. 1.023.876.582

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

PAZ Y SALVO

Yo, **EDERLEY BLANDON CRISTANCHO,** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.019.107.644** de Bogotá, certifico que la empresa **VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS** con **Nit 901.841.369-9**, se encuentra a paz y salvo por los siguientes conceptos:

- Nómina y Salarios.
- Aportes a Seguridad Social (SS).
- Aporte a Fondo de Pensión (AFP).
- Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- Caja de Compensación Familiar (CCF)

Sin otro particular,

Cordialmente,

ederley blandon c

EDERLEY BLANDON CRISTANCHO
C.C. No. 1.019.107.644

Powered by CamScanner

Bogotá, 1 de Marzo 2025

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

PAZ Y SALVO

Yo, **JORDAN DAVID CAMPO SANDOVAL**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.031.650.996** de Bogotá, certifico que la empresa **VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS** con **Nit 901.841.369-9**, se encuentra a paz y salvo por los siguientes conceptos:

- Nómina y Salarios.
- Aportes a Seguridad Social (SS).
- Aporte a Fondo de Pensión (AFP).
- Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- Caja de Compensación Familiar (CCF)

Sin otro particular,

Cordialmente,

JORDAN DAVID CAMPO
C.C. No. 1.031.650.996

Powered by CamScanner

Bogotá, 7 de Marzo 2025

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

PAZ Y SALVO

Yo, **FABIO DANIEL SANTIAGO SOLANO,** identificado con cedula de ciudadanía No. **80.116.516** de Bogotá, certifico que la empresa **VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS** con **Nit 901.841.369-9**, se encuentra a paz y salvo por los siguientes conceptos:

- Nómina y Salarios.
- Aportes a Seguridad Social (SS).
- Aporte a Fondo de Pensión (AFP).
- Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- Caja de Compensación Familiar (CCF)

Sin otro particular,

Cordialmente,

FABIO D.

FABIO DANIEL SANTIAGO
C.C. No. 80.116.516

Powered by CamScanner

Bogotá, 7 de Marzo 2025

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

PAZ Y SALVO

Yo, **CLARA INES SOLANO CALLEJAS,** identificado con cedula de ciudadanía No. **40.023.950** de Tunja, certifico que la empresa **VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS** con **Nit 901.841.369-9**, se encuentra a paz y salvo por los siguientes conceptos:

- Nómina y Salarios.
- Aportes a Seguridad Social (SS).
- Aporte a Fondo de Pensión (AFP).
- Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- Caja de Compensación Familiar (CCF)

Sin otro particular,

Cordialmente,

CLARA INES SOLANO
C.C. No. 40.023.950

Powered by CamScanner

Bogotá, 9 de Abril 2025

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

PAZ Y SALVO

Yo, **CAMILO ANTONIO VEGA CUELLAR,** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.023.877.742** de Bogotá, certifico que la empresa **VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS** con **Nit 901.841.369-9**, se encuentra a paz y salvo por los siguientes conceptos:

- Nómina y Salarios.
- Aportes a Seguridad Social (SS).
- Aporte a Fondo de Pensión (AFP).
- Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- Caja de Compensación Familiar (CCF)

Sin otro particular,

Cordialmente,

CAMILO ANTONIO VEGA
C.C. No. 1.023.877.742

Powered by CamScanner

Bogotá, 9 de Abril 2025

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

PAZ Y SALVO

Yo, **SERGIO ALEXANDER MERCHAN LEON,** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.033.760.783** de Bogotá, certifico que la empresa **VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS** con **Nit 901.841.369-9**, se encuentra a paz y salvo por los siguientes conceptos:

- Nómina y Salarios.
- Aportes a Seguridad Social (SS).
- Aporte a Fondo de Pensión (AFP).
- Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- Caja de Compensación Familiar (CCF)

Sin otro particular,

Cordialmente,

SERGIO ALEXANDER MERCHAN
C.C. No. 1.033.760.783

Powered by CamScanner

Bogotá, 28 de Marzo 2025

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

PAZ Y SALVO

Yo, **BRAYAN LEANDRO ARIZA QUINTERO,** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.024.564.251** de Bogotá, certifico que la empresa **VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS** con **Nit 901.841.369-9**, se encuentra a paz y salvo por los siguientes conceptos:

- Nómina y Salarios.
- Aportes a Seguridad Social (SS).
- Aporte a Fondo de Pensión (AFP).
- Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- Caja de Compensación Familiar (CCF)

Sin otro particular,

Cordialmente,

Brayan Ariza

BRAYAN LEANDRO ARIZA
C.C. No. 1.024.564.251

Powered by CamScanner

Bogotá, 15 de abril de 2025

Señores:
Consorcio San Miguel

Ref. Continuidad Laboral.

Yo, **DAVID FELIPE DIAZ DUARTE,** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.020.785.526, manifiesto que continuo con la relación laboral con la empresa Ventanas, Cristales y Arquitectos SAS.

Sin otro particular,

Firmo constancia.

David Diaz D.
DAVID FELIPE DIAZ
C.C. 1.020.785.526

Powered by CamScanner

Bogotá, 15 de abril de 2025

Señores:
Consorcio San Miguel

Ref. Continuidad Laboral.

Yo, **LUIS GUILLERMO TORRES VARGAS,** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.022.397.819, manifiesto que continuo con la relación laboral con la empresa Ventanas, Cristales y Arquitectos SAS.

Sin otro particular,

Firmo constancia.



LUIS GUILLERMO TORRES
C.C. 1.022.397.819

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

EXAMEN DE EGRESO

Yo, **JEISSON HERNANDO RINCON PARDO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1072189917**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.

JEISSON HERNANDO RINCON PARDO
C.C. No. 1072189917

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

EXAMEN DE EGRESO

Yo, **JUAN GABRIEL FORERO RAMIREZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1117507319**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.

JUAN GABRIEL FORERO RAMIREZ
C.C. No. 1117501739

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

EXAMEN DE EGRESO

Yo, **Ederley Blandon Cristancho**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1019107644**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.

Ederley Blandon Cristancho

Ederley Blandon Cristancho
C.C. No. 1019107644

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

EXAMEN DE EGRESO

Yo, **HOOVER LEONARDO SANCHEZ CARDOZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1030698613**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.

HOOVER LEONARDO SANCHEZ CARDOZ
C.C. No. 1030698613

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

EXAMEN DE EGRESO

Yo, **CARLOS EDUARDO VEGA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1023876582**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.

CARLOS EDUARDO VEGA
C.C. No. 1023876582

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

EXAMEN DE EGRESO

Yo, **FABIO DANIEL SANTIAGO SOLANO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **80116516**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.

Fabio Daniel S.

FABIO DANIEL SANTIAGO SOLANO
C.C. No. 80116516

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

EXAMEN DE EGRESO

Yo, **CLARA INES SOLANO CALLEJAS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **40023950**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.

Clara Ines Solano

CLARA INES SOLANO CALLEJAS
C.C. No. 40023950

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

EXAMEN DE EGRESO

Yo, **JAIRO GUTIERREZ OCAMPO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **79536455**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.

JAIRO GUTIERREZ OCAMPO
C.C. No. 79536455

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

EXAMEN DE EGRESO

Yo, **Óscar Orlando Garzón**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **80500888**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.

Óscar Orlando Garzón
C.C. No. 80500888

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

EXAMEN DE EGRESO

Yo, **HERNAN CARACAS CARABALI**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **76336855**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.

HERNAN CARACAS CARABALI
C.C. No. 76336855

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

EXAMEN DE EGRESO

Yo, **YESI ARMANDO SEPULVEDA PALACIOS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **16504085**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.

YESI ARMANDO SEPULVEDA PALACIOS
C.C. No. 16504085

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

EXAMEN DE EGRESO

Yo, **Cristian Fernando Jerez**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1007570975**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.

Cristian Fernando Jerez
C.C. No. 1007570975

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

EXAMEN DE EGRESO

Yo, **OSCAR MAURICIO RIASCOS TREJOS,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **7724820**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.

OSCAR MAURICIO RIASCOS TREJOS
C.C. No. 7724820

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

EXAMEN DE EGRESO

Yo, **LUIS EDUARDO CAMPO SANDOVAL**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1001993875**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.

LUIS EDUARDO CAMPO SANDOVAL
C.C. No. 1001993875

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

EXAMEN DE EGRESO

Yo, **MIGUEL ANGEL PEÑARANDA REYES**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1072700283**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.

MIGUEL ANGEL PEÑARANDA REYES
C.C. No. 1072700283

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

EXAMEN DE EGRESO

Yo, **ARISNEL ANTONIO CAMPO ESTRADA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **72199993**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.

ARISNEL ANTONIO CAMPO ESTRADA
C.C. No. 72199993

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

EXAMEN DE EGRESO

Yo, **JORDAN DAVID CAMPO SANDOVAL**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1031650996**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.

JORDAN DAVID CAMPO SANDOVAL
C.C. No. 1031650996

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

EXAMEN DE EGRESO

Yo, **PEDRO ADAN GARZON CASTRO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **79674736**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.

PEDRO ADAN GARZON CASTRO
C.C. No. 79674736

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

EXAMEN DE EGRESO

Yo, **ANDRES CAMILO CAMPO SANDOVAL**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1031647038**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.

ANDRES CAMILO CAMPO SANDOVAL
C.C. No. 1031647038

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

EXAMEN DE EGRESO

Yo, **ANDRES CAMILO CAMPO SANDOVAL**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1031647038**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.

ANDRES CAMILO CAMPO SANDOVAL
C.C. No. 1031647038

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

EXAMEN DE EGRESO

Yo, **William Torres Rodriguez**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1129565594**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.

William Torres Rodriguez
C.C. No. 1129565594

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

EXAMEN DE EGRESO

Yo, **Sergio Alexander Merchan Leon**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1033760783**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.

Sergio Alexander Merchan Leon
C.C. No. 1033760783

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

EXAMEN DE EGRESO

Yo, **Camilo Antonio Vega Cuellar**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1023877742**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.

Camilo Antonio Vega Cuellar
C.C. No. 1023877742

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

EXAMEN DE EGRESO

Yo, **Brayan Leandro Ariza Quintero**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1024564251**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.

Brayan Ariza Quintero

Brayan Leandro Ariza Quintero
C.C. No. 1024564251

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

EXAMEN DE EGRESO

Yo, **Luis Alberto Rodriguez Gutiérrez**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **11200158**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.

Luis alberto Gutierrez

Luis Alberto Rodriguez Gutiérrez
C.C. No. 11200158

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

EXAMEN DE EGRESO

Yo, **Jonnathan Armando Reyes**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1072658934**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.

Jonnathan Armando R.

Jonnathan Armando Reyes
C.C. No. 1072658934

Powered by CamScanner

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

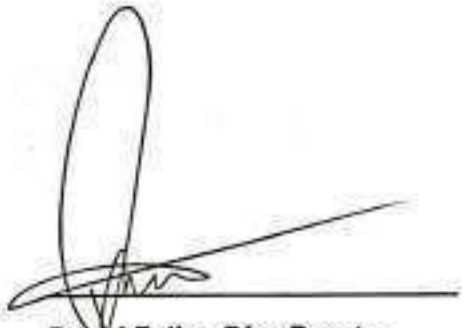
EXAMEN DE EGRESO

Yo, **David Felipe Diaz Duarte**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1020785526**, manifiesto por medio de la presente que NO REQUIERO REALIZAR EXÁMENES DE EGRESO, motivo por el cual eximo a la empresa VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS, identificada con el NIT 901.841.369-9, de cualquier solicitud, trámite o requerimiento relacionado con dichos exámenes.

Esta constancia se emite de manera voluntaria y con pleno conocimiento de causa, y surte efecto inmediato ante cualquier dependencia que lo requiera.

Sin otro particular,

firmo para constancia.



David Felipe Diaz Duarte
C.C. No. 1020785526

Powered by CamScanner

Bogotá, 15 de febrero 2024

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

PAZ Y SALVO

Yo, **WILIAM TORRES RODRIGUEZ,** identificado con Cedula de ciudadanía **No. 129565594** de Bogotá, certifico que la empresa **VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS** con **Nit 901.841.369-9**, se encuentra a paz y salvo por los siguientes conceptos:

- Nómina y Salarios.
- Aportes a Seguridad Social (SS).
- Aporte a Fondo de Pensión (AFP).
- Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- Caja de Compensación Familiar (CCF)

Sin otro particular,

Cordialmente,

WILIAM TORRES RODRIGUEZ
C.C. No 129565594 de Bogotá

Bogotá, 17 de febrero 2024

Powered by CamScanner

Bogotá, 03 de febrero 2024

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

PAZ Y SALVO

Yo, **PEDRO ADAN GARZON CASTRO,** identificado con Cedula de ciudadanía **No. 79674736** de Bogotá, certifico que la empresa **VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS** con **Nit 901.841.369-9**, se encuentra a paz y salvo por los siguientes conceptos:

- Nómina y Salarios.
- Aportes a Seguridad Social (SS).
- Aporte a Fondo de Pensión (AFP).
- Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- Caja de Compensación Familiar (CCF)

Sin otro particular,

Cordialmente,

PEDRO ADAN GARZON CASTRO
C.C. No. 79674736 de Bogotá

Powered by CamScanner

Bogotá, 15 de febrero 2024

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

PAZ Y SALVO

Yo, **JOHNNTHAN ARMANDO REYES VELANDIA,** identificado con Cedula de ciudadanía **No. 1072658934** de Bogotá, certifico que la empresa **VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS** con **Nit 901.841.369-9**, se encuentra a paz y salvo por los siguientes conceptos:

- Nómina y Salarios.
- Aportes a Seguridad Social (SS).
- Aporte a Fondo de Pensión (AFP).
- Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- Caja de Compensación Familiar (CCF)

Sin otro particular,

Cordialmente,



JOHNNTHAN ARMANDO REYES VELANDIA
C.C. No 1072658934 de Bogotá

Powered by CamScanner

Bogotá, 14 de febrero 2024

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

PAZ Y SALVO

Yo, **CRISTIAN FERNANDO JEREZ TOBAR,** identificado con Cedula de ciudadanía **No. 1007570975** de Bogotá, certifico que la empresa **VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS** con **Nit 901.841.369-9**, se encuentra a paz y salvo por los siguientes conceptos:

- Nómina y Salarios.
- Aportes a Seguridad Social (SS).
- Aporte a Fondo de Pensión (AFP).
- Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- Caja de Compensación Familiar (CCF)

Sin otro particular,

Cordialmente,

CRISTIAN FERNANDO JEREZ TOBAR
C.C. No. 1007570975 de Bogotá

Powered by CamScanner

Bogotá, 06 de febrero 2024

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

PAZ Y SALVO

Yo, **LUIS ALBERTO RODRIGUEZ GUTIERREZ,** identificado con Cedula de ciudadanía **No. 11200158** de Bogotá, certifico que la empresa **VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS** con **Nit 901.841.369-9**, se encuentra a paz y salvo por los siguientes conceptos:

- Nómina y Salarios.
- Aportes a Seguridad Social (SS).
- Aporte a Fondo de Pensión (AFP).
- Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- Caja de Compensación Familiar (CCF)

Sin otro particular,

Cordialmente,

Luis Alberto Rodrigue

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ GUTIERREZ
C.C. No. 11200158 de Bogotá

Powered by CamScanner

Bogotá, 06 de febrero 2024

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

PAZ Y SALVO

Yo, **OSCAR ORLANDO GARZON JIMENEZ,** identificado con Cedula de ciudadanía **No. 80500888** de Bogotá, certifico que la empresa **VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS** con **Nit 901.841.369-9**, se encuentra a paz y salvo por los siguientes conceptos:

- Nómina y Salarios.
- Aportes a Seguridad Social (SS).
- Aporte a Fondo de Pensión (AFP).
- Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- Caja de Compensación Familiar (CCF)

Sin otro particular,

Cordialmente,

OSCAR ORLANDO GARZON JIMENEZ
C.C. No 80500888 **de Bogotá**

Powered by CamScanner

Bogotá, 11 de febrero 2024

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

PAZ Y SALVO

Yo, **ANDRES CAMILO CAMPO SANDOVAL,** identificado con Cedula de ciudadanía **No. 1031647038** de Bogotá, certifico que la empresa **VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS** con **Nit 901.841.369-9**, se encuentra a paz y salvo por los siguientes conceptos:

- Nómina y Salarios.
- Aportes a Seguridad Social (SS).
- Aporte a Fondo de Pensión (AFP).
- Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- Caja de Compensación Familiar (CCF)

Sin otro particular,

Cordialmente,

ANDRES CAMILO CAMPO SANDOVAL
C.C. No 1031647038 de Bogotá

Powered by CamScanner

Bogotá, 11 de febrero 2024

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

PAZ Y SALVO

Yo, **LUIS EDUARDO CAMPO SANDOVAL,** identificado con Cedula de ciudadanía **No. 1001993875** de Bogotá, certifico que la empresa **VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS** con **Nit 901.841.369-9**, se encuentra a paz y salvo por los siguientes conceptos:

- Nómina y Salarios.
- Aportes a Seguridad Social (SS).
- Aporte a Fondo de Pensión (AFP).
- Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- Caja de Compensación Familiar (CCF)

Sin otro particular,

Cordialmente,

LUIS EDUARDO CAMPO SANDOVAL
C.C. No 1001993875 de Bogotá

Powered by CamScanner

Bogotá, 03 de febrero 2024

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

PAZ Y SALVO

Yo, **HERNAN CARACAS CARABALI,** identificado con Cedula de ciudadanía **No. 76336855** de Bogotá, certifico que la empresa **VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS** con **Nit 901.841.369-9**, se encuentra a paz y salvo por los siguientes conceptos:

- Nómina y Salarios.
- Aportes a Seguridad Social (SS).
- Aporte a Fondo de Pensión (AFP).
- Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- Caja de Compensación Familiar (CCF)

Sin otro particular,

Cordialmente,

Hernan Caracas Carabali

HERNAN CARACAS CARABALI
C.C. No 76336855 de Bogotá

Powered by CamScanner

Bogotá, 03 de febrero 2024

Señores:
VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS

PAZ Y SALVO

Yo, **YESI ARMANDO SEPULVEDA PALACIOS,** identificado con Cedula de ciudadanía **No. 16504085** de Bogotá, certifico que la empresa **VENTANAS, CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS** con **Nit 901.841.369-9**, se encuentra a paz y salvo por los siguientes conceptos:

- Nómina y Salarios.
- Aportes a Seguridad Social (SS).
- Aporte a Fondo de Pensión (AFP).
- Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- Caja de Compensación Familiar (CCF)

Sin otro particular,

Cordialmente,

Yesi Armando

YESI ARMANDO SEPULVEDA PALACIOS
C.C. No 16504085 de Bogotá

Powered by CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901234560	6	ANTONIO CELY SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CLL 49B SUR N 9A-94 T3 AP 101	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4778564	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1263882982	9481664369	E	2025/02/14	2025/02/13	BANCO DAVIVIENDA	0	$7,054,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (31 Afiliados)																						$23,819,900	$3,812,300			$23,819,900	$953,800			$22,584,900	$903,800			$23,819,900		$1,384,900		$0	$0		$7,054,800
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (3 Afiliados)																						$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$171,000			$3,900,000	$156,000			$4,270,500		$22,500		$0	$0		$1,032,900
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																						$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$171,000			$3,900,000	$156,000			$4,270,500		$22,500		$0	$0		$1,032,900
1	CC	1013658459	CELY ANDRI																	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$344,300
2	CC	52371798	ROA DIANA																	23100 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$344,300
3	CC	1024569448	ROJAS JENNIFER																	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$344,300

Planilla Resumen

| | | |

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901234560	6	ANTONIO CELY SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CLL 49B SUR N 9A-94 T3 AP 101	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4778564	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1263882982	9481664369	E	2025/02/14	2025/02/13	BANCO DAVIVIENDA	0	$7,054,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				31	$3,812,300	$0	$0	$3,812,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$539,200	$0	$0	$539,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$357,000	$0	$0	$357,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	16	$1,723,800	$0	$0	$1,723,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	9	$1,192,300	$0	$0	$1,192,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				31	$1,384,900	$0	$0	$1,384,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	31	$1,384,900	$0	$0	$1,384,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				31	$903,800	$0	$0	$903,800
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	31	$903,800	$0	$0	$903,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				31	$953,800	$0	$0	$953,800
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	3	$76,000	$0	$0	$76,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$3,800	$0	$0	$3,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$114,000	$0	$0	$114,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$165,300	$0	$0	$165,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$104,500	$0	$0	$104,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	14	$431,300	$0	$0	$431,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$58,900	$0	$0	$58,900
TOTAL				**31**	**$7,054,800**	**$0**	**$0**	**$7,054,800**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901234560	6	ANTONIO CELY SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CLL 49B SUR N 9A-94 T3 AP 101	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4778564	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1337661794	9483174582	E	2025/03/14	2025/03/17	BANCO DAVIVIENDA	3	$8,634,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (25 Afiliados)																								$28,707,250	$4,594,200			$28,707,250	$1,149,500			$28,707,250	$1,149,500			$28,707,250		$1,724,200		$0	$0		$8,617,400
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (3 Afiliados)																								$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500		$22,500		$0	$0		$1,047,900
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																								$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500		$22,500		$0	$0		$1,047,900
1	CC	1013658459	CELY ANDRI																			23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
2	CC	52371798	ROA DIANA																			23100 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
3	CC	1024569448	ROJAS JENNIFER																			23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
Centro de Trabajo: OBRA (22 Afiliados)																								$24,436,750	$3,910,800			$24,436,750	$978,500			$24,436,750	$978,500			$24,436,750		$1,701,700		$0	$0		$7,569,500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (22 Afiliados)																								$24,436,750	$3,910,800			$24,436,750	$978,500			$24,436,750	$978,500			$24,436,750		$1,701,700		$0	$0		$7,569,500
4	CC	1012351270	BARBOSA MILTON	X																		23030 1	9	$427,050	$68,400	EPS002	9	$427,050	$17,100	CCF22	9	$427,050	$17,100	14-11	9	$427,050	6.960%	$29,800	9	$0	$0	Si	$132,400
5	CC	1000806672	BARRAGAN VICTOR																			23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
6	CC	79912644	CAGUA JOSE																			25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPSC34	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
7	CC	79641295	CELY ANTONIO																			23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
8	CC	1013670597	CELY KEVIN																			23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
9	CC	80902444	CUTIVA JOHN																			23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
10	CC	1013623103	CUTIVA JUAN																			23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
11	CC	1101691508	DIAZ ANGIE																			23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
12	CC	1033683112	DIAZ JESUS	X	X																	23020 1	9	$427,050	$68,400	EPS005	9	$427,050	$17,100	CCF22	9	$427,050	$17,100	14-11	9	$427,050	6.960%	$29,800	9	$0	$0	Si	$132,400
13	CC	1033734575	GARAVITO JOSE	X																		23030 1	25	$1,186,250	$189,800	EPSC34	25	$1,186,250	$47,500	CCF22	25	$1,186,250	$47,500	14-11	25	$1,186,250	6.960%	$82,600	25	$0	$0	Si	$367,400
14	CC	1024530680	GARCIA GIOVANNY																			23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
15	CC	10118228	GOMEZ PASTOR																			23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
16	CC	1000330349	GUERRA YEFERSON	X	X																	23030 1	2	$94,900	$15,200	EPS002	2	$94,900	$3,800	CCF22	2	$94,900	$3,800	14-11	2	$94,900	6.960%	$6,700	2	$0	$0	Si	$29,500
17	CC	1024520019	GUTIERREZ JHON																			23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
18	CC	79828478	LAVERDE JOSE																			23100 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
19	CC	1033749774	LEYTON RAMON	X																		23030 1	11	$521,950	$83,600	EPS002	11	$521,950	$20,900	CCF22	11	$521,950	$20,900	14-11	11	$521,950	6.960%	$36,400	11	$0	$0	Si	$161,800
20	CC	1053793555	LONDOÑO URIEL																			23100 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
21	CC	1007981375	MARICHAL JUNIOR	X																		23030 1	5	$237,250	$38,000	EPS037	5	$237,250	$9,500	CCF22	5	$237,250	$9,500	14-11	5	$237,250	6.960%	$16,600	5	$0	$0	Si	$73,600
22	CC	80247361	MUÑOZ EDGAR																			25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
23	CC	1023037176	PARDO JUAN																			23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPSC34	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
24	CC	1072961513	PINZON EDUIN		X																	23030 1	4	$189,800	$30,400	EPS017	4	$189,800	$7,600	CCF22	4	$189,800	$7,600	14-11	4	$189,800	6.960%	$13,300	4	$0	$0	Si	$58,900
25	CC	11314498	QUIMBAYO NICOLAS																			23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
Total			**Afiliados(25)**																					$28,707,250	$4,594,200			$28,707,250	$1,149,500			$28,707,250	$1,149,500			$28,707,250		$1,724,200		$0	$0		$8,617,400

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901234560	6	ANTONIO CELY SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CLL 49B SUR N 9A-94 T3 AP 101	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4778564	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1337661794	9483174582	E	2025/03/14	2025/03/17	BANCO DAVIVIENDA	3	$8,634,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				25	$4,594,200	$8,700	$0	$4,602,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$683,400	$1,300	$0	$684,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$455,600	$900	$0	$456,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	$2,020,000	$3,800	$0	$2,023,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	$1,435,200	$2,700	$0	$1,437,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$1,724,200	$3,300	$0	$1,727,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	25	$1,724,200	$3,300	$0	$1,727,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$1,149,500	$2,200	$0	$1,151,700
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	25	$1,149,500	$2,200	$0	$1,151,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				25	$1,149,500	$2,600	$0	$1,152,100
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	3	$161,500	$400	$0	$161,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$114,000	$300	$0	$114,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$178,600	$400	$0	$179,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$123,500	$300	$0	$123,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	11	$497,800	$1,000	$0	$498,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$74,100	$200	$0	$74,300
TOTAL				**25**	**$8,617,400**	**$16,800**	**$0**	**$8,634,200**

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901234560	6	ANTONIO CELY SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CLL 49B SUR N 9A-94 T3 AP 101	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4778564	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1414699274	9484693561	E	2025/04/14	2025/04/16	BANCO DAVIVIENDA	2	$7,734,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP	
																				$4,154,200						$1,039,300		
																				$789,700						$197,600		
																				$789,700						$197,600		
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SALUD TOTAL	30	$1,423,500	4%	$57,000		
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	14	$664,300	16%	SIN RIESGO	$106,300	$0	$0	$0	$0	$0	$106,300		NUEVA EPS MOVILIDAD	14	$664,300	4%	$26,600		
						$1,423,500	No	Fijo	COLFONDOS	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SALUD TOTAL	30	$1,423,500	4%	$57,000		
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$1,423,500	4%	$57,000		
																				$3,364,500						$841,700		
																				$3,364,500						$841,700		
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	1	$47,450	16%	SIN RIESGO	$7,600	$0	$0	$0	$0	$0	$7,600		NUEVA EPS MOVILIDAD	1	$47,450	4%	$1,900		
						$1,423,500	No	Fijo	COLFONDOS	27	$1,281,150	16%	SIN RIESGO	$205,000	$0	$0	$0	$0	$0	$205,000		CAPITAL SALUD	27	$1,281,150	4%	$51,300		
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	3	$142,350	16%	SIN RIESGO	$22,800	$0	$0	$0	$0	$0	$22,800		SALUD TOTAL	3	$142,350	4%	$5,700		
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	8	$379,600	16%	SIN RIESGO	$60,800	$0	$0	$0	$0	$0	$60,800		FAMISANAR	8	$379,600	4%	$15,200		
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	1	$47,450	16%	SIN RIESGO	$7,600	$0	$0	$0	$0	$0	$7,600		SALUD TOTAL	1	$47,450	4%	$1,900		
						$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	12	$569,400	16%	SIN RIESGO	$91,200	$0	$0	$0	$0	$0	$91,200		CAPITAL SALUD	12	$569,400	4%	$22,800		
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	3	$142,350	16%	SIN RIESGO	$22,800	$0	$0	$0	$0	$0	$22,800		SALUD TOTAL	3	$142,350	4%	$5,700		
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SALUD TOTAL	30	$1,423,500	4%	$57,000		
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$1,423,500	4%	$57,000		
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SALUD TOTAL	30	$1,423,500	4%	$57,000		
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SALUD TOTAL	30	$1,423,500	4%	$57,000		
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	12	$569,400	16%	SIN RIESGO	$91,200	$0	$0	$0	$0	$0	$91,200		NUEVA E.P.S.	12	$569,400	4%	$22,800		
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	1	$47,450	16%	SIN RIESGO	$7,600	$0	$0	$0	$0	$0	$7,600		SALUD TOTAL	1	$47,450	4%	$1,900		
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	1	$47,450	16%	SIN RIESGO	$7,600	$0	$0	$0	$0	$0	$7,600		SALUD TOTAL	1	$47,450	4%	$1,900		
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	5	$237,250	16%	SIN RIESGO	$38,000	$0	$0	$0	$0	$0	$38,000		FAMISANAR	5	$237,250	4%	$9,500		
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	8	$379,600	16%	SIN RIESGO	$60,800	$0	$0	$0	$0	$0	$60,800		CAPITAL SALUD	8	$379,600	4%	$15,200		
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	3	$142,350	16%	SIN RIESGO	$22,800	$0	$0	$0	$0	$0	$22,800		SALUD TOTAL	3	$142,350	4%	$5,700		
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SANITAS	30	$1,423,500	4%	$57,000		
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SALUD TOTAL	30	$1,423,500	4%	$57,000		
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA E.P.S.	30	$1,423,500	4%	$57,000		
						$1,423,500	No	Fijo	COLFONDOS	8	$379,600	16%	SIN RIESGO	$60,800	$0	$0	$0	$0	$0	$60,800		FAMISANAR	8	$379,600	4%	$15,200		
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	12	$569,400	16%	SIN RIESGO	$91,200	$0	$0	$0	$0	$0	$91,200		SALUD TOTAL	12	$569,400	4%	$22,800		

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$1,039,300						$1,039,300						$1,491,100				$0		$0		$0		$0	
	$197,600						$197,600						$26,000				$0		$0		$0		$0	
	$197,600						$197,600						$26,000				$0		$0		$0		$0	
$0	$57,000		COLSUBSIDIO	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	0.522%	1	$7,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$26,600		COLSUBSIDIO	14	$664,300	4%	$26,600	ARL SURA	14	$664,300	0.522%	1	$3,500	14	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COLSUBSIDIO	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	0.522%	1	$7,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COLSUBSIDIO	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	0.522%	1	$7,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$841,700						$841,700						$1,465,100				$0		$0		$0		$0	
	$841,700						$841,700						$1,465,100				$0		$0		$0		$0	
$0	$1,900		COLSUBSIDIO	1	$47,450	4%	$1,900	ARL SURA	1	$47,450	6.96%	5	$3,400	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$51,300		COLSUBSIDIO	27	$1,281,150	4%	$51,300	ARL SURA	27	$1,281,150	6.96%	5	$89,200	27	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$5,700		COLSUBSIDIO	3	$142,350	4%	$5,700	ARL SURA	3	$142,350	6.96%	5	$10,000	3	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$15,200		COLSUBSIDIO	8	$379,600	4%	$15,200	ARL SURA	8	$379,600	6.96%	5	$26,500	8	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$1,900		COLSUBSIDIO	1	$47,450	4%	$1,900	ARL SURA	1	$47,450	6.96%	5	$3,400	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$22,800		COLSUBSIDIO	12	$569,400	4%	$22,800	ARL SURA	12	$569,400	6.96%	5	$39,700	12	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$5,700		COLSUBSIDIO	3	$142,350	4%	$5,700	ARL SURA	3	$142,350	6.96%	5	$10,000	3	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COLSUBSIDIO	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COLSUBSIDIO	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COLSUBSIDIO	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COLSUBSIDIO	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$22,800		COLSUBSIDIO	12	$569,400	4%	$22,800	ARL SURA	12	$569,400	6.96%	5	$39,700	12	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$1,900		COLSUBSIDIO	1	$47,450	4%	$1,900	ARL SURA	1	$47,450	6.96%	5	$3,400	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$1,900		COLSUBSIDIO	1	$47,450	4%	$1,900	ARL SURA	1	$47,450	6.96%	5	$3,400	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$9,500		COLSUBSIDIO	5	$237,250	4%	$9,500	ARL SURA	5	$237,250	6.96%	5	$16,600	5	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$15,200		COLSUBSIDIO	8	$379,600	4%	$15,200	ARL SURA	8	$379,600	6.96%	5	$26,500	8	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$5,700		COLSUBSIDIO	3	$142,350	4%	$5,700	ARL SURA	3	$142,350	6.96%	5	$10,000	3	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COLSUBSIDIO	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COLSUBSIDIO	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COLSUBSIDIO	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$15,200		COLSUBSIDIO	8	$379,600	4%	$15,200	ARL SURA	8	$379,600	6.96%	5	$26,500	8	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$22,800		COLSUBSIDIO	12	$569,400	4%	$22,800	ARL SURA	12	$569,400	6.96%	5	$39,700	12	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si

Planilla Integrada

EMPLEADO									NOVEDADES																															
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct						
27	CC	1053793555	LONDOÑO PINZON URIEL ALEXANDER	Dependiente	0	No	No																																	
28	CC	1007981375	MARICHAL ALVEAR JUNIOR RODRIGO	Dependiente	0	No	No																																	
29	CC	80247361	MUÑOZ GAONA EDGAR ANDRES	Dependiente	0	No	No				X	2025/03/08																												
30	PT	6153722	PADRON ALVAREZ ANGEL ANTONIO	Dependiente	0	No	No		X	2025/03/06																														
31	CC	1023037176	PARDO MARTINEZ JUAN PABLO	Dependiente	0	No	No				X	2025/03/08																												
32	CC	1053864442	PEREZ SILVA JUNIOR ANDRES	Dependiente	0	No	No		X	2025/03/13	X	2025/03/13																												
33	CC	11314498	QUIMBAYO RAMIREZ NICOLAS	Dependiente	0	No	No				X	2025/03/11																												
34	CC	1061201133	SANCHEZ CAMPUZANO CRISTIAN FELIPE	Dependiente	0	No	No		X	2025/03/20	X	2025/03/20																												
35	CC	1022991301	SEPULVEDA LONDOÑO JUAN JEIMAR	Dependiente	0	No	No		X	2025/03/18																														
36	CC	88225004	SIERRA TARAZONA JUAN URIEL	Dependiente	0	No	No		X	2025/03/13	X	2025/03/13																												
Total		**Afiliados(36)**																																						

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION													SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
						$1,423,500	No	Fijo	COLFONDOS	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SALUD TOTAL	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA E.P.S.	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	8	$379,600	16%	SIN RIESGO	$60,800	$0	$0	$0	$0	$0	$60,800		FAMISANAR	8	$379,600	4%	$15,200	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	25	$1,186,250	16%	SIN RIESGO	$189,800	$0	$0	$0	$0	$0	$189,800		NUEVA EPS MOVILIDAD	25	$1,186,250	4%	$47,500	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	8	$379,600	16%	SIN RIESGO	$60,800	$0	$0	$0	$0	$0	$60,800		CAPITAL SALUD	8	$379,600	4%	$15,200	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	1	$47,450	16%	SIN RIESGO	$7,600	$0	$0	$0	$0	$0	$7,600		SALUD TOTAL	1	$47,450	4%	$1,900	
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	11	$521,950	16%	SIN RIESGO	$83,600	$0	$0	$0	$0	$0	$83,600		SALUD TOTAL	11	$521,950	4%	$20,900	
						$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	$47,450	16%	SIN RIESGO	$7,600	$0	$0	$0	$0	$0	$7,600		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	1	$47,450	4%	$1,900	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	13	$616,850	16%	SIN RIESGO	$98,700	$0	$0	$0	$0	$0	$98,700		SALUD TOTAL	13	$616,850	4%	$24,700	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	1	$47,450	16%	SIN RIESGO	$7,600	$0	$0	$0	$0	$0	$7,600		NUEVA E.P.S.	1	$47,450	4%	$1,900	
																				$4,154,200						$1,039,300	

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
$0	$57,000		COLSUBSIDIO	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COLSUBSIDIO	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$15,200		COLSUBSIDIO	8	$379,600	4%	$15,200	ARL SURA	8	$379,600	6.96%	5	$26,500	8	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$47,500		COLSUBSIDIO	25	$1,186,250	4%	$47,500	ARL SURA	25	$1,186,250	6.96%	5	$82,600	25	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$15,200		COLSUBSIDIO	8	$379,600	4%	$15,200	ARL SURA	8	$379,600	6.96%	5	$26,500	8	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$1,900		COLSUBSIDIO	1	$47,450	4%	$1,900	ARL SURA	1	$47,450	6.96%	5	$3,400	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$20,900		COLSUBSIDIO	11	$521,950	4%	$20,900	ARL SURA	11	$521,950	6.96%	5	$36,400	11	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$1,900		COLSUBSIDIO	1	$47,450	4%	$1,900	ARL SURA	1	$47,450	6.96%	5	$3,400	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$24,700		COLSUBSIDIO	13	$616,850	4%	$24,700	ARL SURA	13	$616,850	6.96%	5	$43,000	13	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$1,900		COLSUBSIDIO	1	$47,450	4%	$1,900	ARL SURA	1	$47,450	6.96%	5	$3,400	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$1,039,300						$1,039,300						$1,491,100				$0		$0		$0		$0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901234560	6	ANTONIO CELY SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CLL 49B SUR N 9A-94 T3 AP 101	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4778564	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1414699274	9484693561	E	2025/04/14	2025/04/16	BANCO DAVIVIENDA	2	$7,734,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				36	$4,154,200	$5,600	$0	$4,159,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$721,400	$1,000	$0	$722,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$159,600	$300	$0	$159,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	20	$2,301,000	$3,000	$0	$2,304,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	9	$972,200	$1,300	$0	$973,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$1,491,100	$2,000	$0	$1,493,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	36	$1,491,100	$2,000	$0	$1,493,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$1,039,300	$1,400	$0	$1,040,700
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	36	$1,039,300	$1,400	$0	$1,040,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				36	$1,039,300	$1,600	$0	$1,040,900
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	4	$104,500	$200	$0	$104,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$115,900	$200	$0	$116,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$55,100	$100	$0	$55,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$138,700	$200	$0	$138,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$76,000	$100	$0	$76,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	17	$492,100	$700	$0	$492,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$100	$0	$57,100
TOTAL				**36**	**$7,723,900**	**$10,600**	**$0**	**$7,734,500**

Certificado de Aportes

Se certifica que PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS LTDA identificado(a) con NI 830037322 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para PAULA GERALDINE PABON MURILLO identificado(a) con CC 1072707772

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9484323251	1393462405	E	2025-04-07	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																		$3,900,000	4%	$156,000
9484323251	1393462405	E	2025-04-07	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																		$3,900,000	16%	$624,000
9484323251	1393462405	E	2025-04-07	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-03	30																		$3,900,000		$0
9484323251	1393462405	E	2025-04-07	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-03	30																		$3,900,000		$0
9484323251	1393462405	E	2025-04-07	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-03	30																		$0	0%	$0
9484323251	1393462405	E	2025-04-07	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-03	30																		$0	0%	$0
9484323251	1393462405	E	2025-04-07	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																		$3,900,000	6.96%	$271,500
9484323251	1393462405	E	2025-04-07	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																		$3,900,000	4%	$156,000

Este certificado se expide el día 2025-04-15 a las 03:55.

Certificado de Aportes

Se certifica que PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS LTDA identificado(a) con NI 830037322 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para NICOL YESSENIA MUÑOZ SANCHEZ identificado(a) con CC 1060653652

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9482840370	1316686539	E	2025-03-06	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																	$1,423,500	4%	$57,000	
9482840370	1316686539	E	2025-03-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																	$1,423,500	16%	$227,800	
9482840370	1316686539	E	2025-03-06	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-02	30																	$1,423,500		$0	
9482840370	1316686539	E	2025-03-06	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-02	30																	$1,423,500		$0	
9482840370	1316686539	E	2025-03-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-02	30																	$0	0%	$0	
9482840370	1316686539	E	2025-03-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-02	30																	$0	0%	$0	
9482840370	1316686539	E	2025-03-06	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																	$1,423,500	6.96%	$99,100	
9482840370	1316686539	E	2025-03-06	CCF	CCF11	CONFAMILIARES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																	$1,423,500	4%	$57,000	

Este certificado se expide el día 2025-03-14 a las 01:18.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO TENIS PAG identificado(a) con NI 901708885 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para SHARON ARLEND JIMENEZ PERDOMO identificado(a) con CC 1234642600

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9484667881	1411734098	E	2025-04-15	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X									$4,160,000	4%	$166,400
9484667881	1411734098	E	2025-04-15	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30									X									$4,160,000	16%	$665,600
9484667881	1411734098	E	2025-04-15	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-03	30									X									$4,160,000		$0
9484667881	1411734098	E	2025-04-15	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-03	30									X									$4,160,000		$0
9484667881	1411734098	E	2025-04-15	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-03	30									X									$0	0%	$0
9484667881	1411734098	E	2025-04-15	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-03	30									X									$0	0%	$0
9484667881	1411734098	E	2025-04-15	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30									X									$4,160,000	6.96%	$289,600
9484667881	1411734098	E	2025-04-15	CCF	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30									X									$4,160,000	4%	$166,400
9483315163	1351059173	E	2025-03-20	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																		$2,800,000	4%	$112,000
9483315163	1351059173	E	2025-03-20	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																		$2,800,000	16%	$448,000
9483315163	1351059173	E	2025-03-20	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-02	30																		$2,800,000		$0
9483315163	1351059173	E	2025-03-20	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-02	30																		$2,800,000		$0
9483315163	1351059173	E	2025-03-20	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-02	30																		$0	0%	$0
9483315163	1351059173	E	2025-03-20	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-02	30																		$0	0%	$0
9483315163	1351059173	E	2025-03-20	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																		$2,800,000	6.96%	$194,900
9483315163	1351059173	E	2025-03-20	CCF	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																		$2,800,000	4%	$112,000

Este certificado se expide el día 2025-04-21 a las 05:42.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900236805-0	GRUPO MACANA SAS	AC 116 55C 40 OF 804 EDIFICIO BORA BORA	3155185056	contabilidad@grupomacana.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	OBRA NAT LIV PA	3	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-02	E	05/03/2025	84716545	$4.653.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	325.000	0		0		0	1	300	0	325.300	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	522.000	0		0		0	1	400	0	522.400	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	105.000	0		0		0	1	100	0	105.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	419.900	0	0	0	0	1	300	0	420.200	1
230301	Porvenir	800224808-8	831.900	0	0	0	0	1	600	0	832.500	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	788.400	0	0	0	0	1	500	0	788.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	887.700				887.700	1	600	888.300			8.877	888.300	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	510.100	1	400	510.500	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
104.000	1	100	104.100	2
ICBF				
156.000	1	100	156.100	2
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	952.000	952.800
Pensión	3	2.040.200	2.041.600
Riesgos Laborales	1	887.700	888.300
CCF	1	510.100	510.500
ESAP	0	0	0
ICBF	1	156.000	156.100
MEN	0	0	0
SENA	1	104.000	104.100
TOTALES	10	4.650.000	4.653.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900236805-0	GRUPO MACANA SAS		AC 116 55C 40 OF 804 EDIFICIO BORA BORA	3155185056	contabilidad@grupomacana.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	OBRA NAT LIV PA	3	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-02	E	05/03/2025	84716545	$4.653.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1012348835	LINARES HOLGUIN OSCAR ADOLFO	1	0			N																	230301	2.600.000	416.000	0	0	0	0	EPS005	2.600.000	325.000	14-23	2.600.000	5	181.000	CCF24	2.600.000	104.000	2.600.000	52.000	78.000	0	0
2	CC	1014292763	RODRIGUEZ HERNANDEZ OSCAR MIGUEL	1	0			N								X									230301	2.599.190	415.900	0	0	0	0	EPS008	2.599.190	324.900	14-23	2.599.190	5	181.000	CCF24	2.599.190	104.000	2.599.190	52.000	78.000	0	0
3	CC	1016083689	MATALLANA LEON CHRISTIAN DANIEL	1	0			S																	25-14	4.927.500	788.400	0	0	0	0	EPS008	4.927.500	197.100	14-23	4.927.500	5	343.000	CCF24	4.927.500	197.100	0	0	0	0	0
4	CC	79754537	ZAMBRANO CRUZ JOSE EDILBERTO	1	0			S								X									230201	2.623.958	419.900	0	0	0	0	EPS017	2.623.958	105.000	14-23	2.623.958	5	182.700	CCF24	2.623.958	105.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900778882	3	INGENIERIA CONSULTORIA Y DISEÑO S A S	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CARRERA 116 B 72 F 67 T 20 AP 604		7641030			ING.ALEXROMERO@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-02	2025-03	32868142	E	2025-03-17	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.360.500	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	32868142	2025-03-20	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN								
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
2	CC 1031121634	ROMERO CETINA JOSE ALEXANDER	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.423.500	227.800	0	0	SANITAS-EPS005	1.423.500	57.000	CAFAM-CCF21	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900778882	3	INGENIERIA CONSULTORIA Y DISEÑO S A S	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CARRERA 116 B 72 F 67 T 20 AP 604		7641030			ING.ALEXROMERO@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-02	2025-03	32868142	E	2025-03-17	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.360.500	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	32868142	2025-03-20	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
4.393.500	4.393.500	4.393.500	4.393.500	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				2	703.000	0	0	0	703.000
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	475.200	0	0	0	475.200
PROTECCION	230201	800229739	0	1	227.800	0	0	0	227.800
EPS(Administradoras: 2)				2	175.800	0	0	0	175.800
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	57.000	0	0	0	57.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	118.800	0	0	0	118.800
ARP(Administradoras: 1)				2	305.900	0	0	0	305.900
ARL SURA	14-11	890903790	5	2	305.900	0	0	0	305.900
CCF(Administradoras: 1)				2	175.800	0	0	0	175.800

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
CAFAM	CCF21	860013570	3	2	175.800	0	0	0	175.800
Gran Total					1.360.500	0	0	0	1.360.500

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900778882	3	INGENIERIA CONSULTORIA Y DISEÑO S A S	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CARRERA 116 B 72 F 67 T 20 AP 604		7641030			ING.ALEXROMERO@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA*	ENTIDAD RECAUDO
2025-03	2025-04	33213078	E	2025-04-22	9007788-SURA R5	TODOS	TODOS	1.462.600	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	33213078	2025-04-22	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica			
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
2	CC 1031121634	ROMERO CETINA JOSE ALEXANDER	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.423.500	227.800	0	0	SANITAS-EPS005	1.423.500	57.000	CAFAM-CCF21	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900778882	3	INGENIERIA CONSULTORIA Y DISEÑO S A S	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CARRERA 116 B 72 F 67 T 20 AP 604		7641030			ING.ALEXROMERO@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA*	ENTIDAD RECAUDO
2025-03	2025-04	33213078	E	2025-04-22	9007788-SURA R5	TODOS	TODOS	1.462.600	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	33213078	2025-04-22	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
4.723.500	4.723.500	4.723.500	4.723.500	0

RESUMEN DE PAGO								
SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				2	755.800	0	0	755.800
PROTECCION	230201	800229739	0	1	227.800	0	0	227.800
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	528.000	0	0	528.000
EPS(Administradoras: 2)				2	189.000	0	0	189.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	57.000	0	0	57.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	132.000	0	0	132.000
ARP(Administradoras: 1)				2	328.800	0	0	328.800
ARL SURA	14-11	890903790	5	2	328.800	0	0	328.800

*Los intereses solo se visualizan cuando se incluyen todos los centros de trabajo, ya que el cálculo se realiza del total pagado de cada subsistema.

RESUMEN DE PAGO								
SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
CCF(Administradoras: 1)				2	189.000	0	0	189.000
CAFAM	CCF21	860013570	3	2	189.000	0	0	189.000
Gran Total					1.462.600	0	0	1.462.600

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

*Los intereses solo se visualizan cuando se incluyen todos los centros de trabajo, ya que el cálculo se realiza del total pagado de cada subsistema.

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

El aportante **LAUMAYER COLOMBIANA COMERCIALIZADORA SAS**, identificado con **NI** número **890921335**, aportó por **FABIAN STEVEN MORENO BERMUDEZ**, identificado(a) con **CC** número **1026569128** en su condición a la fecha como tipo de cotizante **1 - Dependiente** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, para los periodos comprendidos en pensión **2025-02** y salud **2025-03** de la siguiente manera:

CODIGO	NOMBRE DE ADMINISTRADORA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO PARAFISCALES Y SALUD
14-11	ARL SURA															0		30	$0	$0	Febrero - 2025	84567587	11/03/2025	S
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar															0		30	$0	$0	Febrero - 2025	84567587	11/03/2025	S
EPS008	Compensar EPS															0		30	$0	$0	Marzo - 2025	84567587	11/03/2025	S
230201	Proteccion (ING + Proteccion)															0		30	$30.400	$30.400	Febrero - 2025	84567587	11/03/2025	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 11 días del mes Marzo de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1026569128	FABIAN STEVEN MORENO BERMUDEZ	CARRERA 50 #152 57 t3 1117	3176947404	fabiansmorenob@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-03	I	03/04/2025	85511261	$405.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	405.800	405.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**	**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
CC	1026569128	FABIAN STEVEN MORENO BERMUDEZ	CARRERA 50 #152 57 t3 1117	3176947404	fabiansmorenob@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL** / **CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					1	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-03	2025-03	I	03/04/2025	85511261	$405.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| **No.** | **Tipo** | **No. de Identificación** | **Apellidos y Nombres** | **Cotizante** | **Subtipo** | **Extranjero** | **Colom. exterior** | **Estornado** | **ING** | **RET** | **TDE** | **TAE** | **TDP** | **TAP** | **VSP** | **VST** | **SLN** | **IGE** | **LMA** | **VAC** | **AVP** | **VCT** | **IRL** | **CORRECCIÓN** | **Cód. AFP** | **IBC AFP** | **Cotización** | **Voluntario Afiliado** | **Voluntario Aportante** | **Fondo pensional de solidaridad** | **Fondo pensional de subsistencia** | **Cód. EPS** | **IBC EPS** | **Cotización / Valor UPC** | **Cód. ARL** | **IBC ARL** | **Clase de Riesgo** | **Cotización** | **Código CCF** | **IBC CCF** | **Aporte CCF** | **IBC otros parafiscales** | **Aporte SENA** | **Aporte ICBF** | **Aporte ESAP** | **Aporte MEN** |
| 1 | CC | 1026569128 | MORENO BERMUDEZ FABIAN STEVEN | 3 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.423.500 | 178.000 | | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1026569128	FABIAN STEVEN MORENO BERMUDEZ	CARRERA 50 #152 57 t3 1117	3176947404	fabiansmorenob@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-02	I	04/03/2025	84661217	$405.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	405.800	405.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**	**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
CC	1026569128	FABIAN STEVEN MORENO BERMUDEZ	CARRERA 50 #152 57 t3 1117	3176947404	fabiansmorenob@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL** / **CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					1	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-02	2025-02	I	04/03/2025	84661217	$405.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| **No.** | **Tipo** | **No. de Identificación** | **Apellidos y Nombres** | **Cotizante** | **Subtipo** | **Extranjero** | **Colom. exterior** | **Estornado** | **ING** | **RET** | **TDE** | **TAE** | **TDP** | **TAP** | **VSP** | **VST** | **SLN** | **IGE** | **LMA** | **VAC** | **AVP** | **VCT** | **IRL** | **CORRECCIÓN** | **Cód. AFP** | **IBC AFP** | **Cotización** | **Voluntario Afiliado** | **Voluntario Aportante** | **Fondo pensional de solidaridad** | **Fondo pensional de subsistencia** | **Cód. EPS** | **IBC EPS** | **Cotización / Valor UPC** | **Cód. ARL** | **IBC ARL** | **Clase de Riesgo** | **Cotización** | **Código CCF** | **IBC CCF** | **Aporte CCF** | **IBC otros parafiscales** | **Aporte SENA** | **Aporte ICBF** | **Aporte ESAP** | **Aporte MEN** |
| 1 | CC | 1026569128 | MORENO BERMUDEZ FABIAN STEVEN | 3 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.423.500 | 178.000 | | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Certificado de Aportes

Se certifica que PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS LTDA identificado(a) con NI 830037322 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ANDRES FELIPE CASTILLO MANRIQUE identificado(a) con CC 1072706210

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9484323251	1393462405	E	2025-04-07	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																		$3,900,000	4%	$156,000
9484323251	1393462405	E	2025-04-07	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																		$3,900,000	16%	$624,000
9484323251	1393462405	E	2025-04-07	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-03	30																		$3,900,000		$0
9484323251	1393462405	E	2025-04-07	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-03	30																		$3,900,000		$0
9484323251	1393462405	E	2025-04-07	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-03	30																		$0	0%	$0
9484323251	1393462405	E	2025-04-07	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-03	30																		$0	0%	$0
9484323251	1393462405	E	2025-04-07	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																		$3,900,000	6.96%	$271,500
9484323251	1393462405	E	2025-04-07	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																		$3,900,000	4%	$156,000

Este certificado se expide el día 2025-04-15 a las 01:28.

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901234560	6	ANTONIO CELY SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CLL 49B SUR N 9A-94 T3 AP 101	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4778564	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1414699274	9484693561	E	2025/04/14	2025/04/16	BANCO DAVIVIENDA	2	$7,734,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP	
																				$4,154,200						$1,039,300		
																				$789,700						$197,600		
																				$789,700						$197,600		
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SALUD TOTAL	30	$1,423,500	4%	$57,000		
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	14	$664,300	16%	SIN RIESGO	$106,300	$0	$0	$0	$0	$0	$106,300		NUEVA EPS MOVILIDAD	14	$664,300	4%	$26,600		
						$1,423,500	No	Fijo	COLFONDOS	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SALUD TOTAL	30	$1,423,500	4%	$57,000		
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$1,423,500	4%	$57,000		
																				$3,364,500						$841,700		
																				$3,364,500						$841,700		
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	1	$47,450	16%	SIN RIESGO	$7,600	$0	$0	$0	$0	$0	$7,600		NUEVA EPS MOVILIDAD	1	$47,450	4%	$1,900		
						$1,423,500	No	Fijo	COLFONDOS	27	$1,281,150	16%	SIN RIESGO	$205,000	$0	$0	$0	$0	$0	$205,000		CAPITAL SALUD	27	$1,281,150	4%	$51,300		
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	3	$142,350	16%	SIN RIESGO	$22,800	$0	$0	$0	$0	$0	$22,800		SALUD TOTAL	3	$142,350	4%	$5,700		
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	8	$379,600	16%	SIN RIESGO	$60,800	$0	$0	$0	$0	$0	$60,800		FAMISANAR	8	$379,600	4%	$15,200		
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	1	$47,450	16%	SIN RIESGO	$7,600	$0	$0	$0	$0	$0	$7,600		SALUD TOTAL	1	$47,450	4%	$1,900		
						$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	12	$569,400	16%	SIN RIESGO	$91,200	$0	$0	$0	$0	$0	$91,200		CAPITAL SALUD	12	$569,400	4%	$22,800		
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	3	$142,350	16%	SIN RIESGO	$22,800	$0	$0	$0	$0	$0	$22,800		SALUD TOTAL	3	$142,350	4%	$5,700		
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SALUD TOTAL	30	$1,423,500	4%	$57,000		
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$1,423,500	4%	$57,000		
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SALUD TOTAL	30	$1,423,500	4%	$57,000		
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SALUD TOTAL	30	$1,423,500	4%	$57,000		
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	12	$569,400	16%	SIN RIESGO	$91,200	$0	$0	$0	$0	$0	$91,200		NUEVA E.P.S.	12	$569,400	4%	$22,800		
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	1	$47,450	16%	SIN RIESGO	$7,600	$0	$0	$0	$0	$0	$7,600		SALUD TOTAL	1	$47,450	4%	$1,900		
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	1	$47,450	16%	SIN RIESGO	$7,600	$0	$0	$0	$0	$0	$7,600		SALUD TOTAL	1	$47,450	4%	$1,900		
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	5	$237,250	16%	SIN RIESGO	$38,000	$0	$0	$0	$0	$0	$38,000		FAMISANAR	5	$237,250	4%	$9,500		
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	8	$379,600	16%	SIN RIESGO	$60,800	$0	$0	$0	$0	$0	$60,800		CAPITAL SALUD	8	$379,600	4%	$15,200		
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	3	$142,350	16%	SIN RIESGO	$22,800	$0	$0	$0	$0	$0	$22,800		SALUD TOTAL	3	$142,350	4%	$5,700		
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SANITAS	30	$1,423,500	4%	$57,000		
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SALUD TOTAL	30	$1,423,500	4%	$57,000		
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA E.P.S.	30	$1,423,500	4%	$57,000		
						$1,423,500	No	Fijo	COLFONDOS	8	$379,600	16%	SIN RIESGO	$60,800	$0	$0	$0	$0	$0	$60,800		FAMISANAR	8	$379,600	4%	$15,200		
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	12	$569,400	16%	SIN RIESGO	$91,200	$0	$0	$0	$0	$0	$91,200		SALUD TOTAL	12	$569,400	4%	$22,800		

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$1,039,300						$1,039,300						$1,491,100				$0		$0		$0		$0	
	$197,600						$197,600						$26,000				$0		$0		$0		$0	
	$197,600						$197,600						$26,000				$0		$0		$0		$0	
$0	$57,000		COLSUBSIDIO	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	0.522%	1	$7,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$26,600		COLSUBSIDIO	14	$664,300	4%	$26,600	ARL SURA	14	$664,300	0.522%	1	$3,500	14	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COLSUBSIDIO	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	0.522%	1	$7,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COLSUBSIDIO	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	0.522%	1	$7,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$841,700						$841,700						$1,465,100				$0		$0		$0		$0	
	$841,700						$841,700						$1,465,100				$0		$0		$0		$0	
$0	$1,900		COLSUBSIDIO	1	$47,450	4%	$1,900	ARL SURA	1	$47,450	6.96%	5	$3,400	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$51,300		COLSUBSIDIO	27	$1,281,150	4%	$51,300	ARL SURA	27	$1,281,150	6.96%	5	$89,200	27	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$5,700		COLSUBSIDIO	3	$142,350	4%	$5,700	ARL SURA	3	$142,350	6.96%	5	$10,000	3	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$15,200		COLSUBSIDIO	8	$379,600	4%	$15,200	ARL SURA	8	$379,600	6.96%	5	$26,500	8	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$1,900		COLSUBSIDIO	1	$47,450	4%	$1,900	ARL SURA	1	$47,450	6.96%	5	$3,400	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$22,800		COLSUBSIDIO	12	$569,400	4%	$22,800	ARL SURA	12	$569,400	6.96%	5	$39,700	12	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$5,700		COLSUBSIDIO	3	$142,350	4%	$5,700	ARL SURA	3	$142,350	6.96%	5	$10,000	3	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COLSUBSIDIO	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COLSUBSIDIO	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COLSUBSIDIO	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COLSUBSIDIO	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$22,800		COLSUBSIDIO	12	$569,400	4%	$22,800	ARL SURA	12	$569,400	6.96%	5	$39,700	12	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$1,900		COLSUBSIDIO	1	$47,450	4%	$1,900	ARL SURA	1	$47,450	6.96%	5	$3,400	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$1,900		COLSUBSIDIO	1	$47,450	4%	$1,900	ARL SURA	1	$47,450	6.96%	5	$3,400	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$9,500		COLSUBSIDIO	5	$237,250	4%	$9,500	ARL SURA	5	$237,250	6.96%	5	$16,600	5	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$15,200		COLSUBSIDIO	8	$379,600	4%	$15,200	ARL SURA	8	$379,600	6.96%	5	$26,500	8	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$5,700		COLSUBSIDIO	3	$142,350	4%	$5,700	ARL SURA	3	$142,350	6.96%	5	$10,000	3	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COLSUBSIDIO	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COLSUBSIDIO	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COLSUBSIDIO	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$15,200		COLSUBSIDIO	8	$379,600	4%	$15,200	ARL SURA	8	$379,600	6.96%	5	$26,500	8	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$22,800		COLSUBSIDIO	12	$569,400	4%	$22,800	ARL SURA	12	$569,400	6.96%	5	$39,700	12	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si

Planilla Integrada

EMPLEADO									NOVEDADES																															
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct						
27	CC	1053793555	LONDOÑO PINZON URIEL ALEXANDER	Dependiente	0	No	No																																	
28	CC	1007981375	MARICHAL ALVEAR JUNIOR RODRIGO	Dependiente	0	No	No																																	
29	CC	80247361	MUÑOZ GAONA EDGAR ANDRES	Dependiente	0	No	No				X	2025/03/08																												
30	PT	6153722	PADRON ALVAREZ ANGEL ANTONIO	Dependiente	0	No	No		X	2025/03/06																														
31	CC	1023037176	PARDO MARTINEZ JUAN PABLO	Dependiente	0	No	No				X	2025/03/08																												
32	CC	1053864442	PEREZ SILVA JUNIOR ANDRES	Dependiente	0	No	No		X	2025/03/13	X	2025/03/13																												
33	CC	11314498	QUIMBAYO RAMIREZ NICOLAS	Dependiente	0	No	No				X	2025/03/11																												
34	CC	1061201133	SANCHEZ CAMPUZANO CRISTIAN FELIPE	Dependiente	0	No	No		X	2025/03/20	X	2025/03/20																												
35	CC	1022991301	SEPULVEDA LONDOÑO JUAN JEIMAR	Dependiente	0	No	No		X	2025/03/18																														
36	CC	88225004	SIERRA TARAZONA JUAN URIEL	Dependiente	0	No	No		X	2025/03/13	X	2025/03/13																												
Total		**Afiliados(36)**																																						

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION													SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
						$1,423,500	No	Fijo	COLFONDOS	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SALUD TOTAL	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA E.P.S.	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	8	$379,600	16%	SIN RIESGO	$60,800	$0	$0	$0	$0	$0	$60,800		FAMISANAR	8	$379,600	4%	$15,200	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	25	$1,186,250	16%	SIN RIESGO	$189,800	$0	$0	$0	$0	$0	$189,800		NUEVA EPS MOVILIDAD	25	$1,186,250	4%	$47,500	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	8	$379,600	16%	SIN RIESGO	$60,800	$0	$0	$0	$0	$0	$60,800		CAPITAL SALUD	8	$379,600	4%	$15,200	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	1	$47,450	16%	SIN RIESGO	$7,600	$0	$0	$0	$0	$0	$7,600		SALUD TOTAL	1	$47,450	4%	$1,900	
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	11	$521,950	16%	SIN RIESGO	$83,600	$0	$0	$0	$0	$0	$83,600		SALUD TOTAL	11	$521,950	4%	$20,900	
						$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	$47,450	16%	SIN RIESGO	$7,600	$0	$0	$0	$0	$0	$7,600		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	1	$47,450	4%	$1,900	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	13	$616,850	16%	SIN RIESGO	$98,700	$0	$0	$0	$0	$0	$98,700		SALUD TOTAL	13	$616,850	4%	$24,700	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	1	$47,450	16%	SIN RIESGO	$7,600	$0	$0	$0	$0	$0	$7,600		NUEVA E.P.S.	1	$47,450	4%	$1,900	
																				$4,154,200						$1,039,300	

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
$0	$57,000		COLSUBSIDIO	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COLSUBSIDIO	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$15,200		COLSUBSIDIO	8	$379,600	4%	$15,200	ARL SURA	8	$379,600	6.96%	5	$26,500	8	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$47,500		COLSUBSIDIO	25	$1,186,250	4%	$47,500	ARL SURA	25	$1,186,250	6.96%	5	$82,600	25	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$15,200		COLSUBSIDIO	8	$379,600	4%	$15,200	ARL SURA	8	$379,600	6.96%	5	$26,500	8	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$1,900		COLSUBSIDIO	1	$47,450	4%	$1,900	ARL SURA	1	$47,450	6.96%	5	$3,400	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$20,900		COLSUBSIDIO	11	$521,950	4%	$20,900	ARL SURA	11	$521,950	6.96%	5	$36,400	11	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$1,900		COLSUBSIDIO	1	$47,450	4%	$1,900	ARL SURA	1	$47,450	6.96%	5	$3,400	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$24,700		COLSUBSIDIO	13	$616,850	4%	$24,700	ARL SURA	13	$616,850	6.96%	5	$43,000	13	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$1,900		COLSUBSIDIO	1	$47,450	4%	$1,900	ARL SURA	1	$47,450	6.96%	5	$3,400	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$1,039,300						$1,039,300						$1,491,100				$0		$0		$0		$0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901234560	6	ANTONIO CELY SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CLL 49B SUR N 9A-94 T3 AP 101	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4778564	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1414699274	9484693561	E	2025/04/14	2025/04/16	BANCO DAVIVIENDA	2	$7,734,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				36	$4,154,200	$5,600	$0	$4,159,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$721,400	$1,000	$0	$722,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$159,600	$300	$0	$159,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	20	$2,301,000	$3,000	$0	$2,304,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	9	$972,200	$1,300	$0	$973,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$1,491,100	$2,000	$0	$1,493,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	36	$1,491,100	$2,000	$0	$1,493,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$1,039,300	$1,400	$0	$1,040,700
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	36	$1,039,300	$1,400	$0	$1,040,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				36	$1,039,300	$1,600	$0	$1,040,900
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	4	$104,500	$200	$0	$104,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$115,900	$200	$0	$116,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$55,100	$100	$0	$55,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$138,700	$200	$0	$138,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$76,000	$100	$0	$76,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	17	$492,100	$700	$0	$492,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$100	$0	$57,100
TOTAL				**36**	**$7,723,900**	**$10,600**	**$0**	**$7,734,500**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900236805-0	GRUPO MACANA SAS	AC 116 55C 40 OF 804 EDIFICIO BORA BORA	3155185056	contabilidad@grupomacana.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	OBRA NAT LIV PA	3	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-03	E	04/04/2025	85558840	$4.645.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	354.800	0		0		0	2	500	0	355.300	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	479.200	0		0		0	2	700	0	479.900	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	113.900	0		0		0	2	200	0	114.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	455.300	0	0	0	0	2	600	0	455.900	1
230301	Porvenir	800224808-8	815.200	0	0	0	0	2	1.100	0	816.300	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	788.400	0	0	0	0	2	1.100	0	789.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	862.700				862.700	2	1.200	863.900			8.627	863.900	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	514.900	2	700	515.600	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
102.000	2	200	102.200	2
ICBF				
153.000	2	200	153.200	2
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	947.900	949.300
Pensión	3	2.058.900	2.061.700
Riesgos Laborales	1	862.700	863.900
CCF	1	514.900	515.600
ESAP	0	0	0
ICBF	1	153.000	153.200
MEN	0	0	0
SENA	1	102.000	102.200
TOTALES	10	4.639.400	4.645.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900236805-0	GRUPO MACANA SAS		AC 116 55C 40 OF 804 EDIFICIO BORA BORA	3155185056	contabilidad@grupomacana.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	OBRA NAT LIV PA	3	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-03	E	04/04/2025	85558840	$4.645.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1012348835	LINARES HOLGUIN OSCAR ADOLFO	1	0			N								X									230301	2.838.362	454.200	0	0	0	0	EPS005	2.838.362	354.800	14-23	2.838.362	5	197.600	CCF24	2.838.362	113.600	2.838.362	56.800	85.200	0	0
2	CC	1014292763	RODRIGUEZ HERNANDEZ OSCAR MIGUEL	1	0			N								X									230301	1.780.839	285.000	0	0	0	0	EPS008	1.780.839	222.700	14-23	1.780.839	5	124.000	CCF24	1.780.839	71.300	1.780.839	35.700	53.500	0	0
3	CC	1014292763	RODRIGUEZ HERNANDEZ OSCAR MIGUEL	1	0			N										X							230301	474.500	76.000	0	0	0	0	EPS008	474.500	59.400	14-23	474.500	5	0	CCF24	474.500	19.000	474.500	9.500	14.300	0	0
4	CC	1016083689	MATALLANA LEON CHRISTIAN DANIEL	1	0			S																	25-14	4.927.500	788.400	0	0	0	0	EPS008	4.927.500	197.100	14-23	4.927.500	5	343.000	CCF24	4.927.500	197.100	0	0	0	0	0
5	CC	79754537	ZAMBRANO CRUZ JOSE EDILBERTO	1	0			S								X									230201	2.845.096	455.300	0	0	0	0	EPS017	2.845.096	113.900	14-23	2.845.096	5	198.100	CCF24	2.845.096	113.900	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830037322	8	PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PROFESIONALES	calle 26 75-49	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8151545	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1316809365	9482075642	E	2025/03/07	2025/03/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$791,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	74860596	GIRON RUBEN																		230301	30	$2,556,000	$409,000	EPS005	30	$2,556,000	$102,300	CCF22	30	$2,556,000	$102,300	14-7	30	$2,556,000	$177,900	30	$0	$0	Si	$791,500
Total	**Afiliados(1)**																						$2,556,000	$409,000			$2,556,000	$102,300			$2,556,000	$102,300			$2,556,000	$177,900		$0	$0		$791,500

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830037322	8	PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PROFESIONALES	calle 26 75-49	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8151545	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1316809365	9482075642	E	2025/03/07	2025/03/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$791,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$409,000	$0	$0	$409,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$409,000	$0	$0	$409,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$177,900	$0	$0	$177,900
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	$177,900	$0	$0	$177,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$102,300	$0	$0	$102,300
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$102,300	$0	$0	$102,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$102,300	$0	$0	$102,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$102,300	$0	$0	$102,300
TOTAL				**1**	**$791,500**	**$0**	**$0**	**$791,500**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901889243	7	CONSORCIO SAN MIGUEL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CRA 5 11D 221 SUR	CAJICA-CUNDINAMARCA	8151545	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1402430483	9484569102	E	2025/04/10	2025/04/10	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$9,339,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: Principal (13 Afiliados)** | $29,826,330 | $4,852,500 | | | $29,826,330 | $1,193,400 | | | $30,424,358 | $1,217,200 | | | $29,826,330 | | $2,076,400 | | $0 | $0 | | $9,339,500 |
| **Centro de Trabajo: Principal (13 Afiliados)** | $29,826,330 | $4,852,500 | | | $29,826,330 | $1,193,400 | | | $30,424,358 | $1,217,200 | | | $29,826,330 | | $2,076,400 | | $0 | $0 | | $9,339,500 |
| Ciudad: CAJICA Depto: CUNDINAMARCA (13 Afiliados) | $29,826,330 | $4,852,500 | | | $29,826,330 | $1,193,400 | | | $30,424,358 | $1,217,200 | | | $29,826,330 | | $2,076,400 | | $0 | $0 | | $9,339,500 |
| 1 | CC | 1030696291 | ARCILA MARIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 1 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS005 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF24 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-7 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 2 | CC | 1033816667 | ATEHORTUA CRISTIAN | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,877,392 | $300,400 | EPS037 | 30 | $1,877,392 | $75,100 | CCF24 | 30 | $1,877,392 | $75,100 | 14-7 | 30 | $1,877,392 | 6.960% | $130,700 | 30 | $0 | $0 | Si | $581,300 |
| 3 | CC | 8188597 | CABARCA PEDRO | | X | | | | | | | | | | | | | | | X | 25-14 | 30 | $2,500,000 | $400,000 | EPS002 | 30 | $2,500,000 | $100,000 | CCF24 | 30 | $2,750,000 | $110,000 | 14-7 | 30 | $2,500,000 | 6.960% | $174,000 | 30 | $0 | $0 | Si | $784,000 |
| 4 | CC | 1070012372 | GOMEZ MILTON | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $2,100,000 | $336,000 | EPS037 | 30 | $2,100,000 | $84,000 | CCF24 | 30 | $2,100,000 | $84,000 | 14-7 | 30 | $2,100,000 | 6.960% | $146,200 | 30 | $0 | $0 | Si | $650,200 |
| 5 | CC | 80210838 | IGLESIAS JOSE | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23100 1 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS017 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF24 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-7 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 6 | CC | 1019119959 | LOZANO ANDRES | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $2,047,654 | $327,700 | EPS017 | 30 | $2,047,654 | $82,000 | CCF24 | 30 | $2,047,654 | $82,000 | 14-7 | 30 | $2,047,654 | 6.960% | $142,600 | 30 | $0 | $0 | Si | $634,300 |
| 7 | CC | 52317823 | MONCADA CLAUDIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 1 | 30 | $8,000,000 | $1,360,000 | EPS005 | 30 | $8,000,000 | $320,000 | CCF24 | 30 | $8,000,000 | $320,000 | 14-7 | 30 | $8,000,000 | 6.960% | $556,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $2,556,800 |
| 8 | CC | 40432072 | ÑUSTES JOHANNA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $2,700,000 | $432,000 | EPS005 | 30 | $2,700,000 | $108,000 | CCF24 | 30 | $2,700,000 | $108,000 | 14-7 | 30 | $2,700,000 | 6.960% | $188,000 | 30 | $0 | $0 | Si | $836,000 |
| 9 | CC | 1018406746 | PRADA ANDREA | | X | | | | | | | | | | | | | | | X | 23020 1 | 23 | $2,683,334 | $429,400 | EPS017 | 23 | $2,683,334 | $107,400 | CCF24 | 23 | $3,154,862 | $126,200 | 14-7 | 23 | $2,683,334 | 6.960% | $186,800 | 23 | $0 | $0 | Si | $849,800 |
| 10 | CC | 1007724392 | PRIETO YENIFER | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,800,000 | $288,000 | EPS005 | 30 | $1,800,000 | $72,000 | CCF24 | 30 | $1,800,000 | $72,000 | 14-7 | 30 | $1,800,000 | 6.960% | $125,300 | 30 | $0 | $0 | Si | $557,300 |
| 11 | CC | 1089289410 | RODRIGUEZ MARIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,800,000 | $288,000 | EPS017 | 30 | $1,800,000 | $72,000 | CCF24 | 30 | $1,800,000 | $72,000 | 14-7 | 30 | $1,800,000 | 6.960% | $125,300 | 30 | $0 | $0 | Si | $557,300 |
| 12 | CC | 1015999094 | VALDIVIESO CRISTIAN | | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1 | $47,450 | $7,600 | EPS005 | 1 | $47,450 | $1,900 | CCF24 | 1 | $47,450 | $1,900 | 14-7 | 1 | $47,450 | 6.960% | $3,400 | 1 | $0 | $0 | Si | $14,800 |
| 13 | CC | 1000326339 | VARGAS SEBASTIAN | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 1 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS002 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF24 | 30 | $1,300,000 | $52,000 | 14-7 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $435,900 |
| **Total** | | | **Afiliados(13)** | $29,826,330 | $4,852,500 | | | $29,826,330 | $1,193,400 | | | $30,424,358 | $1,217,200 | | | $29,826,330 | | $2,076,400 | | $0 | $0 | | $9,339,500 |

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901889243	7	CONSORCIO SAN MIGUEL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CRA 5 11D 221 SUR	CAJICA-CUNDINAMARCA	8151545	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1402430483	9484569102	E	2025/04/10	2025/04/10	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$9,339,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				13	$4,852,500	$0	$0	$4,852,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$407,600	$0	$0	$407,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,972,100	$0	$0	$1,972,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$2,245,000	$0	$0	$2,245,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$2,076,400	$0	$0	$2,076,400
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	13	$2,076,400	$0	$0	$2,076,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$1,217,200	$0	$0	$1,217,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	13	$1,217,200	$0	$0	$1,217,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				13	$1,193,400	$0	$0	$1,193,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$318,400	$0	$0	$318,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$159,100	$0	$0	$159,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$157,000	$0	$0	$157,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$558,900	$0	$0	$558,900
TOTAL				**13**	**$9,339,500**	**$0**	**$0**	**$9,339,500**

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **EXSOLVEN**, identificada con **NI** número **900948144**, aportó por **DANIEL FELIPE CAMELO AVILA**, identificado(a) con **CC** número **1007390428** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **85751149** para el periodo de salud **2025-04** y pensiones **2025-03** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	COTIZACIÓN Y/O APORTE	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
14-11	ARL SURA	1	0															0		30	$1.423.500	$99.100	Marzo - 2025	85751149	10/04/2025	S
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1	0															0		30	$1.423.500	$57.000	Marzo - 2025	85751149	10/04/2025	S
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1	0															0		30	$1.423.500	$57.000	Abril - 2025	85751149	10/04/2025	S
230301	Porvenir	1	0															0		30	$1.423.500	$227.800	Marzo - 2025	85751149	10/04/2025	S

El presente certificado se expide a los 10 días del mes Abril de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **EXSOLVEN**, identificada con **NI** número **900948144**, aportó por **HOLMAN STIVEN MONTAÑA HERNANDEZ**, identificado(a) con **CC** número **1032433924** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **85751149** para el periodo de salud **2025-04** y pensiones **2025-03** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	COTIZACIÓN Y/O APORTE	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
14-11	ARL SURA	1	0															0		30	$2.500.000	$174.000	Marzo - 2025	85751149	10/04/2025	S
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1	0															0		30	$2.500.000	$100.000	Marzo - 2025	85751149	10/04/2025	S
EPS008	Compensar EPS	1	0															0		30	$2.500.000	$100.000	Abril - 2025	85751149	10/04/2025	S
230301	Porvenir	1	0															0		30	$2.500.000	$400.000	Marzo - 2025	85751149	10/04/2025	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 10 días del mes Abril de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **EXSOLVEN**, identificada con **NI** número **900948144**, aportó por **JHOAN MANUEL SALAZAR ROJAS**, identificado(a) con **CC** número **1024523083** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **85751149** para el periodo de salud **2025-04** y pensiones **2025-03** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	COTIZACIÓN Y/O APORTE	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
14-11	ARL SURA	1	0															0		30	$2.500.000	$174.000	Marzo - 2025	85751149	10/04/2025	S
231001	Colfondos	1	0															0		30	$2.500.000	$400.000	Marzo - 2025	85751149	10/04/2025	S
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1	0															0		30	$2.500.000	$100.000	Marzo - 2025	85751149	10/04/2025	S
EPS005	Sanitas EPS	1	0															0		30	$2.500.000	$100.000	Abril - 2025	85751149	10/04/2025	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 10 días del mes Abril de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **EXSOLVEN**, identificada con **NI** número **900948144**, aportó por **JOSE DAVID MENCO AGUIRRE**, identificado (a) con **CC** número **1102574163** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **85751149** para el periodo de salud **2025-04** y pensiones **2025-03** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	COTIZACIÓN Y/O APORTE	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
14-11	ARL SURA	1	0									X						0		2	$94.900	$0	Marzo - 2025	85751149	10/04/2025	S
14-11	ARL SURA	1	0															0		28	$1.328.600	$92.500	Marzo - 2025	85751149	10/04/2025	S
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1	0									X						0		2	$94.900	$0	Marzo - 2025	85751149	10/04/2025	S
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1	0															0		28	$1.328.600	$53.200	Marzo - 2025	85751149	10/04/2025	S
EPS008	Compensar EPS	1	0															0		28	$1.328.600	$53.200	Abril - 2025	85751149	10/04/2025	S
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1	0									X						0		2	$94.900	$15.200	Marzo - 2025	85751149	10/04/2025	S
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1	0															0		28	$1.328.600	$212.600	Marzo - 2025	85751149	10/04/2025	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 10 días del mes Abril de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901356646	4	SP CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	SP CONSTRUCCIONES	CLLE 81 SUR 80 L 20 TO 7 APT 301	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4214812	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1407264817	9484623569	E	2025/04/10	2025/04/14	BANCO CAJA SOCIAL	4	$6,471,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: SP CONSTRUCCIONES (19 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: SP CONSTRUCCIONES (19 Afiliados)																															
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (19 Afiliados)																															
1	CC	17976639	ARAUJO VEGA REINALDO ANTONIO	X																	23030 1	9	CCFC55	9	CCF24	9	14-11	9	6.960%	9	Si
2	CC	79961575	BEJARANO LUIS EDILSON																		25-14	30	EPS010	30	CCF24	30	14-11	30	6.960%	30	Si
3	CC	1031138120	BERMUDEZ GARCIA JONATHAN ANDRES		X																23030 1	30	EPS002	30	CCF24	30	14-11	30	6.960%	30	Si
4	CC	52244208	CASTILLA VANQUEZ INGRID																		25-14	30	EPSC34	30	CCF24	30	14-11	30	6.960%	30	Si
5	CC	73170592	GOMEZ RODRIGUEZ DIEGO ARMANDO		X																23100 1	6	EPS002	6	CCF24	6	14-11	6	6.960%	6	Si
6	CC	79697483	GONZALEZ CHIBUQUE JOSE GUILLERMO																		23030 1	30	EPS037	30	CCF24	30	14-11	30	6.960%	30	Si
7	CC	1019088393	GUALTEROS PACHON SEDULFO		X																23030 1	11	EPS008	11	CCF24	11	14-11	11	6.960%	11	Si
8	CC	1007467854	GUTIERREZ DAZA YEFERSON ANDRES																		23030 1	30	EPS017	30	CCF24	30	14-11	30	6.960%	30	Si
9	CC	1023957801	HENAO GONZALEZ HERNAN DE JESUS																		23030 1	30	EPS002	30	CCF24	30	14-11	30	6.960%	30	Si
10	CC	78323633	JIMENEZ ARRIETA EMERSON		X																23020 1	30	EPS010	30	CCF24	30	14-11	30	6.960%	30	Si
11	CC	80772239	JIMENEZ GARCIA WILIAM HERNANDO		X																25-14	15	EPS002	15	CCF24	15	14-11	15	6.960%	15	Si
12	PT	7188019	MEDINA MEDINA ANDREINA CHINQUINQUIRA	X																	23030 1	6	EPS037	6	CCF24	6	14-11	6	6.960%	6	Si
13	CC	1030612097	MURCIA PARDO LUIS ANDRES																		23100 1	30	EPS005	30	CCF24	30	14-11	30	6.960%	30	Si
14	CC	1192733533	NIEBLES ROJAS HERNAN		X																23030 1	30	EPS005	30	CCF24	30	14-11	30	6.960%	30	Si
15	CC	1033785812	PARRA CARDENAS MARLEN ALEXANDRA		X																23030 1	30	EPSC34	30	CCF24	30	14-11	30	6.960%	30	Si
16	CC	1069465543	QUINTANA ESTRADA JOSE ANGEL																		23020 1	30	EPS041	30	CCF24	30	14-11	30	6.960%	30	Si
17	CC	1049895299	REGALAO GUILLEN LUIS MARIA	X																	23020 1	3	EPS002	3	CCF24	3	14-11	3	6.960%	3	Si
18	CC	9238055	ZAMBRANO POLO EUSEBIO	X																	23030 1	19	EPS002	19	CCF24	19	14-11	19	6.960%	19	Si
19	CC	1048872194	ZAMBRANO BELEÑO JUNIOR SANTIAGO	X																	25-14	26	EPS002	26	CCF24	26	14-11	26	6.960%	26	Si
Total			**Afiliados(19)**																												

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901356646	4	SP CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	SP CONSTRUCCIONES	CLLE 81 SUR 80 L 20 TO 7 APT 301	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4214812	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1407264817	9484623569	E	2025/04/10	2025/04/14	BANCO CAJA SOCIAL	4	$6,471,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				19	$3,334,800	$8,800	$0	$3,343,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$380,800	$1,000	$0	$381,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$766,900	$2,000	$0	$768,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$1,708,700	$4,500	$0	$1,713,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$478,400	$1,300	$0	$479,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$1,451,100	$3,800	$0	$1,454,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	19	$1,451,100	$3,800	$0	$1,454,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$834,300	$2,200	$0	$836,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	19	$834,300	$2,200	$0	$836,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				19	$834,300	$2,500	$0	$836,800
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$17,100	$100	$0	$17,200
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	$114,000	$300	$0	$114,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$20,900	$100	$0	$21,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$114,000	$300	$0	$114,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$57,000	$200	$0	$57,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$68,400	$200	$0	$68,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$57,000	$200	$0	$57,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	$248,900	$700	$0	$249,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$137,000	$400	$0	$137,400
TOTAL				19	$6,454,500	$17,300	$0	$6,471,800

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901841369-9	VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS	CALLE 52 B SUR # 88 C -28	4751326	vycarquitectos@outlook.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					24	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-02	E	18/03/2025	85029969	$6.426.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	380.000	0		0		0	1	300	0	380.300	11
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	28.500	0		0		0	1	100	0	28.600	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	130.400	0		0		0	1	100	0	130.500	3
EPS010	EPS Sura	800088702-2	135.700	0		0		0	1	100	0	135.800	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	45.600	0		0		0	1	100	0	45.700	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	28.500	0		0		0	1	100	0	28.600	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	98.800	0		0		0	1	100	0	98.900	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	235.500	0	0	0	0	1	200	0	235.700	4
230301	Porvenir	800224808-8	2.008.300	0	0	0	0	1	1.300	0	2.009.600	12
231001	Colfondos	800227940-6	113.900	0	0	0	0	1	100	0	114.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	878.500	0	0	0	0	1	600	0	879.100	6

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	1.474.800				1.474.800	1	1.000	1.475.800			14.748	1.475.800	24

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	863.100	1	600	863.700	24

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901841369-9	VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS		CALLE 52 B SUR # 88 C -28	4751326	vycarquitectos@outlook.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					24	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-02	E	18/03/2025	85029969	$6.426.300	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	847.500	848.400
Pensión	4	3.236.200	3.238.400
Riesgos Laborales	1	1.474.800	1.475.800
CCF	1	863.100	863.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	13	6.421.600	6.426.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	901841369-9	VENTANAS CRISTALES Y ARQUITECTOS SAS		CALLE 52 B SUR # 88 C -28	4751326	vycarquitectos@outlook.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					24	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-03	2025-02	E	18/03/2025	85029969	$6.426.300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| **No.** | **Tipo** | **No. de Identificación** | **Apellidos y Nombres** | **Cotizante** | **Subtipo** | **Extranjero** | **Colom. exterior** | **Exonerado** | **ING** | **RET** | **TDE** | **TAE** | **TDP** | **TAP** | **VSP** | **VST** | **SLN** | **IGE** | **LMA** | **VAC** | **AVP** | **VCT** | **IRL** | **CORRECCIÓN** | **Cód. AFP** | **IBC AFP** | **Cotización** | **Voluntario Afiliado** | **Voluntario Aportante** | **Fondo pensional de solidaridad** | **Fondo pensional de subsistencia** | **Cód. EPS** | **IBC EPS** | **Cotización / Valor UPC** | **Cód. ARL** | **IBC ARL** | **Clase de Riesgo** | **Cotización** | **Código CCF** | **IBC CCF** | **Aporte CCF** | **IBC otros parafiscales** | **Aporte SENA** | **Aporte ICBF** | **Aporte ESAP** | **Aporte MEN** |
| 1 | CC | 1001993875 | CAMPO SANDOVAL LUIS EDUARDO | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 521.950 | 83.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 521.950 | 20.900 | 14-23 | 521.950 | 5 | 36.400 | CCF24 | 555.560 | 22.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1020785526 | DIAZ DUARTE DAVID FELIPE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.500.000 | 400.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.500.000 | 100.000 | 14-23 | 2.500.000 | 5 | 174.000 | CCF24 | 2.500.000 | 100.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1022397819 | TORRES VARGAS LUIS GUILLERMO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 2.300.000 | 368.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 2.300.000 | 92.000 | 14-23 | 2.300.000 | 5 | 160.100 | CCF24 | 2.300.000 | 92.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1023876582 | VEGA CUELLAR CARLOS EDUARDO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 142.350 | 22.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPSC34 | 142.350 | 5.700 | 14-23 | 142.350 | 5 | 10.000 | CCF24 | 142.350 | 5.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1023877742 | VEGA CUELLAR CAMILO ANTONIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-23 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1024564251 | ARIZA QUINTERO BRAYAN LEANDRO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-23 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1030698613 | SANCHEZ CARDOZO HOOVER LEONARDO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 901.550 | 144.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPSC34 | 901.550 | 36.100 | 14-23 | 901.550 | 5 | 62.800 | CCF24 | 901.550 | 36.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 1031647038 | CAMPO SANDOVAL ANDRES CAMILO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-23 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 1031650996 | CAMPO SANDOVAL JORDAN DAVID | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPSC34 | 1.423.500 | 57.000 | 14-23 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 1032368933 | PENAGOS ESTUPIÑAN JOSE LUIS | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 142.350 | 22.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 142.350 | 5.700 | 14-23 | 142.350 | 5 | 10.000 | CCF24 | 146.304 | 5.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 1033760783 | MERCHAN LEON SERGIO ALEXANDER | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-23 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 1072658934 | REYES VELANDIA JOHNNATHAN ARMANDO | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 711.750 | 113.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 711.750 | 28.500 | 14-23 | 711.750 | 5 | 49.600 | CCF24 | 773.040 | 31.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | CC | 1072700283 | PEÑARANDA REYES MIGUEL ANGEL | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 664.300 | 106.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 664.300 | 26.600 | 14-23 | 664.300 | 5 | 46.300 | CCF24 | 703.842 | 28.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | CC | 1129565594 | TORRES RODRIGUEZ WILLIAM | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 711.750 | 113.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 711.750 | 28.500 | 14-23 | 711.750 | 5 | 49.600 | CCF24 | 773.040 | 31.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 15 | CC | 16504085 | SEPULVEDA PALACIOS YESI ARMANDO | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 142.350 | 22.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 142.350 | 5.700 | 14-23 | 142.350 | 5 | 10.000 | CCF24 | 150.258 | 6.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 16 | CC | 40023950 | SOLANO CALLEJAS CLARA INES | 1 | 5 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 949.000 | 38.000 | 14-23 | 949.000 | 5 | 66.100 | CCF24 | 949.000 | 38.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 17 | CC | 72199992 | CAMPO ESTRADA ARISNEL ANTONIO | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 664.300 | 106.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 664.300 | 26.600 | 14-23 | 664.300 | 5 | 46.300 | CCF24 | 703.842 | 28.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 18 | CC | 76336855 | CARACAS CARABALI HERNAN | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 142.350 | 22.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 142.350 | 5.700 | 14-23 | 142.350 | 5 | 10.000 | CCF24 | 150.258 | 6.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 19 | CC | 7724820 | RIASCOS TREJOS OSCAR MAURICIO | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 664.300 | 106.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 664.300 | 26.600 | 14-23 | 664.300 | 5 | 46.300 | CCF24 | 719.658 | 28.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 20 | CC | 79451618 | SANCHEZ BENAVIDES JAIRO ANTONIO | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 189.800 | 30.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 189.800 | 7.600 | 14-23 | 189.800 | 5 | 13.300 | CCF24 | 195.731 | 7.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 21 | CC | 79536455 | GUTIERREZ OCAMPO JAIRO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 996.450 | 159.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 996.450 | 39.900 | 14-23 | 996.450 | 5 | 69.400 | CCF24 | 996.450 | 39.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 22 | CC | 79674736 | GARZON CASTRO PEDRO ADAN | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 569.400 | 91.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 569.400 | 22.800 | 14-23 | 569.400 | 5 | 39.700 | CCF24 | 624.758 | 25.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 23 | CC | 80116516 | SANTIAGO SOLANO FABIO DANIEL | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 949.000 | 151.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 949.000 | 38.000 | 14-23 | 949.000 | 5 | 66.100 | CCF24 | 949.000 | 38.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 24 | CC | 80374565 | MESA PATIÑO GABRIEL ENRIQUE | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 189.800 | 30.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 189.800 | 7.600 | 14-23 | 189.800 | 5 | 13.300 | CCF24 | 195.731 | 7.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información


02:33 p. m.
27 ene 2025
lun
CONSORCIO: SAN MIGUEL Acacias
Código de Foto: ZGHK797,Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


Las Acacias
08:23
a. m.
28 ene 2025
mar
CONSORCIO: SAN MIGUEL Acacias
Código de Foto: EAVA328, Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


08:23 a. m.
28 ene 2025
mar
CONSORCIO: SAN MIGUEL Acacias
Timemark
Foto 100% Real
Código de Foto: YUQU617 Cert. Timemark


28/01/2025, 2:22:42 p.m.
Jardín Infantil Ojos de perdiz
Consorcio San Miguel
Inspectora SST


27/01/2025, 10:45:08 a.m.
Jardín Infantil Torito Feliz
Consorcio San Miguel
Inspectora SST


29/01/2025, 9:05:09 a.m.
Jardín Infantil Ojos de perdiz
Consorcio San Miguel
Inspectora SST


29/01/2025, 9:36:28 a.m.
Jardín Infantil Ojos de perdiz
Consorcio San Miguel
Inspectora SST


29/01/2025, 2:44:53 p.m.
Jardín Infantil Torito feliz
Consorcio San Miguel
Inspectora SST


30/01/2025, 8:13:06 a.m.
Centro de desarrollo comunitario porvenir
Consorcio San Miguel
Inspectora SST


08:39 a. m.
31 ene 2025
vie
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS
Código de Foto: RAZG183,Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real





Se realiza Ajustes de andamio con amarre en punto de anclaje ubicado en cubierta


3/02/2025, 9:22:41 a.m.
Jardín infantil Torito Feliz
Consorcio San Miguel
Inspectora SST


08:48 a. m.
29 ene 2025
mié
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS
Timemark
Foto 100% Real


6/02/2025, 8:01:15 a.m.
Jardín Infantil Tunjuelito
Consorcio San Miguel
Inspectora SST


02:03 p. m.
04 feb 2025
mar
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS
Código de Foto: PKXN711,Cert. Timemark.
Timemark
Foto 100% Real


PINK
07:50 a. m.
28 ene 2025
mar
CONSORCIO: SAN MIGUEL Acacias
Código de Foto: VGLW564 Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


07:49 a. m.
29 ene 2025
mié
Código de Foto: ZQYQ276,Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


07:49 a. m.
29 ene 2025
mié
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS
Código de Foto: QMMZ540 Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


12:10 p. m.
29 ene 2025
mié
CONSORCIO: SAN MIGUEL TEJEDORES DE SUEÑO
Código de Foto: PJYZ603,Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


12:09 p. m.
29 ene 2025
mié
CONSORCIO: SAN MIGUEL TEJEDORES DE SUEÑO
Código de Foto: HEVV846,Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


27/01/2025, 8:27:12 a.m.
Centro de desarrollo comunitario Porvenir
Consorcio San Miguel
Inspectora SST


07:18 a. m.
03 feb 2025
lun
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS
Código de Foto: AREM389 Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


10:58 a. m. | 04 feb 2025
mar
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS
Timemark


10:58 a. m.
04 feb 2025
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS
Código de Foto: VFZZ170,Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real




09:55 a. m. 05 feb 2025


a. m. 05 feb 2025


10:21 a. m.
06 feb 2025
jue
CONSORCIO: SAN MIGUEL
DE SUEÑOS
Código de Foto: RUDD268,Cert. Timemark
Timemark
Camera


12:09 p. m.
29 ene 2025
mié
CONSORCIO: SAN MIGUEL TEJEDORES DE SUEÑO
Timemark


01:03 p. m.
06 feb 2025
jue
CONSORCIO: SAN MIGUEL YANACONA
Codigo de Foto: XMEC353 Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


08:14 a. m.
06 feb 2025
jue


08:16 a. m.
06 feb 2025
jue


08:16 a. m.
06 feb 2025
jue


31/01/2025, 9:48:53 a.m.
Jardín infantil Tunjuelito
Consorcio San Miguel
Inspectora SST


Bogotá
10:52 a. m. | 30 ene 2025
jue
CONSORCIO: SAN MIGUEL ESTRELLAS DEL MAÑANA
GSAY865,Cert Timemark
Timemark
Foto 100


Bogotá
10:50 a. m.
30 ene 2025
jue
CONSORCIO: SAN MIGUEL ESTRELLAS DEL MAÑANA
Timemark
Foto 100% Real


07:32 a. m.
31 ene 2025
vie
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS
Código de Foto: FCMF632,Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


11:13 a. m.
28 ene 2025
mar
CONSORCIO: SAN MIGUEL Carlos Gaviria
Código de Foto: SAAW454,Cert. Timemark
Timemark
Camera


11:13 a. m.
28 ene 2025
mar
CONSORCIO: SAN MIGUEL Carlos Gaviria
Código de Foto: WJHS956 Cert. Timemark
Timemark
Camera


07:28 a. m.
29 ene 2025
mié
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS
Código de Foto: GLBC266,Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


07:57 a. m.
28 ene 2025
mar
CONSORCIO: SAN MIGUEL Acacias
Código de Foto: PVTH028,Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


07:31 a. m.
29 ene 2025
mié
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS
Código de Foto: AOGK821,Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


11:57 a. m.
29 ene 2025
mié
CONSORCIO: SAN MIGUEL TEJEDORES DE SUEÑO
Código de Foto: JQCG267, Cert. Timemark
Google
Timemark
Foto 100% Real


07:15 a. m.
03 feb 2025
lun
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS
Timemark


06:58 a. m.
03 feb 2025
lun
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS
Timemark


07:24 a. m.
29 ene 2025
mié
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS
Código de Foto: QFUC531, Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


02:50 p. m.
03 feb 2025
lun
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS
Timemark
Foto 100% Real


07:44 a. m.
05 feb 2025
mié
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS


07:43 a. m.
05 feb 2025
mié
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS

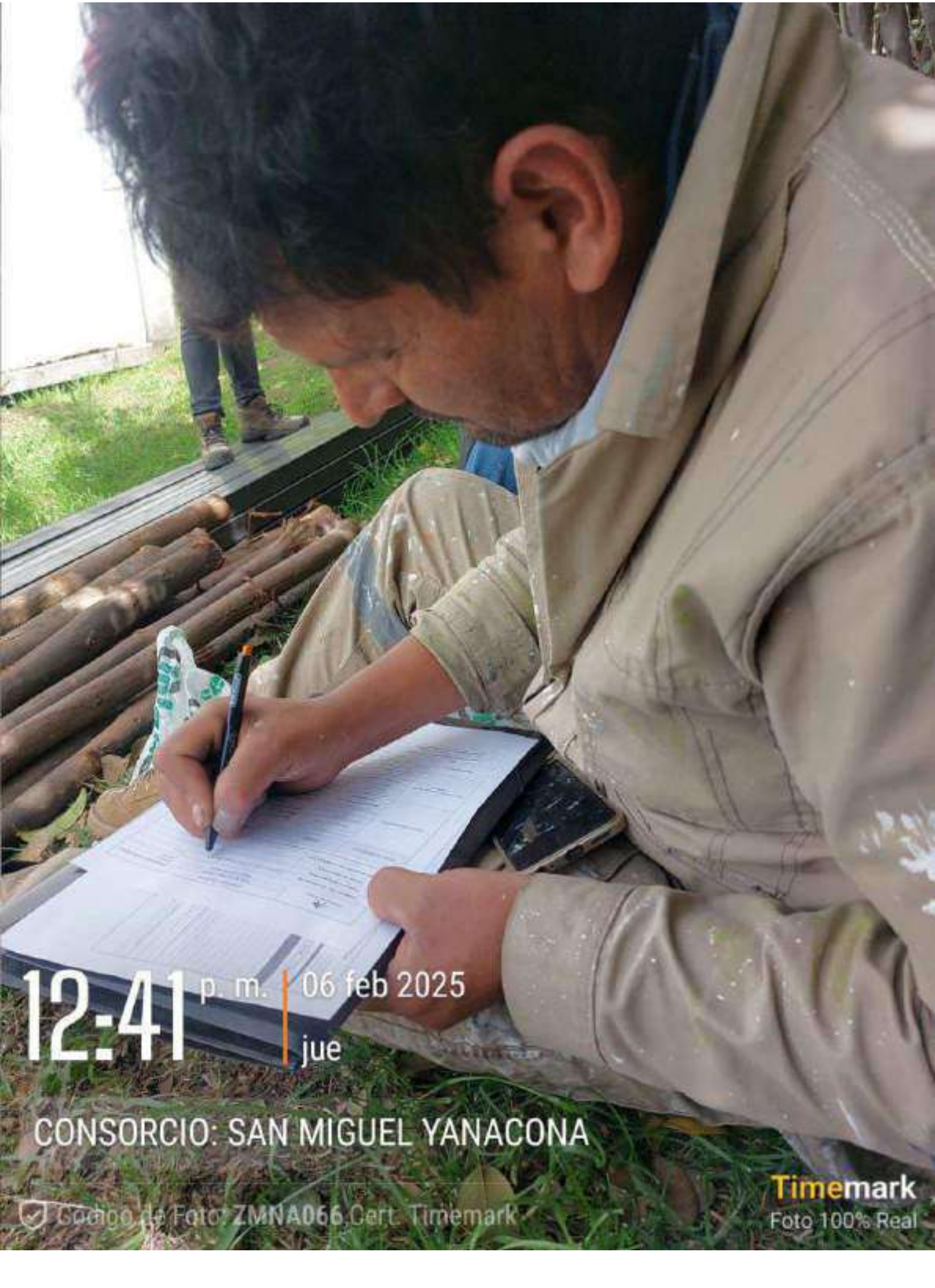



08:28 a. m.
05 feb 2025
mié
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS
Timemark
Foto 100% Real


07:39 a. m.
06 feb 2025
jue
CONSORCIO: SAN MIGUEL TEJEDORES DE SUEÑOS
Código de Foto: PTQD858,Cert. Timemark
Timemark Camera


10:12 a. m.
01 feb 2025
sáb
CONSORCIO: SAN MIGUEL TEJEDORES DE SUEÑOS
Código de Foto: AMZW560,Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


02:51 p. m.
07 feb 2025
vie
CONSORCIO: SAN MIGUEL TEJEDORES DE SUEÑOS
Timemark Camera


12:41 p. m.
06 feb 2025
jue
CONSORCIO: SAN MIGUEL YANACONA
Código de Foto: ZMNA066 Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real




09:48 a. m.
05 feb 2025
mié
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS
Código de Foto: LNKQ589,Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


08:36 a. m.
31 ene 2025
vie
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS
Código de Foto: FRKX544,Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real




03:29 p. m. | 28 ene 2025
mar
CONSORCIO: SAN MIGUEL Carlos Gaviria
Código de Foto: UWPJ062,Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


10:53 a. m.
27 ene 2025
lun
CONSORCIO: SAN MIGUEL obra Estrellas del Mañana
Código de Foto: MBNB526,Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


08:39 a. m.
31 ene 2025
vie
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS
Código de Foto: RAZG183,Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


07:45 a. m.
01 feb 2025
sáb
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS
Timemark
Foto 100% Real


Las Acacia
01:45 p. m.
31 ene 2025
vie
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS
Código de Foto: MCFU609,Cert. Timemark
Timemark
Camera


08:34 a. m.
31 ene 2025
vie
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS
Código de Foto: BXJW288,Cert. Timemark
Las Acacias
Timemark
Foto 100% Real


07:16 a. m.
29 ene 2025
mié
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS
Código de Foto: MXMM674,Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


ALTURA SEGURA
29/01/2025, 8:54:28 a.m.
Jardín Infantil Ojos de perdiz
Consorcio San Miguel
Inspectora SST


29/01/2025, 8:57:32 a.m.
Jardín Infantil Ojos de perdiz
Consorcio San Miguel
Inspectora SST


29/01/2025, 8:57:42 a.m.
Jardín Infantil Ojos de perdiz
Consorcio San Miguel
Inspectora SST




07:05 a. m.
05 feb 2025
mié
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS
Timemark

ANTES



Después




02:25 p. m.
27 ene 2025
lun
CONSORCIO: SAN MIGUEL obra Estrellas del Mañana
Código de Foto: CYMS416, Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


11:52 a. m.
28 ene 2025
mar
CONSORCIO: SAN MIGUEL Carlos Gaviria
Código de Foto: HTMW100,Cert. Timemark
Timemark
Cámara


07:28 a. m.
27 ene 2025
lun
CONSORCIO: SAN MIGUEL
Código de Foto: LPTL779,Cert. Timemark
Timemark

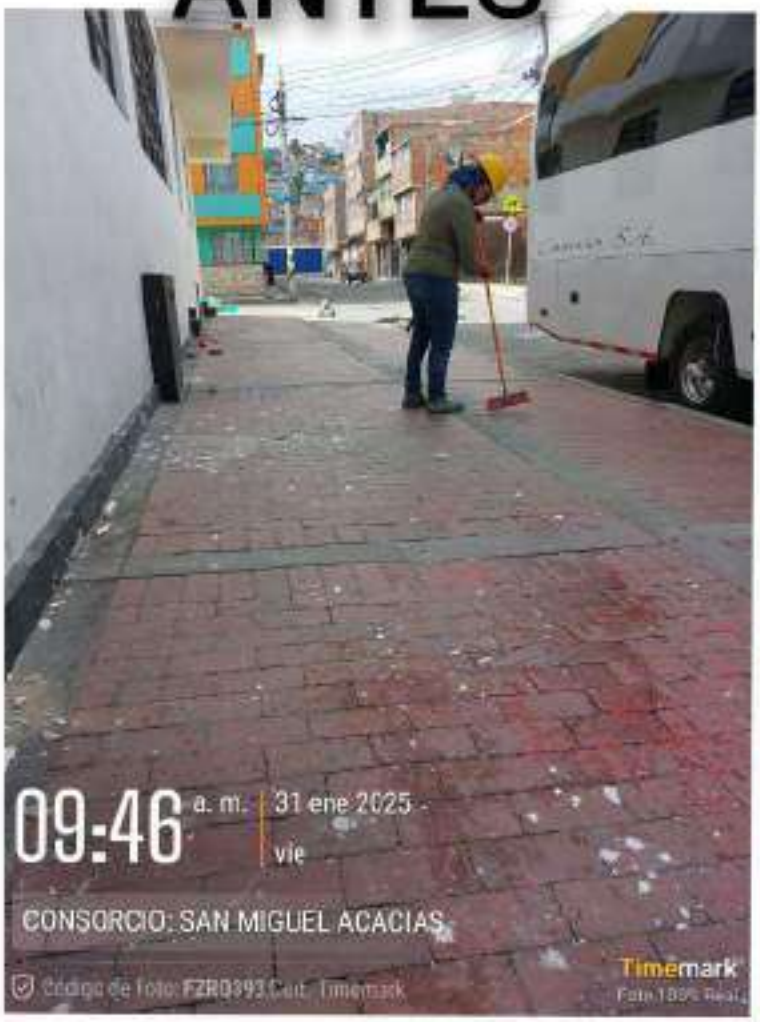

04:07 p. m.
28 ene 2025
mar
CONSORCIO: SAN MIGUEL Carlos Gaviria
Código de Foto: VDJE971,Cert-Timemark
Timemark
Camera


08:46 a. m.
29 ene 2025
mié
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS
Código de Foto: RBTG403,Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real

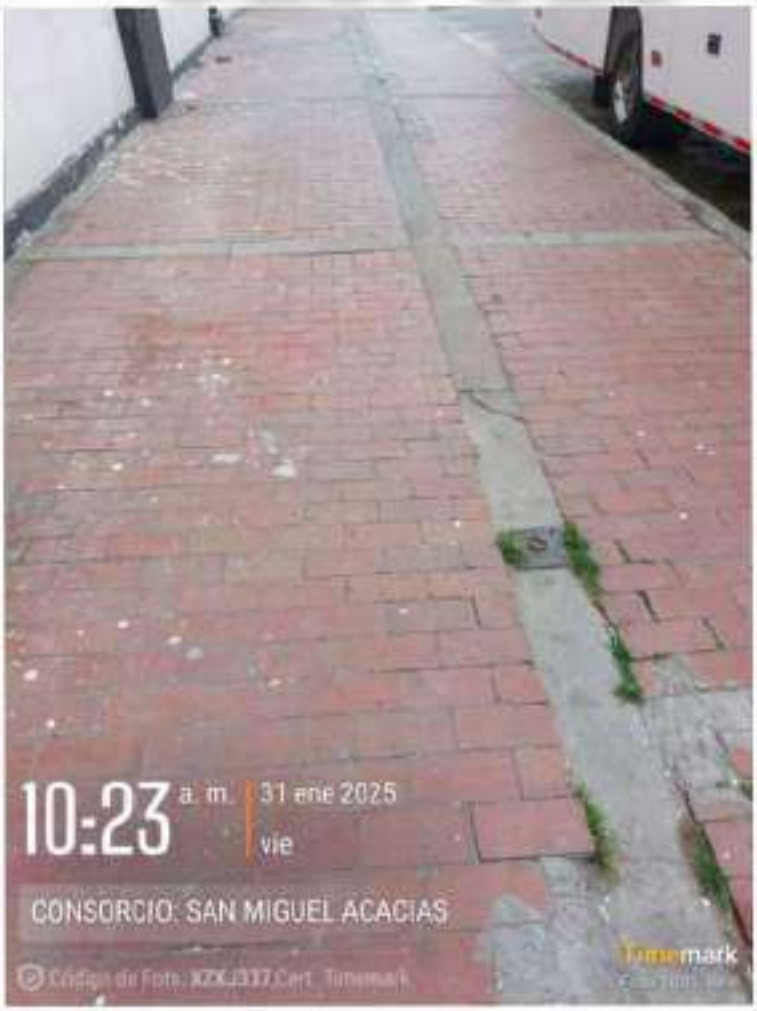

29/01/2025, 10:30:14 a.m.
Centro de desarrollo Porvenir
Consorcio San Miguel
Inspectora SST


PESO NETO
R23

ANTES



DESPUÉS



Orden y aseo barrido a piso sobre el anden

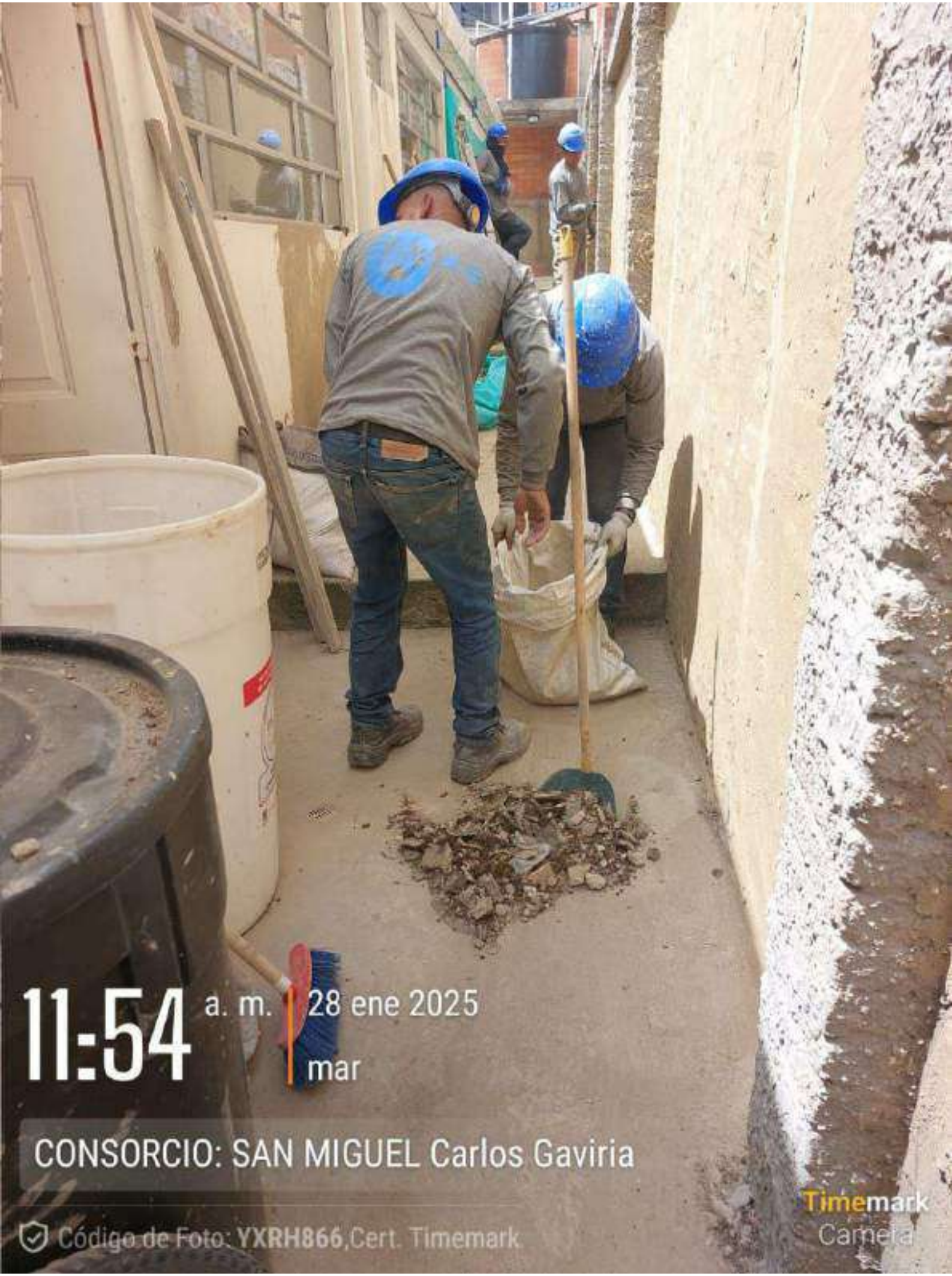
Antes



Después



Orden y aseo en aulas


11:54 a. m.
28 ene 2025
mar
CONSORCIO: SAN MIGUEL Carlos Gaviria
Código de Foto: YXRH866,Cert. Timemark
Timemark
Camera


07:51 a. m.
28 ene 2025
mar
CONSORCIO: SAN MIGUEL Acacias
Código de Foto: RHAN569,Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


07:55 a. m.
29 ene 2025
mié
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS
Código de Foto: XGKF330 Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


07:55 a. m.
29 ene 2025
mié
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS
Código de Foto: TCSK267 Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


07:37 a. m.
31 ene 2025
vie
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS
Código de Foto: ULFM087,Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


07:20 a. m.
03 feb 2025
lun
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS
Código de Foto: LYRJ053,Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


10:22 a. m.
06 feb 2025
jue
CONSORCIO: SAN MIGUEL
DE SUEÑOS
Código de Foto: MCBX758,Cert. Timemark
Timemark
Camera


07:52 a. m. | 28 ene 2025
mar
CONSORCIO: SAN MIGUEL Acacias
Código de Foto: LCNP591,Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


7/02/2025, 8:48:16 a.m.
Jardin Infantil Torito Feliz
Consorcio San Miguel
Inspectora SST




27/01/2025, 9:03:30 a.m.
Jardín Infantil Torito Feliz
Consorcio San Miguel
Inspectora SST


27/01/2025, 9:03:38 a.m.
Jardín Infantil Torito Feliz
Consorcio San Miguel
Inspectora SST

ANTES



DESPUÉS



Antes



Después



ANTES



DESPUÉS



Se realiza Señalizacion para realizar actividad de pintura en paredes


27/01/2025, 8:29:14 a.m.
Centro de desarrollo comunitario Porvenir
Consorcio San Miguel
Inspectora SST


SISTEMA DISTRITAL CUIDADO
09:39 a. m.
03 feb 2025
lun
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS
Código de Foto: NHAK326, Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


PELIGRO NO PASE
09:53 a. m.
03 feb 2025
lun
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS
Código de Foto: UEYN513,Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


PUNTO DE ENCUENTRO
09:52 a. m. | 03 feb 2025
lun
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS
Timemark
Foto 100% Real

ANTES



DESPUES



ANTES



DESPUÉS



Antes



Después



Señalización en zona verde


3/02/2025, 9:26:38 a.m.
Jardín infantil Torito Feliz
Consorcio San Miguel
Inspectora SST




Tejedores De Sueños
04:07 p. m. 07 feb 2025
vie
CONSORCIO SAN MIGUEL TEJEDORES
DE SUEÑOS


Tejedores De Sueños
04:06 p. m. 07 feb 2025
vie
CONSORCIO SAN MIGUEL TEJEDORES
DE SUEÑOS


13/02/2025, 11:12:33 a.m.
Campo verde
Consorcio San Miguel
Inspectora SST


13 feb. 2025 10:29:24 a. m.
18I-1 Calle 77 Sur
Ciudad Bolívar
Bogotá


07:54 a. m.
19 feb 2025
mié
CONSORCIO: SAN MIGUEL ESTRELLAS DEL MAÑANA
Código de Foto: YUAB845 Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


03:55 p. m.
11 feb 2025
mar
CONSORCIO: SAN MIGUEL CARLOS GAVIRIA
Código de Foto: VGFT010,Cert. Timemark
Timemark Camera


10/02/2025, 1:50:50 p.m.
Campo verde
Consorcio San Miguel
Inspectora SST


11:49 a. m.
10 feb 2025
lun
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS
Código de Foto: LSQJ825,Cert. Timemark
Timemark


10/02/2025, 9:09:05 a.m.
Torito Feliz
Consorcio San Miguel
Inspectora SST


08:54 a. m.
10 feb 2025
lun
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS
Código de Foto: CSDD914,Cert. Timemark
Timemark


08:14 a. m.
10 feb 2025
lun
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS
Código de Foto: NMFY113,Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


10:49 a. m.
10 feb 2025
lun
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS
Código de Foto: VJFL287 Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


08:11 a. m.
10 feb 2025
lun
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS
Código de Foto: KMCP010,Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


08:48 a. m.
10 feb 2025
lun
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS
Código de Foto: KLNR569 Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


Nivel
07:35 a. m.
11 feb 2025
mar
CONSORCIO: SAN MIGUEL YANACONA
GOMEZ GRANADOS
Timemark
Foto 100% Real


04:06 p. m.
11 feb 2025
mar
CONSORCIO: SAN MIGUEL CARLOS
GAVIRIA
Código de Foto: LZNQ414 Cert. Timemark
Timemark
Camera


26/02/2025 8:50:34 a.m.
Torito Feliz
Consorcio San Miguel
Inspectora SST

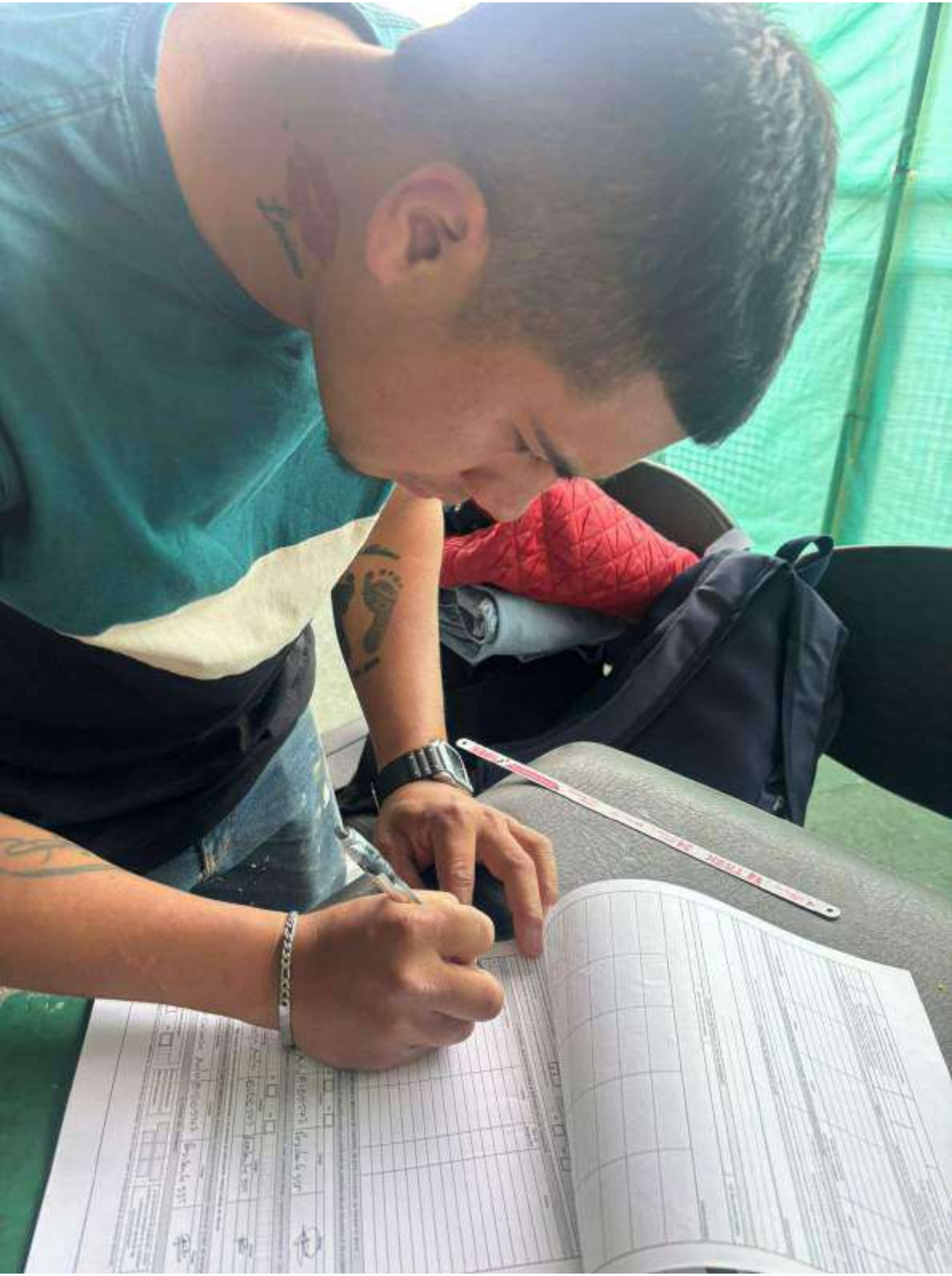

08:03 a. m.
10 feb 2025
lun
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS
Codigo de Foto: VMVB722,Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


01:46 p. m.
24 feb 2025
lun
CONSORCIO: SAN MIGUEL TEJEDORES DE SUEÑOS
Timemark Camera


01:37 p. m.
24 feb 2025
lun
CONSORCIO: SAN MIGUEL TEJEDORES DE SUEÑOS
Timemark Camera

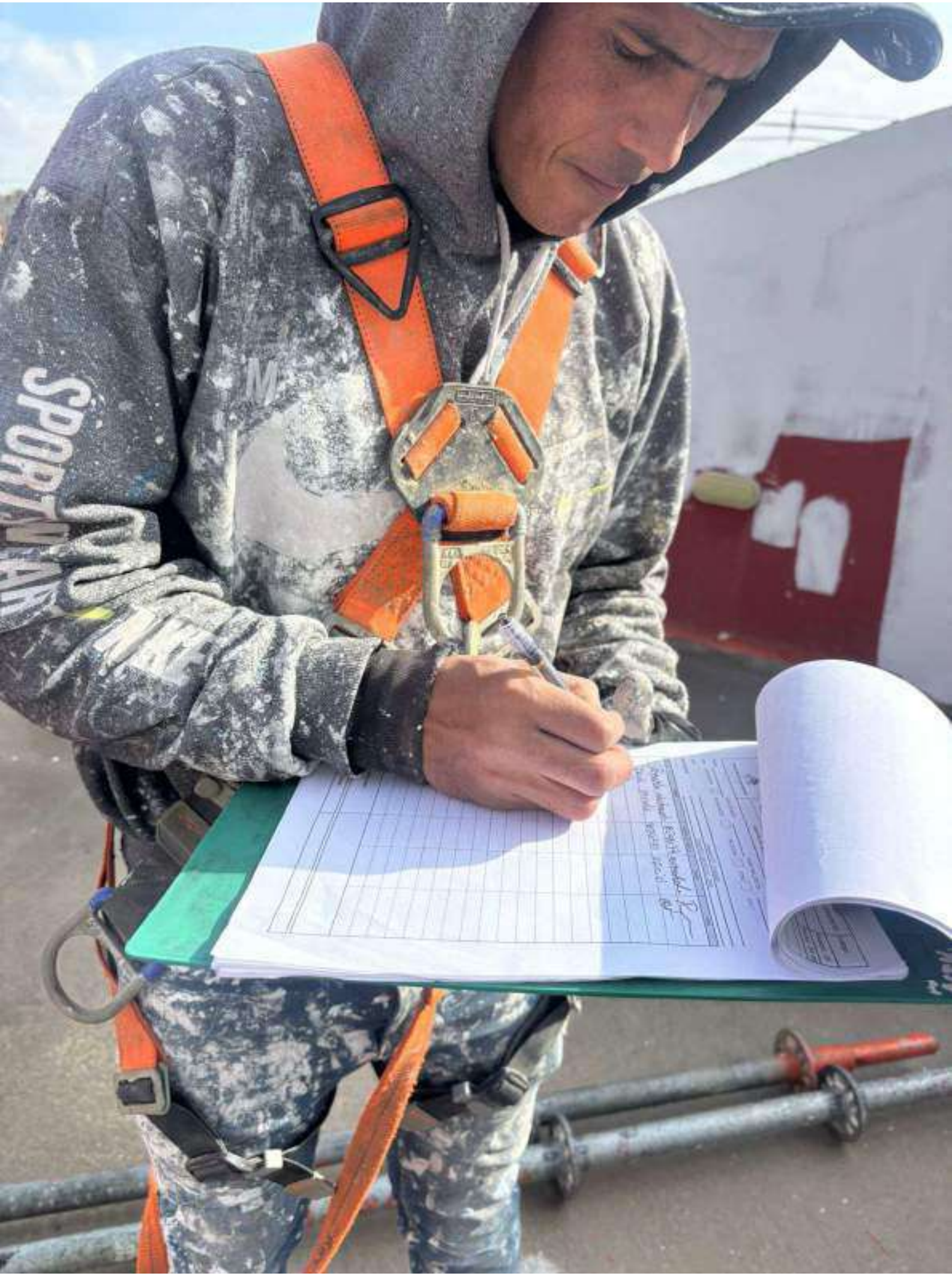

08:21 a. m.
13 feb 2025
jue
CONSORCIO: SAN MIGUEL YANACONA
Código de Foto: RRZC067,Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


10:51 a. m.
12 feb 2025
mié
CONSORCIO: SAN MIGUEL ESTRELLAS DEL MAÑANA
Timemark




07:13
a. m.
mar
13 feb 2025
CONSORCIO: SAN MIGUEL YANACONA
Timemark
Foto 100% Real


07:27 a. m.
11 feb 2025
mar
CONSORCIO: SAN MIGUEL YANACONA
Código de Foto: XXSZ015,Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real




TINTOR
TIPROPÓSITO
ATENCION


MIG/MMA
250
08:41 a. m. 11 feb 2025


08:41 a. m. 11 feb 2025
mar
CONSORCIO: SAN MIGUEL YANACONA


ON
INPUT
119/230V
GAS
08:41 a. m. 11 feb 2025
mar
CONSORCIO: SAN MIGUEL YANACONA


07:26 a. m.
10 feb 2025
lun
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS
Timemark
Foto 100% Real


14/02/2025, 8:20:22 a.m.
Campo verde
Consorcio San Miguel
Inspectora SST

Antes



Después



Antes



Después



Antes


a. m. | 14 feb 2025
vie
SAN MIGUEL ACACIAS


Antes
09:47 a. m. | 17 feb 2025
lun
CONSORCIO SAN MIGUEL ACACIAS

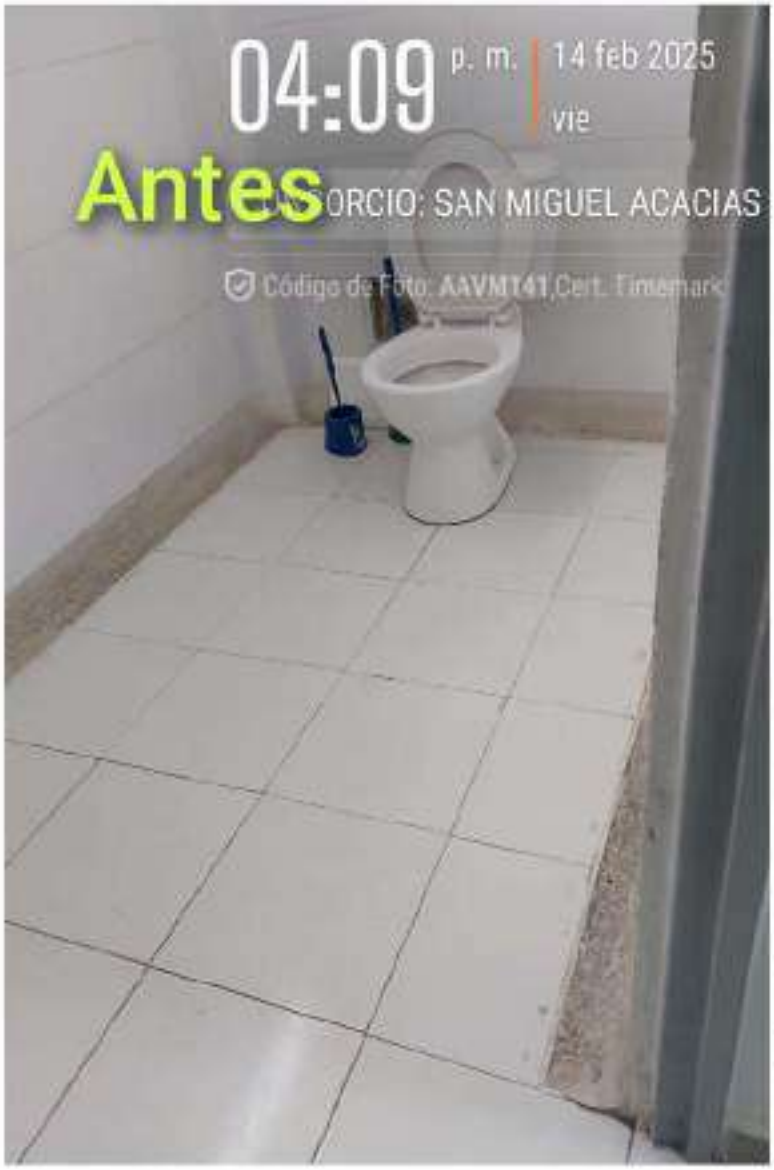

Después


18/02/2025, 10:17:37 a.m.
Campo verde
Consorcio San Miguel
Inspectora SST


Antes

Después


03:15 p. m.
18 feb 2025
mar
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS
Timemark


04:09 p. m.
14 feb 2025
vie
Antes
ORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS
Código de Foto: AAVM141,Cert. Timemark


02:54 p. m.
14 feb 2025
vie
Después
O: SAN MIGUEL ACACIAS
Código de Foto: WVQF996,Cert. Timemark

Antes



Despues



Orden y aseo en zona administrativa


02:51 p. m. | 14 feb 2025
vie
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS
Antes


02:57
vie
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS
Después

Antes


10:14 a. m.
14 feb 2025
vie
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS


02:08 p. m.
14 feb 2025
vie
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS
Código de Foto: RGVP455,Cert. Timemark
Después

Antes



Despues



Orden y aseo en terraza roja


Una buena vida es
una colección de momentos felices
14/02/2025, 1:21:54 p.m.
Campo verde
Consorcio San Miguel
Inspectora SST

Antes



Después



Orden y aseo en oficinas


02:15 p. m. | 14 feb 2025
vie
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS
Antes


02:37 p. m. | 14 feb 2025
vie
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS
Después


12 feb 2025 09:41:50
92 Calle 71 Sur
Bosa
Bogotá
Cundinamarca


Jardin


12/02/2025, 8:47:02 a.m.
- Campo verde
Consorcio San Miguel
Inspectora SST


BIENVENIDOS
11/02/2025, 3:44:42 p.m.
Jardín infantil Tunjuelito
Consorcio San Miguel
Inspectora SST

Antes



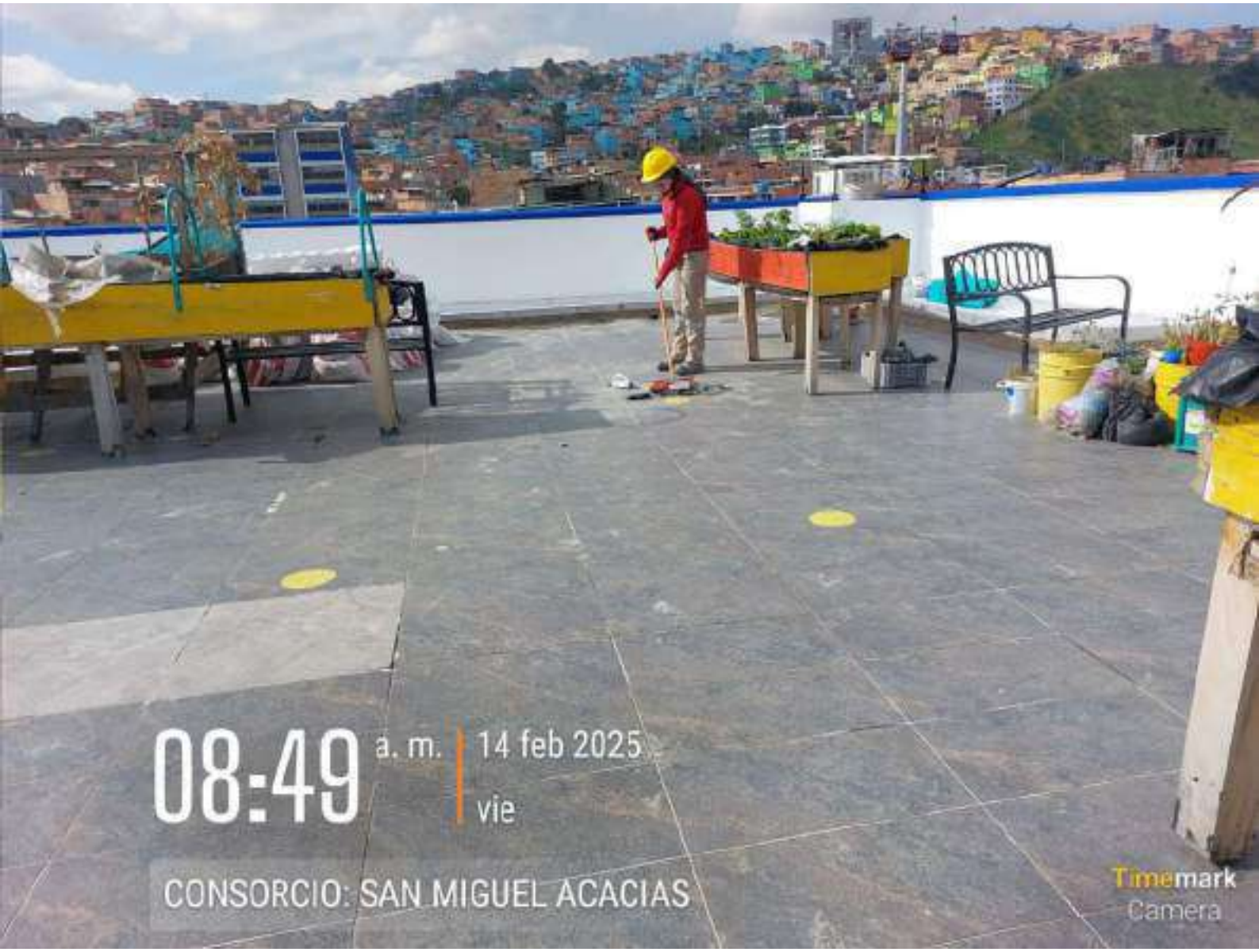
Después




Antes
2:02 p. m.
10 feb 2025
lun

Después


03 p. m.
10 feb 2025
lun
RCIO: SAN MIGUEL TEJEDORES
NOS


08:49 a. m.
14 feb 2025
vie
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS
Timemark
Camera


08:09 a. m.
lun
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACA
Antes


10:51 a. m.
lun
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS
Después


08:03 a. m. | 10 feb 2025
lun
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS
Código de Foto: KHZN214 Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


08:04 a. m.
10 feb 2025
lun
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS
Timemark
Foto 100% Real


08:03 a. m. | 10 feb 2025
lun
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIAS
Código de Foto: DPGB783 Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


Nivel
07:40 a. m.
11 feb 2025
mar
CONSORCIO: SAN MIGUEL YANACONA
Código de Foto: PWZA116,Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


Nivel
07:39 a. m.
11 feb 2025
mar
CONSORCIO: SAN MIGUEL YANACONA
Código de Foto: UUQK963,Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


07:39 a. m.
11 feb 2025
mar
CONSORCIO: SAN MIGUEL YANACONA
Código de Foto: ZTCU076,Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


04:06 p. m. | 11 feb 2025
mar
CONSORCIO: SAN MIGUEL CARLOS GAVIRIA
Código de Foto: DQMR683,Cert. Timemark
Timemark
Camera


Nivel
07:40
a. m.
feb 2025
mar
CONSORCIO: SAN MIGUEL YANACONA
Timemark
Foto 100% Real


09:31 a. m.
12 feb 2025
mié
CONSORCIO: SAN MIGUEL ESTRELLAS DEL MAÑANA
Timemark
Foto 100% Real

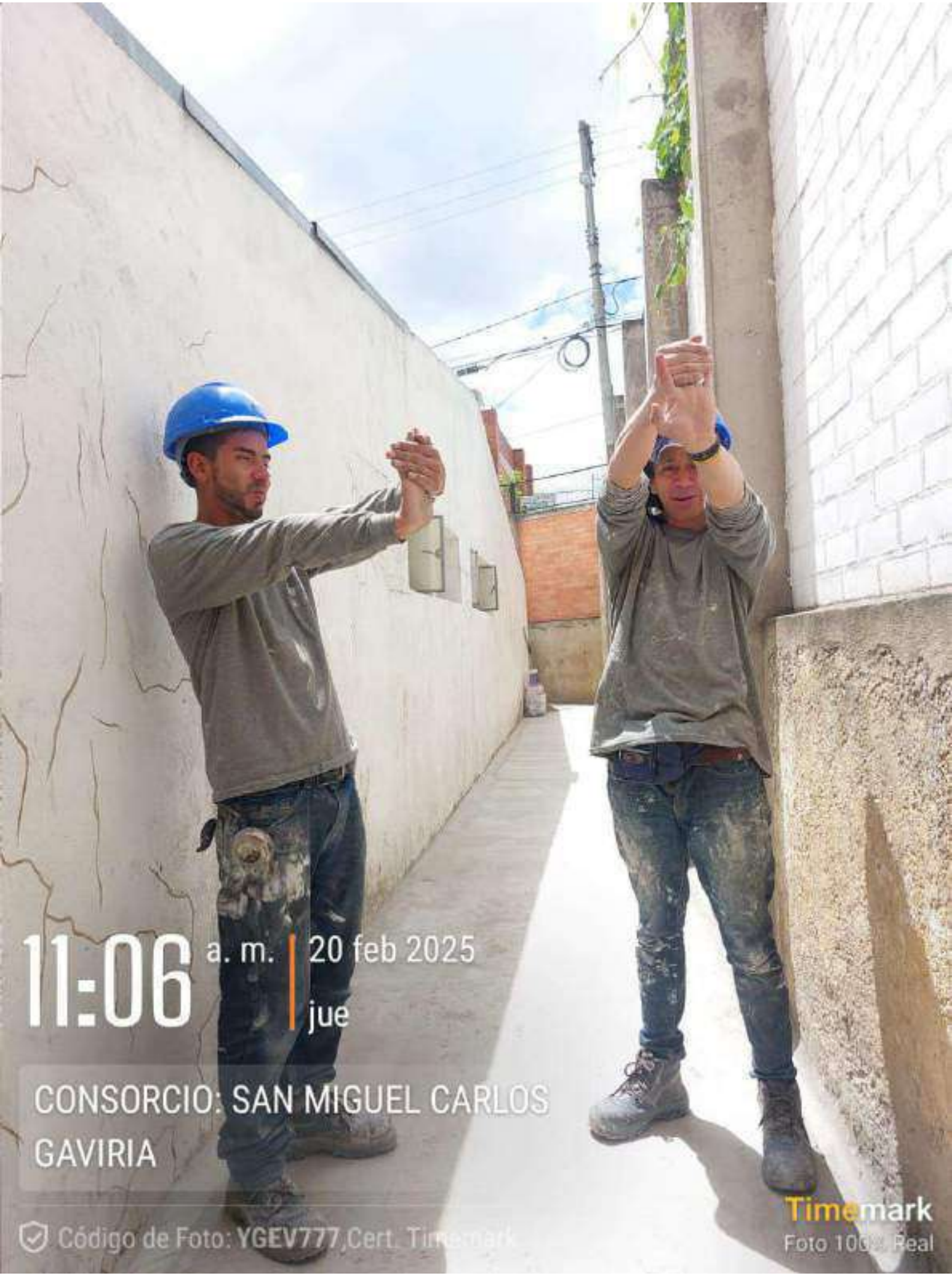

09:30 a. m.
12 feb 2025
mié
CONSORCIO: SAN MIGUEL ESTRELLAS DEL MAÑANA
Timemark


14/02/2025, 8:21:46 a.m.
Campo verde
Consorcio San Miguel
Inspectora SST


18/02/2025, 8:41:53 a.m.
CDC Porvenir
Consorcio San Miguel
Inspectora SST


18/02/2025, 9:35:38 a.m.
Campo verde
Consorcio San Miguel
Inspectora SST


04:06 p. m.
11 feb 2025
mar
CONSORCIO: SAN MIGUEL CARLOS GAVIRIA
Código de Foto: RXKU741,Cert. Timemark
Timemark Camera


11:06 a. m. | 20 feb 2025
jue
CONSORCIO: SAN MIGUEL CARLOS GAVIRIA
Código de Foto: YGEV777,Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real




08:36
24 feb 2025
lun
CONSORCIO: SAN MIGUEL ACACIA




8:36


08:35


26/02/2025, 8:21:50 a.m.
CDC PORVENIR
Consorcio San Miguel
Inspectora SST


10:17 a. m. | 20 feb 2025
jue
CONSORCIO: SAN MIGUEL YANACONA
Código de Foto: DBYJ497, Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


06:55 a. m.
13 feb 2025
jue
CONSORCIO: SAN MIGUEL YANACONA
Codigo de Foto: RYPK359,Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real

Antes



Después



Orden y aseo en zona verde

Antes



Después



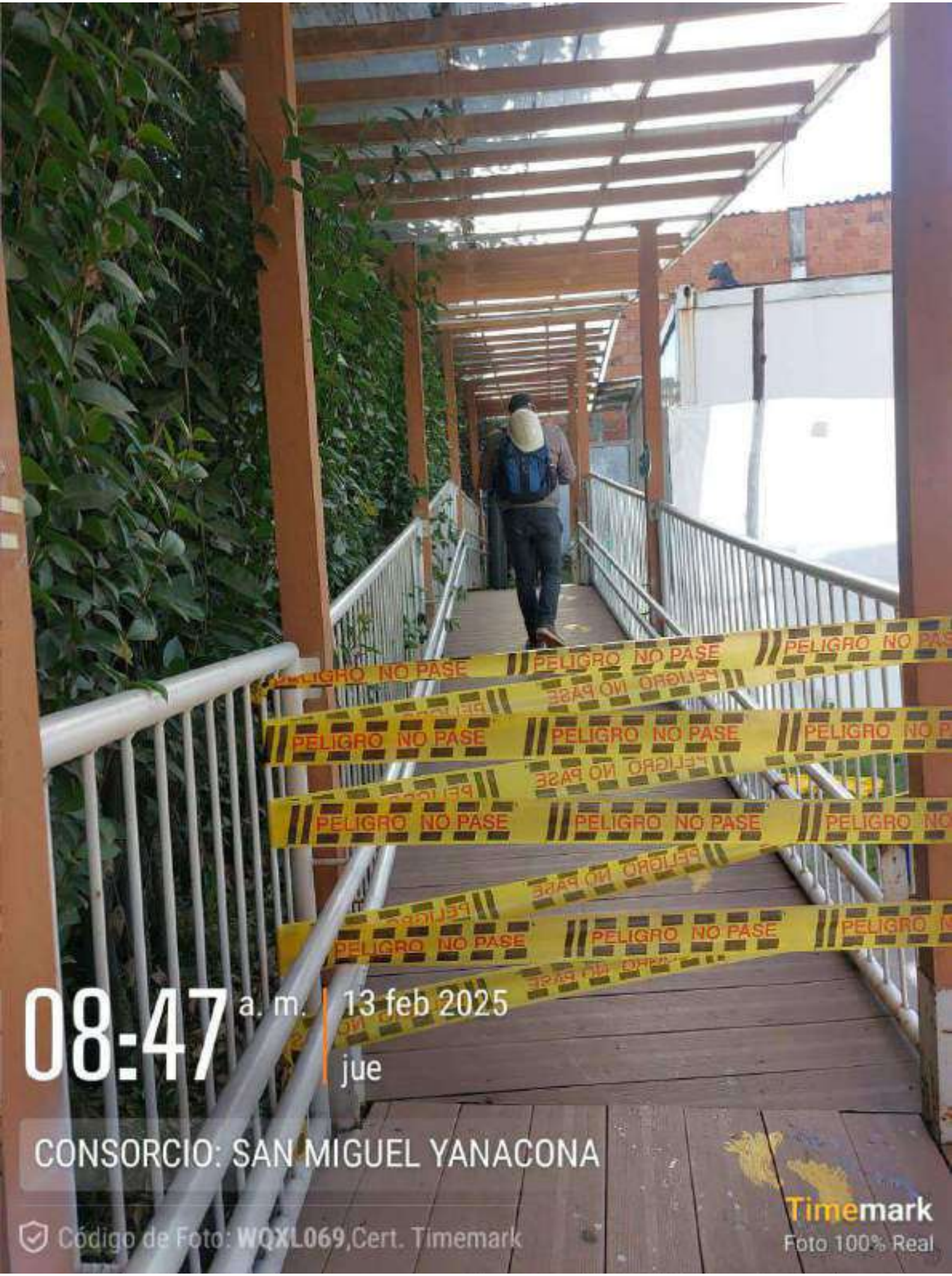
Antes



Después



Señalización en acopio de materiales


PELIGRO NO PASE
08:47 a. m. | 13 feb 2025
jue
CONSORCIO: SAN MIGUEL YANACONA
Código de Foto: WQXL069,Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


09:51 a. m.
03 mar 2025
lun
CONSORCIO SAN MIGUEL: OBRA: VILLA FLOR
Código de Foto: AFVF456, Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


09:55 a. m.
03 mar 2025
lun
CONSORCIO SAN MIGUEL: OBRA: VILLA FLOR
Código de Foto: DKXV697,Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


AMERICAN
NYC USA
EST 1977
EAGLE


09:50
a. m.
03 mar 2025
lun
CONSORCIO SAN MIGUEL: OBRA: VILLA FLOR
Código de Foto: TJXE677,Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


Conoce más servicios en
integracionsocial.gov.co
03:41 p. m.
03 mar 2025
lun
CONSORCIO SAN MIGUEL: SAN MIGUEL
CARLOS GAVIRIA
Código de Foto: WMRR337,Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


FENDI




resistic hats
115




07:48 a. m.
04 mar 2025
mar
CONSORCIO SAN MIGUEL: ACACIA
Timemark
Foto 100% Real


17/03/2025, 8:10:00 a. m.
Centro Día Sierra Morena
Consorcio San Miguel
Inspectora SST


03:52 p. m.
12 mar 2025
mié
CONSORCIO SAN MIGUEL: TEJEDORES DE SUEÑOS
Timemark Camera


28/03/2025, 2:45:13 p. m.
Centro día sierra morena
Consorcio San Miguel
Inspectora SST


27/03/2025, 1:53:35 p. m.
Centro día sierra morena
Consorcio San Miguel
Inspectora SST


25/03/2025, 12:47:10 p. m.
Centro dia Sierra Morena
Consorcio San Miguel
Inspectora SST


29/03/2025, 8:39:47 a. m.
Centro dia sierra morena
Consorcio San Miguel
Inspectora SST


PAR DE GUANTES
GUANTES INDUSTRIALES
BICOLOR
SU MANO DERECHA
TALLA
9
18/03/2025 8:59:57 a. m.
Centro Día Acacias
Consorcio San Miguel
Inspectora SST


28/03/2025, 2:44:48 p. m.
Centro día sierra morena
Consorcio San Miguel
Inspectora SST


RDL
8/03/2025, 9:22:07 a. m.
CDC PORVENIR
Consorcio San Miguel
Inspectora SST


HARVARD
1636
MASSACHUSETTS
12:09 p. m. | 13 mar 2025
jue
CONSORCIO SAN MIGUEL: ACACIA
Código de Foto: RYSM334,Cert. Timemark
Timemark


RACK - CUARTO
ELECTRICO
07:42 a. m.
17 mar 2025
lun
CONSORCIO SAN MIGUEL: ACACIA
Código de Foto: GNNO3027,Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real

Antes Después



Orden y aseo en área de cargue de RCD


02:11 p. m.
14 mar 2025
vie
CONSORCIO SAN MIGUEL: ACACIA
Código de Foto: XMTL8004,Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


14 mar. 2025 10:22:16 a. m.
19C-26 Diagonal 64 Sur
Ciudad Bolívar
Bogotá, D.C.


14 mar. 2025 10:21:51 a. m.
19C-48 Sur Diagonal 63 Sur
Ciudad Bolívar
Bogotá
Cundinamarca


14 mar. 2025 9:52:22 a. m.
19C-26 Diagonal 64 Sur
Ciudad Bolívar
Bogotá, D.C.


14 mar. 2025 9:02:45 a. m.
19C-30 Diagonal 64 Sur
Ciudad Bolivar
Bogotá, D.C.


03:47 p. m.
10 mar 2025
lun
CONSORCIO SAN MIGUEL: ACACIA
Código de Foto: HDJX277,Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


14 mar. 2025 10:21:57 a. m.
19C-48 Sur Diagonal 63 Sur
Ciudad Bolívar
Bogotá
Cundinamarca


02:44 p. m.
10 mar 2025
lun
CONSORCIO SAN MIGUEL: ACACIA
Código de Foto: EHKU023,Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real

5/03/2025, 11:51:02 a. m.
CDC PORVENIR
Consorcio San Miguel
Inspectora SST


03:50 p. m.
10 mar 2025
lun
CONSORCIO SAN MIGUEL: ACACIA
Código de Foto: SRXK580,Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


4 mar. 2025 9:56:29 a. m.
52 sur-24 Carrera 100
Bosa
Bogotá


4/03/2025, 8:54:35 a.m.
Centro Día Sierra Morena
Consorcio San Miguel
Inspectora SST


4 mar. 2025 9:55:41 a. m.
52 sur-24 Carrera 100
Bosa
Bogotá


07:31 a. m.
04 mar 2025
mar
CONSORCIO SAN MIGUEL: ACACIA
Timemark
Foto 100% Real


07:30 a. m.
04 mar 2025
mar
CONSORCIO SAN MIGUEL: ACACIA
Código de Foto: BFHK973 Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


4/03/2025, 8:33:51 a.m.
Centro Día Sierra Morena
Consorcio San Miguel
Inspectora SST


4/03/2025, 8:34:26 a.m.
Centro Dia Sierra Morena
Consorcio San Miguel
Inspectora SST


07:31 a. m.
04 mar 2025
mar
CONSORCIO SAN MIGUEL: ACACIA
Código de Foto: ANGH811 Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real